



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**“ATENCO, EL PRECIO DE LA
CONCIENCIA SOCIAL”
CRÓNICA HISTÓRICA**

TRABAJO PERIODÍSTICO Y COMUNICACIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO
EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA

CÉSAR EDINHO CORONA BRITO



FES Aragón

ASESOR: LIC. JORGE MARTÍNEZ FRAGA

MÉXICO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis grandes inspiraciones

la vida, la luna, la Revolución

Agradecimientos

A mis padres, esas hermosas personas sin las cuales no podría entenderme. A mamá y papá por llenar de felicidad mi vida, por la dicha de tenerlos a mi lado por siempre. Por las incontables alegrías obsequiadas, por todas las horas de esfuerzo y trabajo, por las infinitas noches de espera, por la maravillosa vida que tengo y tendré a su lado.

A mi hermana, por su silencioso pero incondicional apoyo. Por todas esas vivencias, por brindarme la alegría de crecer juntos, por llenarme de felicidad con esa preciosa familia. A Omar, por su interminable apoyo y su afecto, por formar parte de nosotros.

A Fatis, por convertirme tiernamente en mis más hermosos sueños al dejarme ver tus pasos. Por todas esas interminables preguntas y esas horas de trabajo juntos. Por permitirme ver en tu persona la delicia y pureza de la niñez. Por esa sonrisa y esos abrazos, por tu hermosa presencia.

A Diego, por esa delicada ternura que despiertas, por esa incontenible fuerza de tus piernas pequeñas y tus manos, por esos jalones de cabello. Por la encantadora fortuna de tenerte a mi lado y poder verme en tus ojos como sólo se puede en el agua cristalina. Por tu hermosa presencia.

A mi hermosa Jenny, por la inmensa felicidad que me provocas, por la temible fuerza con la que me llevas al punto de quiebre. Por tu entrega, tu disfrute y tu goce. Por ser mi jardín, mi bosque. Por compartir y caminar siempre juntos. Por nuestro maravilloso y eterno encuentro.

A mis abuelos, por 'acompañar' en todo momento mis pasos, dejando de lado la mala pasada que nos jugó la vida. A 'papi', por enseñarme tanto y por dejarme conocerte justo en tu agonía. A mamá 'Luci', por adentrarte en mis sueños y por compartir, silenciosa y afectuosamente, cada una de estas líneas.

A mis "hermanos". A Carlos, por el eterno e irrompible lazo afectivo que nos une. Por tantas y tantas alegrías, por todas esas incontables y entrañables vivencias. Por crecer y caminar juntos, por saberte siempre a mi lado. A mi hermano menor Marco, por abrirme un maravilloso espacio en tu afecto, por esos divertidos momentos de juego, pero sobre todo por esas interminables travesuras que bien te describen.

A mis “hermanos”. A Hugo, por acompañarnos a lo largo de tantos años. Por tu alegría y por esos imborrables e interminables pasajes de vida, por tu tremenda y honesta presencia. A Caín, por la fortuna de compartir esos maravillosos tiempos de adolescencia, por tantas alegrías juntos. A Esteban, por todas esas aventuras de la niñez, por tu enorme goce a la natura, por la dicha de encontrarnos.

A mis maestros, por enseñarme el disfrute del ‘conocimiento’. Al profesor Jorge Martínez Fraga, por todo el apoyo y su enorme facilidad para guiar esta investigación. Por todas esas largas horas de trabajo y paciencia, por la suerte de ser su alumno.

A los profesores Edgar Liñan, por mostrarme el placer y la delicia de las letras. A Humberto Fernández de Lara, por toda su entrega. A René Ontiveros, por esa contagiosa pasión por la historia. A todos y tantos más que me obsequiaron sus conocimientos.

A las personas que apoyaron valiosamente el presente trabajo. A la familia del Valle Ramírez, por compartir su entereza y su aprendizaje de lucha social. Al señor Felipe Álvarez y su esposa Catalina, por su inmensa humildad y su apreciable compañía. A Rodolfo Cuéllar, por su enorme sencillez. A todos los que colaboraron narrando su experiencia de vida y las incontables horas de “horror” y “sufrimiento”, pero también de goce y satisfacción al momento de conseguir las memorables victorias. A ustedes, por abrirme un espacio en su hogar.

A los compañeros de “viaje”, los investigadores sociales que encaminaron el proyecto con su experiencia de campo previa. A Damián Camacho, por las horas de trabajo y las lecciones para tratar de desentrañar los movimientos sociales. A Sergio Grajales, Mariana, Silvia y Mayra, por todo el material brindado. A ustedes, compañeros *UAMeros*, por su amistad.

A los abogados defensores de las causas sociales, por la convicción y claridad en su actuación, por su enorme humildad. A Leonel Rivero, por el tiempo concedido y el apoyo otorgado para nutrir la presente investigación. A Juan de Dios Hernández Monge, por su contribución al narrar los complicados caminos legales por los que transitó el caso Atenco.

Al pueblo de Atenco, por la valentía de decir No, por la fuerza con la que defienden sus ideas, sus derechos. Por su enorme enseñanza, por su invaluable gente.

A todos ustedes, por compartir el mismo tiempo y espacio, por hacerme **sentir**.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1 ATENCO, EDIFICANDO SU PROPIO CAMINO	
De la historia de San Salvador Atenco	15
Primer ‘acercamiento’ del gobierno: intento de expropiación y nacimiento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)	19
El nuevo aeropuerto y el descontento de los atenguenses	20
Primeros amparos, el nacimiento del FPDT y la intensificación de la ‘resistencia’	32
Tras largo periodo de crispación, el arribo de la confrontación directa y el declive del decreto expropiatorio	47
La lucha por la ‘libertad’	60
Nuevos y forzados encuentros en busca de soluciones	65
Sin acuerdos, nuevas complicaciones judiciales se presentaron con la ‘cancelación’ de los comicios	69
La firma del ‘acuerdo’ político	77
CAPÍTULO 2 MÉXICO REVULSIVO; 2006, AÑO INÉDITO PARA EL PAÍS	
Elecciones presidenciales, contienda por el poder	91
Disputa electoral	99

Caso Lydia Cacho: ofrenda a la ignominia	110
Pasta de Conchos, la suerte del minero	116
Negligencia, único responsable	118
Sicartsa, ‘ejemplo del orden’	121
‘Pequeñas omisiones’	124
La batalla del migrante ilegal	126
“Fracaso” diplomático	132
Oaxaca, el incendio popular	134
 CAPÍTULO 3 ATENCO, OLOR A SANGRE Y REPRESIÓN	
Tres y cuatro de mayo de 2006, el ‘infierno’ del hombre	153
Tres de mayo, la chispa incendiaria	162
“Si nos pegan a uno, nos pegan a todos”	168
La captura de los ‘atrincherados’ en Texcoco	172
“Ya están aquí”	179
La hora de las detenciones, los allanamientos	183
Los otros planes	190
Remanentes del <i>Operativo rescate</i> : proceso jurídico, violaciones sexuales e informes sobre derechos humanos	193
Los “vicios” del operativo	194
Informes sobre los “excesos”	203
Otras recomendaciones	211

CAPÍTULO 4 VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ÚNICA FORMA DE SUBSISTENCIA DEL 'ORDEN'

Procesos y sentencias	219
Informe de la Corte: violaciones de derechos y ausencia de responsables	230
De estrategias jurídicas y sociales: camino a la liberación de los presos	239
Conclusiones	257
Anexo	263
Fuentes de consulta	271

Introducción

El transcurso de la historia nos ha exigido muchos y nuevos retos, algunas veces requiere del esfuerzo común y en otras, desafortunadamente, sólo es un grupo el que lo realiza, pero siempre pensando en el bien del conjunto.

En los momentos actuales, siglo XXI, cuando la desigualdad se ve marcada en potencias y países subdesarrollados, cuando el sistema capitalista ha profundizado la división de ricos y pobres, dueños y empleados, cuando se puede hablar de hombres más ricos del mundo, a la vez en África existen niños que mueren por la falta de elementos indispensables para la vida: servicios médicos, ausencia de alimentos y de agua potable, por mencionar algunos; momentos en que la indolencia y la apatía son las características inveteradas de la clase política, son precisamente tiempos cuando el descontento popular se expresa en infinidad de formas: manifestaciones, huelgas, plantones, bloqueos de carreteras, toma de tribunas parlamentarias, cierre de escuelas, movimientos armados; señales todas ellas de la forma errática de conducción en la administración del país, señales que confirman la teoría de que el Estado se implementó para el sometimiento de una clase sobre otra y no para la mejor conducción y prosperidad de una población.

Manifestaciones que lejos de ocupar a los responsables de la conducción del país, se empeñan en ignorarlas; se implementan políticas que no atacan el problema de fondo, la desigualdad social, que sólo intentan paliar la situación y que claramente tiene un sentido electoral.

Éste es el verdadero responsable de todos los descontentos sociales, un problema que nos acompaña de tiempos lejanos, una situación que requiere del mayor esfuerzo para revertirlo de forma inmediata, contribuyendo de alguna forma con los miles de compañeros que han caído en el camino, pero que han nutrido con su sangre nuestro pensamiento, nuestras convicciones, y que nos han enseñado que un mundo donde todos podamos vivir mejor, de iguales, no es una utopía, un sueño, sino una condición exigible para mejorar la convivencia, para representar una verdadera comunidad, que se identifique, no por un asentamiento en común, más bien por costumbres de las que se sientan forman parte.

Los representantes “populares”, no obstante, pareciera que no ven o hacen como que no ven las soluciones elementales, postergándolas u omitiéndolas; permitiendo los privilegios que existen en todo el país, conteniendo a las grandes mayorías en condiciones difíciles, sofocándolas, asfixiándolas hasta que revientan; aprobando medidas que afectan

al grueso de la población aun con la desaprobación generalizada, impartiendo “justicia” que parece dictada por el poder y no por la razón.

Lo anterior justifica su accionar en la ‘búsqueda’ de soluciones a las demandas de la población: la contención, la desarticulación de movimientos sociales, la represión y la inclusión en sus centros carcelarios. No son pocos los ejemplos que los gobiernos han dado para la historia, y no son pocos los países que emulan estos actos.

Todos tenemos un tiempo en el que estamos involucrados directamente, pero también estamos atados al pasado, puesto que somos el resumen de infinidad de vivencias que han transcurrido en esto que llamamos vida. Hoy nos toca vivir Atenco, pero ayer vivimos el 68, el 71, la guerra sucia... Las condiciones para ejercer presión a los gobiernos han cambiado, pero la respuesta de éste es la misma: la indiferencia, la indolencia, la apatía.

Las presentes líneas son el contexto de Atenco, Estado de México, poblado que fue atacado brutalmente por las fuerzas gubernamentales; en los momentos en que las redactó (finales de 2009) se cumplen poco más de tres años de aquel triste día para los pobladores atenguenses en particular y para todo humano en general; tres años han transcurrido sin que ningún alto funcionario o mando policial haya sido sancionado y, sin embargo, hay varios miembros del frente en las cárceles, algunos, desafortunadamente, con el peso de más de 100 años de condena.

A través de una crónica histórica relataré, aunque con ciertas limitantes – no creo existan palabras para describir el horror de una mujer al ser vejada, maltratada sexualmente – y claro, abierta a discusión, los hechos ocurridos en ese poblado. Es una pequeña ofrenda que hago a esos defensores de sus tierras, quienes echaron abajo los planes del gobierno en 2001, a esos que padecen las injusticias de un sistema parcial como el nuestro, al relatar su lucha, nuestra lucha; que al registrarse en una institución de educación como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dé cuenta de lo que pasó a la posteridad, a los compañeros que vienen y que están; que sepan el horror que puede causar una decisión de aquellos que monopolizan el poder, las grandes diferencias en las realidades que existen: las de arriba, las de abajo; una decisión que puede aniquilar no sólo a una persona, también a una familia, a una comunidad; una celda que aprisiona el cuerpo pero que nunca el pensamiento, las palabras, las ideas que son como el viento y que con una suave caricia, por la nobleza de éstas, te adhieren, te marcan, te enamoran. Como dice Silvio Rodríguez: “menos mal que existen los que no miden qué palabra echar, ni siquiera la última”.

De esta manera contaré parte de una historia vertiginosa llena de violencia, de pretendidas imposiciones, pero también de sacrificios y grandes ‘victorias’. En esa labor me apoyaré de la crónica histórica, entendida como una modalidad periodístico-literaria que permite reconstruir de manera detallada los sucesos acontecidos, dejando de lado las “urgencias informativas”. La exposición cronológica del suceso, gracias a la crónica histórica, mostrará particularidades que permitirán comprender mejor el fenómeno, siendo hiladas de forma clara y precisa para dar vitalidad a la narración, dando la importancia debida al uso de la palabra escrita.

A lo largo de cuatro capítulos buscaré llevar el hilo conductor que permita observar las razones y motivos por los cuales un problema de comercio local, como argumentó en su momento la parte oficial, sirvió de pretexto para desencadenar una oleada represiva con graves consecuencias: pérdidas humanas, lesiones físicas y emocionales, violaciones sexuales, tortura, encarcelamientos, desintegración familiar, etcétera.

Apoyado en fuentes documentales, pero reforzado con la versión de la población atenguense y su equipo jurídico, describiré los distintos hechos suscitados a lo largo de prácticamente una década, desde la formación del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) como resultado de su organización tras conocerse la expropiación de sus tierras, pasando por la nefasta decisión de la aniquilación de una comunidad mediante el uso de la fuerza policial, hasta la construcción de un gran movimiento impulsado por distintos colectivos, tanto nacionales e internacionales, para detener una “injusticia” y comenzar a impartir la verdadera justicia.

Si se toma en cuenta que la ola represiva de las autoridades se recrudeció en mayo de 2006, es pertinente resaltar que la historia se construyó a partir de distintas fuentes, desde las incontables pláticas con los mismos pobladores y diversas entrevistas, hasta los documentales y materiales periodísticos, tratando de dar un vistazo a los elevados niveles de violencia practicados sobre la comunidad de Atenco y sus simpatizantes, buscando darle la fuerza necesaria como lo requiere un acontecimiento de lamentables consecuencias.

En la crónica histórica *Atenco, el precio de la conciencia social*, el lector encontrará una historia dinámica de una población acostumbrada a exigir sus derechos, a gestionar los recursos más elementales, y los resultados obtenidos de una postura distinta a la requerida por una clase política omisa, negligente, prepotente: la **REPRESIÓN** .

Capítulo 1

Atenco, edificando su propio camino

El municipio mexiquense de San Salvador Atenco se vio envuelto en constantes confrontaciones con los gobiernos federal, estatal y municipal durante casi la totalidad de la primera década del presente milenio, encontrando el punto de partida en octubre de 2001, donde los planes gubernamentales apostaron por expropiar gran parte de sus tierras para la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), sin previa consulta a la población y a costa de su forma de vida arraigada al campo, así como sus costumbres.

En ese momento, la necesidad de “defender” sus propiedades los obligó a poner a prueba su potencial organizativo, construido a lo largo de los años. En esa tarea, los pobladores “afectados” con la medida argumentaron varios inconvenientes, centrando su atención en la ‘pérdida’ de su historia. Bajo ese contexto, de manera breve, se mencionará parte de su pasado para comprender un presente marcado por la ‘lucha social’, resaltando los tiempos de la dotación de tierras y la formación de posteriores organizaciones tendientes a gestionar los servicios básicos.

De la historia de San Salvador Atenco

La historia del municipio mexiquense de San Salvador Atenco se remonta a los tiempos prehispánicos, cuando un grupo de chichimecas se estableció a las orillas del lago de Texcoco, entre los años 1055 a 1063. En la cultura Acolhua-Chichimeca, nombre derivado de su fusión con el pueblo llamado acolhua, gobernaron Xolotl, Nopaltzin, Tlotzin, Quinantzin Tlaltecatzin, Techotlalatzin, Ixtlilxochitl, Nezahualcoyotzin Acolmiztli (Nezahualcóyotl), Nezahualpilli, Cacamatzin y Coanacohtli¹.

Ese pasado emanado de la cultura desarrollada a los márgenes del lago de Texcoco se ve reflejada en el nombre de algunos ejidos que integran el municipio mexiquense: así, Atenco significa en náhuatl “en la orilla del agua o lugar de la orilla del agua”; Acuecomac es “en el almacén de agua”; Tzapotlan, “lugar de frutas carnosas o lugar abundante de frutas carnosas”; Nexquipayac, “lugar del gusano velludo gris” e Iztapan, “en la sal o lugar sobre la sal”²; la colonia Francisco I. Madero completa la demarcación.

El sentido de pertenencia a esos orígenes, además, se ve reflejado en las narraciones del pueblo como la leyenda *El amor de Nezahualcóyotl*³, donde se dice que el ‘rey poeta’ se enamoró de una hija del cacique de Acuezcómac, quien, contrariado por la sabiduría de éste, prohibió la relación, resultando un desenlace trágico con la muerte de la amada. El lugar en que el cuerpo de la joven fue encontrado se llamó Nexquipayac. En ese orden de ideas, también, deben agregarse los jardines botánicos y los baños del ‘rey poeta’ del parque Acatetelco, conocido como “parque de los Ahuehuetes”.

Tras el paso de la conquista y a lo largo de los siglos subsecuentes, con la disputa por las tierras de Atenco entre pobladores del lugar y los “indios principales de la Ciudad de Texcoco”(sic)⁴, así como la acumulación de terrenos en las haciendas *La Grande, La Chica y la de Ixtapan*, al llegar la Revolución mexicana el siguiente paso de los campesinos atenquenses recayó en conseguir la “restitución” o en su caso “dotación” de tierras por parte del gobierno mexicano.

Apoyados en la Ley Agraria del seis de enero de 1915, donde se previó la “restitución” o “dotación” de tierras a la población para “fomentar la paz en el país”⁵, los campesinos de Atenco iniciaron en 1917 el proceso para la devolución de sus propiedades, manifestando una “usurpación” por parte de las haciendas *La Grande y La Chica*; luego del análisis de la documentación presentada por los habitantes, las autoridades les negaron la solicitud al declararlos “falsos”⁶. En ese contexto, durante el lapso de 1920-1929 se les fue dotando de propiedades para la formación de los ejidos.

Después de un complicado proceso y luego de variaciones en las dimensiones del predio a otorgar, en 1920, por resolución presidencial, se ordenó la entrega de 245 hectáreas al pueblo de San Salvador Atenco tomadas de la hacienda *La Grande*. El día 22 de marzo, los pobladores realizaron el acto de posesión de las mismas, procediendo a fraccionarlas, fijándolas en menos de una hectárea por cada jefe de familia⁷, siendo que lo mínimo para sobrevivir es de 3.25 de tierra de temporal de buena calidad⁸.

El mismo camino se efectuó para cada ejido del municipio: “imposibilitados” de demostrar la titularidad de las tierras reclamadas, según la parte institucional, la vía resultó la solicitud de “dotación”. En el caso de Santa Isabel Ixtapan, tras varios años de haberse reconocido la necesidad de terrenos por parte de las autoridades, en 1921, mediante resolución presidencial, le otorgaron 498 hectáreas (la posesión se dio hasta junio de 1922); para Acuezcómac, en 1923, le asignaron 350; Nexquipayac pidió directamente la dotación y recibió 490, en 1923 (en 1924 hicieron efectivo el beneficio solicitado); a Zapotlán, donde también demandaron “dotación”, en 1929, le fijaron 88.

A pesar de obtener las tierras requeridas, éstas resultaron insuficientes para los habitantes de los pueblos señalados, motivo por el cual, años más tarde, nuevamente se emprendieron las gestiones orientadas a lograr la ampliación de los terrenos. Al paso del tiempo consiguieron su objetivo, pero las propiedades concedidas resultaron poco favorables; en el caso de Atenco, como botón de muestra, el seis de junio de 1929, a través de una resolución presidencial, se aprobó la solicitud, entregándoles mil 151 hectáreas⁹.

Las condiciones de las tierras, sin embargo, fueron cuestionadas: de las más de mil hectáreas, los campesinos atenquenses recibieron 300 de temporal, 215 “comprendidos en la laguna de Texcoco” y 636 de “terrenos pastales, salitrosos y ocupados por charcos”¹⁰. En ese escenario, entre la población se gestó la inconformidad: se decía que las propiedades otorgadas eran de “mala calidad, que eran pastales salitrosos y una gran parte de las tierras eran incultivables porque eran parte de la laguna... ahí ni los ganados pueden existir”¹¹, concluyeron.

En esas condiciones, los pobladores no tuvieron otra opción que revertir, en la medida de lo posible, la calidad de sus terrenos a través de su propio esfuerzo. En esa tarea se ocuparon generaciones: con la finalidad de reducir la salinidad de los terrenos, los campesinos removieron la tierra para mezclarla con “estiércol y ceniza de fogón”, aunado a la posterior siembra de betabel¹². Esa labor se realizó durante largo tiempo, consiguiendo hacerlas productivas.

El trabajo de los atenquenses, al final, rindió frutos: si estuviéramos “hablando de la salinidad de Atenco diríamos que sólo 20 por ciento de su superficie lo es, y 80 por ciento de sus terrenos son de muy buena calidad”¹³, consideró Carlos Ortiz Solorio, edafólogo (ciencia que estudia las condiciones de los suelos) del Colegio de Posgraduados de Chapingo. De esta manera, tras invertir esfuerzo a lo largo de generaciones, se modificaron las condiciones ‘hostiles’ de las tierras “dotadas” por el gobierno mexicano.

En esas mismas tierras y bajo ese contexto de ‘lucha’ por hacerlas productivas, otras generaciones se desarrollaron, enfrentando nuevos escenarios, como la ausencia de servicios básicos que permeó a parte de una población dedicada no sólo a la “agricultura de subsistencia” (para consumo personal), sino también al “comercio formal e informal, la artesanía de faja cinturón, la producción y maquila de prendas de vestir”, entre otros oficios: como muestra, de una población de poco más de 33 mil personas, el cinco por ciento mayor a los cinco años “vive sin alfabetización”; de alrededor de 6300 viviendas, 600 “no cuentan con agua” y cerca de mil 200 “no cuenta con drenaje”¹⁴.

Envueltos en ese ambiente, la población, al menos parte de ella, buscó gestionar servicios mediante la organización de la comunidad. Un hecho en concreto reforzó la idea del trabajo colectivo: en 1969, el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo una “masiva votación” para adjudicarse la alcaldía, aunque posteriormente el gobierno estatal “desconoció el resultado”¹⁵. En ese instante se profundizó la desconfianza hacia las autoridades.

A partir de ese momento se inició una nueva etapa: respaldados en esas experiencias con la parte institucional, los pobladores optaron por coordinar esfuerzos en busca de objetivos específicos. En ese sentido, la primera expresión colectiva se reflejó en la Unión Social y Cultural de Atenco (USCA), tendiente a “impulsar iniciativas ciudadanas”, como el proveer a la comunidad del servicios de agua potable, recurso abastecido por medio del empleo de pozos¹⁶. Un año más tarde, en 1970, de la cabecera municipal se promovió la conformación de la organización Habitantes Unidos de San Salvador Atenco (HAUSA) que en “su programa incluía la reivindicación de servicios y de derechos, con una política de alianza campesina, con apoyos a la gente por medio de la movilización a cambio de su incorporación”¹⁷.

La influencia fue creciendo con el transcurso de los años, consolidando su espacio de acción: alrededor de 1980, la organización cambió al Frente Popular Región Texcoco (FPDT) y más tarde, por 1990, al Frente Popular del Valle de México (FPVM). Entre las diversas actividades emprendidas durante ese lapso de tiempo, para entonces más de dos décadas, se puede mencionar gestiones para colocar el “drenaje”, “banquetas” o servicios de “salud”, manifestaciones en contra del “alza de impuesto predial”, así como el conflicto obrero de 1993 con la empresa Sosa Texcoco¹⁸, la cual duró seis años*.

En estas condiciones, un pueblo acostumbrado a gestionar los recursos y servicios necesarios para su propia sobrevivencia adquirió, al paso de los años, cierta experiencia organizativa al desarrollar su propio ‘repertorio’ de acción, entre movilizaciones y cierre de carreteras, por ejemplo; al menos así lo evidenció la “resistencia” mostrada desde la expedición del decreto expropiatorio, en octubre de 2001, donde inmediatamente bloquearon la carretera como manifestación de inconformidad con la medida; con el transcurso de los meses y la consolidación de la oposición a los planes gubernamentales, basados en el trabajo comunitario, apoyo de organizaciones solidarias y su incursión en la vía jurídica, los atenquenses pusieron a prueba a las autoridades en su ‘lucha’ por conservar sus tierras y costumbres a través de la búsqueda de la derogación del decreto expropiatorio.

* La huelga se dio por violaciones al contrato colectivo y concluyó con el pago de 60 por ciento de los salarios caídos.

Primer ‘acercamiento’ del gobierno: intento de expropiación y nacimiento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)

La llamada modernidad y el ‘progreso’ caminan juntos. Devoran, moldean o imponen la visión que ciertos grupos tienen respecto del orden de las cosas. La oposición para el poder político y económico puede interpretarse, por tanto, como un absurdo, una aberración. Los núcleos o centros de poder tienen la palabra y ella será la guía para el ‘adecuado’ comportamiento. El consenso y la opinión de la población no caben, para eso cuentan con la representación de la clase política; bajo las directrices de la intelectualidad, honestidad, trabajo y sentido de responsabilidad para con sus representados, los administradores sienten la obligación de aplicar sus propias decisiones; seguramente así, los pueblos marcharán por el rumbo preciso.

A pesar de las aparentes ‘bondades’ del sistema representativo, algunas decisiones no son bien recibidas por la población, abriendo espacio para ofrecer una variedad de propuestas y llegar, de manera consensuada, a la toma de la opción que mejor convenga a todos los involucrados. La postura unilateral, sostenida únicamente por el empleo de la fuerza, debiera resultar la última, la menos socorrida por la clase política. Los administradores así lo entienden y en consecuencia laboran por el ‘bienestar’ general, desechando cualquier intento de generar y preservar intereses exclusivamente particulares.

Al resultar ‘menos’ probable la segunda opción, es decir, la imposición, resulta conveniente poner énfasis en ella, develando sus complicaciones y consecuencias inherentes, ocultas bajo una imperceptible sospecha de su práctica. La historia, ese puente de unión entre los pasados, presentes y futuros, nos permite salvarnos del temible olvido. Apoyándonos en esa materia, retomaremos los sucesos ocurridos en los municipios de Atenco, Texcoco y Chimalhuacán, en 2001-2003, para describir, no sin tener en cuenta posibles omisiones ante las dimensiones del conflicto, las aberraciones surgidas de una decisión política unilateral, una historia construida por personas comunes, comunes y conscientes del papel que les tocó jugar: el de oposición.

Al resultar un suceso ‘inusual’ en la historia de México, los acontecimientos parecieron salirse de control, optando por posiciones que prefiguraron un escenario de violencia, de muerte. El Estado mexicano, sin embargo, ‘respetuoso’ de las opiniones de su población, dio muestra de cómo resolver un conflicto social nacido a raíz de sus decisiones.

El nuevo aeropuerto y el descontento de los atenquenses

La llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al Ejecutivo federal, ocurrida por primera ocasión en su historia, bajo la figura de Vicente Fox Quesada, en diciembre del año 2000, permitió la reactivación de un tema que durante años fue discutido: la construcción de una nueva base aeroportuaria. El colapso operativo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) fue el argumento esgrimido por las autoridades.

La decisión del gobierno federal contemplaba la posibilidad de edificar el proyecto en dos puntos geográficos: Tizayuca, en el estado de Hidalgo, así como la región que abarcaba parte de los municipios de Texcoco, Atenco y Chimalhuacán, en el Estado de México. La apuesta sería encontrar la “mejor” opción para la realización de la mega obra. En esa lógica, Pedro Cerisola y Weber, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), anunció en febrero de 2001 que “a más tardar en junio próximo”¹⁹ se anunciaría la ubicación seleccionada.

La propuesta, asimismo, fue acogida de manera pública por ambos mandatarios. Manuel Ángel Núñez y Arturo Montiel, representantes de Hidalgo y el Estado de México, respectivamente, argumentaban poseer en sus demarcaciones las características precisas para el nuevo aeropuerto. Resultando una inversión de millones de dólares, aunado a la atracción de capitales en la zona seleccionada para la promoción de diversas actividades como hotelería, centros comerciales, restaurantes, etcétera, además de la creación de una estructura que permitiría la generación de empleos temporales, esa posibilidad pareció atractiva para el par de funcionarios, quienes pedían para su entidad la pretendida base aérea.

De forma simultánea, lejos de las decisiones burocráticas, los rumores y especulaciones comenzaron a repercutir en los territorios “afectados”, siendo asimilados de forma especial entre los pobladores del valle de México. Algunos sectores organizados en Atenco, como el grupo Habitantes Unidos de San Salvador Atenco (HAUSA), realizaron trabajos informativos con el objetivo de mostrar las consecuencias sobre la región de optarse por construir la obra sobre sus tierras²⁰. En Texcoco, por otra parte, el cuatro de marzo, una consulta ciudadana mostró, contundente, el rechazo sobre la pretensión del Ejecutivo federal: 70 por ciento de más de 13 mil personas que participaron, integrantes de las 56 comunidades del municipio, votaron por el No por razones de “sobrepoblación, deterioro ecológico y congestionamientos viales”²¹.

Las opiniones encontradas fueron evidentes, pero las autoridades consideraron impostergable la decisión. Todo apuntaba a la inevitable construcción del nuevo

aeropuerto. Una zona sería, dependiendo del ángulo de observación, la “beneficiada” o “afectada” para contribuir al control aeronáutico y al “impulso” económico.

En este sentido y para la toma de la decisión ‘más acertada’, las autoridades solicitaron el apoyo de especialistas para determinar los diferentes impactos producidos por la nueva edificación. El día 20 de marzo de 2001, “el sector aeronáutico” se pronunció, ante la Cámara de Diputados, a favor de la opción del valle de México. Algunos de los puntos a favor resultaron la cercanía con la capital, además de la posibilidad de construir “seis pistas paralelas” con “un horizonte de operación de 50 años”²². Los primeros visos, al parecer, sonrieron a la opción de Texcoco, la zona con fuerte rechazo al proyecto.

El impacto ambiental fue encargado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El trabajo de alrededor de 100 investigadores, entre ellos elementos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como otras casas de estudio, se presentó el ocho de agosto. La conclusión del estudio del Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) resultó contundente: “ninguna de las dos opciones prevalece sobre la otra”²³, es decir, ambas implicaban daños.

Las investigaciones del estudio *Evaluación ambiental comparativa*, donde se analizaron riesgos de abastecimiento de agua, degradación de suelo, riesgo de hundimientos y agrietamientos, hábitats, especies, inundaciones, entre otros, alertó las ventajas y complicaciones de ambos casos, resaltando la posibilidad de “ser prevenidos, mitigados o compensados a través de una escrupulosa planeación que norme los procedimientos de construcción y manejo ambiental”²⁴.

Los efectos más negativos serían los relacionados con la expansión urbana y la disponibilidad y contaminación del agua. Las desventajas, sin embargo, eran para ambas opciones. En el valle de México, como botón de muestra, el riesgo era un posible hundimiento y agrietamiento del suelo, circunstancia ausente en Tizayuca. En Hidalgo, a su vez, estarían en riesgo “ecosistemas fundamentales para especies en peligro de extinción”. En síntesis, “ninguna de las dos propuestas para desarrollar el aeropuerto alternativo al de la ciudad de México prevalece sobre la otra”²⁵, se advirtió en el estudio.

El estudio del PUMA, por otra parte, no significó unanimidad; incluso, dentro del equipo de trabajo existieron desacuerdos. La doctora Patricia Escalante Pliego, como ejemplo, solicitó retirar su firma del trabajo, luego de considerar la existencia de “irregularidades” en el contenido. Sobre el apartado de flora y fauna, la investigadora del Instituto de Biología de la UNAM, cuestionó el cumplimiento, en diversos puntos, de la legislación ambiental vigente. La interpretación sobre la reducción de impactos en torno a

especies en peligro de extinción, presentes en el par de alternativas, manejando adecuadamente los hábitats, simplemente representa un riesgo, consideró²⁶.

Bajo esas perspectivas, donde los gobiernos locales hacían campaña a su favor, los pobladores de Texcoco y Atenco se mostraban en desacuerdo y los trabajos sobre impacto ambiental señalaban los efectos negativos para ambos casos, el gobierno federal emprendió el camino final, ese donde sólo debía seleccionar un proyecto, dando paso, sin duda, a la polémica.

La cita con el 'destino' llegó el 22 de octubre de 2001, cuando el gobierno federal, tras previo "análisis" de ambas opciones, decidió optar por la región del valle de México, donde se erigiría el aeropuerto que absorbería las operaciones del AICM. Pedro Cerisola fue el encargado de dar a conocer la noticia y los detalles que llevaron a esa postura.

De acuerdo al funcionario, Texcoco representó el proyecto más viable, incluso cuando ambientalmente ambas propuestas eran nocivas. Las ventajas fueron varias, consideró Cerisola, siendo la edificación de un solo complejo y una menor erogación por la misma, las características que al final inclinaron la balanza. La principal desventaja de la construcción de la terminal aérea en Tizayuca era su distancia con la capital, lo cual implicaba problemas de conexión de pasajeros, elevando su costo en realizar infraestructura necesaria para conectarla con el AICM, luego de prever un funcionamiento de los dos aeropuertos.

El anuncio de la decisión fue acompañado de la publicación de decretos expropiatorios donde, bajo el concepto de "utilidad pública", el gobierno federal se apropiaba poco más de cinco mil hectáreas. Un total de 19 decretos anunciaba la adjudicación de alrededor de dos mil para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y cerca de tres mil 300 para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Tres municipios fueron los afectados directamente: Texcoco, Atenco y Chimalhuacán*. La pérdida de las tierras, sin embargo, se concentró de manera preeminente en el segundo, donde los poblados de San Salvador Atenco y Santa Isabel Ixtapan fueron los más perjudicados, siendo 'privados' de mil 78 y mil 252 hectáreas²⁷, respectivamente, es decir, en ellos se concentró poco menos de la mitad del área expropiada.

* Es pertinente señalar que Chimalhuacán no participaría en las protestas por impedir las expropiaciones.

El proyecto se consolidaría, al menos ese era el plan, en el espacio integrado por 13 ejidos. En Texcoco se afectaría a: Cuautlalpan, San Bernardino, Boyeros, San Felipe Santa Cruz, Huexotla, Tocuila y Magdalena Panoaya; en Atenco a: Francisco I. Madero, Santa Isabel Ixtapan, San Francisco Acuexcomac, Nexquipayac y San Salvador Atenco; mientras que en Chimalhuacán sería el ejido con el mismo nombre. En los hechos, el primer municipio ‘aportaba’ alrededor de 25 por ciento de tierras expropiadas, el segundo 70 y el último apenas cinco.

Para hacerse de los terrenos, la autoridad previó la indemnización de más de cuatro mil 300 ejidatarios, por medio de las dos secretarías implicadas en la adjudicación, por el monto de 534 millones 374 mil 391 pesos. El valor varió según el tipo de tierra: para la temporal el metro fue tasado en poco más de siete pesos, dejando la suma en 72 mil; la de riego mereció 25 pesos, traducidos en 250 mil.²⁸ Algunos “afectados”, por otra parte, perderían su hogar al situarse dentro del área señalada.

La base aeroportuaria, además, mostró otro inquietante aspecto. El proyecto, estimado en alrededor de “2 mil 863 millones de dólares”²⁹, sería financiado en 75 por ciento por el capital privado, dejando al Estado el restante 25, es decir, la terminal nacería en prácticamente su totalidad bajo la promoción del sector empresarial, abriendo la ‘ligera sospecha’ del ‘verdadero’ impulsor de la acción gubernamental, más contundente que el colapso operativo; aunque bajo la representación popular de la clase política, esa cuestión se anula por sí sola.

Una vez tomada la decisión y publicado los decretos, el siguiente paso del gobierno consistiría en modificar la concepción de los pobladores ‘afectados’, donde un número considerable se oponía a la pérdida de sus tierras. Esa tarea, no obstante, fue minada por el gobierno desde el comienzo. Al enterarse del rechazo al proyecto, las autoridades desestimaron el acercamiento con los campesinos implicados para solucionar los problemas suscitados, restándole importancia a la premisa: para lograr la adopción de ciertas ideas es mejor el consenso que la coerción. El tiempo sería el encargado de mostrar su veracidad.

Ese mismo día, lejos de los festejos gubernamentales, los pobladores recibieron la ‘sentencia’. Atónitos, con lágrimas que manifestaban la impotencia de quien recibe una ofensa, lágrimas destinadas a convertirse en coraje, elemento indispensable para el comienzo de la autodefensa, así como una sensación de desesperación y angustia, los ejidatarios, una vez ‘asimilado’ el golpe, emprendieron el camino de la organización para evitar, al menos tratar de evitar, la “imposición” proveniente de las oficinas de la elite burocrática.

El estruendo de las campanas de la iglesia de Atenco fue el elemento de comunicación en el pueblo. Uno a uno se iban congregando los pobladores en la plazuela. El motivo, el motivo era enterarse de la pérdida de su tierra, de su patrimonio. El hecho estaba consumado, al menos desde el punto de vista gubernamental. La apropiación física de los terrenos, esa estaba en veremos. Así, firmes, sin más. Esa era la decisión del núcleo de campesinos que no estaba dispuesto a entregar su propiedad, no al menos sin tener que pasar sobre ellos.

La primera acción contundente fue el cierre de la carretera Texcoco- Lechería. Al medio día, aproximadamente, y armados con palos, varillas, tubos, machetes, entre otros objetos, más de medio millar de campesinos tomaron la vía. Mediante consignas evidenciaron de forma clara su postura: "Aves de carne y no de acero", "No a la terminal aérea". Seguros de su posición, como su derecho a vivir de sus tierras, los atenguenses se instalaron por horas. No importaron los cientos de granaderos presentes a escasos metros. La 'muralla' humana estaba firme, como firme se encontraba su intención de mantener sus tierras y su modo de vida.

El desconcierto se apoderó de la población, pero una cosa quedó clara: de la tierra nadie los despojaría. De forma paralela al cierre de la carretera, algunos ejidatarios se trasladaron a las tierras expropiadas para comenzar a cavar zanjas en los principales accesos. Los diversos mecanismos de autodefensa comenzaron a ponerse en práctica, siendo la plaza de Atenco el punto de reunión de los pobladores.

En medio de la protesta por el anuncio del decreto y ante la molestia de gran parte de la población, el presidente municipal, Margarito Yáñez Ramos, decidió retirarse. Ese día, con esa acción, escribió parte de su destino inmediato como autoridad local. Las instalaciones, situadas al frente de la plazuela, cerraron sus puertas para iniciar una nueva etapa en plena soledad.

Esa noche, cerca de 700³⁰ personas se congregaron para valorar los siguientes pasos a emprender. Los campesinos entendieron la gravedad del conflicto y concluyeron en la "necesidad" de efectuar acciones inmediatas, contundentes. El cierre de la carretera constituyó la primera respuesta, dejando entrever cierta organización al comienzo de la disputa por la posesión de la tierra, marcando el camino con visos inciertos, pero seguro complicados. La réplica popular se hizo presente. En la historia atenguense, una nueva página estaba por escribirse.

La contraparte oficial también hizo acto de presencia. El gobierno local se mostró complacido por la decisión y la consideró una acción "responsable". Al tiempo que determinó no entrar en polémica con su homólogo de Hidalgo, quien desestimó el fallo,

Montiel decidió, voluntaria o involuntariamente, delinear su relación con los pobladores “afectados”. Adoptando una actitud distante, el funcionario se alistó a minimizar a los opositores del proyecto. “No son habitantes de este municipio (Atenco), sino de personas llevadas de Nezahualcóyotl y Texcoco”³¹, sentenció. Esa conducta de menospreciar a los inconformes sería la constante del gobernante mexicano.

El escenario público se completó, al menos en su parte inicial, con otro opositor al proyecto. Esta vez no era un actor social, sino una autoridad establecida: el gobierno capitalino. El jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), hizo pública su postura, si bien había manifestado su negativa antes de la toma de decisión. El recurso legal se asomaba a la palestra política, siendo la controversia constitucional la apuesta jurídica. “No permitiremos la construcción del aeropuerto alterno”, advirtió³². El contrapeso institucional tomaba su lugar en el conflicto.

En igual sentido se manifestó el presidente municipal de Texcoco, Horacio Duarte, quien lamentó la decisión federal, la cual traería complicaciones en la región. El crecimiento demográfico, como ejemplo, resultaría desproporcionado. Algunos cálculos hablaron de un incremento de 200 a 600 mil habitantes en un lustro³³. Debido a las circunstancias, el funcionario adelantó la presentación de una controversia por invasión de funciones, siendo facultad exclusiva del municipio la decisión sobre el uso del suelo. En la acción del gobierno federal, simplemente, lo omitió.

El decreto expropiatorio convertido en detonante de un previsible conflicto, tanto institucional como social, permitió a los actores tomar posiciones. El fallo de construir el nuevo aeropuerto en Texcoco, región donde mostraron oposición anterior a la misma, generó un campo de acción complicado: el gobierno federal no sólo enfrentaría a un numeroso grupo de campesinos, con una composición diversa, sino también a múltiples autoridades. Los costos políticos por llevar a cabo el proyecto, de principio, parecieron inciertos.

Los pobladores encontraron ante sí el enorme reto de la organización para hacer frente, de manera oportuna, a la coyuntura que, por instantes, los mostró como “despojados”. Una población diversa, tanto política (había personas con tendencia electoral distinta) como en oficios (campesinos, comerciantes, mecánicos, profesionistas, etcétera), se vio ante la necesidad de asimilar e interpretar la opción a seguir en el conflicto. La misma heterogeneidad les permitió desplegar diferentes mecanismos de autodefensa, siendo los más previsible la vía institucional (mediante amparos) y la acción directa (protesta, toma de carreteras, elaboración de zanjas...). Su destino, consideraron, situado en sus propias manos.

El ‘trastorno’ en la vida de los campesinos llegó con los decretos expropiatorios. La plaza de Atenco se convirtió en el centro del conflicto, con los otros ejidos afectados como puntos periféricos, llevando parte de su vivencia al plantón de la resistencia. Desde ese punto se prepararon, en días posteriores, nuevos cierres de la carretera Texcoco-Lechería y, mediante decisiones en asamblea, el categórico rechazo a dejar sus tierras. Al principio, con las consecuencias (alteración del pueblo, como ejemplo) lejos del imaginario de mucha gente, los pobladores de San Salvador Atenco, Nexquipayac, San Francisco Acuexcomac y la colonia Francisco I. Madero, fueron los más activos.

En ese contexto, los campesinos emprendieron varios mecanismos para contrarrestar la medida gubernamental. El desconocimiento del presidente municipal de Atenco, Margarito Yáñez; la ausencia del funcionario como argumento para solicitar la desaparición de poderes³⁴; la integración de un grupo de abogados para emprender la defensa jurídica; así como la convocatoria a realizar marchas y comenzar la acción directa, fueron los principales pasos concebidos y adoptados dentro de la población.

En tanto, en el círculo burocrático la tendencia fue minimizar el rechazo, llegando al discurso irónico y provocador. El secretario Cerisola, el día 25 de octubre, en comparecencia en San Lázaro, respondió los cuestionamientos realizados por los diputados sobre el impacto ambiental de la siguiente forma: “las aves que viven en Texcoco tienen opinión propia y lo han demostrado desde hace muchos años cuando decidieron convivir con los aviones”³⁵. De igual forma, el gobierno de Montiel pretendió encausar la inconformidad por la vía del interés, anunciando su intervención ante la federación para lograr una mayor compensación para los ejidatarios, incluso cuando éstos fueron contundentes: “la tierra no se vende”. En otras palabras, las acciones de los funcionarios, lejos de beneficiar la conciliación, propiciaron, y en parte aumentaron, la irritación social.

Las circunstancias, elevando la crispación social, llevaron a la expansión geográfica del conflicto. El día 31 de octubre, alrededor de mil 500 campesinos se dispusieron a manifestar su desacuerdo en la capital. El objetivo era llegar a Los Pinos para advertir al presidente Fox sobre su disposición a conservar sus tierras a cualquier precio, incluida “la vida”. El Ángel de la Independencia fue marcado como punto de encuentro.

La manifestación comenzó a temprana hora. Los cohetones retumbando el cielo anunciaron su inicio, dando paso a la congregación en la plaza de Atenco para abordar los camiones; otros tantos se dispusieron en diversos puntos. Cargados de los “instrumentos de trabajo”, entre azadones, machetes, picos, etcétera, impulsados por la solidez de su postura, los ejidatarios se alistaron a partir. La acción, previeron, no sería fácil, pero de

algo no había duda: ningún obstáculo los detendría. Maniobras policíacas retardaron y complicaron los planes³⁶, alterando la marcha, aunque impedidos para detenerla.

Bravíos, los manifestantes partieron a la altura del Museo de Antropología e Historia y en medio de consignas, con paso firme, se aprestaron a llegar a la residencia de quien dispuso dejarlos sin propiedades. Centenares de machetes rasparon el piso, mientras innumerables puños mostraron el producto de sus cosechas. Inquebrantables, pobladores de San Salvador Atenco, Nexquipayac, Tocuila y San Francisco Acuexcomac se aprestaron a exponer su postura ante el presidente. Al acercarse a Los Pinos, sin embargo, una valla metálica y el cuerpo de granaderos los recibieron, sellando el camino.

La insistencia de los manifestantes logró el paso de dos comisiones: el presidente municipal de Texcoco, Horacio Duarte, quien acompañó la marcha, encabezó una; Adán Espinoza Rojas, de San Salvador Atenco, representó otra. Ambos dejaron constancia a diversos funcionarios, el primero por escrito, el segundo mediante sentencia, de su negativa al proyecto aeroportuario. Irónicamente, mientras eso sucedía en la capital, el destinatario hacía dos horas y media (12:26), aproximadamente, que había partido rumbo a Chihuahua para “supervisar ejercicios de adiestramiento militar”³⁷. La acción de los afectados fue clara; la actitud del funcionario panista, también. El escenario pareció mostrar bandos irreconciliables.

Una vez expuesta la demanda por parte de los simpatizantes de la vía directa, entre los que destacó la vieja organización local denominada (HAUSA)³⁸, los demás mecanismos de acción comenzaron a delinearse. La defensa jurídica, a propuesta de otro grupo del pueblo antes mencionado, llamado Atenco Unido, sería presentada en bloque, dejándola en manos del litigante Ignacio Burgoa Orihuela. De esta manera, el actor social emprendió camino por dos frentes; basado en su composición heterogénea, los campesinos apostaron lo mismo por el recurso institucional, mediante amparos, así como la protesta social, el factor fuerza.

La lucha contra el decreto por la vía jurídica se expandió a varios ejidos, atrayendo más simpatizantes, aunque manteniendo una diferencia: la representación legal. El tres de noviembre, una porción de los ejidatarios de Tocuila decidieron, mediante asamblea, optar por la intervención de la Procuraduría Agraria (PA), confiando su defensa en una institución. La misma posición fue tomada por San Bernardino, de Texcoco; Santa Isabel Ixtapan, San Francisco Acuexcomac, Nexquipayac*, entre otros. Chimalhuacán, dos días más tarde, anunció su preferencia por Burgoa Orihuela.

* Es necesario advertir que si bien las decisiones fueron tomadas mediante asamblea, nunca alcanzaron la homogeneidad y menos fueron permanentes, en algunos casos. En cierto momento del conflicto, un sector de Tocuila y Acuexcomac, por ejemplo, cambiaron

Al tiempo de tomar esas decisiones, la opinión de los afectados comenzó a modificarse mediante el diálogo directo y la discusión entre vecinos, amigos, familiares, conocidos, etcétera, debido a que en principio no todos ‘asimilaron’ los alcances de la pérdida de sus tierras, como la transformación de su vida en el campo para convertirse en posible asalariado bajo las órdenes de una firma transnacional, y por consiguiente desvirtuar sus costumbres y su vida comunitaria, por mencionar un par de ejemplos. Nuevos sectores comprendieron la necesidad inmediata de formar parte de las acciones. No hubo duda. El bando opuesto era imponente, pero la fuerza de una comunidad “agredida” puede ser inconcebible. La coyuntura requirió de respuesta inmediata y los pobladores aceptaron el reto.

En ese sentido, el día nueve de noviembre, campesinos de varios ejidos recibieron a diversas organizaciones en la plaza de Atenco: el Frente Popular Francisco Villa (FPFV); miembros de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); del Frente Zapatista de Liberación Nacional; campesinos de Xochimilco y Milpa Alta; además de estudiantes de Chapingo y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por mencionar algunos. El objetivo fue la realización del *Foro contra la construcción del nuevo aeropuerto*. En medio de ponencias de los presentes y su rechazo al proyecto aeroportuario, los asistentes acordaron acciones en conjunto, siendo las más relevantes la ejecución de foros y, por el momento, una marcha programada para el 14 del mismo mes. La solidaridad, presente.

Mientras tanto, la información sobre las consecuencias del decreto, proporcionada por los mismos ejidatarios, recorriendo, cual virus infeccioso, todos los rincones de los terrenos expropiados, permitió la toma de decisión, en ciertos sectores, de participar en acciones colectivas en defensa de su propiedad, de su pueblo, de su identidad de campesino. En algunos casos llegaron a la ruptura de relaciones con sus representantes, como el desconocimiento de Adolfo Velázquez Venegas, presidente ejidal de Tocuila. El 11 de noviembre, mediante el cierre de la carretera Texcoco-Lechería por un par de horas, los campesinos hicieron pública la decisión³⁹. La desconfianza, circunstancia ‘extraña’, fue la razón para tomar esa postura.

La acción legal llegó un día más tarde, cuando los ejidos de Santa Isabel Ixtapan, por conducto del abogado Alejandro de Anda Ohm, así como de San Salvador Atenco, mediante Roberto Orduña Burgoa, presentaron los primeros amparos ante el juzgado sexto de Distrito del Estado de México con la finalidad de revertir el decreto

de representante legal y optaron por Burgoa Orihuela (véase la nota *Pide alcalde de Texcoco a Burgoa que represente al ayuntamiento*, en el diario *La Jornada* del día 12 de noviembre del 2001). Otra porción consideró como vía primordial la acción directa.

expropiatorio. La maniobra pretendió la obtención de una suspensión para efectos de impedir la toma de 'posesión' de tierra por parte del gobierno, en tanto se dictaminara sobre la legalidad del acto presidencial. La apuesta jurídica de cierto sector de la población afectada emprendió camino, buscando en las instituciones la aplicación de llamada "justicia".

El 14, día acordado, comenzó temprano para los ejidatarios. Caballos, tractores, camiones y bicicletas, todo a punto para partir. Encabezados por el patrono del pueblo, el Divino Salvador, hombres, mujeres y pobladores en general, machetes y demás herramientas en mano, se alistaron a partir al Zócalo capitalino. Largo era el camino y la apuesta fue encontrarse con otras organizaciones para manifestar, de manera conjunta, su descontento al proyecto. La acción colectiva y solidaria tuvo como destino el corazón político del país.

Las autoridades locales, sin embargo, de forma deliberada cerraron el paso a los manifestantes. La tensión de los pobladores al máximo y el grupo de granaderos cerca; explosiva combinación. Tras varias horas de caminata desde Atenco, los campesinos provenientes de diversos ejidos "afectados" encontraron la 'muralla azul'. El paso del contingente, de más de mil 500, fue detenido, alrededor de las dos de la tarde, en la avenida Francisco Morazán, en la colonia Ignacio Zaragoza. El argumento, según anunciaron Gabriel Mendoza y Marco Antonio del Prado, director de Atención Social y jefe de la Policía Metropolitana⁴⁰, respectivamente, fue liberar algunos carriles de la vialidad. Los ánimos irritados, ante previsible impedimento de la marcha, desbordaron la situación. Sólo minutos, en medio de un diálogo estéril, tardó en construirse e incendiarse el 'campo de batalla'.

En sólo un instante, ambos bandos comenzaron la gresca. Proyectiles de gas lacrimógeno envolvieron a la manifestación, integrada por mujeres y hombres, que anunció su indignación de ser marginados en la toma de decisión sobre el destino de sus tierras. Piedras al aire fueron la réplica; sin distinción y lejos de su papel de contención, los elementos policiacos devolvieron el 'favor'. Poco a poco los daños fueron expandiéndose. Pómulos rotos; rostros empapados en sangre; gente caída, desmayada; jinetes perseguidos, tumbados; gritos desesperados; el coraje fluyendo como caudal bravío; la dignidad campesina, firme, categórica...

El anonimato del combate pasó factura a los dos grupos. Minutos feroces, pero contundentes. Decenas eran los manifestantes lesionados, diversos los uniformados heridos. Rostros enrojecidos, ojos al borde de su clausura a consecuencia de los gases, cuerpos maltrechos, pero el pensamiento puesto en el Zócalo. El primer choque fue escenificado, irónicamente, por autoridades que en el discurso se opusieron al proyecto.

Una orden, llegada a destiempo, terminó con lo evitable: la confrontación. La decisión institucional, virada a fuerza, los condujo, escoltados por policías, al punto planeado, a la plaza de la Constitución.

La firmeza de los ejidatarios resultó clave para el éxito de su propósito. No sólo se actuó en el Distrito Federal, su repertorio de acción se expandió, de forma paralela, a la carretera Lechería-Texcoco, vialidad bloqueada durante dos horas a partir de las tres de la tarde. La respuesta se produjo ante la “represión” efectuada contra los pobladores “afectados” por el decreto, es decir, la población mostró, nuevamente, capacidad de acción simultánea, permitiendo observar, al menos sospechar, los alcances de convocatoria del sector inconforme.

Superados, por ahora, los obstáculos presentados, los pobladores arribaron, enardecidos tras la refriega, en medio de pancartas de rechazo al aeropuerto y machetes en mano rompiendo el aire, al Zócalo capitalino, donde cerca de siete mil miembros de diversas organizaciones, como se acordó días antes, los esperaron; juntos gritaron al gobierno su firmeza de conservar sus tierras, su identidad, su cultura, su forma de vida; simple, sencillamente, gente del campo.

Una vez emprendido el camino de la “resistencia”, afrontado el primer choque con los cuerpos policiacos, la situación coyuntural se combinó de forma vertiginosa: cascadas de amparos llegaron a los juzgados; el trabajo comunitario de información y acción ocupó el tiempo de los ejidatarios; además, la versión del origen de la oposición proveniente de intereses “ajenos”, según funcionarios locales, ocuparon la escena pública.

El mismo día de la ‘batalla’ en la capital, de manera simultánea, la Procuraduría Agraria (PA), encargada de la defensa de algunos sectores de diversas poblaciones, presentó en los juzgados quinto y sexto de distrito de Nezahualcóyotl, los amparos de tres ejidos: San Bernardino, Huexotla y Chimalhuacán⁴¹. Tres más se sumaron 24 horas después, siendo Nexquipayac, Tocuila y Cuautlalpan los representados por la misma defensa.

Los rumores, la desconfianza ante las autoridades, los posibles engaños, no obstante, formaron parte de la cotidianidad de los campesinos, quienes optaron, en medio de su heterogeneidad*, por diversos personajes jurídicos; nunca se pudo hablar de una totalidad comprendida en las acciones realizadas, sino de una porción, en algunos casos amplia, como el de la apuesta al factor social.

* Es importante insistir, para una adecuada comprensión del fenómeno social, en la característica de diversidad, de heterogeneidad de la población afectada; nunca se puede hablar de una defensa concreta y uniforme. Los diversos mecanismos de acción, protesta, amparos, etcétera, refuerzan la tesis, así como los diferentes representantes legales.

El descontento evidenciado y la respuesta gubernamental, en el ámbito federal y local, resultó omisa. En el Estado de México, no obstante, el agravante o punto de tensión consistió en la reducción de la protesta. El gobernador Montiel sostuvo que la oposición era una minoría e, incluso, llegó a poner en duda, sin dar detalles, la veracidad de la misma, considerándola consecuencia de una agitación “externa”. No sólo fue eso, las complicaciones se potenciaron al pasar de las declaraciones a las acciones penales. El procurador estatal, Alfonso Navarrete Prida, anunció, el día 19, la investigación emprendida hacia una veintena de personas de grupos “radicales”, como calificó a simpatizantes de las organizaciones PPFV y del Consejo General de Huelga (CGH), quienes se solidarizaron con los labriegos⁴². La posible aparición de órdenes de aprehensión se incorporó al conflicto social.

A pesar de las complicaciones, los campesinos siguieron desplegando parte de su repertorio de protesta. El 20, en conmemoración de la Revolución mexicana, una acción colectiva producto del descontento social, más de cuatro mil pobladores provenientes de diversos ejidos afectados, entre Acuexcomac, Nexquipayac, Santa Isabel Ixtapan, entre otros, marcharon rumbo a las instalaciones de la Subprocuraduría de Justicia de Texcoco para exigir el cese del hostigamiento lanzado a los opositores, blanco de amenazas, así como la anulación de posibles averiguaciones previas efectuadas en su contra.

Al paso de los días y bajo la intervención de cierto sector de simpatizantes al proyecto, así como las sospechas de las representaciones por parte de la autoridad agraria, el sector que apostó primordialmente por la acción directa utilizó, nuevamente, el factor fuerza. El 26 del mismo mes, centenares de labriegos afectados acudieron a la PA en Texcoco y la clausuraron, simbólicamente, como forma de protesta ante su tarea, consideraron, de división del pueblo. De forma tajante señalaron al personal su rechazo y anunciaron posibles consecuencias de seguir manteniendo esa conducta.

La respuesta institucional no se hizo esperar. La Procuraduría de Justicia local anunció, el 27, la elaboración de averiguaciones previas ante los actos ocurridos en las instalaciones de la PA. Dentro de los señalados en las indagatorias por posibles “delitos de ultraje de bienes inmuebles dedicados al servicio público”⁴³, se mencionó a Ignacio del Valle, uno de los campesinos más visibles de la oposición, al que los medios de comunicación dieron el título de “líder”*. La “aplicación de la ley”, anunciaron unos; un acto de “provocación”, expresaron otros. El conflicto tomando nuevos visos de crispación.

* La aclaración resulta pertinente. En los pueblos afectados, la toma de decisiones recaía en las asambleas, ante lo cual, Ignacio del Valle viene a ‘jugar’ un papel de una especie de representante popular.

Primeros amparos, el nacimiento del FPDT y la intensificación de la ‘resistencia’

En medio del clima tenso llegó un refuerzo para los ejidatarios. A la presión social por revertir el decreto, una acción jurídica, por la cual apostó un sector de la oposición, asestó golpe, al menos dilatorio, contra las pretensiones del gobierno federal. El 28, el juez sexto de distrito en Nezahualcóyotl, José Antonio Sánchez Castillo, otorgó el primer amparo a favor de Tocuila. El recurso, promovido por la PA, permitió ‘congelar’ las cosas hasta la resolución del juicio sobre la acción realizada por el Ejecutivo federal. La consecuencia inmediata de la decisión fue la cancelación de toda posibilidad de desalojo de las tierras. El tiempo abierto para los ejidatarios permitió, de forma indirecta, la planeación y coordinación de nuevas acciones, aunque no brindó ninguna garantía sobre su eficacia.

De forma paralela, los campesinos efectuaron nueva marcha al Zócalo. El numeroso contingente de más de mil 500 personas, contrario a la ‘minoría’ inconforme, como los calificó el gobierno local, integrado por diversas comunidades, recorrió del Ángel de la Independencia, donde llegó a través de camiones, a la plaza de la Constitución. Allí expresaron su inconformidad y resumieron el objeto de su constante manifestación: “demostrar al pueblo de México que nuestra lucha es justa, porque está basada en la razón”⁴⁴. Sus machetes en mano, ahora inseparables, no encontraron obstáculos.

El mes de diciembre se presentó revulsivo. El día primero arribó a la plaza de San Salvador Atenco una nueva noticia, entendida de forma diversa. Las acciones emprendidas por Burgoa Orihuela consiguieron el amparo a favor del ejido, uno de los más afectados. Mientras un sector vio favorable el recurso obtenido, otro dudó, asegurando que la mejor garantía para conservar sus tierras eran ellos mismos. La diferencia entre ambos bloques tendientes a lograr el mismo resultado, radicó en la confianza en la vía apostada: el aspecto jurídico y la protesta social. En el fondo, sin embargo, parecieron complementarias, reforzándose una a otra, o al menos, empleando todas las alternativas de lucha posibles para afrontar el decreto.

El juzgado sexto de distrito en el Estado de México les brindó la protección momentánea del amparo; les permitió conservar sus tierras o bien, le ordenó al gobierno suspender cualquier acción para apoderarse de ellas; más de mil hectáreas quedaron bajo resguardo. Ese día, Nexquipayac corrió la misma suerte bajo la representación de la PA.

La suspensión del decreto, por ahora concedido a tres partes en disputa, complicó el panorama del gobierno federal, debido a la posible demora de la resolución, prevista a un año de distancia, por lo menos. Esa circunstancia, contrario a lo ‘imaginado’, no resultó inconveniente para las autoridades, prontas a minimizar el beneficio otorgado a los campesinos.

Las acciones de entidades gubernamentales opuestas al proyecto llegaron días más tarde, reforzando el bloque de rechazo, completando el contrapoder mostrado al Ejecutivo federal. El Distrito Federal, así como los municipios de Texcoco y Acolman, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cuatro, controversias constitucionales, dejando en manos del máximo tribunal la decisión de concretar o no el nuevo aeropuerto. Los argumentos giraron en torno a diversas violaciones en leyes de asentamientos humanos, de protección al medio ambiente, de expropiación, planeación, etcétera. La carga jurídica para revertir el decreto expropiatorio ocupó el escenario del conflicto.

El 10 de diciembre, el ministro Juventino Castro dio entrada a las controversias emprendidas por representantes capitalinos y de Texcoco*, llamando al presidente Fox y seis funcionarios a presentar sus argumentos ante las demandas, en un plazo de un mes. La postura del togado, si bien se negó a otorgar la suspensión del proyecto, abrió la posibilidad de revisión y deliberación del otro poder, el Judicial, mecanismo fundamental para el equilibrio de funciones.

Convulsivo y trepidante, los campesinos vivieron diciembre entre marchas, muestras de solidaridad de diversas organizaciones, nuevas presentaciones de amparos, amenazas, agresiones físicas, versiones institucionales sobre negociaciones por parte de algunos ejidos⁴⁵, etcétera. Todos los elementos del conflicto encendidos, atizados, exacerbados.

En esa ‘realidad’ turbulenta y confusa, los pobladores afectados, enterados de la efectiva posibilidad de ser “despojados”, pusieron en marcha un mecanismo de coordinación de la resistencia para dar respuesta categórica al ‘oponente’ que así lo requería: el gobierno federal. El día 23, tras previa valoración realizada de forma individual, labriegos de los 13 ejidos expropiados acordaron el nacimiento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), entidad donde se elaborarían las réplicas para afrontar de mejor manera, buscando siempre la cohesión, al menos para quienes apostaron por la acción directa, el conflicto originado desde Los Pinos.

Basados en una serie de experiencias organizativas previas**; acostumbrados a exigir lo que en derecho les corresponde; arropados en sus relaciones comunitarias cimentadas en la “solidaridad”, campesinos, comerciantes, profesionistas, amas de casa, entre muchos, decidieron emprender la “lucha” bajo una coordinación más amplia y de

* La controversia presentada por el municipio de Acolman sería admitida hasta el día 19 de enero de 2002.

** Parte de sus experiencias se explicaron de manera breve en el apartado *De la historia de San Salvador Atenco*.

mayores perspectivas, cohesionados por su sentido de pertenencia al pueblo y la “agresión” sufrida con el decreto, perpetrado por la elite burocrática. El ofrecimiento fue el “progreso”, concebido éste como la participación en el funcionamiento de la empresa aeroportuaria, fungiendo el papel de obrero, de asalariado. Formador de riqueza, pero acreedor de sus migajas.

El gobierno contribuyó, de manera involuntaria, a la formación de la nueva estructura, el motor del fenómeno social. La “agresión” sufrida por la población, al recibir la noticia de la expropiación sin consenso alguno, impulsó la toma de conciencia sobre las consecuencias implícitas de la acción, tales como la pérdida de sus costumbres, tradiciones, cultura, el pueblo mismo. La circunstancia reclamó esfuerzos comunitarios; la coyuntura exigió lo mejor de los pobladores. La lucha, ahora, no era una posibilidad, era una “exigencia”.

El FPDT fue concebido como una organización basada en una estructura de “carácter horizontal”, formando sus decisiones mediante “consenso” obtenido en “asamblea abierta”; en otras palabras, su dirección era “colectiva”⁴⁶. La disposición de los pobladores permitiría potenciar la capacidad de las acciones colectivas; se generarían comisiones capaces de dar respuesta a las diferentes necesidades: analizar la información; fijar la postura; emitir declaraciones públicas; mantener una relación estrecha con las diferentes comunidades, así como con diversas organizaciones⁴⁷, entre otras. La intención era evidente, pero el paso del tiempo mostraría los ‘verdaderos’ alcances.

Después de más de dos meses en lucha, con el plantón de la plaza arrojando el centro del debate, y ante los rumores de la entrada de la fuerza pública a las tierras expropiadas, la actividad de los pobladores se intensificó. Dentro del repertorio de acción, los afectados idearon reforzar la seguridad de los diversos pueblos involucrados, sumando a las brigadas de vigilancia, la colocación de barricadas en puntos estratégicos para impedir la entrada, no sólo de maquinaria, sino también de gente ajena a la región, impulsados ante las amenazas recibidas por parte de agentes policíacos, así como la constante presencia, bajo la apariencia de simpatizantes en contra del nuevo aeropuerto, de infiltrados.

La vigilancia sobre la entrada a las comunidades, seguida de pronunciamientos institucionales de inconformidad con la medida, se vio reforzada por el anuncio de los ejidatarios el día 30, impulsados ante el “agravio” sufrido tras el olvido de parte de las autoridades para ser considerados en la elaboración del proyecto aeroportuario, donde proclamaron a San Salvador Atenco “municipio en rebeldía”, negando cualquier tipo de representatividad de los tres niveles de gobierno.

De esta forma, los ejidatarios recibieron el año nuevo bajo constante vigilancia sobre sus tierras, aseguradas las entradas por barricadas, además de profundas zanjas que impedían el paso de maquinaria. Así, ni un minuto libre fue desaprovechado por ambos bandos. Al tiempo que los labriegos realizaron su primera marcha del 2002 a la Subprocuraduría de Justicia del estado en Texcoco, el día tres, con el objeto de pedir el cese del hostigamiento policial, la procuraduría local integraba más de 20 denuncias penales por presuntos delitos de ataques a las vías generales de comunicación y ocupación de bienes inmuebles del dominio público.

El malestar de los campesinos siguió en aumento. No sólo convivieron con los intentos de intimidación por parte de agente judiciales, además, autoridades anunciaron, sin dar prueba alguna, la versión de encontrar células “subversivas”⁴⁸ en la región, argumento empleado para mantener la presencia de los agentes en las inmediaciones de las poblaciones en resistencia. El ocho, el procurador Navarrete Prida explicó que los 600 elementos desplegados en Texcoco tenían la función de intervenir en caso de presenciarse, según su visión, actos “violentos” de los labriegos⁴⁹, para quienes adelantó próximas órdenes de aprehensión.

El ambiente de tensión pareció no tener límites. Ese mismo día, sin importar los amparos que ‘brindaban protección’, los campesinos encontraron a un grupo de trabajadores, entre los ejidos de Tocuila y San Felipe Santa Cruz, realizando “estudios de mecánica de suelos”; aunque se mencionó una supuesta representación de la compañía Luz y Fuerza del Centro, la desconfianza, generada por un proceso donde nunca fueron considerados, se impuso y, ante el clima de “hostigamiento” institucional, los labriegos optaron por ‘retener’ la maquinaria y par de camionetas empleadas en la empresa. Una vez llevadas a la plaza de Atenco para su resguardo, los afectados advirtieron: “aténganse a las consecuencias”.

La confrontación, sin embargo, no sólo provino de afuera. El desconocimiento de las autoridades municipales por gran parte de la población, comenzando por Margarito Yáñez, a quien consideraron “traidor” ante la pasividad mostrada y su “silencio” característico previo al decreto, originó choques entre diversos sectores de las comunidades involucradas. La organización de los llamados *comités de solidaridad*⁵⁰, impulsado por el presidente municipal, encargados de promover el proyecto aeroportuario mediante “dádivas”, originó irritación de los opositores, cultivando el ambiente de la animadversión, potenciando el conflicto.

La divergencia de opiniones, y ante la usencia de autoridades locales desde el día del decreto, propició el reforzamiento de la propuesta sobre la desaparición de poderes. La imposibilidad de presentarse en las instalaciones municipales por parte de Margarito y

su equipo de trabajo, llevaron su 'gestión', el día 21 y luego de una presencia itinerante, a la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, donde se dispusieron a procurar los servicios 'cancelados'.

Dificultades sumadas, una y otra y otra vez; los campesinos en resistencia entendieron que la posesión de sus tierras bien lo valían. Una vez afrontados los golpes internos, como la autodenominada "caravana por la paz", encabezada por el presidente municipal a favor del aeropuerto, realizada el 22, los labriegos emitieron respuesta contundente. Un contingente de alrededor de dos mil 500, integrado por habitantes de múltiples ejidos, se dispusieron a embestir Toluca, sede del gobierno local, de donde salían pronunciamientos tendientes a minimizar la protesta, esa cada vez más numerosa y eufórica muralla humana.

Apenas 24 horas después, los campesinos, trasladados en autobuses, se apoderaron de los alrededores de Toluca. No importaron el desgaste de tres meses de lucha, ni los miles de uniformados empleados para 'recibirlos', cada vez era más sobresaliente su energía, emanada de saber que en esta ocasión ocupaban el lugar de "agredidos". Machetes en mano, arrojados por el estandarte nacional, miles de gargantas de hombres y mujeres, sentenciaron: "no queremos más dinero, queremos nuestras tierras".

Envueltos en su irrenunciable posición, la numerosa manifestación campesina logró el recibimiento del secretario general de Gobierno, Manuel Cadena, a quien señalaron su negativa al proyecto. Paralelamente, solicitaron al Congreso local la desaparición de poderes y por consiguiente, la destitución del "ausente" presidente municipal*. El rechazo al decreto, proscrito del discurso oficial, nuevamente se apoderó del escenario público.

Una vez expresada su molestia a través de la marcha, la lucha de los ejidatarios prosiguió en la búsqueda de la protección judicial ante posibles detenciones, así como en muestras de solidaridad hacia otras organizaciones. El tres de febrero, el juez quinto de distrito en materia penal, Rafael Zamudio Arias, concedió la suspensión provisional contra cualquier orden de aprehensión a favor de Ignacio del Valle. Dos días más tarde, los labriegos se sumaron a la marcha del sector obrero que reclamó la supresión de sus fuentes de trabajo; encabezados por los trabajadores de la empresa Euzkadi, de Jalisco, alrededor de cinco mil asistentes, estimaron los organizadores, partieron del Ángel de la Independencia al Zócalo, coreando consignas en contra del 'mal' gobierno, ese que ahora

* La propuesta sobre la desaparición de poderes sería rechazada el 24 de febrero de 2002.

los unía, impulsando la convergencia de demandas del campo y la urbe, el sector oprimido.

En ese torbellino llamado Atenco, otro frente fue emprendido, aunque de manera tardía y por tanto, carente de credibilidad. El seis, el municipio del mismo nombre presentó, por conducto del síndico Óscar Fleisher, una controversia constitucional ante la SCJN. Los motivos esgrimidos fueron la intromisión de funciones locales por parte del gobierno federal, así como la ausencia de motivos para justificar la “utilidad pública” de la medida expropiatoria. Luego de poco más de tres meses, los llamados ‘representantes’ atenguenses interpusieron el recurso para anular la medida gubernamental, siendo el cuarto en su tipo desde la publicación de los decretos, el día 22 de octubre.

Las distintas vías de acción que impulsaron los campesinos, aunado a las constantes declaraciones sobre posibles órdenes de aprehensión, llevaron a más actores sociales a solicitar la protección judicial. El 13, dos jueces de distrito concedieron amparos a favor de Adán Espinoza, uno de los ejidatarios más visibles en la comunidad, además de Javier Campos, *El Cienfuegos*, autor del mural representativo del pueblo, donde plasmó a personalidades emblemáticas como: Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Digna Ochoa**, al lado de campesinos originarios de la cultura emanada a las orillas del ex lago de Texcoco. Al paso del tiempo, más labriegos emularon la acción. La posibilidad de ser apresados era una ‘realidad’.

Mientras tanto, algunos funcionarios, lejos de buscar mecanismos de distensión, parecieron empeñados en atizar el fuego. El 18, el gobernador Montiel, tras un viaje de ‘trabajo’ realizado por Europa, comentó la intensa promoción que emprendió para atraer capital extranjero a favor del nuevo aeropuerto⁵¹, minimizando, involuntariamente, la actuación de la SCJN y los jueces involucrados, dejando la sensación de estar esperando un laudo a favor del gobierno federal, minando la credibilidad y ‘autonomía’ del poder Judicial.

No sólo eso, el mexiquense no reparó en emitir declaraciones desfavorables sobre el sector opuesto al proyecto federal, en un intento por restarle importancia. El funcionario desvirtuó los reclamos de los ejidatarios, fijando su malestar, según su visión, en la raquítica cantidad destinada al pago de sus tierras, es decir, centró su discurso en el punto de vista económico, mercantil, incluso cuando el destinatario, en infinidad de veces, rechazó la versión. Las cuestiones culturales y sociales, esas no importaron. Al final,

** Digna Ochoa fue una defensora de los derechos humanos asesinada el 19 de octubre de 2001; fue considerada la primer muerte política del gobierno foxista. Al final, las autoridades capitalinas concluyeron el caso con la tesis de “suicidio”. Al surgir el conflicto del nuevo aeropuerto, en la prensa nacional ocupó las primeras planas.

Montiel advirtió sobre su tarea, “sin descanso”, en la promoción de la nueva base aeroportuaria.

De forma intermitente, el conflicto asaltó diversos escenarios, lo mismo fueron tribunales, las calles o los micrófonos, este último, donde los burócratas, posiblemente, se sienten más cómodos. Para el gobierno, las cosas se complicaron más. Retrasado en sus planes de comenzar la construcción del proyecto e impedido, deliberadamente o no, de entregar la documentación requerida para su defensa, en especial la justificación sobre la “utilidad pública”^{*} en torno a las expropiaciones, la SCJN aceptó, el 24, la controversia constitucional del municipio de Atenco, previendo más tiempo de espera a causa del litigio.

En el ámbito civil, el 27, tras un recorrido del Ángel a Los Pinos, los labriegos exigieron a Fox, cansados de “mentiras”, participar en un debate público, programado para el cuatro de marzo, en el Auditorio Nacional, donde expusiera las razones para “despojarlos” de sus tierras. El mes concluyó trepidante. El 28, molestos por las declaraciones de Montiel, los campesinos se presentaron en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), en Texcoco, lugar al que acudió el funcionario; la presión social lo obligó a refugiarse y huir prácticamente en la clandestinidad, resultado de las “provocaciones” lanzadas desde los medios informativos.

El transcurso del tiempo permitió ver, no sólo una mejor organización de los pobladores integrados en el FPDT, sino una mayor adhesión de organizaciones civiles, impulsando a mayor escala el descontento social. El primero de marzo, como botón de muestra, más de mil campesinos provenientes de estados como Veracruz, Baja California, Oaxaca y Guerrero, integrantes del Frente Popular Revolucionario (FPR), arribaron a la plaza de Atenco, no sólo a solidarizarse mediante la realización de marchas conjuntas, también para compartir las diversas experiencias de lucha. El hecho representó una aportación en doble sentido.

Por otra parte, el conflicto dio visos de rebasar las fronteras nacionales. El tres, luego de recorrer las tierras expropiadas y recoger información de los actores sociales sobre las “amenazas”, tanto verbales como físicas, recibidas para aceptar la construcción del aeropuerto, integrantes de la Comisión Civil Internacional de Observadores de los Derechos Humanos (CCIODH) ofrecieron su gestión para llevar el caso a países europeos, además de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

^{*} La ausencia de los documentos para justificar la “utilidad pública” en torno a las expropiaciones fue el principal obstáculo en los juicios, razón por la cual siempre se retrasaron las audiencias.

La atención brindada por diversos organismos y el gobierno federal, el mismo que suponían nueva forma de trato al cambiar de partido en el poder, dio muestra del lugar reservado para los conflictos sociales: la indiferencia. El día programado para el diálogo con los ejidatarios, la presidencia mandó claro aviso sobre la línea a seguir: Vicente Fox, principal responsable del malestar campesino, no acudió a la cita ni se tomó la molestia de enviar algún representante. Nada, para ellos nada. La respuesta de los labriegos, contraria a la actuación institucional, fue programar nuevo encuentro para el 11 del mismo mes.

La ausencia del funcionario propició que los manifestantes, entre quienes se encontraron miembros del FPR, los cuales pidieron la presentación de un compañero desaparecido, acudieran a Los Pinos, donde pernoctaron. La respuesta llegó la mañana siguiente cuando arribó el cuerpo de granaderos. En ese momento, los campesinos de Atenco desplegaron su repertorio de acción y bloquearon, simultáneamente, la carretera Texcoco-Lechería; la presión canceló posible choque, además permitió la admisión de una comisión. Las demandas fueron conocidas, las respuestas quedaron en veremos.

Los ejidatarios de Atenco y Texcoco acudieron nuevamente a la cita. El Auditorio Nacional presenció, por segunda ocasión, el desinterés de la clase gobernante. Al parecer, un diálogo directo con los afectados, acto fundamental desde el principio, simple y sencillamente resultaba imposible. Los campesinos, irritados pero firmes, recibieron la única respuesta posible, al menos desde el punto de vista burocrático: la apatía. Nadie acudió al llamado de la gente del campo a la cual, sin aviso, les “arrebataron” sus tierras.

La réplica llegó desde Los Pinos a través de los micrófonos. En acto con el nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), el funcionario, sin reparo alguno, como si la oposición no existiera, no dudó en afirmar que el proyecto se concretaría. De acuerdo a su visión, el presidente advirtió, “es la mejor opción y vamos a seguir impulsando estas obra” (sic)⁵². La divergencia de criterios fue expuesta, sin lugar a dudas, el mismo día, pero en diferente escenario, dando muestra del paralelismo de ‘realidades’.

A pesar de la arrogancia gubernamental, los campesinos siguieron con nuevas acciones tendientes a evidenciar la “arbitrariedad” de las autoridades. El 13, campesinos de diversos ejidos se reunieron con Miloon Khotari, relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en asuntos de Vivienda. Luego de exponer las circunstancias en que se desarrolló la expropiación, el funcionario, claro y preciso, coincidió con los “afectados”: sus derechos fueron vulnerados.

“Han sido violados sus derechos a la información, a la consulta, al acuerdo mutuo, según los resultados que da este proyecto del aeropuerto... (por eso) es importante que

eleven sus voces a la comunidad internacional y que el gobierno mexicano responda ante sus obligaciones por (la defensa de) los derechos humanos”⁵³, sentenció Khotari, evidenciando, una vez más, la ‘razón’ de los labriegos al desplegar distintas acciones “necesarias” como mecanismo de autodefensa. Una vez agredidos, la respuesta es “natural”.

El ritmo del conflicto llevó a los labriegos, mediante una comisión, a presentar y sumar su demanda con otras organizaciones en Monterrey. En el estado norteño tuvo lugar, en la segunda mitad de marzo y por lapso de cinco días, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, convocada por la ONU, a la cual acudieron mandatarios de media centena de naciones. En la reunión, donde literalmente se corrió al presidente cubano, Fidel Castro, a consecuencia de presiones ante la llegada de George Bush, se discutió la forma de otorgar ‘limosnas’, traducidas en apoyos económicos, a los países pobres para lograr previsible ‘desarrollo’.

Los labriegos, junto con miembros del Congreso Popular de Michoacán, los sindicatos de la Compañía Hulera Euzkadi, el Mexicano de Electricistas (SME), y diversos activistas, por mencionar algunos, formaron la contraparte de la reunión internacional. Mediante marchas, siempre vigiladas por instituciones policiales, mostraron su desacuerdo general con los planteamientos gubernamentales, independientemente de sus discrepancias particulares con políticas domésticas. El hecho fue significativo para los ejidatarios, no sólo se llevó su demanda al otro extremo del país, en actos con presencia global, además reveló una mayor capacidad de organización, sumándose a otras luchas, esta vez mediante el rechazo de las directrices económicas vigentes.

De vuelta en sus comunidades, en el mes de abril, los campesinos enfrentaron nuevas complicaciones. En principio, el tres, después de nuevo llamado al diálogo con el gobierno federal, recibieron de éste la misma respuesta: su ausencia. No fue todo, el “hostigamiento” se agravó cuando las “amenazas” se convirtieron en citatorios; la acción emprendida obligó a los implicados a ejecutar medidas rápidas. El ocho, luego de una marcha a la subprocuraduría de Justicia de Texcoco, instalaciones que ‘tomaron’ por par de horas, los labriegos exigieron al encargado de la dependencia, José Andrés Mendiola, abstenerse de más ‘provocaciones’. Sin respuesta institucional alguna, el actor social comprendió que no sería su última visita.

La irritación de los pueblos expropiados, como si no existieran límites, subió un peldaño más. El ser ignorados y “amenazados” no resultó suficiente. El día 16, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) anunció, a través del Diario Oficial de la Federación, la convocatoria para la elaboración del “plan maestro” del nuevo aeropuerto, señalando lineamientos y fechas para el inicio de los trabajos requeridos; incluso, el

gobierno federal fue preciso al solicitar “una propuesta en la que se mantenga un equilibrio entre el medio ambiente y el tráfico aéreo”⁵⁴.

Anuncios así, aunado a múltiples “amenazas” sobre la liberación de órdenes de aprehensión por parte de Navarrete Prida y la advertencia del gobernador Montiel sobre el comienzo de la edificación del aeropuerto para el mes de octubre⁵⁵, reforzaron la versión sobre una decisión tomada, impuesta. La independencia de uno de los poderes del Estado mexicano, nuevamente, fue puesta en entredicho. Las acciones y declaraciones gubernamentales soslayaron la revisión del caso por parte de los tribunales; minimizaron su actuación al pretender adelantar un laudo a favor y apuntalaron la posición del sector que apostó por la acción directa, fundado en la “desconfianza”, al menos la sospecha, sobre la imparcialidad de los funcionarios a la hora de interpretar y aplicar la normatividad.

“No nos frena el asunto de los amparos, la decisión es determinante, así lo dijo el presidente. Va a ser el aeropuerto más importante de Latinoamérica y será el eje del desarrollo económico del país”, espetó Montiel, quien implantó un doble juego en su actuación en torno al conflicto: cuando se mencionaba a la oposición, se deslindaba señalando al gobierno federal como principal responsable, pero en los hechos alentaba el proyecto, buscando capitales en el extranjero. La actuación institucional complicando, empeorando la situación.

Lejos de avizorarse una salida pronta y pacífica, el panorama lució cada vez más incierto: se incrementaron las sospechas de negociaciones entre diversos comisarios ejidales con autoridades⁵⁶, muchos de ellos desconocidos por las comunidades; por otra parte, siguieron los desencuentros con grupos policiacos, incluyendo decomisos de unidades institucionales y armamento, como el ocurrido el 25; sumándose la tardanza de los juicios promovidos, debido a la ausencia de pruebas por parte del gobierno; aunque se pensó en posibles dictámenes favorables para el mes de julio⁵⁷, el laudo siguió siendo una interrogante.

A los crecientes “agravios”, los labriegos respondieron con movilizaciones. La siguiente parada de los atenquenses tuvo lugar en la capital, el primero de mayo, donde sumaron su protesta con el sector obrero. Juntos, con problemáticas distintas pero originadas por el mismo actor, el gobierno, reafirmaron los derechos laborales ganados mediante luchas. Fue una numerosa congregación; se observaron miembros del Seguro Social, trabajadores de empresas como Volkswagen y Dina, sindicalistas de la Llantera Euzkadi, integrantes del Barzón y del FPDT, indígenas de Oaxaca, entre otros; todos, unidos, apoderados de la plaza de la Constitución, condenaron la actuación de las autoridades y rechazaron cualquier intento de legislar en contra de los trabajadores.

La parte oficial, a su vez, se limitó a pronunciar su discurso ‘conciliador’ y alentó a trabajar por generar una “nueva cultura laboral para la competitividad y la productividad”. Esta acción constituyó la respuesta a la manifestación en general, pero en el ámbito particular, específicamente al grupo de campesinos de Texcoco y Atenco, decidió ‘eliminar’ cualquier apoyo a su postura. En esa línea, 24 horas más tarde, el gobierno se encargó de expulsar del país a 16 ciudadanos estadounidenses que acompañaron a los labriegos en su marcha, en su protesta; el quebranto a la Ley General de Población, se argumentó; fue una decisión política, se replicó. Las instituciones, prontas a cumplir la normatividad.

Las agresiones no pararon allí y aunque los ejidatarios reaccionaron de manera inmediata a todos los embates, como el cierre de la carretera Texcoco-Lechería, el día tres, en protesta por la deportación de los ciudadanos extranjeros, resultaron blanco constante de “provocaciones”. El nueve, un par de helicópteros sobrevolaron la zona expropiada por más de dos horas⁵⁸, obligando a los “afectados” a movilizarse para impedir cualquier posible aterrizaje en sus tierras. La circunstancia resultó ‘fuego’ en medio de un ambiente tenso y hostil.

Sin límite alguno, no importando las “amenazas” de liberar diversas órdenes de aprehensión en contra de algunos labriegos, las autoridades afirmaron, basados en reportes de “campo” de agentes de inteligencia, diversos informantes y notas periodísticas⁵⁹, encontrar células de grupos “beligerantes” externas y ajenas a las demandas de los pobladores expropiados; de acuerdo al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) se mezclaron entre la población con el objetivo, consideraron, de provocar una ‘desestabilización’ del Estado.

La organización y mayor capacidad de respuesta, sustentada en la acción directa y firme de cierta porción de la población, impulsada en parte por la creación del FPDT, permitió suponer al Cisen la participación de grupos armados. Siendo la eficiencia una de las características de los funcionarios al frente de las instituciones, ante el supuesto hallazgo se esbozó una salida: ejecutar las órdenes de aprehensión contra más de 20 campesinos o mejor dicho desmembrar, atemorizar o criminalizar a los implicados en la defensa de sus propiedades, su porvenir, su cultura. Existe un “foco rojo” y hay que apagarlo, advirtió el Cisen.

En pleno conflicto y con visos cada vez más notables de una salida ríspida, el gobierno local aumentó su participación. El 20, por medio del secretario de Gobierno, Manuel Cadena, se anunció la solicitud a su par federal sobre el aumento de compensación económica a los ejidatarios expropiados, aun cuando los mismos negaron

cualquier interés por el dinero. De 50 a 86 pesos por metro cuadrado sería el precio considerado por las autoridades estatales. Además, se incluyó en el paquete la opción de otorgar becas a los hijos de los “afectados”, brindar concesiones de servicio público y capacitarlos para diversas labores, sin resultar irónico, en la edificación y operación del aeropuerto.

La objeción llegó un día más tarde. Reafirmando su postura de conservar sus tierras y de rechazo al proyecto aeroportuario, los labriegos “afectados” bloquearon por más de cinco horas, en tres diversos puntos, a la entrada de Acuexcomac, Atenco y Tocuila, la carretera Texcoco-Lechería. El objeto de la acción colectiva radicó en repudiar los intentos de Montiel por reducir su protesta por cuestiones económicas, pidiendo, sin ser solicitado, un aumento por ejidos que se negaban a vender. Luchamos por evitar la expropiación, sentenciaron.

Entre gestiones del gobierno local para mejorar el precio de las indemnizaciones, así como la programación de la primera audiencia por la controversia constitucional interpuesta por el ayuntamiento de Texcoco, fechada para el 12 de julio⁶⁰, el procurador Navarrete Prida se encargó de cerrar el mes de la peor manera: el funcionario, sin sensibilidad alguna de la coyuntura y arropado en su cargo público, aseveró que el pueblo de “San Salvador Atenco no tiene historia, es fruto de asentamientos irregulares”⁶¹. Territorios y poblaciones primigenias fueron borradas, sin más, por un burócrata sorprendido ante la negativa al proyecto de millones de dólares. Parte de la cultura emanada a las orillas del ex lago de Texcoco supeditada por el dinero. Nueva corriente de aire, cada vez más intensa, surcando el prado seco envuelto en llamas.

El polvorín llamado Atenco se mostró a su máxima capacidad y aún así se generaron más chispas incendiarias. El día 31, campesinos encargados de vigilar la zona expropiada encontraron a un grupo de trabajadores, envueltos en la clandestinidad, realizando una serie de pruebas de factibilidad para la edificación de carreteras. No importando el amparo concedido para suspender cualquier labor en las tierras “afectadas”, aunado a la oposición al proyecto y poniendo a prueba la capacidad de los labriegos para asimilar las “provocaciones”, situación impredecible en medio de tanta tensión y luego de pretender “despojarlos” de sus propiedades, las autoridades continuaron bajo la línea de la arbitrariedad.

Entrada la madrugada del primer día de junio se decidió su permanencia en el plantón, donde solicitaron información sobre sus labores. Al paso de las horas se supo que representaban a la empresa Sistemas Avanzados y Proyectos, contratada por el Grupo OHL (*Obrascón Huerte Lain*), compañía que a su vez fue requerida por el gobierno del Estado de México. Las condiciones del momento se complicaron al involucrar a personas

extranjeras; Krassimir Kiriloviankov, director general y de origen búlgaro, ocasionó la intervención de su embajada en el país. La condición para su retiro de la comunidad fue la entrega de todos los documentos.

Buscando evitar complicar “más” la situación y ante la ausencia de toda la información recabada, los pobladores decidieron entregar voluntariamente a los seis empleados sorprendidos en tierras ajenas y cometiendo flagrante transgresión del amparo concedido. Los labriegos acudieron a la SCJN, el tres, donde además proporcionaron “mapas, reportes de observación de campo y fotografías aéreas de la zona expropiada, como prueba de que la suspensión que los protege fue violada”⁶².

Diversos motivos reafirmaron la postura de la acción social: la aseveración gubernamental sobre la construcción del proyecto; las versiones de posibles órdenes de aprehensión y el surgimiento de grupos “belligerantes”; la omisión de amparos, por señalar algunos. Ante infinidad de “provocaciones”, los campesinos, estoicos, atinaron a remarcar “queremos decir al gobierno que no dependemos exclusivamente de lo que dictamine esta Suprema Corte; lo que va a defender nuestra tierra es la movilización de nuestros pueblos”⁶³.

Así las cosas y los integrantes del FPDT hicieron méritos, según la visión institucional, para abrir nuevas líneas de investigación en su contra. Dentro del clima asfixiante, un ligero pulso de aire reforzó la lucha. Tras ser negado en primera instancia, el poder Judicial concedió, el seis, la suspensión provisional para el ejido de Acuexcomac. Si bien es cierto que algunos personajes violentaron esa protección, los pobladores se constituyeron en centinela infranqueable. Un nuevo dique puesto a las pretensiones gubernamentales.

Apenas ocho días más tarde, y una vez probado el método, personal de la empresa Geo Sol, violentando los amparos otorgados, fue sorprendido en Tocuila realizando estudios de “mecánica de suelos” para llevar a cabo el proyecto carretero “Huehuetoca-Nepantla, una de las cuatro vialidades alternas para el nuevo aeropuerto”⁶⁴. Los ejidatarios, guardianes incansables, exhibieron una vez más las “provocaciones” realizadas con estos actos, dejando claro que la protección de la ley era simple retórica.

La molestia de los campesinos ante difícil coyuntura, potenciada por reiteradas declaraciones del gobernador Montiel sobre presunto interés económico de parte de la población, los orilló a seguirlo durante sus visitas a puntos cercanos a sus comunidades. Al constante hostigamiento, respuesta efectiva. El 18, la presión social de los atenquenses canceló, literalmente, una visita del funcionario por Tezoyuca y Tepetlaoxtoc. De última hora se optó por eludir las consecuencias de pronunciamientos inoportunos que irritaron

los ánimos. Estamos dispuestos a todo por conservar las tierras, sentenciaron los labriegos. El aviso fue expuesto.

En la búsqueda de parar las “hostilidades”, ahora mediante la vía de los citatorios, los ejidatarios, mediante comisiones, acudieron a tres puntos distintos: Los Pinos, la Subprocuraduría de Justicia en Texcoco y a la sede nacional del Partido Acción Nacional (PAN). Fue en la segunda opción, sin embargo, donde encontraron nuevos embates. En las instalaciones hallaron al búlgaro Kiriloviankov, quien ampliaba su declaración por presunta “privación ilegal de la libertad”. El 20, el responsable de enviar trabajadores a terrenos en conflicto, sin previo aviso y violentando un amparo, acusaba a los habitantes de “retenerlo” por el simple motivo de afectar sus intereses realizando trabajos para terceros. La desmemoria total.

Molestos por comprensibles razones, comenzando por el hecho de pretender “despojarlos” de sus tierras, los campesinos cuestionaron la actuación del ciudadano búlgaro y las instituciones omisas al no emprender investigaciones al violentar la protección judicial. El momento y los ánimos al límite impulsaron a los labriegos a apoderarse de la averiguación previa, enterándose de nuevas pesquisas, ahora por “robo” de vehículos, es decir, el aseguramiento de las unidades en las que se transportaron a los terrenos, las cuales fueron estacionadas en la plaza de San Salvador Atenco, núcleo de la resistencia, residencia del plantón.

Pólvora amasada, una mezcla de coraje, angustia, temor y bravura; una previsible salida violenta, consecuencia de la indiferencia gubernamental. Esa era la ‘vida’ de las comunidades expropiadas, poblaciones enteras trastocadas. La tensión como ambiente ‘cotidiano’ en el plantón donde tomaba forma la protesta. Calles convertidas en centro de debates, testigo fiel del nacimiento del movimiento popular, nutrido por la base comunitaria campesina. Una historia vivida, formada al calor de los días, de la lucha, por gente ‘común’ dispuesta a decir ‘No’ y rechazar el “debes”. Pueblos campesinos preparados a seguirlo siendo. Y Atenco, Atenco de pie.

No hubo un camino distinto al de la crispación social ante la inexistencia de un interlocutor interesado en resolver el problema generado. Tensión y más tensión, la paciencia puesta a prueba olvidando fronteras, capacidades; uno a uno, acumulando “agravios” sin importar las consecuencias. Sólo podía consentirse una vía y esa no era la campesina. Los ejidatarios, conscientes de las condiciones, encarando cada día con nuevos bríos, enfrentando nuevas “amenazas”. Su tierra, su patrimonio, su porvenir, su historia, así lo requería.

Retomado nuevamente el sendero de la lucha, la capital fue el objetivo marcado. El ocho de julio, el AICM presenció la protesta de los labriegos de Texcoco y Atenco, quienes encontraron una muralla 'azul'. Pasadas las tres de la tarde, tras previo viaje en autobuses, los campesinos se aprestaron a realizar, en las puertas del aeropuerto, acciones de descontento con el decreto presidencial. La intención de alrededor de 600 mexiquenses, no obstante, resultó contraria a las órdenes recibidas por el bloque de elementos policiacos, compuesto de cerca de 800 uniformados. Dos batallones frente a frente. Una salida incierta.

En medio de consignas, de enardecidos "tierras sí, aviones no", dos 'corrientes' humanas se encontraron, dos objetivos chocaron: protestar e impedir presuntas 'alteraciones'. Machetes y escudos. Campesinos y uniformados. Las emociones desbordadas, fundadas en meses de ser ignorados, de obtener por respuesta los cuerpos policiacos. Minutos eternos. Balas de salva disparadas al aire; cohetones detonados. Fuerzas opuestas y el detonante tan cerca, tan perceptible.

Fueron varios los impactos, los intercambios entre el tolete y el machete. Las consignas impregnadas de coraje como si quisieran romper el cielo. Embestidas que ponían a prueba el otro bloque. Minutos eternos. El aire 'abrazando', asfixiando. La primera parada con destino al Zócalo llena de emociones. Todo listo para el combate. Ni un paso atrás. Un diálogo entre las partes representó el último intento por evitar, al menos postergar, lo inevitable. En esta ocasión, no sin cruzar espinosas opiniones, lograron apagar el fuego y proseguir camino, pero la advertencia de encontrarse nuevamente quedó asentada.

Sorteado o aplazado el previsible choque, los ejidatarios emprendieron la marcha rumbo a la plaza de la Constitución. Al paso de la misma, integrantes del magisterio, del CGH, del FPFV fueron sumándose, solidarizándose con la causa campesina. Enérgico y lleno de vigor, el contingente arribó al 'corazón' político del país; allí, tras quemar simbólicos aviones de cartón, los labriegos efectuaron un mitin, recalcando su postura original de rechazo al proyecto, advirtiendo sobre las dimensiones de su determinación: "defenderemos con nuestra vida las tierras".

El tiempo y la crispación mezclados a niveles peligrosos. Sin visos de soluciones, con posturas irremediamente encontradas, todas las posibilidades quedaron abiertas. En la vía jurisdiccional, la SCJN decidió aplazar para el 16 de agosto la audiencia sobre los juicios de inconstitucionalidad interpuestos por los municipios de Texcoco y Acolman⁶⁵, previstos para el 12 de julio. La "relevancia" del caso requirió de más tiempo, consideraron los ministros. Los recursos de la capital y San Salvador Atenco, por otra

parte, no tenían fecha. La demora en la resolución del caso y la mecha del polvorín cada vez más corta.

Tras largo periodo de crispación, el arribo de la confrontación directa y el declive del decreto expropiatorio

El nivel de tensión insoportable y las salidas consensuadas obstruidas agrietaron en exceso el conflicto. La ruptura fue la consecuencia. El día 11 de julio se vivió el choque, ese tan temido pero buscado choque. Y fue brutal. Terminar de golpe, de una sola acción; nueve meses de resistencia y ni un día más. Una sola orden. Pero los actores, ellos también juegan. El guión por delante. Incertidumbre total.

Sólo soportaron su indiferencia, sus acusaciones de ser “manipulados”, sus ofertas monetarias sin ser solicitadas, su desprecio. Meses de lucha y un día más. Esa tarde, los labriegos se dispusieron a manifestar su desacuerdo al proyecto aeroportuario en una gira del gobernador Montiel; el municipio de San Juan Teotihuacán era el objetivo, pero nunca llegaron. Una ‘trampa’ les fue puesta. Sobre la carretera Acolman-Pirámides toparon ‘pared’. Un camión torton, utilizado por las de la Fuerza de Acción y Reacción Inmediata (FARI) del Estado de México, les obstruyó el paso. Simplemente los atenguenses buscaron pasar. La orden, sin embargo, distó mucho de esa posibilidad.

Minutos de tensión se vivieron y nadie cedió. Alrededor de 50 campesinos frente a centenas de uniformados. Los ánimos a tope, el corazón al límite. El aire incandescente. Bravíos, los manifestantes lograron desplazar el vehículo, pero siguió la ‘muralla’, los escudos. Su intención fue protestar y en ello se enfocaron. Una llamada y de pronto, refuerzos del plantón. Dos batallones de frente y la inmovilidad de ambos. Para el coraje y la decisión de los ejidatarios, la fórmula de la ‘sorpresa’. Del “esmeralda alfombrado del maíz”*, asentado a las orillas de la carretera, emergieron innumerables policías vestidos de civil, emulando los peores episodios del pasado. Inmediatamente la gresca. Una nube de gas lacrimógeno cubrió el escenario. Cuerpo a cuerpo disputando el terreno. Superados en número, que no en arrojo, los labriegos fueron resintiendo la batalla. Piedras y gases surcaron el aire. Minutos incandescentes. El descontrol total.

La batalla se asumió hasta donde las fuerzas llegaron, sacando arrestos descomunales del fondo del ser. El grupo de ‘choque’ colocado clandestinamente por el gobierno local, como fiera acechando a la presa, acompañado por elementos de las FARI, hizo estragos en los manifestantes. La brutalidad empleada cobró los primeros lesionados.

* Fragmento tomado del reportaje *Una tierna muralla*, de Salvador Díaz.

Una lluvia de golpes cayó indiscriminadamente sobre los pobladores en resistencia. Se logró la dispersión y se aprovechó el momento para enseñar la 'lección'. Un grupo de uniformados apaleando con saña por allí, ansiosos del olor de la sangre emanada de los caídos. Cabellos en mano, cabeza gacha, casi arrastrados, fueron sometidos algunos. Pechos desnudos pintados de rojo, del rojo de la batalla; una bota negra impactada en el estómago y de pronto, una macana retumbando el cráneo del atenquense. Rostros desencajados que no dejaron de recibir impactos. Molidos, maltrechos, agónicos. Así los campesinos.

La respuesta gubernamental fue lanzada: ninguna concesión para los ejidatarios. El resultado de la decisión: decenas de manifestantes heridos, la mayoría considerados de 'gravedad', diversos aprehendidos e incontables 'desaparecidos' al calor de la lucha. Par de agentes pagaron por las órdenes burocráticas. La acción estuvo orientada a cortar de tajo la oposición, al menos tratar de desmembrarla. Dentro de los detenidos se encontraron a dos personajes reconocidos entre la población: Ignacio del Valle y Adán Espinoza. Errados de principio, considerándolos 'líderes' donde no existían, las autoridades pretendieron desestabilizar a la organización. Los meses de resistencia, los aprendizajes adquiridos, la estabilidad obtenida, la capacidad organizativa, puestos a prueba.

Los campesinos aceptaron el reto coyuntural y prefirieron 'morir resistiendo' a perder lo suyo, a los suyos. La réplica fue inmediata, contundente. En medio de un escenario 'vestido' por el rumor, la incertidumbre, los pobladores se aprestaron a cerrar la carretera Texcoco-Lechería en tres puntos simultáneos: Tocuila, San Salvador Atenco y Acuexcomac. Pasadas las dos de la tarde, las comunidades comprendieron que el momento decisivo tocaba a la puerta. De inmediato, hombres, mujeres y niños, familias enteras se aprestaron a luchar por sus pobladores. El "agravio" sufrido en Acolman permitió a todos los sectores de la oposición unir fuerzas, resanar diferencias. La lucha, ahora, emprendida en bloque, impulsada por la acción funesta del gobierno local.

El enojo de las comunidades llegó a su límite. Los pobladores, enardecidos por el ataque sufrido, fueron desplegando varios mecanismos de acción: se estableció vigilancia en la entrada de los pueblos, se alistaron los instrumentos de trabajo convertidos en 'armas', se preparó a la población. Un par de autos en llamas sellaron la entrada de Atenco y Acuexcomac; además, en los trabajos de autodefensa se logró el apoderamiento de un tráiler refresquero que brindó materia prima en doble sentido: para contrarrestar el gas lacrimógeno y elaborar bombas molotov; par de pipas con combustible corrieron igual 'suerte'. En esos instantes frenéticos, los primeros uniformados quedaron retenidos. En el

aire, no obstante, flotaba la sensación de estar en desventaja. Era necesario equilibrar fuerzas.

A pesar de las previsible y nefastas consecuencias, por ahora, nada impedía la entrada de la fuerza pública. En un arrebato de atrevimiento, con el pueblo a punto incendiarse, un grupo de ejidatarios arribó a las instalaciones de la Subprocuraduría de Justicia de Texcoco para exigir a los detenidos. La ausencia de respuesta propició el cambio de objetivos: se retuvo a siete burócratas, comenzando por el titular de la dependencia, José Andrés Mendiola Valdés. No sin apremio e incertidumbre llegaron a la plaza del pueblo; una vez allí surgieron diversas propuestas, pero el 'intercambio' ganó fuerza. Surgió así, ante la firmeza de acción de los pobladores, un 'equilibrio de poderes'.

En cuestión de horas los alrededores de Atenco quedaron ocupados por cuerpos policiacos. Una llamada de 'auxilio' del gobierno local permitió el despliegue de las fuerzas federales y el Ejército, esa institución castrense de actuaciones históricas lamentables. A pesar de la 'advertencia' implícita manifiesta en el cerco, la postura de los campesinos fue clara: "estamos dispuestos a dar la vida si es necesario". Cerca de nueve meses de desgaste, desprecio e insensibilidad; los ánimos exacerbados tras el choque, la "represión", acompañados de una decisión 'errada' auguraban consecuencias impredecibles. En lo inmediato existieron dos posibles salidas: utilizar el diálogo y la política o aplastar a la población.

Los caminos, al momento, se vieron minados. Las autoridades locales enarbolaron conceptos como "estado de derecho" y 'quebranto de la ley', aun cuando apresaron a militantes del FPDT con amparos que lo imposibilitaba. Ninguna negociación, advirtieron. El procurador estatal, además, cuestionó en el peor momento la veracidad de la oposición; nuevamente, sin sustento alguno, los acusó de recibir "financiamiento externo" y realizar "prácticas guerrilleras"⁶⁶. Las vidas de diversos funcionarios, innumerables elementos uniformados y miles de pobladores en manos de una decisión y los burócratas apostando a la "provocación".

En esas condiciones cayó la espesa noche y con ella vinieron los rumores. Neumáticos y madera alimentaban las enormes llamas situadas a las afueras de los pueblos, justo donde los labriegos mantenían su mirada en busca de cualquier situación 'extraña'. Numerosas comisiones rondaron el pueblo; hombres y mujeres sintieron y escucharon los pasos de las 'botas', de la marcha sincronizada, pero nada, simplemente era la noche donde la mente confabulaba para recrear todos los escenarios posibles. Y la plaza, a la expectativa de su suerte.

El conflicto en marcha y las muestras solidarias presentes en Atenco. De pie junto a los pobladores se encontraron los primeros grupos de estudiantes y militantes de diversas organizaciones. Asimismo, se anunciaba la próxima incorporación de múltiples simpatizantes con la causa atenquense y en contra de la “represión”, la formación de “cinturones de seguridad”. La imperiosa necesidad del escudo humano se edificaba minuto a minuto con las “amenazas” gubernamentales.

Las declaraciones ásperas también llegaron del ámbito federal. Un día más tarde, Vicente Fox se encargó de llamar al diálogo, ese al que se rehusó en varias ocasiones, pero sólo para ‘construir juntos’ el nuevo aeropuerto. El dedo en la llaga. El presidente, una vez más, pareció mofarse de la oposición. Paralelamente, desde el gabinete se respaldó la postura del Ejecutivo, aunque se aclaró la línea a seguir. Se actuará “con mano firme”⁶⁷, espetó Santiago Creel, secretario de Gobernación.

Las descalificaciones no cesaron. De acuerdo con versiones de ‘inteligencia’, en la región se establecieron células de grupos extranjeros como la organización vasca ETA y Sendero Luminoso de Perú⁶⁸. La presunta ‘infiltración’ de las comunidades alentó a diversas dependencias federales y locales a elaborar un plan para la irrupción de los cuerpos policiacos; el objetivo: recuperar a los funcionarios ‘retenidos’ en Atenco y tomar el ‘control’ del territorio, claro está, una vez cumplidas las órdenes de aprehensión. Siendo el costo impredecible, se manejaron múltiples opciones, dejando todas las puertas abiertas.

La población, por su parte, si bien dejó clara su disposición a defender sus comunidades, buscó los mecanismos conducentes al diálogo. En un ambiente donde los medios de comunicación resultaron la vía de enlace, los campesinos lanzaron la propuesta de formar un grupo de mediación integrada por el obispo Samuel Ruiz García, la activista Rosario Ibarra y el general José Francisco Gallardo. El propósito de lograr la distensión del conflicto pulverizó las versiones gubernamentales de constituir un grupo ‘violento’, poniendo en primer plano el arreglo del conflicto mediante consenso, ese en el que fueron orillados a incursionar en prácticas indeseables, pero transitables cuando la constante es el desprecio, la arrogancia, la indiferencia.

Una salida tomada por ambos bandos, nunca impuesta. Los arreglos de un conflicto iniciado por acciones federales, pero complicado al extremo por decisiones locales. En esta ocasión se solicitó el trabajo directo con las autoridades de la primera esfera, no sólo en repudio a la acción de la cual fueron objeto, sino pretendiendo lograr medidas de carácter resolutivo. Las posibles negociaciones pendiendo de frágiles hilos.

Momentos inciertos cubriendo las comunidades. La noche transformada en día en espera del choque; pobladores en general convertidos en centinelas de sus tierras, de su razón. La elite burocrática acuartelada, deliberando sobre el siguiente paso. El país entero atento al desenlace en el Estado de México.

Las horas y la 'vida' transcurriendo lentas, pesadas. Un día más de conflicto y la adversidad recayendo en las comunidades, en los 'retenidos'. Despacio fueron los pasos emprendidos, enterados los bandos que cualquier error desembocaría en escenarios poco deseables. En ese contexto, el gobierno federal anunció su intervención directa. Todo el gabinete visualizando, analizando los costos de cualquier posible decisión. El primer movimiento llegó: definir claramente a los actores para buscar tender puentes de acercamiento. La marginación de la autoridad local representó el punto de encuentro, de entendimiento, aunque quedó clara su participación, en un segundo plano, en el ámbito judicial, donde se 'resolverían' las imputaciones vertidas sobre los manifestantes.

Los burócratas mexiquenses sólo atinaron a rechazar cualquier parte de culpa en la crisis social; en los hechos, sin embargo, no escatimaron esfuerzos en declarar la imposibilidad de concretar una salida política. No habrá ninguna negociación, adelantó el procurador estatal. Contrario a coadyuvar para distender la situación, el funcionario se alistó a señalar el destino de los 14 detenidos: nueve labriegos consignados a un juzgado del penal de Chiconautla, en el municipio de Ecatepec; dos más, 'Nacho' y Adán, reclusos en Molino de Flores, en Texcoco, y los tres restantes hospitalizados tras la refriega suscitada en Acolman, el día 11.

Los pobladores, mientras tanto, permitieron a los 'retenidos' confirmar ante los medios su aceptable, en la medida de lo posible, condición física. Desde los micrófonos, alentaron por una salida distinta a la violencia. La acción logró percibir de mejor manera la lucha campesina: si bien era cierto que pretendieron utilizarlos como 'moneda' de cambio por sus compañeros, circunstancia a la cual se vieron obligados, el trato resultó diametralmente opuesto: prácticamente todos los atenguenses presos se encontraron molidos por golpes.

El viento no cesó de murmurar la palabra "represión". La falta de entendimiento, entre negociaciones infructuosas, permitió considerar 'vivas' todas las salidas, una de ellas basada en previsible violencia incontenible. El pueblo hirviendo ante las insoportables condiciones presentes: un panorama carente de claridad, pero necesitado de una respuesta inmediata y efectiva, impostergable.

La señal la dio el gobierno federal. Luego de analizar los potenciales caminos a seguir, las autoridades apostaron por cambiar de discurso y apelar al "diálogo". Previendo,

tal vez, la imposibilidad de utilizar la fuerza pública, condicionando la gobernabilidad a escaso tiempo de iniciar el sexenio, reeditando viejos pasajes ‘oscuros’ de la vida nacional, la elite política anunció un replanteamiento del conflicto social, del proyecto aeroportuario. De principio se aseguró, lejos de las posturas de ‘mano dura’, la construcción de consensos en torno a la edificación, descartando, casi un año después, cualquier “imposición”.

En Los Pinos se estableció, tras reunión entre Fox, Creel y Montiel, la línea a seguir. El funcionario mexiquense, contrario a sus declaraciones previas sobre el futuro de los ejidatarios presos, divulgó que se revisarían los expedientes de las personas consignadas, con el objeto de replantear los “cargos” para considerar su salida bajo fianza. El día 14 llegó el avisó. La situación no permitió más retrasos. El acto publicitario antecedió el siguiente paso. En cuestión de horas se fijó la suma correspondiente a las supuestas faltas cometidas. Una cantidad entre los 10 y 40 mil pesos, el precio de su salida. Sin burocratismos, sin tardanzas. La puerta abierta a la distensión, al repliegue necesario ante la resistencia social.

‘Olvidando’ palabras como “manipulación”, “grupo violento” o “intereses oscuros”, el gobernador precisó la característica fundamental de su administración: desplegar una política donde “sigan imperando el diálogo y la tolerancia”⁶⁹. Siendo fiel a su actuación, a su discurso, el mexiquense sentenció: “a quienes piensen que no existen otros métodos que los que la violencia, al gobierno y a la sociedad corresponde mostrarles que sí hay otros, como los de la conciliación y la civilidad”. Meses de encono, aligerados a través de los micrófonos.

Una vez forzado el viraje en el discurso, todo se centró en la liberación mutua, una suerte de cambio entre apresados y ‘retenidos’. Ese fue el punto central, pero en el fondo siguieron presentes diversas demandas, donde la anulación del decreto expropiatorio, el retiro de la fuerza policial y castrense, aunado a la apertura de la carretera Texcoco-Lechería, completaron una agenda difícil de tratar.

Tomada la decisión de llevar el conflicto a través del diálogo, las acciones no debían esperar. Ese mismo día, cuando la noche se apoderó de la plaza, los ejidatarios en resistencia conocieron la ‘suerte’, una ‘suerte’ forjada, de sus compañeros. Los consignados en Chiconautla fueron liberados tras el pago realizado por el gobierno local*. Cierta alegría recorrió el plantón, una leve bocanada de aire fresco.

* Previamente fueron liberadas tres personas ajenas al conflicto, detenidas en medio de la confusión. Véase la nota *Advierte Montiel Rojas que la ley no se negocia*, publicada en *La Jornada* el 13 de julio de 2002.

Incontables e infatigables, llenos de vigor, los campesinos que desbordaron la plaza de Atenco, alentados por la solidaridad de diversas organizaciones que conformaron los ‘cinturones de seguridad’, recibieron, jubilosos, en medio de consignas, llanto, abrazos y choque de machetes, a los primeros compañeros liberados. Visiblemente golpeados, mancillados, pero de pie, los labriegos “reprimidos” el día 11 llegaron al pueblo, a su pueblo. Una mezcla de gozo se apoderó de las comunidades; instantes gloriosos reivindicaron la lucha, las interminables horas de expectación, los incesantes rumores de “represión”; instantes gloriosos, pero sólo eso, instantes. Al fin, algunos visos de distensión del conflicto... aunque todo pereció extinguirse de pronto.

Las noticias negativas también se presentaron. ‘Nacho’ del Valle y Adán Espinoza no se reincorporarían a sus comunidades debido a su situación jurídica. Una plaza repleta reafirmó su postura: todo o nada. La cuestión en el punto medio: seguir en la construcción de acuerdos o desechar lo avanzado hasta el momento. Instantes de tensión, de fuertes negociaciones. ¡Presos políticos, libertad!, ¡Presos políticos, libertad!. Una sola voz, la voz campesina, reclamó, firme y contundente, a sus pobladores. Sin argucias. Todos libres para iniciar los trabajos conciliatorios.

La presión social de una población dispuesta a lograr el regreso de su gente; el riesgo de arruinar lo construido hasta el momento; la necesidad de evitar cualquier error, hizo revirar la postura del gobierno local. No hubo espacio para incursionar en caminos inciertos. El tiempo encima. Llamadas presurosas, conversaciones constantes, deliberaciones continuas. La seguridad de miles de personas, no sólo atenuenses, también integrantes de variadas organizaciones y colectivos provenientes de distintos estados, lo mismo que los funcionarios y civiles ‘retenidos’, en manos de una determinación.

Sin espacio para maniobrar, los funcionarios optaron por continuar en el puente tendido, previendo una disminución de la crisis, por ahora exacerbada tras el ‘choque’ suscitado en Acolman. Una serie de propuestas incompletas, de especulaciones, precedió a la noticia de la liberación de ‘Nacho’ y Adán. La presión surtió efecto. Los compañeros, de vuelta a sus comunidades. Al filo de la media noche los dos ejidatarios presos en Molino de Flores hicieron su arribo al ‘corazón de la lucha’, la plaza donde se gestó, día a día, la resistencia comunitaria. Un vehículo los acercó al centro de aquella concentración humana, campesina. Heridos, golpeados y fracturados, con dificultosa movilidad a causa de sus lesiones, los miembros del FPDT fueron recibidos por su pueblo; consignas que llegaron al cielo y delicados, furiosos, vigorosos abrazos los estremecieron.

Aquello afloró todos los sentimientos escondidos. Días de angustia y noches sin sueño vieron, de pronto, el fruto de su esfuerzo. Nudos en la garganta, ojos cristalinos y rojizos, miradas atónitas, sonrisas incontenibles, emociones agolpadas; una comunidad rendida ante su logro. Nuevamente volvían a estrechar a los suyos. Miles de puños enarbolaron los machetes, esa herramienta de trabajo convertida en símbolo de lucha. Hombres, mujeres, niños, todos reunidos, dando la bienvenida. Y ellos, 'Nacho' y Adán, arrojados por su pueblo que los regresó a casa, a la tierra donde nacieron.

Una noche 'mágica', una 'batalla' ganada. Era necesario llegar a este punto para ser escuchados, sentenciaron los dos recién llegados, quienes reafirmaron su postura inicial: la posesión de las tierras no está a discusión. No resultó suficiente su detención ni los golpes recibidos; nada cambió en la decisión de los ejidatarios. La entereza, la determinación, por el contrario, crecieron de forma abrumadora; ahora, más que nunca, percibieron la fortaleza de un pueblo organizado. Todo al punto de partida hasta antes de Acolman; el siguiente paso, la anulación del decreto expropiatorio. Pero antes, a contribuir en la búsqueda de soluciones.

Cierto era que había compañeros hospitalizados, uno de ellos, José Enrique Espinosa Juárez, en estado grave, y los procesos judiciales se mantenían en curso, es decir, el incendio se redujo a cenizas intermitentes, amenazantes de requerir un leve suspiro para resurgir, pero, aun así, se debía proseguir, andar con cautela. La entrega de los 'retenidos' requería convertirse en el siguiente movimiento.

Después de discutir la forma para realizar su entrega, de solicitar su comprensión al convertirse involuntariamente en parte de la coyuntura, del conflicto social, los ejidatarios trasladaron a los civiles y funcionarios al paraje La Pastoría; uno a uno, los 'retenidos', donde se encontró el subprocurador de Justicia de Texcoco, Andrés Mendiola, fueron devueltos a los representantes institucionales. Una vez allí, recibidos por sus familiares en plena madrugada, concluyó una fase llena de excesos, propiciada por la "emboscada" perpetrada el día 11; el futuro inmediato, sin embargo, se previó complicado, espinoso y en ocasiones, intransitable.

En el transcurso del mismo día 15, cuando los apresados y 'retenidos' se encontraron en sus respectivos lugares, y de acuerdo a lo previsto, los ejidatarios despejaron la carretera Texcoco-Lechería; desde la elite burocrática, a su vez, ordenaron el repliegue de las fuerzas policiacas y castrenses, esas que sitiaron a las comunidades a petición del gobernador Montiel, horas posteriores al 'choque'. La salida por la vía del diálogo forzado se apuntó una victoria sobre las peticiones de irrumpir, de sofocar la resistencia de los pobladores.

Una aparente calma, en el fondo falsa, se adueñó del conflicto. Suspendida la posibilidad del uso de la fuerza pública como única solución, justo cuando los tribunales analizaban el caso, el presidente Fox avizó, prácticamente nueve meses después, una posible modificación al proyecto aeroportuario. Tras conducirse en un segundo plano mediático en los días de crisis máxima en Atenco, el funcionario adelantó a una cadena estadounidense su disposición de no “atropellar los derechos de nadie”.

Esa tarde, en un discurso distinto, cuidadoso de no complicar “más” la situación, de evitar obstaculizar el “diálogo” anunciado, el Ejecutivo federal sentenció “hay opciones para este aeropuerto que se consideraron desde el principio, varias alternativas que están abiertas y por eso mucho depende de esta negociación el que se realice este aeropuerto ahí (en Texcoco) o se mueva a otro lugar”⁷⁰. La puerta abierta a modificar sustancialmente el proyecto de la nueva base aeroportuaria.

Hecho el anuncio sobre la búsqueda de consensos, el gobierno federal informó las bases de su ‘nueva’ propuesta. El plan gubernamental se centró en cuatro ejes: aumento en el precio de las tierras; reubicación de los pobladores “afectados”; trabajo en el aeropuerto, de principio en la edificación y su posterior integración al funcionamiento del mismo; y mayor inversión pública para potenciar el ‘desarrollo’ de la región. La postura oficial fue expuesta, permitiendo entrever la imposibilidad de llevar a cabo el pretendido diálogo. Enterados sobre el desinterés de amplio sector comunitario por mayores beneficios económicos, al mantener su postura inicial, sus intenciones ‘nacieron muertas’. En el papel, nada cambió.

Aún con los niveles de tensión en zona de riesgo, pero con una ‘leve’ estabilidad, los ejidatarios tomaron la iniciativa. El 16, tras conocer la postura oficial, los atenquenses emitieron su réplica. Superadas, a base de determinación, las secuelas de la refriega, como si no existiera merma alguna, los pobladores, ayer sitiados y algunos encarcelados, se apoderaron de la capital del país; cientos marcharon, acompañados por militantes de diversas organizaciones, con dirección a Los Pinos. La intención: entregar una invitación para concretar el mencionado “diálogo”.

Esta ocasión fue distinta: cuando llegaron, abrazados por la noche, no sólo encontraron las vallas metálicas, también la orden de ser recibidos. Decididos y seguros, empuñando sus machetes, una comisión entregó el documento. La cita quedó marcada en la Universidad Autónoma de Chapingo, el día 17, a las cinco de la tarde. Francisco Curi Pérez, designado coordinador presidencial del proyecto para la construcción del nuevo aeropuerto, quien recibió a los manifestantes, dejó en suspenso la confirmación al encuentro. Su asistencia o no sería ratificada en el transcurso de las horas.

Llamadas infructuosas afirmaron lo imaginado. Los representantes de los ejidos afectados, acompañados de centenares de opositores al proyecto aeroportuario, esperaron a los delegados institucionales; todo resultó estéril. Nuevamente el desdén como respuesta. Pero el diálogo era la vía y la apuesta de los labriegos. A pesar de la ausencia de los funcionarios, se empeñaron en explotar ese camino y previeron futuro encuentro. El plan era simple: no iban a negociar, iban a enterrar el decreto, ese donde se anunció la ‘pérdida’ de sus tierras.

En Chapingo, sede establecida para la reunión, los campesinos aclararon, por si hubiere dudas, su postura: “no queremos más dinero, porque la tierra no tiene precio... no aceptamos eso que ustedes llaman progreso, que no se refiere a inversiones para apoyar al campo, sino que tiene que ver con el exterminio de nuestra cultura y tradiciones para que entremos en el molde de la globalización”⁷¹.

La posición de la otra parte del conflicto quedó claramente establecida, siendo contraria a la de su interlocutor, el gobierno. Dos cuerpos ‘dispuestos’ a lograr consensos desde puntos extremos, distantes. Un solo camino. Alguien debía, necesariamente, retroceder en sus pretensiones, aunque ambos bandos consideraban poseer o representar la opción correcta: para unos, la expropiación consistía en un “despojo”, en una agresión; mientras otros llamarían ‘progreso’ al proyecto, traducido en millones de dólares invertidos en infraestructura, con ganancias exorbitantes para el sector empresarial⁷².

Esa misma tarde, el secretario de Gobernación, Santiago Creel, se reunió con varios presidentes ejidales para “informales” los alcances de los ‘nuevos’ planteamientos. Alejados del amplio sector de oposición concentrado en el FPDT, el funcionario dejó entrever pretendidos acuerdos, siempre basados en el aumento del costo por las tierras expropiadas; el problema del acto, no obstante, radicó en omitir la ausencia de las partes más “afectadas”: San Salvador Atenco y Acuexcomac, aunado al desconocimiento de una parte de la población hacia algunos personajes que el gobierno consideró como interlocutores.

A pesar de los desencuentros en busca del diálogo, las partes se reunieron por primera vez el día 19. Tras meses de conflicto, miembros del frente y funcionarios públicos pudieron dialogar con el objeto de pactar los mecanismos de resolución en torno al decreto presidencial. En la Procuraduría Agraria de Texcoco como sede, campesinos y burócratas acordaron fijar la próxima reunión, donde estarían presentes todos los actores involucrados para exponer sus argumentos. El acercamiento se logró concretar y los bandos manifestaron su optimismo, aunque el lugar, la fecha y los lineamientos serían tratados posteriormente.

En medio de los preparativos para acudir al diálogo con las autoridades federales, los labriegos conocieron, el 22 y por la vía mediática, parte de la propuesta institucional. Desde la secretaría de Gobernación, en presencia de algunos cuestionados presidentes ejidales, se anunció la disposición de aumentar el precio de las tierras, fijando su valor en 50 pesos por metro cuadrado o 500 mil por hectárea⁷³, no importando si fuera de riego o temporal. Además, el gobierno impulsaría los rubros salud, educación y vivienda, es decir, derechos fundamentales, pero ausentes en gran parte de las poblaciones “afectadas”. La creación de trabajos en el sector servicios, como el ramo del transporte, entre otros, completaría el paquete de ‘beneficios’.

A ese doble lenguaje desplegado por la parte institucional, minando su acercamiento con el actor social integrado en el FPDT, se sumó una situación, producto de los excesos realizados en el conflicto, que complicó al extremo el escenario mexiquense. La muerte llegó al plantón. El compañero José Enrique Espinosa Juárez, hospitalizado dos días más tarde del choque suscitado en Acolman, perdió la vida. Los golpes recibidos aquella tarde, esos que modificaron su rostro a base de violencia, complicaron su estado de salud hasta llevarlo al punto de no regreso. El labriego cumplió a cabalidad su promesa: defender la tierra, incluso a costa de la propia vida.

Una serie de complicaciones, como el padecimiento de diabetes y los golpes recibidos, según informó la parte médica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), precipitaron su deceso; en otras palabras, los golpes, si bien no fueron letales por sí mismos, constituyeron el punto crítico para la salud del finado. Espinoza Juárez, apresado el 11 con traumatismo craneoencefálico, producto del enfrentamiento, murió la madrugada del día 24, fecha pactada para la reunión, en el Hospital de Traumatología del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Lomas Verdes. Su muerte, fruto de la falta de acercamiento por parte de los funcionarios, sentenció el epitafio del proyecto aeroportuario.

La noticia pegó hondo en el plantón, convirtiendo la tristeza en coraje, en rabia, en fortaleza. La voluntad de anular el decreto expropiatorio cobró nuevo impulso; el deceso del compañero Espinoza Juárez se transformó en savia que renovó las fuerzas de la comunidad, uniendo aún más a los pobladores en resistencia. La conservación de las tierras reivindicaría su partida, su dolorosa marcha.

Tras el ‘golpe’ asestado, con la mirada mediática puesta en el suceso, el gobierno federal se aprestó a negar que el choque ocurrido en Acolman fuera la causa de la muerte del labriego. No sólo eso, comenzó a difundir la versión sobre la inexistencia de interés directo en el conflicto del ahora finado, así como cierta presión para asistir a las manifestaciones populares; la razón: una supuesta falta de propiedades. Las autoridades,

sin embargo, olvidaron mencionar que su esposa, María del Socorro Marino Buendía, heredó una parcela de cultivo de donde obtenía parte del sustento familiar.

La muerte del campesino de la colonia Francisco I. Madero, ocurrida el día del programado encuentro con las autoridades, enterró, aun antes de su comienzo, cualquier posible entendimiento entre las partes. Aunado a ello, las afirmaciones institucionales propiciaron la irritación de los pobladores, quienes reconocieron en sus interlocutores a los principales responsables de la pérdida de una vida, de un compañero. Las circunstancias y la postura burocrática no apoyaron el acercamiento. El velo de la tensión cubrió, una vez más, el conflicto social.

En este contexto, tras previa discusión, los ejidatarios acudieron al encuentro con las autoridades federales. Pero no hubo diálogo, sino simple exposición de sus irrenunciables posiciones. Categóricos y decididos, apoyados por la muerte de José Enrique, el grupo de campesinos presentes en el antiguo Palacio de Lecumberri, sentenciaron: el único punto a tratar es la derogación del decreto expropiatorio.

En medio de un ambiente sofocante, los bandos se adentraron en caminos intransitables. Largos minutos y pesadas horas que parecieron llevar a ninguna parte. La sombra del deceso pudo respirarse y clausuró cualquier intento de falsas salidas acordadas. Eternos instantes. Nadie cedió en la espesura del supuesto diálogo. En cada momento se percibió la dificultad de prolongar el des-encuentro.

De nada valió el discurso de concretar un proyecto con la participación y el apoyo de los ejidatarios, sostenido por Francisco Curi, representante institucional, si el problema radicó, de acuerdo a la visión de los “afectados”, en la insistencia de sostener la construcción de la base aeroportuaria. Sin lograr acuerdos y ante el aumento de la tensión, se levantó la sesión que sólo remarcó el distanciamiento entre las partes, adelantando una lejana reunión con visos de seguir el mismo guión. La salida al conflicto, necesariamente, reclamó una decisión política: insistir a costa de consecuencias imprevisibles o cancelar los planes federales.

La presión social acumulada, incrementada con el dolor emanado de la ausencia del caído en la lucha; la voraz expectativa mediática; la improductividad del diálogo; la posibilidad de diezmar el gobierno en sus albores, de repetir lapsos históricos de intransigencia; la coyuntura internacional suscitada con la llegada del papa Juan Pablo II, en vísperas de la canonización de Juan Diego, en medio del ambiente convulso; todo exigió una pronta salida, incluso anticipada a las resoluciones de los tribunales. El peso del tiempo, del desgaste, lo evidenció.

Orillado por las circunstancias, sin otro respaldo que los argumentos económicos, el presidente Vicente Fox dio un vuelco obligatorio a la situación. No sin previsibles desencuentros y largas deliberaciones internas, el gobierno federal anunció la cancelación del proyecto aeroportuario. El día primero de agosto de 2002, mediante un comunicado, la SCT dio cuenta de la anulación del decreto expropiatorio debido, se precisó, a la oposición de los pueblos a vender sus tierras. Largos meses después y una prolongada lucha campesina, las autoridades decidieron recular y dejar todo como en principio.

El anuncio gubernamental abrió nuevos horizontes en los municipios “afectados”, mostrando una enseñanza clarísima: los proyectos se elaboran con base en los acuerdos, no en las imposiciones. Paralelamente, despejó una incógnita, tal vez la más temida. Se clausuró, al menos de momento, la perspectiva de encontrar las soluciones mediante la fuerza, la violencia. Se aplacaron, de golpe, los pronunciamientos que llamaron a practicar la “mano dura”, a restablecer el llamado “estado de derecho”. Una muerte fue suficiente.

Dentro de las comunidades, el anuncio se tomó con cautela; hubo alegría en los campesinos en resistencia, regulada siempre por la precaución; sabían la importancia del suceso, pero lo trascendental debía llegar con la publicación de la anulación de los decretos expropiatorios en el Diario Oficial de la Federación.

Largas jornadas de lucha hacía casi imposible comprender el alcance de la cosecha; pasmados, decenas de labriegos acudieron al llamado de las campanas; uno a uno acumularon miles. Se apoderaron de la plaza como el anuncio lo hizo ellos. Incrédulos los más, arrojaron sus emociones vertidas en abrazos, llanto y consignas. El esfuerzo realizado en la defensa de sus comunidades, nutrido por la caída de uno de sus compañeros, se convertía en esa mezcla de una amarga ‘victoria’. Minuto a minuto trataron de asimilar lo acontecido, posiblemente lo lograron o no, pero aquella noche sintieron más suyas sus tierras, sus tradiciones.

Mientras la solución al problema original, la posesión del territorio, se percibió tan cerca, la contraparte constituida en el sector de los negocios lamentó la decisión. Una parte de la clase política y empresarial se sintió ofendida. El gobernador Montiel reprochó las pérdidas económicas ocasionadas a los inversionistas, mientras los aludidos, amalgamados en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), cuestionaron el ‘quebranto’ del “estado de derecho”. Al parecer, según su perspectiva, lo más conveniente reposaba en la edificación con ‘sangre’ de la nueva terminal aérea*.

* En ese sentido, de manera personal, Onésimo Cepeda, obispo de Ecatepec, manifestó sobre la decisión del gobierno federal: aun cuando haya muerto una persona, aun cuando hayan muerto 500, se debió haber construido el nuevo aeropuerto en Texcoco.

A pesar de las críticas, la decisión del gobierno federal se mantuvo. El día cinco del mismo mes se firmaron los decretos por los cuales se derogaba la expropiación de las tierras en los municipios de Texcoco, Atenco y Chimalhuacán. Su publicación en el Diario Oficial llegó 24 horas más tarde. El motivo para dar marcha atrás se derivó de diversas condiciones que “vuelven el proyecto incompatible con la preservación del orden y la paz social y, en consecuencia, la superficie de que se trata no ha sido utilizada para cumplir con el objeto de la expropiación”⁷⁴.

La derogación del decreto expropiatorio permitió, definitivamente, la conservación de las tierras por parte de los labriegos, al tiempo que dejó a todos los juicios establecidos a lo largo del conflicto “sin materia”, listos para ser archivados. El problema principal quedó ‘enterrado’, pero nuevos escenarios derivados de la lucha, igual de complicados, se avizoraron en el horizonte inmediato de los campesinos...

La lucha por la ‘libertad’

El conflicto sobre el futuro de las tierras ejidales de los municipios “afectados” quedó resuelto. Una decisión, como al principio, bastó para impedir la edificación del nuevo aeropuerto. Lo que en apariencia devino en el término del problema social, en los hechos representó un nuevo comienzo: la lucha por preservar la ‘libertad’ a través de la cancelación de las distintas averiguaciones previas con visos de constituir órdenes de aprehensión. De esta forma, la organización, clave en la derogación de los decretos expropiatorios, debió afrontar las ‘consecuencias’ producto de la defensa de su territorio.

Una segunda etapa se abrió para los pueblos campesinos, donde la eliminación de presuntos cargos requirió su atención inmediata. La experiencia de lucha acumulada, no obstante, los llevó a otras latitudes. La organización de la población y los frutos cosechados, traducidos en la conservación de sus tierras, permitieron observar la línea de conducción necesaria, esa donde los derechos se ganan a base de gestiones en un contexto ‘reinado’ por la burocracia negligente. El impulso de programas para mejorar las condiciones del sector campesino, el reforzamiento de la unión entre comunidades y la consolidación de lazos de solidaridad con otros colectivos, se evidenciaron como perspectivas fundamentales.

Múltiples retos se abalanzaron contra los pobladores. No sólo se enfocaron en su “defensa”, también se dieron tiempo para plantear proyectos de largo alcance. Los ejidatarios iniciaron los trabajos tendientes a impulsar la creación de un ‘municipio autónomo’. La falta de “representatividad” de las autoridades locales, en particular, y su ausencia, por ahora, de más de nueve meses, revitalizó la propuesta. La intención fue

clara: concretar el desarrollo de las comunidades a través del impulso y decisión de las mismas; pero sólo el transcurso de los días permitiría observar su evolución.

Dispuestos a tejer su historia desde distintos puntos, entrelazándolos de forma simultánea, los labriegos continuaron su paso. El 14 de agosto de 2002, los mexiquenses tomaron nuevamente la capital del país, ya desde una posición distinta. Centenares de campesinos marcharon desde la plaza de la Constitución hasta Los Pinos, acompañados por numerosos militantes de diversos colectivos, para recalcar al gobierno federal las cuestiones pendientes: la cancelación de procesos penales surgidos a raíz de la lucha por sus tierras, aunado a la indemnización de la familia del compañero muerto, José Enrique Espinosa Juárez.

Esa noche, además, los manifestantes advirtieron la línea a seguir en el ámbito social: “dejamos claro que el FPDT seguirá solidarizándose con todas las causas justas que defiendan la dignidad del pueblo de México, y que no quede duda que nuestra lucha será inquebrantable ante toda agresión hacia nuestros derechos”⁷⁵. El anuncio reforzó los lazos de cooperación entre los atenquenses y cualquier organización con reivindicaciones ante las autoridades.

Ese mismo día, de forma paralela, la postura del gobierno mexiquense dejó entrever su distancia con las aspiraciones de los ejidatarios. El procurador Navarrete Prida ratificó el seguimiento de las averiguaciones previas realizadas a más de una decena de pobladores, aunado a los desgloses turnados a su par federal para determinar posibles delitos cometidos en ese ámbito de competencia. En otras palabras, el funcionario confirmó el curso de la acción judicial⁷⁶.

En ese panorama complejo, en espera de un cambio de postura respecto de las autoridades, los ejidatarios comenzaron los nombramientos de los representantes del nuevo *Concejo Popular Municipal (CPM)**. Para finales de mes, los pobladores acordaron la integración del un grupo de 24 personas, dos titulares por cada una de las seis comunidades de Atenco, así como sus dos suplentes, para cubrir, al menos en el año restante de gobierno, a los funcionarios en voluntario ‘exilio’. De esta forma, señalaron, sería el pueblo el encargado de gobernar.

Un nuevo conflicto interno se percibió al interior de las comunidades. Tras el anuncio de la formación del CPM y el desconocimiento implícito del gobierno municipal, el ‘poder desplazado’ reaccionó. El primero de septiembre se realizó, impulsado por

* El CPM sería el órgano encargado de presidir el ‘municipio autónomo’ de Atenco.

personajes cercanos a Margarito Yáñez, la denominada marcha *Por la paz y estabilidad social en Atenco*; de acuerdo a los asistentes, la finalidad del acto no obedeció a cuestiones políticas. Sin coincidir, los miembros del FPDT catalogaron la acción como “provocación”. A pesar de representar posturas encontradas, por el momento, no se pasó a la violencia.

La situación de tensión se vivió siete días más tarde. Un grupo de priístas encabezaron la marcha *Por la paz y tranquilidad en Atenco*; luego de recorrer varias calles del poblado, el contingente intercambió agresiones verbales con los militantes del frente, quienes se encontraron en el plantón; casi nada faltó para derivar en gresca, pero se evitó el choque. “Sería lamentable que hubiera un enfrentamiento, y eso quiere el gobierno porque no pudo derrotarnos con la policía, quiere dividirnos”⁷⁷, aseguró ‘Nacho’ del Valle. Se logró congelar los ánimos, aunque el malestar por las iniciativas populares quedó exhibido.

La integración del CPM llegó a pesar de los contratiempos. El día 10 fueron presentados los integrantes del ‘nuevo órgano de gobierno’, cada uno en representación de sus comunidades; los personajes, seleccionados mediante asamblea, fungirían como coordinadores de servicios básicos, enfocándose en ciertos sectores: seguridad pública, salubridad, limpieza del pueblo y alfabetización, entre otros. Su funcionamiento se fijó para cubrir las necesidades de un año, con perspectivas de valorar y analizar su funcionamiento.

En ese ‘torbellino’ de gestiones simultáneas, donde se cubrieron varios frentes, trabajando por la anulación de cargos judiciales, muchos de ellos desconocidos, pero alardeados por las autoridades locales, los campesinos siguieron impulsando el proyecto del ‘municipio autónomo’. El 25 de septiembre, los labriegos se trasladaron a Toluca para exigir al Congreso local, por segunda ocasión, la desaparición de poderes, en función de sustituirlos por el CPM. Aarón Urbina, presidente de la ‘Gran Comisión’, recibió el documento elaborado por los atenquenses, aunque el funcionario sólo atinó a asegurar su ‘revisión’.

En espera de una incierta respuesta del Legislativo, el ‘nuevo órgano de gobierno’ comenzó sus funciones. A principios de octubre y con ayuda de los pobladores, se iniciaron las primeras gestiones de limpieza, recolección de basura y pintura de las bardas. La puesta en marcha del autogobierno, sin embargo, resultó minimizada por el gobernador Montiel y el presidente municipal, quienes negaron cualquier reconocimiento legal al proyecto comunitario. El único poder existente, afirmó el Ejecutivo local, es el presidido por Yáñez desde algún rincón de Santa Isabel Ixtapa.

En ese acontecer de distanciamientos y desencuentros se cumplió el primer aniversario de lucha. La expectativa puesta en los alcances organizativos de las comunidades de Atenco, resultó la diferencia a un año de distancia de aquella mañana del 22 de octubre de 2001. El desánimo, el llanto y la pesadez emanados del decreto expropiatorio lanzado por el gobierno federal, contrastaron notablemente con una población llena de propuestas. El paso del tiempo y la “necesidad” de protesta ante la coyuntura les abrieron las puertas del camino a la resistencia. La ‘transformación’ obligada* de quienes espetaron un rotundo ‘No’, intercalando la ‘vida’ del campesino, profesionista, comerciante, estudiante, ama de casa, y un sinfín de oficios, con el de ciudadano activo, reivindicativo de sus derechos; de pronto, sin tiempo para analizar los cambios en lo individual y colectivo, se encontraron esos pueblos, ayer “agredidos”, pero hoy consultados.

La conmemoración de un año de trabajo y lucha que logró revocar el decreto expropiatorio, suceso explicable, en parte, mediante la convergencia de características comunitarias, como la solidaridad, el sentido de pertenencia entre la población y cierta experiencia organizativa acumulada a lo largo de décadas anteriores, por mencionar algunos, y factores externos, resultando fundamental el “despojo” de las tierras por parte del gobierno federal, para amalgamar el descontento, al paso de los días, y traducirlo en la formación de un “movimiento social”** con su parte orgánica, el FPDT, coordinando de manera más eficaz los distintos mecanismos de acción de una población ‘trastocada’.

Días de esfuerzo, angustia, aprendizaje y muerte acompañaron a las poblaciones que reivindicaron su derecho a conservar sus tierras, con ellas su cultura, sus tradiciones, su forma de vida. Esa lucha por la ‘sobrevivencia’, después de transcurrir un año, los llevó a mirar nuevos parajes, no sólo a cancelar las posibles órdenes de aprehensión, también a impulsar programas tendientes a mejorar la situación de las comunidades, lejos de las representaciones partidistas, guiados exclusivamente por “el color de la tierra”.

El trayecto recorrido hasta el momento, donde se ganaron ciertos aspectos, como la organización de la población, se conmemoró mediante una marcha por los terrenos que sólo unos meses atrás estaban destinados a convertirse en planchas de asfalto, en pistas

* Para conocer un poco más sobre los cambios acontecidos en una porción de la población, consultar los trabajos *Las mujeres al frente*, por Terrones Medina Mayra Irasema y Fernández de Lara Sonia; así como *Resistencia y reorganización ante la represión*, por Silvia Mendoza Cruz; ambos se realizaron para obtener el título en la licenciatura de Sociología, por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco. Es conveniente resaltar que los textos referidos sólo abarcan el papel de la mujer dentro de la organización.

** Un movimiento social puede entenderse como “una corriente cultural, social, política formada por agentes que, independientemente de sus diferencias entre sí, poseen en común ideas, motivaciones, corriente que es capaz de durar en el tiempo, renovando y modificando sus objetivos, que sin embargo, continúan caracterizándola”. La definición es aportada por Guillermo Almeyra. Para obtener mayor información sobre la formación y desarrollo del “movimiento social” de las comunidades de Texcoco y Atenco, consultar *Atenco arma su historia*, trabajo realizado por Damián Gustavo Camacho Guzmán, militante y abogado del FPDT, con el objeto de recibir el grado de *Maestro en Desarrollo Rural*, por la UAM-Xochimilco.

de aterrizaje, en una ‘monstruosa’ estructura. La acción de las comunidades, al tiempo que reivindicó la propiedad de sus tierras, dejó claro la vigencia de su lucha y la puesta en marcha de nuevos proyectos.

En ese contexto volvió a revitalizarse, en el mes de noviembre, esa suerte de frentes abiertos, de temas por tratar. La cercanía de los próximos comicios locales y federales, programados para marzo y julio de 2003, respectivamente, en medio del conflicto inconcluso, se posicionaron en el centro de interés, generando suspicacia sobre su desarrollo debido a la falta de diálogo con las autoridades y el seguimiento de las averiguaciones previas y órdenes de aprehensión contra miembros del FPDT.

Los atenquenses sostuvieron la imposibilidad de efectuar los comicios si antes no existía un acuerdo para ‘congelar’ los supuestos cargos imputados a más de una decena de labriegos que se opusieron al proyecto aeroportuario. Sin acercamiento alguno, se divisaron nuevas etapas de tensión. Las perspectivas sobre la situación jurídica de ciertos pobladores y los inmuebles ‘retenidos’, entre vehículos e instalaciones, ante la ‘ausencia’ de funcionarios, no auguró salidas cercanas.

Para los campesinos, el tema electoral ocupó distintos planos. No sólo involucró el papel del CPM y su futuro inmediato, además permitió que distintas fuerzas políticas pretendieran, sin éxito, el acercamiento con la militancia del FPDT. En el movimiento quedó claro el objetivo de consolidar el nuevo ‘órgano de gobierno’, aunque la discusión sobre las votaciones radicó en su posible impedimento de no concretarse acuerdos políticos para resolver las cuestiones judiciales.

Infinidad de tareas por delante de la población y el análisis del rumbo inmediato a seguir no bastaron para un pueblo organizado. En un panorama turbulento para el ámbito local, los labriegos consolidaron sus lazos de unión con múltiples agrupaciones, abrazando causas de distinta índole. El día 23 de noviembre, en el poblado de San Salvador Atenco, nació el *Frente Nacional por la Defensa de la Soberanía y los Derechos del Pueblo*, integrado por alrededor de media centena de asociaciones; los objetivos centrales se fijaron en cinco puntos: defender la soberanía; observar el cumplimiento de los derechos; exigir mayor presupuesto social; luchar contra la represión y solidarizarse con países de América Latina que ‘sobrellevan’ el modelo neoliberal.

Entre la diversidad de organizaciones comprometidas al nuevo proyecto se encontraron militantes de los frentes Popular Francisco Villa, en defensa del Casino de la Selva, Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica, además de miembros del magisterio y grupos estudiantiles, por señalar algunos. El enfoque resultó evidente: amalgamar un movimiento con perspectivas nacionales. En esa labor de

profundo alcance, no obstante, se anunciaron las complicaciones inherentes, siendo la “división” el principal obstáculo a vencer.

Para el FPDT la apuesta fue trascender la escena local y las demandas iniciales, sin renunciar a la búsqueda de soluciones, para emprender, mediante bloque, demandas de distintos sectores y hacerlas propias. La puesta en marcha del Frente Nacional pretendió acabar con las luchas particulares y coordinar de mejor manera los mecanismos de acción a gran escala, haciendo de la solidaridad una ‘necesidad’. A un año de lucha, los atenquenses dejaron huella del nivel de expectativas nacidas desde la organización de las comunidades.

Nuevos y forzados encuentros en busca de soluciones

En ese ritmo vertiginoso de demanda en las poblaciones, de constantes respuestas simultáneas, los ejidatarios retomaron los trabajos con las autoridades federales para solucionar los conflictos jurídicos pendientes. Después de más de cuatro meses de ausencia, con las elecciones encima, funcionarios y campesinos se encontraron de nueva cuenta. El 19 de diciembre ambos bandos se reunieron para establecer los puntos a discusión en posteriores mesas de negociación. En esa ocasión se esbozaron los temas básicos: desistimiento de procesos penales; indemnización a la familia del compañero muerto, José Enrique Espinosa Juárez y reconocimiento del CPM. Del lado institucional: ‘entrega’ de bienes inmuebles del municipio y el regreso de los burócratas locales.

En ese encuentro, una comisión de ejidatarios y miembros del FPDT acordaron con Florencio Salazar Adame, encargado de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, la reanudación del diálogo tendiente a establecer, de ser posible, las “condiciones” necesarias para llevar a cabo la realización de los comicios, las cuales pasaban, obligadamente, por el ‘congelamiento’ de los procesos judiciales.

Una vez establecido el enlace, las reuniones se fueron programando. La segunda cita se dio el 29, donde definieron los temas y el orden de los mismos; las mesas de trabajo quedaron marcadas como: origen del conflicto en San Salvador Atenco y normalización de la vida municipal; desconocimiento del Ayuntamiento y aceptación del consejo popular; cancelación de los procesos penales contra 12 de los ejidatarios; indemnización para la familia Espinosa Marino y por último los programas de impulso en la región. Además, se estableció la integración de representantes del gobierno mexiquense, debido a su competencia en algunos puntos. De esta forma se moldeó el llamado *Diálogo para el Acuerdo de Justicia y Paz en Atenco*⁷⁸.

En medio del acercamiento entre las partes en disputa, los partidos políticos locales expusieron sus dudas acerca de las posibilidades de efectuar los comicios; a pocos más de dos meses de distancia para su realización, los incipientes trabajos de diálogo auguraron una salida 'lenta'. En ese sentido, las instituciones partidistas consideraron viable algún 'acuerdo político' e incluso, según su perspectiva, otorgar "amnistía"⁷⁹ para los ejidatarios señalados de cometer diversos "delitos", es decir, extender el 'perdón' a los campesinos por atreverse a defender sus tierras luego de verse "despojados" de sus propiedades.

La posibilidad de ver trastocado los ejercicios comiciales podía 'respirarse' en Atenco. En un periodo 'corto', los militantes del FPDT y funcionarios de los ámbitos local y federal debían 'solucionar', de ser posible, los conflictos sociales, de lo contrario, nuevos escenarios se presentarían con el agravante de suscitarse más choques en la población y la perspectiva de generar otros cargos judiciales.

En esas condiciones adversas se efectuó la tercera reunión en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chapingo, donde se abordó de manera formal los temas señalados. Una vez desahogadas por vez primera las posturas de ambos bandos, el día 10 de enero de 2003, se pudo obtener una conclusión: las exigencias resultaron irrenunciables. Expuestas las demandas, ambas comisiones acordaron buscar las formas de llegar a consenso en un próximo encuentro, prolongando la situación de previsible crisis ahora electoral.

Los infundados pronósticos de lograr acuerdos, no obstante, se quebraron de pronto. El 19, en la cuarta sesión de trabajo realizada en el Archivo General de la Nación (AGN) se evidenciaron las complicaciones; durante tensas horas, ambos bloques se dedicaron a defender su postura. Nada se logró avanzar. El impedimento de fondo radicó en quién debía dar el primer paso: los labriegos al 'liberar' los bienes inmuebles en su poder, aun con los procesos en su contra, o las autoridades al 'congelar' los supuestos cargos, dando paso a los campesinos para entregar las instalaciones municipales, en 'realidad' abandonadas, así como los vehículos estacionados en la plaza principal del pueblo.

Las partes encontradas defendieron sus argumentos: los funcionarios, entre los que se contó a representantes mexiquenses, solicitaron la entrega de los inmuebles para comenzar analizar la situación jurídica de los campesinos, además de advertir la imposibilidad de "negociar" la ley. Los labriegos, por su parte, manifestaron la necesidad de suspender los procesos judiciales como primer paso, apoyados en la poca credibilidad de los burócratas; incluso en las cuestiones, en apariencia conciliables, se encontró dificultad: el gobierno se dijo dispuesto a cubrir la indemnización de la familia Espinosa

Marino, pero a cambio solicitó a su interlocutor reconocer en la diabetes la causa de la muerte de José Enrique, en otras palabras, cambiar la versión sostenida, no sólo por el frente, sino también por la CNDH. Así, ante la imposibilidad de avances, se concluyó la sesión, fijando el 26 de enero para el siguiente encuentro.

De poco sirvió aplazar las mesas de trabajo. El día acordado resultó prácticamente estéril. Nada pudo aportar a la causa la decisión de los ejidatarios, a petición de la parte institucional, de asistir a la reunión en el AGN y efectuarla a puerta cerrada, sin presencia de los medios de comunicación. Nada logró hacerse. Los funcionarios de ambos niveles propusieron la entrega de los bienes inmuebles a cambio de “comprometerse” a analizar las averiguaciones en curso y dictar el “no ejercicio de acción penal”. La única garantía, en todo caso, era su palabra. Pero la ‘moneda de cambio’ no fue aceptada, dejando la situación como al inicio: los bandos encontrados, sin ceder en sus respectivas pretensiones.

Después de un receso forzado tras sostener intercambios de opiniones infructuosas, los burócratas modificaron su postura: anunciaron la revisión de los casos judiciales en primera instancia para posteriormente abordar el tema. El tiempo establecido, según sus cálculos, sería de tres semanas; transcurrido el periodo se llamaría a una nueva sesión. La cercanía de los comicios para esa fecha resultó el problema del ofrecimiento, ante lo cual, los campesinos comunicaron el impedimento de la jornada electoral a celebrarse en marzo de no obtener una respuesta favorable a sus demandas. Distanciadas las propuestas, una vez más concluyeron los trabajos de ‘negociación’ sin resultado alguno. Cinco meses después de publicar los decretos que anularon la expropiación de las tierras de tres municipios, el problema judicial siguió intacto y amenazante.

Los días y las horas transcurrieron lentamente en Atenco. La ausencia de respuesta gubernamental ensombreció el panorama de la comunidad. Nuevamente, la tensión cubrió la atmósfera atenuense. Los señalamientos sobre el impedimento de la jornada electoral cobraron más fuerza. Largos periodos de insistencia sobre la vigencia del conflicto; mesas de ‘diálogo’ improductivas, todo apuntó a nuevas oleadas de crisis social y por tanto, probablemente, al aumento de cargos judiciales en contra de militantes del FPDT. El incendio, cada vez más cerca.

Un nuevo intento de los ejidatarios por evitar más complicaciones llegó el 24 de febrero. Previo a una mesa de ‘diálogo’, en el AGN, con diversas organizaciones sobre múltiples complicaciones suscitadas en el campo, un grupo de labriegos de Atenco interceptaron al secretario de Gobernación, Santiago Creel, para exponer la falta de condiciones en la región en vísperas de efectuar los comicios. Algunos minutos y la

promesa de realizar gestiones ante el gobernador mexiquense a favor de encontrar soluciones, resultaron el fruto del esfuerzo por impedir una mayor escalada del conflicto. Diversas vías exploradas y todas clausuradas.

En esa búsqueda por evitar más desencuentros, los labriegos expusieron una vez más su desacuerdo en Gobernación. El 28, una comisión de campesinos, tras previa marcha desde el Zócalo, se entrevistó durante horas con Ricardo Sepúlveda, jefe de la Unidad para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos de la propia secretaría, a quien recordaron la falta de acuerdos entre las partes, así como las 'difíciles' condiciones presentes en las comunidades de Atenco en vísperas de las elecciones municipales. En el encuentro, remarcaron la omisión de Santiago Creel, funcionario que días antes se comprometió con ellos a impulsar los trabajos tendientes a revisar las situaciones jurídicas de diversos ejidatarios. Al final, ningún acuerdo se logró concretar.

En ese clima de incertidumbre y tensión generalizada, los atenquenses lograron establecer una mesa de trabajo con funcionarios locales y federales, siendo, al parecer, el último intento por evitar más enfrentamientos. El primero de marzo, a escasos ocho días de las elecciones, se efectuó un encuentro en Gobernación para tratar de encauzar el conflicto. Nada sencillo resultó calmar los ánimos de ambos bandos que cerca estuvieron de imposibilitar el 'diálogo'. Luego de minutos de crispación, en medio de acusaciones mutuas sobre minar los posibles acuerdos, las partes consiguieron intercambiar puntos de vista. Sobre el final se alcanzó una tenue y casi imperceptible salida.

Una vez aclaradas las versiones sobre las órdenes de aprehensión, fijadas en al menos 50, según los representantes institucionales, Salazar Adame, acompañado de otros funcionarios, anunció la proposición de dejar sin efecto, por ahora, cerca de 30 a cambio de la entrega de los bienes inmuebles 'retenidos' a lo largo de la lucha, con excepción de las instalaciones municipales, asunto que se trataría en próximas fechas. La vía desplegada nació de la idea de ceder ambos, pero al mismo tiempo. Además, los burócratas fungirían de enlace con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para obtener una reunión a fin de exponer las dificultades en torno a la realización de las votaciones, ante lo cual, prendían su aplazamiento. El primer paso se concretó, aunque sólo se tradujo, al momento, en meros pronunciamientos, en palabras al viento.

El apremio del tiempo y la tardanza de las autoridades en realizar lo 'pactado', hicieron prever la agudización del conflicto. El día cuatro del mismo mes, los labriegos desplegaron nuevo intento por contener la 'crisis'. En encuentro con los consejeros electorales, en las instalaciones del IEEM, los atenquenses reafirmaron la imposibilidad, bajo el actual estado de tensión en las comunidades, de efectuar los comicios locales. Tras manifestar su postura, en representación del FPDT y el CPM, órgano de gobierno

constituido ante la “huida” de Margario Yáñez, los ejidatarios propusieron el “aplazamiento” de la jornada electoral.

El grupo de funcionarios mexiquenses expresó su negativa a la petición de los manifestantes, debido a que existían condiciones para sufragar, además de su incapacidad, consideraron, para postergarla. “Habrá elecciones porque no se negocian; procederemos contra quien infrinja la ley y si alguien lo hace se topará con el instituto”⁸⁰, asestaron los consejeros. En vano se difundieron los argumentos. Nada logró modificarse y el pronóstico inicial se impuso, disipando los esfuerzos por contener una ‘realidad’ indeseada, pero edificada a pulso.

Sin acuerdos, nuevas complicaciones judiciales se presentaron con la ‘cancelación’ de los comicios

El nueve de marzo se acabaron las especulaciones. La versión sobre la imposibilidad de efectuarse los comicios terminó predominando. Horas de incertidumbre finalizaron con una jornada electoral trastocada, no de ahora, sino de meses atrás. Los militantes del frente, acompañados por miembros de diversas organizaciones, realizaron una labor de ‘riesgos extremos’: ‘cancelaron’ las votaciones en un ambiente ríspido, sin la menor duda, pero erradicando en lo posible cualquier brote de violencia, primordialmente la física.

Ese día el previsible choque no sería con las fuerzas públicas; la confrontación caería principalmente entre pobladores. En ese sentido radicó la importancia de evitar todo tipo de fricción. Bajo esa intención comenzó la cuestionada jornada desde la noche anterior, cuando los labriegos, apostados en el plantón, recibieron a los grupos de apoyo, entre los que se contó al FPFV, alumnos de la Escuela Normal Rural El Mexe y miembros del magisterio, por mencionar algunos, al tiempo de escudriñar los lineamientos a seguir durante las votaciones.

Desde temprana hora los militantes del FPDT se alistaron a cumplir su cometido. Lanzando consignas se abalanzaron a la búsqueda de casillas; primero ‘desarmaron’ la más cercana al plantón, no sin encontrar cierta oposición de los encargados de la papelería, aunque nada pasó a mayores. No era necesario impedir su instalación en todos los lugares establecidos, debido a que sólo se requirió del 20 por ciento para anular los comicios. En menos de tres horas, sorteando delicadamente la línea del enfrentamiento, los campesinos emularon la acción en varios puntos de Acuexcomac, La Pastoría y Zapotlán.

En el transcurso del día, en medio de notable confusión, se pudo observar de igual forma el descontento de cierta porción de la población, la cual anunció su propósito de emitir su sufragio. Nada sencillo se previó con la decisión de cancelar las elecciones y la escena comunitaria confirmó las divisiones forjadas desde el comienzo de la resistencia por las tierras, primero, por la 'libertad', después.

En ese contexto 'asfixiante' se llegó al final de la jornada, donde se arrojaron números incuestionables: sólo la mitad de las 36 casillas se instalaron⁸¹. Una vez más, como en los peores momentos de la crisis en 2002, los miembros del FPDT lograron su cometido, evitando, en la medida de lo posible, enfrentamientos entre la población. Esta vez se consiguió superar el 'obstáculo', pero el conflicto 'real' siguió intacto: los cargos judiciales en contra, potenciado por las predecibles consecuencias legales a causa de lo ocurrido: la anulación de los comicios.

Inmediatamente a lo acontecido, la parte institucional ratificó las complicaciones jurídicas de algunos miembros del frente. El procurador Alfonso Navarrete cuestionó la postura de los labriegos, quienes "agravaron" su situación legal; incluso mencionó a 'Nacho' del Valle y David Pájaro como los responsables de 'dirigir' la destrucción de casillas⁸², ignorando que la decisión de impedir las votaciones se efectuó mediante acuerdo. A pesar de los hechos, no se podría emprender acciones judiciales hasta contar con la denuncia del IEEM, precisó.

En ese panorama oscuro, los atenquenses se enfocaron en continuar las gestiones tendientes a revolver los conflictos jurídicos. Para finales de mes se anunció, luego de sostener un encuentro en Bucareli, la posibilidad de concretar un paso, en medio de la inmovilidad, que precipitara la salida al problema social. Ricardo Sepúlveda fue el encargado de comunicar a sus interlocutores la opción de "pasar a reserva", por ahora, seis de las ocho averiguaciones previas correspondientes a delitos federales, es decir, dejarlas sin efecto⁸³. Sobre las supuestas infracciones locales, el funcionario precisó su falta de competencia.

Respecto al ámbito estatal, el principal lastre lo constituyó la tardanza de los juzgados para "desahogar las pruebas", principalmente por la ausencia de los 'denunciantes', entre policías y funcionarios, que la mayoría de las veces orilló a posponer las audiencias. Bajo esa constante, los labriegos se vieron forzados a seguir por casi ocho meses en condición de "libertad condicional", prolongando la crisis y provocando nuevos problemas, como el electoral.

En esa larga espera de respuesta a las situaciones jurídicas de varios campesinos transcurrieron las tardes en Atenco, mientras nuevas noticias irrumpieron las

comunidades. El primero de mayo se dio a conocer la decisión del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) acerca de la anulación de las votaciones, revirtiendo el aval brindado por el IEEM, el 18 de marzo, al candidato priísta, Pascual Pineda Sánchez. El argumento radicó en las irregularidades suscitadas en las casillas, como el impedimento para instalarse, sumando más del porcentaje necesario que impidieron su validación. La importancia del acontecimiento, sin embargo, radicó en la postura del FPDT: de no resolver las peticiones expuestas nada garantizaría los próximos comicios, no sólo locales, sino también federales.

Ante la posibilidad de alterar de nueva cuenta las jornadas electorales, ambos bandos reanudaron las mesas de trabajo. En la segunda quincena de mayo se iniciaron los acercamientos para resolver los conflictos pendientes. El día 19 se acordaron, después de sostener un diálogo en la casa de cultura de Texcoco, los mecanismos conducentes a lograr resoluciones definitivas. Esa tarde se conocieron las más de 50 denuncias penales abiertas a lo largo de la lucha por derogar los decretos expropiatorios, las cuales involucraron a cientos de labriegos.

Bajo esas condiciones, la parte institucional determinó mandar a “reserva” 40 averiguaciones previas, 32 del ámbito local y las ocho del federal⁸⁴. Otro bloque de siete, donde se les acusó por “privación ilegal de la libertad, lesiones y robo”, sería consignado a un juez, pero con la ‘seguridad’ que las resoluciones les favorecerían. El resto quedaría en calidad de “pendiente” y se determinaría la forma de procesarlas, evitando derivar en causas penales en su contra; en estas últimas se hallaron dos correspondientes a la jornada electoral de marzo.

Además de consensuar los aspectos judiciales, las autoridades se alistaron para establecer la manera de indemnizar a la familia de José Enrique. Los funcionarios lanzaron la propuesta de otorgar becas escolares para los hijos del compañero muerto y brindar un empleo a la viuda, mientras la comisión del FPDT exigió la creación de un fideicomiso por cerca de un millón 100 mil pesos; la discusión sobre el asunto sería tratado en días y mesas de trabajo posteriores.

En contraparte, los atenquenses asintieron, de resolverse a cabalidad los puntos pactados, a ‘entregar’ el Palacio Municipal, el Auditorio y la Casa de Cultura, así como los numerosos vehículos ‘retenidos’ durante 2002. En los acuerdos se estableció el día 23 para efectuar los ‘intercambios’ de las peticiones formuladas; en ellas, no obstante, no se aclaró el ‘regreso’ del ayuntamiento local, el cual ‘operaba’ desde algún punto de Santa Isabel Ixtapa.

Los encuentros posteriores resultaron cruciales. En los intercambios de información se corroboró la presencia, en múltiples averiguaciones, de diversos personajes: Ignacio del Valle y Adán Espinoza encabezaron la plana, luego siguieron David Pájaro, Martha Pérez, Felipe Álvarez, Jorge Flores Ibarra, América y Ulises del Valle, por mencionar algunos. La incógnita del resto de los nombres obligó a solicitar la lista completa, pero poco se logró en ese renglón.

Los acuerdos parecieron marchar, aun con ciertos roces. Los funcionarios pudieron asistir, como botón de muestra, a la plaza de Atenco para realizar el inventario de los bienes inmuebles. Allí inspeccionaron las condiciones de los vehículos y parte de las instalaciones que en días pasarían al 'control' de las autoridades. La solución prácticamente podía respirarse, pero todo resultó una ilusión. De golpe se dio marcha atrás.

La tarde del 22 de mayo, justo cuando se pretendió consensuar la indemnización de la familia Espinosa Marino, los bandos 'suspendieron' el diálogo. Reunidos en la casa de cultura de Texcoco, la parte institucional dio a conocer que algunos labriegos llevarían los procesos judiciales en prisión. El argumento esgrimido fue que los supuestos 'delitos' por "privación ilegal de la libertad y robo" no alcanzaban fianza. La contraparte cuestionó esa posición y defendió el pacto 'original' de llevar los causes judiciales en 'libertad'. Tras horas de negociación, nada pudo hacerse.

A pesar del desencuentro, la situación se vio atenuada al negar la ruptura del 'diálogo' y con ello la clausura de cualquier salida acordada. Ambas partes recalcaron las dificultades de la reunión y catalogaron lo ocurrido como una "suspensión temporal", es decir, por el momento, lo pactado se posponía, anunciando la cancelación de la 'entrega' de los bienes inmuebles.

El 23 pudo comprobarse la esterilidad de horas de esfuerzo. La espera de los labriegos a la representación institucional fue en vano. Nadie se presentó. El conflicto regresó, nuevamente, al punto de inicio: la inmovilidad. Sin fecha próxima para retomar las mesas de diálogo, la "suspensión" de las mismas encerró una complicación 'peligrosa': potenció la posible alteración, por ahora, de los comicios.

Las dificultades en las negociaciones llevaron a los labriegos a exigir el cambio del interlocutor del Estado de México, José Salinas, subsecretario de Gobernación local, quien se vio imposibilitado de generar acuerdos. Los tiempos electorales encima no auguraron nada positivo ante la falta de respuesta y las desatenciones declarativas. El cinco de junio, el funcionario mexiquense adelantó la imposibilidad de indemnizar a la familia Espinosa Marino, toda vez que hacerlo significaría asumir la responsabilidad en la muerte de José

Enrique⁸⁵. Siendo la compensación económica parte de las peticiones, sólo cabía esperar molestia de los campesinos.

En ese ambiente cada vez más insoportable, las comunidades no sólo enfrentaron la cercanía de las votaciones federales y sus ‘peligros’ inherentes, también afrontaron la discusión sobre las próximas autoridades locales. En agosto de 2003 debía iniciar funciones el nuevo ayuntamiento, pero ante la anulación de la jornada electoral de marzo, su nombramiento “provisional” estaba pendiente. Los miembros del FPDT informaron que desconocerían a los funcionarios entrantes y defendieron el papel del CPM como órgano de gobierno hasta la realización de los futuros comicios, estos últimos sujetos a la resolución judicial definitiva. Una prueba más dentro del repertorio de acción de los ejidatarios.

Entre distanciamientos y declaraciones encontradas llegó el mes de julio. Nada logró hacerse por impedir lo anunciado. Durante toda la semana previa a los comicios se configuró el escenario; la violencia podía sentirse. Solicitudes para emplear a la fuerza pública, incluso al Ejército; versiones del gobierno local, quizá teniendo en mente el ‘tropiezo’ ocurrido hace prácticamente un año, en Acolman, afirmando su postura de evitar el uso de los cuerpos policiales; el llamado a no votar, a impedir las elecciones. Los elementos necesarios alentando, reclamando la sangre, el choque, la división de los pueblos.

El día seis de julio resultó inevitable. Una vez probada la capacidad de suspender las votaciones, los miembros del frente se alistaron a emular lo acontecido en marzo. A pesar de que la cancelación de casillas en el municipio no representó un riesgo para la anulación de la ‘contienda’ electoral por la diputación del distrito 12, debido al escaso porcentaje representado por Atenco en cuanto al número de mesas receptoras, la acción resultó simbólica: se buscó reafirmar la carencia de condiciones de gobernabilidad en el territorio.

Esta vez, sin embargo, otro grupo pretendió contrarrestarlos. Los priístas, encabezados por Teodoro Martínez, se dispusieron a ‘defender’ su voto, mientras los militantes del FPDT se aprestaron a clausurar las casillas. De pronto, sin más, apenas unas palabras injuriosas, una lluvia de piedras y golpes se dispuso a disuadir las intenciones de su ‘oponente’. En apenas unos instantes las huellas fueron palpables: descalabrados y lesionados de ambos bandos. Al final, sólo se probaron fuerzas y remarcaron las diferencias.

Cada uno siguió su paso, su camino. Los campesinos que se opusieron a la jornada electoral recorrieron Nexquipayac, Acuexcomac, La Pastoría y Zapotlán; los priístas se

abalanzaron a bloquear la carretera Texcoco-Lechería. De acuerdo a lo anunciado, no se presentó cuerpo policiaco alguno. Los habitantes de Atenco manifestaron sus posturas y evidenciaron sus discrepancias, ahondadas en el curso del conflicto social. El saldo final: más de 20 casillas anuladas, nuevos cargos judiciales⁸⁶ y una población distanciada.

Comprobado el grado de crispación en las comunidades atenguenses una vez más, los funcionarios se vieron ‘obligados’ a reanudar el diálogo. A un año de distancia de lo ocurrido en Acolman, punto de no retorno para el proyecto aeroportuario, los pobladores se encontraron ante una situación ‘extrema’: el desgaste ocurrido al interior de los pueblos del municipio prefiguró nuevo choque, pero esta vez desde adentro. El desacierto político implementado a lo largo del conflicto social derivado de la publicación de los decretos expropiatorios, primero, y la formulación de procesos penales, después, no podía permitir más retrasos a costa de incubar escenarios cada vez más ‘violentos’ e impredecibles.

El día siete, el grupo priísta lo anunció de forma contundente ante Gobernación: si en un plazo de 72 horas no se resuelve el conflicto, se actuará de forma directa. La salida, consideraron, pasaba por la desintegración del FPDT y la entrada de la fuerza pública. La advertencia estaba hecha. En el municipio, por lo pronto, la tensión, esa fiel compañera, sofocaba. Las versiones de posible desalojo del plantón enrarecían al máximo la vida comunitaria. Las ‘guardias’ implementadas duplicaron su número; pequeños roces por aquí, algunos intercambios por allá, movimientos extraños por acá... y las horas, lentas.

Ante la imposibilidad de aplazar la búsqueda de soluciones, el gobernador Montiel hizo llamado al poder Judicial del estado para acelerar el análisis de los casos. Si bien se anunció el impedimento de retirar los cargos, en los procesos se optaría por ‘coadyuvar’ a encontrar el laudo más favorable. En ese interés ‘forzado’, autoridades de ambos niveles se aprestaron a escudriñar la situación de los labriegos inculpados para dar con “resquicios legales” que permitieran finalizar lo prolongado a lo largo de prácticamente un año.

El fuego azuzado a las puertas de Atenco hizo, repentinamente, agilizar los trámites. Después de largos meses, de constantes aplazamientos de audiencias, como en su momento ocurrió con los juicios federales por sostener el proyecto aeroportuario, los procesos abiertos dieron pasos definitivos. En la segunda quincena de julio, las causas penales sobre lesiones y ultrajes radicadas en Teotihuacán comenzaron a disiparse, luego que los policías presuntamente agredidos declararon desconocer a los acusados, ante lo cual, la defensa legal interpuso los recursos de “desvanecimiento de pruebas”.

Mientras el juez deliberaba sobre el caso, como en otros juzgados se hacía con diferentes imputaciones, se presentó un acontecimiento vital para el futuro inmediato de Atenco. El día 21 del mismo mes, funcionarios del estado se reunieron con los labriegos en las instalaciones de la procuraduría local. En el breve encuentro se alcanzó un acuerdo. Alfonso Navarrete, en su primera intervención directa en el conflicto, anunció la ‘disposición’ del gobierno mexiquense de mandar a “reserva” 40 averiguaciones previas por ‘delitos’ de “robo y daño en bienes” a cambio de ‘entregar’ los inmuebles ‘retenidos’; ocho pesquisas más seguirían en curso por tratarse de imputaciones “graves”, ante lo cual se desahogaría la documentación correspondiente buscando el mismo término. El 25 resultó la fecha para concretar lo pactado.

El camino de la distensión total pereció cada vez más cerca. El 23, los campesinos lograron consensuar con el secretario general de Gobierno local, Manuel Cadena, otra de las peticiones fundamentales: indemnizar a la familia del compañero José Enrique Espinosa Juárez. El aporte de la administración mexiquense no sólo abarcaría el ámbito económico, también se otorgarían becas a sus hijos hasta el término de una posible carrera. Esa tarde, además, se modificó el día de ‘entrega’ de los bienes inmuebles, planteando el cuatro de agosto.

En esas condiciones, la conmemoración luctuosa de Espinoza Juárez se vio fructificada por la firma de los documentos que mandaron a “reserva” 45 de 51 averiguaciones previas, cinco más a lo convenido. El subprocurador Guillermo González Martínez fue el encargado de estampar su rúbrica, en presencia de los campesinos, formalizando lo acordado por la parte institucional. La mañana del 24, al tiempo de recordar al compañero caído y consolidar los mecanismos tendientes a finalizar el conflicto, al menos en su etapa jurídica que no de reconstrucción del tejido social, se evidenció la “necesidad” de llegar a los límites para ‘generar’ acuerdos, a base de presión, y evitar “imposiciones”.

En busca de tranquilizar un poco las versiones de posible alteración de la normatividad, incluso cuando las averiguaciones, una vez en “reserva”, contaban con lapso de tres meses para aportar más “pruebas” y retomarlas, González Martínez puntualizó: “la procuraduría no está negociando la justicia, se está cumpliendo lo que determina la ley, y así estableceremos las resoluciones; con las pruebas que han ofrecido se determinará el desvanecimiento de pruebas”⁸⁷.

Una vez señalado el futuro de 45 averiguaciones previas, los atenquenses comenzaron las diligencias para resolver las seis restantes, además de asistir a los juzgados donde se desarrollaban diversos procesos en contra de algunos labriegos. El 28 de julio de 2003 recibieron el primer laudo favorable. Gustavo Rojas Florencio, juez

primero de lo penal con sede en Molino de Flores, dictó auto de libertad por el 'delito' de robo a favor de Ignacio del Valle y Adán Espinoza.

El desahogo de pruebas en busca de mandar a "reserva" las pesquisas en curso parecieron positivas, no obstante, los escasos días para 'entregar' los bienes inmuebles complicaron la situación. En esa disyuntiva, el primero de agosto, los ejidatarios comunicaron el aplazamiento de la fecha pactada; argumentando la "necesidad" de esperar las resoluciones finales, con base en las circunstancias del proceso que apuntaron a un cercano término, los atenquenses anunciaron el próximo 11 como el momento 'propicio' de cumplir lo pactado; por ese entonces, aseguraron, el panorama legal sería "más claro".

Una vez realizado el anuncio, la réplica llegó de forma inmediata. El tres, el procurador local, Navarrete Prida, precisó su inconformidad tras el aplazamiento y lamentó la postura de los ejidatarios. Ese día, el funcionario declaró que ninguna de las 45 averiguaciones previas, pactadas anteriormente, se había mandado a "reserva" y permanecerían vigentes en tanto no se entregaran los inmuebles. La situación puede complicarse, asestó el mexiquense, quien no descartó la posibilidad de abrir nuevos procesos penales en contra de sus interlocutores.

Las vías de distensión, una vez más, trabadas. Ninguno de los grupos estuvo dispuesto a ceder: los labriegos, si bien reconocieron los avances en las diligencias, defendieron su postura de asegurar el cabal cumplimiento de archivar todas las pesquisas en su contra; simultáneamente, la parte institucional alegó que primero debían 'entregar' las instalaciones municipales y posteriormente, en un lapso de 24 horas, el asunto se resolvería. Nada para nadie y los 'hilos' de entendimiento, frágiles. En esas condiciones se llegó al cuatro de agosto; sólo sirvió para remarcar las complicaciones del diálogo, al momento, intermitente.

De forma paralela a las negociaciones, los ejidatarios inculcados en diversos procesos tuvieron que afrontar los juicios en curso. El cinco, Joaquín Colín, Pedro Cervantes y Marcial Ramírez recibieron el "auto de libertad" por el juez primero de lo penal, con sede en Texcoco, Miguel Ángel Manjares; el primero resultó acusado de "motín, lesiones, ataques a las vías de comunicación, portación de arma prohibida y daño en bienes", producidos en el enfrentamiento del 11 de julio en Acolman; los otros dos fueron señalados de "robo con violencia, daño en bienes y privación ilegal de la libertad", derivados de la retención de maquinaria en 2002. Después de permanecer algunas horas en el penal de Molino de Flores y aportar las pruebas correspondientes, los labriegos recibieron el laudo favorable.

En el mismo sentido se desarrolló el juicio de Abel Galicia e Ignacio Yáñez, procesados por “delitos de lesiones y ultrajes” propinados a uniformados partícipes en el choque suscitado en Acolman; los elementos no reconocieron a los campesinos como sus agresores, ante lo cual procedió el incidente de desvanecimiento de datos. El día ocho de agosto, ambos fueron absueltos de los cargos.

Los vientos a favor y las circunstancias a modo sirvieron para renovar el impulso de los trabajos de diálogo. Una vez cancelado el ‘intercambio’ del día 11, campesinos y funcionarios lograron concretar, al parecer, el esfuerzo final de más de un año en búsqueda de soluciones legales. El 15, ambas partes, reunidas en San Salvador Atenco, lograron consensuar un documento de varios puntos tendientes a concluir la distensión total del conflicto social.

Miguel Ángel Contreras Nieto, subsecretario de Seguridad Pública del gobierno local y Jorge Torres Castillo, encargado de la Unidad para la Atención de Movimientos Sociales de la Secretaría de Gobernación, acordaron con el FPDT los lineamientos a seguir para satisfacer las peticiones de ambas partes. Entre los compromisos se fijaron: la indemnización de la familia Espinosa Marino, mediante la creación de un fideicomiso por 800 mil pesos, el otorgamiento de una plaza de trabajo a la viuda, además de garantizar la educación de sus hijos; la cancelación de toda acción jurídica en contra de los labriegos o militantes de cualquier organización solidaria; la entrega de los inmuebles, por señalar algunos.

La firma del ‘acuerdo’ político*

Bajo esos términos, el 18 de agosto de 2003, día pactado para firmar lo convenido previamente, se realizó lo que en algunos momentos pareció imposible: ambos frentes coincidieron. La rúbrica en el documento de los representantes de los gobiernos federal y estatal, así como de una comisión de labriegos, materializó la culminación de casi dos años de lucha, primero por derogar los decretos expropiatorios, después por conservar la ‘libertad’. Cientos de atenguenses vieron reflejado en un papel el fruto del esfuerzo colectivo.

Prácticamente dos años más tarde, la alcaldía de Atenco reabrió sus puertas. Las instalaciones ‘regresaron’ a la custodia institucional, aunque jamás volvieron a ser pisadas por Margarito Yáñez y su comitiva de ‘trabajo’, quien el mismo día fue relevado en

* El ‘acuerdo’ político, brindado por el FPDT, puede consultarse en el apartado Anexo, en la página 263.

funciones por el “consejo provisional”^{*} nombrado a finales de julio. Lo mismo se hizo con la casa de la cultura y el auditorio municipal; según lo pactado, estos llevarían el nombre del campesino caído en la lucha por las tierras: José Enrique Espinosa Juárez; y Emiliano Zapata, respectivamente. Por último, los vehículos tomarían la misma ‘suerte’.

“Un 22 de octubre del 2001 dijimos que defenderíamos la tierra y lo cumplimos; el día de hoy se entrega la presidencia municipal como parte de un acuerdo político, pero que no se confunda que dicha acción nos limita a seguir exigiendo nuestros derechos”⁸⁸, aseveró América del Valle ante una multitud de pobladores ‘encendida’ por estruendosas consignas, por afilados machetes.

El intercambio, al fin, pudo concretarse, pero los campesinos debían esperar la confirmación palpable de lo establecido por ambos. La ‘urgencia’ radicó en el desistimiento de acciones penales en su contra, incluidos los procesos surgidos tras lo ocurrido el seis de julio, y la indemnización para la familia de José Enrique, dejando en segundo plano por ahora, y no por ello menos importante, la ejecución de programas de desarrollo dentro del municipio a tratarse en próximas mesas de trabajo. Nuevos bríos surcaron las tierras atenquenses.

En ese clima tendiente a concretar la solución del conflicto, los ejidatarios sortearon el penúltimo obstáculo jurídico. Un día más tarde, el juez primero de lo penal, con sede en el reclusorio Molino de Flores, Gustavo Rojas Florencio, dictó la absolución de seis labriegos inculcados en cinco distintos ‘delitos’. El magistrado concedió el recurso de “desvanecimiento de datos” a favor de Mauricio Pájaro, Gil Morales, Pascual Martínez, Manuel Núñez, María Raquel Rojas y María Isabel Avilés, quienes fueron señalados en su momento por “motín, portación de arma, lesiones, daños en bienes, ataque a las vías de comunicación”.

De igual forma se pronunció Rojas Florencio al dictar sentencia del quinto y último proceso penal abierto contra los atenquenses. El 20 de agosto, el juez primero de lo penal concedió “el incidente de desvanecimiento de datos” a favor de Ignacio del Valle, dejando sin efecto las imputaciones sobre “privación ilegal de la libertad y daño de bienes”. El hecho significó la disipación de la totalidad de cargos emanados de las acciones de resistencia realizadas por los campesinos; asimismo, la “incongruencia” en las declaraciones y las pruebas aportadas por la defensa, derivando en los “autos de

^{*} El “consejo provisional” fue nombrado por el Congreso mexiquense el día 25 de julio de 2003, teniendo como tarea administrar el municipio del 18 de agosto al 30 de noviembre, en función de la anulación de los comicios locales de marzo. La administración se asentaría, igual que la de Margarito Yáñez, en Santa Isabel Ixtapa.

libertad”, permitieron reforzar la versión sostenida por los pobladores de enfrentarse a acusaciones fabricadas.

Después de una larga lucha por cerrar los procesos penales en contra, más de un año de trabajo y férreas negociaciones, con una población distanciada, los miembros del FPDT lograron superar lo que en apariencia lució ‘imposible’. Lejos de volver a la ‘calma’, el suceso sólo significó un paso, pero la contundencia de éste permitió augurar un pronto y nada sencillo desenlace. Una vez conseguido el desistimiento de las ocho pesquisas federales, la apuesta se fijó en conseguir que las autoridades estatales mandaran a “reserva” todas las averiguaciones previas y evitar, según lo acordado el día 18, cualquier imputación surgida de los acontecimientos ocurridos el seis de julio, cuando se alteró la jornada electoral.

El siguiente paso lo registró la Procuraduría estatal luego de comunicar a la defensa de los campesinos, el 26 del mismo mes, la “reserva” de las 51 averiguaciones previas. Tras desahogar las pruebas a favor y una vez concretado el “acuerdo político”, la parte institucional notificó lo pactado, clausurando, por ahora, la ejecución de nuevas acciones judiciales derivadas de la ‘crisis’ social. “Después de varios meses de diálogo con las autoridades, se cumplió el objetivo de lograr la libertad absoluta de los campesinos, se pudo destrabar el conflicto y darle una salida jurídica”⁸⁹, señaló Leonel Rivero, abogado del FPDT.

En ese escenario, las autoridades sólo tenían pendiente cumplir el desistimiento de cualquier cargo federal por lo ocurrido en julio. A más de un mes de distancia de las elecciones extraordinarias, la viabilidad de las mismas y la situación jurídica de los labriegos estaba en ‘juego’. A pesar de las acciones favorables para lograr la salida definitiva al conflicto, las imputaciones vigentes permitían contemplar cualquier escenario para el próximo 12 de octubre de 2003.

El paso de los días hizo más preocupante la situación. El camino recorrido se puso en ‘riesgo’ luego de que los acercamientos entre las partes no lograron concretar una solución definitiva de las denuncias en curso. Así, una decisión y dos opciones conformaron la difícil coyuntura de los campesinos: impedir los comicios y abrir nuevas líneas de investigación o permitir su desarrollo e intensificar las gestiones tendientes a resolver lo acordado. La salida política, no obstante, fue la apuesta. Los pobladores lograron consensuar internamente mantenerse ajenos a las votaciones, deslindándose de cualquier brote de violencia.

El viernes 10 de octubre de 2003, América del Valle anunció la postura del FPDT: “queremos anunciar que nosotros no vamos a realizar ninguna acción para impedir o

violentar la elección del domingo; además nos deslindamos de cualquier acto violento, agresión o robo de urnas durante la elección. Hay gente con intereses en que se prolongue y ratifique al actual Consejo Municipal como autoridades y ellos son los que quieren boicotear la elección, nosotros nos deslindamos de todo eso”⁹⁰.

La postura de grandes alcances políticos, si bien permitió la realización de las elecciones donde resultó electo el priísta Pascual Pineda Sánchez, no solucionó el problema de fondo: suspender los cargos en contra. La administración mexiquense argumentó que las imputaciones no eran de su competencia, ante lo cual correspondía al ámbito federal resolver las peticiones del FPDT. La cercanía del relevo de autoridades locales y la vigencia de las denuncias, por tanto, adelantó nuevas y previsibles complicaciones al interior de las comunidades.

En más de 40 días transcurridos desde la realización de los comicios y después de poco más de tres meses de concretarse la firma de los ‘acuerdos políticos’ en agosto, la falta de respuesta fue la constante. Nada logró hacerse. Las consecuencias, sin embargo, esas sí llegaron al municipio. Envueltos en ese ‘clima’ incierto, la ‘toma’ de protesta de Pineda Sánchez representó el retorno del enfrentamiento en Atenco.

El último día de noviembre de 2003, cuando los priístas se dispusieron a efectuar el acto protocolario del nuevo munícipe, en plena plaza de San Salvador Atenco, con la presencia del plantón del FPDT y la vigencia de cargos judiciales, la violencia se apoderó de la comunidad. Centenares de simpatizantes del partido ‘tricolor’ e igual cantidad de militantes del frente, los mismos bandos enfrentados en julio pasado, se encontraron en el mismo punto, pero con diferentes propósitos. Ambos bloques conocían el escenario que protagonizarían y actuaron en consecuencia, asumiendo el papel otorgado.

Al filo de la una de la tarde, en presencia del secretario de Gobierno local, Manuel Cadena, quien tomó apresuradamente la protesta de Pineda Sánchez, el intercambio de violencia se propagó a todo el acto. Los militantes del frente se aprestaron a impedir lo que consideraron una “provocación” de las autoridades, mientras los priístas buscaron proseguir con el “día de fiesta”, como lo percibieron. En instantes, los golpes generalizados cubrieron la plaza. Palos, sillas, piedras y puños resultaron el mejor argumento esgrimido. Las primeras lesiones se hicieron presentes mientras los funcionarios señalados abandonaron el pueblo. El ‘corazón’ de Atenco resultó cubierto por las ‘llamas’ de un conflicto inconcluso.

Una vez ‘cumplido’ el protocolo, en plena ausencia de Cadena y Sánchez, lejos de venir a menos los ánimos, la situación se reeditó en cerca de seis ocasiones. La lucha ahora giró en torno al ‘destino’ inmediato de las instalaciones municipales. Si bien su

resguardo estaba en manos de un cuerpo policiaco, su funcionamiento, bajo la tensión existente, constituyó una incógnita. Al momento, cerca de una decena de descalabrados y demás heridos, contrario a suponer el término del enfrentamiento, sólo hizo prever nuevos brotes de violencia.

“Es la falta de sensibilidad del gobierno estatal, estamos en un diálogo en donde la condición para que se normalice la autoridad municipal es la libertad absoluta de nuestros compañeros que tienen procesos judiciales, y esa condición todavía no se cumple. Se supone que estamos en un proceso de acomodo y no hubo esa sensibilidad política, sino una provocación”⁹¹, precisó Ignacio del Valle tras participar en la ‘batalla’.

Cumpliendo lo previsto, el primero de diciembre de 2003, ambos bandos se alistaron a efectuar sus objetivos. Alrededor de las nueve de la mañana, los dos contingentes se encontraron listos; más de 200 priístas se reunieron en la entrada del pueblo, junto a la carretera, preparados para romper la muralla edificada por miembros del frente, fortaleza constituida por similares condiciones. Después, los simpatizantes de Pineda Sánchez recorrieron los escasos metros de distancia a la plaza. Allí, nuevamente, se hallaron el par de bloques.

De pronto, los insultos. Los golpes no tardaron en aparecer. No sólo se batieron a puños; piedras, tubos, palos y por momento machetes, hicieron estragos en los ‘contrarios’. Uno a uno fueron cayendo de forma indiscriminada, dejando correr la sangre, la violencia; tras minutos de gran tensión, ambos bloques siguieron firmes, aunque diezmados. Nada para nadie, sólo heridos.

Bajo esa constante, tras la liberación fugaz de los ánimos, llegó una frágil pero posible calma. Los grupos presentes formaron comisiones para encontrar mecanismos tendientes a destrabar lo que por violencia fue ‘imposible’ o al menos más riesgoso. En presencia de Miguel Ángel Contreras Nieto, subsecretario de Seguridad Pública local, quien en la disputa resultó ‘retenido’ por miembros del frente, las partes se dispusieron a ‘dialogar’. Largas ocho horas de negociaciones y al final una salida pactada.

Entrada la noche, los bandos dieron a conocer los acuerdos, siendo los más relevantes, considerando la coyuntura, el compromiso del ayuntamiento a desistirse de las denuncias emanadas por lo ocurrido el seis de julio, así como permitir el acceso a las instalaciones municipales, las cuales serían utilizadas, una vez más, luego de más de dos años de permanecer cerradas.

Un día después, Contreras Nieto comunicó al FPDT el comienzo de los trámites para el desistimiento del par de denuncias en su contra. “Sólo falta el acuse de recibo”⁹², precisó. La noticia, en los hechos significó la disipación de todos los cargos surgidos en la

lucha por evitar la “imposición” de expropiar sus tierras. De momento, la situación aparentó una leve calma, con una población distanciada, es cierto, pero con una posibilidad de ‘resanar’, en la medida de lo posible, las múltiples afectaciones a la vida comunitaria.

El tiempo permitiría conocer, además, los resultados de las gestiones en los rubros pendientes, como el impulso de programas educativos, del sector salud, del campo y la seguridad, acordados el 18 de agosto, es decir, el ‘futuro’ del FPDT tras los cambios de objetivos. El tiempo y sólo él...

Fuentes

¹ Cruces Carvajal, Ramón; *Atenco, un pueblo del señorío Alcohua en la época colonial*; 1998; Futura; pp. 1-15 y 50-52.

² Sánchez Gómez, Abraham; *Atenco Monografía Municipal*; 1999; Instituto Mexiquense de Cultura; pp. 13-14.

³ *Ibidem*, pp. 95-96.

⁴ Rosas Vargas, Rocío; *Reparto Agrario en San Salvador Atenco, Edo. de México, 1910-1940*; 2002; Universidad Autónoma Chapingo; p. 97.

⁵ *Ibidem*, p. 53.

⁶ *Ibidem*, pp. 92-98.

⁷ *Ibidem*, pp. 114-124.

⁸ *Ibidem*, p. 139.

⁹ *Ibidem*, p. 237.

¹⁰ *Ibidem*, p. 238.

¹¹ *Ibidem*, p. 242.

¹² Rivera, María; “Atenco, de campo yermo a suelo fértil”; *La Jornada*; número 6340; México, 23 de abril de 2002; pp. 14 y 56.

¹³ *Idem*.

¹⁴ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. y organizaciones adherentes; “Memorial de *amicus curiae*”; México, 25 de mayo de 2010; p. 8.

¹⁵ Rivera, María; “Al gobierno se le olvida que los atenguenses tienen décadas de experiencia en lucha social”; *La Jornada*; número 6422; México, 15 de julio de 2002; p. 7.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ Camacho Guzmán, Damián Gustavo; “Atenco arma su historia”; 2008; Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) plantel Xochimilco; p. 87.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 87-92.

¹⁹ Pedrero, Fernando; “Definen en junio aeropuerto alterno”; *Reforma*; número 2613; México, 7 de febrero de 2001; p. 4A.

²⁰ Entrevista realizada a Damián Camacho Guzmán, miembro y abogado del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 5 de abril de 2010.

²¹ Roldán, Jorge y Vázquez, Almendra; “Rechazan aeropuerto en Texcoco”; *El Universal*; número 30449; México, 6 de marzo de 2001; p. B10.

²² González, Lilia y Mejía, Angelina; “Respalda el sector aeronáutico edificar aeropuerto en Texcoco”; *El Universal*; número 30464; México, 21 de marzo de 2001; p. A12.

²³ Enciso, Angélica y Garduño, Roberto; “La construcción del aeropuerto, en Texcoco o Tizayuca, afectaría el medio ambiente: expertos”; *La Jornada*; número 6087; México, 9 de agosto de 2001; p. 20.

²⁴ Guillén, Guillermina, Mejía, Angelina y Rodríguez, Ruth; “Efectos desfavorables en Texcoco y Tizayuca: PUMA”; *El Universal*; número 30605; México, 9 de agosto de 2001; p. A6.

²⁵ *Idem*.

²⁶ Ortiz, Silvia y Rodríguez Nieto, Sandra; “Irregularidades sospechosas en el informe del PUMA”; *Proceso*; número 1299; México, 23 de septiembre de 2001; pp. 20-21.

²⁷ Dávalos, Renato; “Terrenos expropiados y monto de indemnizaciones”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 20.

²⁸ Pérez U., Matilde; “Anuncian expropiación de 5 millones de hectáreas”; *La Jornada*; número 6161; México, 23 de octubre de 2001; p. 22.

²⁹ Rodríguez, Ruth; “Temen inundaciones en el DF”; *El Universal*; número 30680; México, 23 de octubre de 2001; p. A19.

³⁰ Chávez González, Silvia, Dávila, Israel, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier y Velasco, Ángeles; “Violenta protesta de ejidatarios expropiados”; *La Jornada*; número 6161; México, 23 de octubre de 2001; p. 28.

³¹ Camacho, Carlos, Dávila, Israel, Elizalde, Triunfo, Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier; “Ejidatarios afectados por el nuevo aeropuerto cierran otra vez la autopista Texcoco-Lechería”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 22.

³² Baltazar, Elia; “Se impedirá construcción de terminal en Texcoco, advierte López Obrador”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 49.

³³ Dávalos, Renato; “Ejidatarios no cederán tierras para el nuevo aeropuerto”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 20.

³⁴ Chávez, Silvia, Dávila, Israel, Ramón, René, Saldierna, Georgina, Salinas, Javier y Velasco, Ángeles; “Ejidatarios expropiados demandan desaparecer poderes en Atenco”; *La Jornada*; número 6165; México, 27 de octubre de 2001; p. 37.

³⁵ Grajeda, Ella y Lelo de Larrea, Alejandro; “Descalifican diputados a Cerisola”; *El Universal*; número 30683; México, 26 de octubre de 2001; pp. A1 y A10.

³⁶ Pérez U., Matilde; ““La tierra es como nuestra madre”, dicen ejidatarios frente a Los Pinos”; *La Jornada*; número 6170; México, 1 de noviembre de 2001; p. 16.

³⁷ López, Mayolo y Ventura, Iván; “Reciben a los inconformes”; *Reforma*; número 2880; México, 1 de noviembre de 2001; p. 12A.

³⁸ Camacho Guzmán, Damián Gustavo; “Atenco arma su historia”; 2008; Universidad Autónoma Metropolitana (AUM) plantel Xochimilco; p. 87.

³⁹ Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René y Salinas Cesareo, Javier; “Pide alcalde de Texcoco a Burgoa que represente al ayuntamiento”; *La Jornada*; número 6181; México, 12 de noviembre de 2001; p. 13.

⁴⁰ González G., Susana; “Jornada de marchas y violencia”; *La Jornada*; número 6184; México, 15 de noviembre de 2001; p. 57.

⁴¹ Castillo, Gustavo, Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René, Román, José A., Salinas C., Javier; “Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios”; *La Jornada*; número 6184; México, 15 de noviembre de 2001; p. 19.

⁴² Portilla, Juan; “Indagan en Edomex a 'grupos radicales'”; *Reforma*; número 2899; México, 20 de noviembre de 2001; p. 20A.

⁴³ Padgett, Humberto; “Denuncian ejidatarios provocación”; *Reforma*; número 2908; México, 29 de noviembre de 2001; p. 12A.

⁴⁴ Enciso, Angélica, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier; “Por segunda vez, campesinos de Texcoco marcharon al Zócalo”; *La Jornada*; número 6197; México, 29 de noviembre de 2001; p. 18.

⁴⁵ Muñoz Ríos, Patricia; “La oposición al aeropuerto de Texcoco se limita a Atenco, sostiene la SRA”; *La Jornada*; número 6218; México, 20 de diciembre de 2001; p. 43.

⁴⁶ Camacho Guzmán, Damián Gustavo; *Atenco arma su historia*; 2008; Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) plantel Xochimilco; p. 146.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 143.

⁴⁸ Chávez González, Silvia y Ramón Alvarado, René; “Huye subprocurador de Justicia de Texcoco de reunión con vecinos de San Salvador Atenco”; *La Jornada*; número 6233; México, 6 de enero de 2002; p. 7.

⁴⁹ Hernández, Érika; “Vigilan Texcoco 600 judiciales”; *Reforma*; número 2948; México, 9 de enero de 2002; p. 14A.

⁵⁰ Vázquez Bravo, Almendra; “Desconocen al alcalde y cabildo de Atenco”; *El Universal*; México, 15 de enero de 2002;

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=76571&tabla=nacion

⁵¹ Ríos, Leticia; “Interesa nuevo aeropuerto a europeos, afirma Montiel”; *Reforma*; número 2988; México, 18 de febrero del 2002; p. 11A.

⁵² Venegas, Juan Manuel; “El Presidente ratifica a Texcoco como sede del nuevo aeropuerto”; *La Jornada*; número 6298; México, 12 de marzo de 2002; p. 12.

⁵³ Vázquez Bravo, Almendra; “Viola gobierno derechos de ejidatarios: la ONU”; *El Universal*; número 30822; México, 14 de marzo de 2002; p. A14.

⁵⁴ Fuentes, Víctor y Sevilla, Ramón; “Pide Gobierno equilibrio ecológico y aeroportuario”; *Reforma*; número 3046; México, 17 de abril de 2002; p. 6A.

⁵⁵ Dávila, Israel y Salinas, Javier; “Ejidatarios de Atenco y Tocuila solicitan amparos ante amenazas de aprehensión”; *La Jornada*; número 6336; México, 19 de abril de 2002; p. 15.

⁵⁶ Ramón Alvarado, René y Salinas Cesareo, Javier; “Negocia el gobierno con representantes de ejidos de Texcoco mejorar el precio de tierras”; *La Jornada*; número 6340; México, 23 de abril de 2002; p. 14.

⁵⁷ Ramón Alvarado, René; En julio, posible respuesta a demanda de amparo de ejidatarios de Atenco; *La Jornada*; número 6345; México, 28 de abril de 2002; p. 10.

⁵⁸ Vázquez Bravo, Almendra; “Refuerzan en Atenco vigilancia por sobrevuelo de helicópteros”; *El Universal*; número 30879; México, 10 de mayo de 2002; p. A21.

⁵⁹ Idalia Gómez, María; “El Cisen prende focos rojos en Atenco”; *El Universal*; número 30887; México, 18 de mayo de 2002; p. A10.

⁶⁰ Chávez, Silvia y Salinas, Javier; “El 12 de julio, primera audiencia de la controversia sobre nuevo aeropuerto” *La Jornada*; número 6369; México, 23 de mayo de 2002; p. 13.

⁶¹ Rivera, María; “Atenco, un pueblo que no quiere acabar cargando maletas”; *La Jornada*; número 6376; México, 30 de mayo de 2002; p. 18.

⁶² Rivera, María y Salinas, Javier; “Entregan labriegos a retenidos; reiteran su demanda de respeto a tierras y costumbres”; *La Jornada*; número 6381; México, 4 de junio de 2002; p. 12.

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ Dávila, Israel, Ramón, René y Salinas, Javier; “Retienen a tres recolectores de muestras de tierra de Atenco”; *La Jornada*; número 6392; México, 15 de junio de 2002; p. 18.

⁶⁵ Avilés, Carlos; “Retrasan la audiencia sobre nuevo aeropuerto”; *El Universal*; número 30941; México, 11 de julio de 2002; p. A19.

⁶⁶ Chávez, Silvia y Dávila, Israel; “Según Navarrete Prida, los campesinos en resistencia reciben financiamiento externo”; *La Jornada*; número 6419; México, 12 de julio de 2002; p. 13.

⁶⁷ Becerril, Andrea; “El gobierno federal actuará con mano firme, anticipa Creel”; *La Jornada*; número 6420; México, 13 de julio de 2002; p. 7.

⁶⁸ Gómez, María Idalia; “El plan de la PFP”; *El Universal*; número 30943; México, 13 de julio de 2002; p. C6.

⁶⁹ Dávila, Israel; “Ofrece el gobernador Montiel liberar bajo fianza a "todos" los ejidatarios que están siendo procesados”; *La Jornada*; número 6422; México, 15 de julio de 2002; p. 8.

⁷⁰ Venegas, Juan Manuel; “Hay varias alternativas para el nuevo aeropuerto, dice Fox”; *La Jornada*; número 6423; México, 16 de julio de 2002; p. 3.

⁷¹ Dávalos, Renato, Ramón Alvarado, René y Salinas, Javier; “El gobierno no acudió a la cita en Chapingo”; *La Jornada*; número 6425; México, 18 de julio de 2002; p. 8.

⁷² Hernández, Érika; “Detonará el aeropuerto economía mexiquense”; *Reforma*; número 3072; México, 13 de mayo de 2002; p. 11A.

⁷³ Arvizu Arrijoja, Juan y Vázquez, Alejandra; “Aumentan el precio por tierras de Atenco”; *El Universal*; número 30953; México, 23 de julio de 2002; pp. 1 y 8A.

⁷⁴ Urrutia, Alonso; “Entran en vigor decretos contra la expropiación; fin jurídico formal al aeropuerto en Texcoco”; *La Jornada*; número 6445; México, 7 de agosto de 2002; p. 6.

⁷⁵ Rivera, María y Salinas, Javier; “Demandan campesinos de Atenco fin al acoso del gobierno federal”; *La Jornada*; número 6453; México, 15 de agosto de 2002; p. 40.

⁷⁶ Avilés Allende, Carlos; “PGJEM: no se cerrarán casos de ejidatarios”; *El Universal*; número 30976; México, 15 de agosto de 2002; p. A15.

⁷⁷ Vázquez, Almendra; “Conato de gresca en Atenco”; *El Universal*; número 31001; México, 9 de septiembre de 2002; p. A26.

⁷⁸ Hernández, Érika; “Inicia el acercamiento entre Atenco y Segob”; *Reforma*; número 3302; México, 30 de diciembre de 2002; p. 2A.

⁷⁹ Chávez, Silvia, Dávila, Israel, Ramón, René y Salinas, Javier; “Solicitan a Montiel Rojas otorgar una amnistía para 11 ejidatarios de Atenco”; *La Jornada*; número 6594; México, 7 de enero de 2003; p. 26.

⁸⁰ Dávalos, Renato, Dávila, Israel y Salinas, Javier; “Rechaza el IEEM aplazar comicios en Atenco”; *La Jornada*; número 6651; México, 5 de marzo de 2003; p. 36.

⁸¹ Chávez, Silvia, Dávalos, Renato y Dávila, Israel; “Los labriegos "agravaron" su situación legal: Navarrete Prida”; *La Jornada*; número 6656; México, 10 de marzo de 2003; p. 8.

⁸² *Idem.*

⁸³ Urrutia, Alonso; “Podrían quedar sin efecto 6 de 8 órdenes de captura contra ejidatarios de Atenco”; *La Jornada*; número 6672; México, 26 de marzo de 2003; p. 37.

⁸⁴ Salinas Cesareo, Javier; “A reserva, 40 averiguaciones contra labriegos de Atenco”; *La Jornada*; número 6726; México, 20 de mayo de 2003; p. 33.

⁸⁵ De la corresponsalía; “No se indemnizará a deudos del atenguense José Espinoza”; *La Jornada*; número 6743, México, 6 de junio de 2003; p. 41.

⁸⁶ Barajas, Abel, Corzo, Hugo, Gómez, Enrique, Hernández, Érika y López, Mayolo; “Cumplen advertencia ejidatarios de Atenco”; *Reforma*; número 3491; México, 7 de julio de 2003; p. 24A.

⁸⁷ Espinosa, Arturo y Ortiz, Francisco; “‘Congelan’ lío en Atenco”; *Reforma*; número 3509; México, 25 de julio de 2003; p. 9A.

⁸⁸ Lázaro, Juan y Vázquez, Almendra; “Entregan ejidatarios la alcaldía de Atenco”; *El Universal*; número 31345; México, 19 de agosto de 2003; p. C6.

⁸⁹ Vázquez, Almendra; “Quedan libres de culpas los ‘cabecillas’ de Atenco”; *El Universal*; número 31353; México, 27 de agosto de 2003; p. C6.

⁹⁰ Corzo, Hugo; “Prometen permitir elecciones”; *Reforma*; México, 11 de octubre de 2003; <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx?ValoresForma=428161-1066,Prometen+permitir+elecciones>

⁹¹ Araujo, Víctor, Corzo, Hugo y Ventura, Iván; “Relevan en Atenco a edil con violencia”; *Reforma*; número 3638; México, 1 de diciembre de 2003; p. 33A.

⁹² Castillo, Gustavo y Salinas, Javier; “Tramita Seguridad Pública mexiquense retiro de dos denuncias contra labriegos de Atenco”; *La Jornada*; número 6921; México, 3 de diciembre de 2003; p. 38.

Capítulo 2

México revulsivo; 2006, año inédito para el país

La historia de los Estados Unidos Mexicanos volvió a trastocarse radicalmente en las elecciones federales del año 2006, cuando la institución política denominada de izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en coalición con otras dos representaciones, Convergencia y el Partido del Trabajo (PT), pareció adueñarse, por instantes, de la representación del poder Ejecutivo federal, a escasos 17 años de su existencia.

Bajo ese contexto, el país mostró chispazos producto del descontento social y abusos del poder, que proyectaron o vaticinaron el incendio del territorio nacional. La falta de diálogo y tacto político permitieron la generación de puntos críticos en distintas entidades federativas, las cuales encontraron una respuesta uniforme a sus demandas: la apatía de los gobernantes.

Elecciones presidenciales, contienda por el poder

El año 2006 marcó la historia del país. Las elecciones federales, específicamente las presidenciales, evidenciaron la fractura social existente entre la población. El primer mes de ese año, los principales trabajos demoscópicos daban una irrefutable ventaja al candidato de la coalición 'Por el Bien de Todos', Andrés Manuel López Obrador (AMLO), cómodo puntero en las intenciones de voto, al que todo indicaba sería el nuevo encargado de presidir Los Pinos a partir del primero de diciembre. Lo acontecido, sin embargo, estuvo lejos de la 'realidad'.

Los comicios, por otra parte, no podrían ser comprendidos, en la medida de lo posible, sin remontarse a la mitad del primer sexenio surgido de la disidencia, es decir 2003. La constante presencia del político perredista en los medios, a través de sus conferencias matutinas, así como sus diferentes obras, entre la construcción del segundo piso de Periférico, aunado a la implementación de programas sociales, como apoyos para adultos mayores, le permitieron tener una aceptación de cerca de 80 por ciento en su gestión, siendo considerado, incluso, como el "Presidente en espera", según reportó el diario inglés *Financial Times*¹.

Bajo esa tónica de impulso se efectuaron las elecciones intermedias, donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) refrendó su fuerza en la capital, al llevarse 13 de las 16 delegaciones políticas que la integran, arrebatándole cuatro al Partido Acción Nacional (PAN): Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa y Venustiano Carranza; la Asamblea Legislativa tuvo predominio perredista al adjudicarse 37 de los 40 distritos electorales. Los resultados permitieron a diversos medios aparecer con titulares como “El efecto López Obrador arrasa en el Distrito Federal” o “...en el DF arrasa López Obrador”. Al final, el verdadero ganador fue el abstencionismo: 55 y cerca de 60 por ciento en el ámbito local y federal, respectivamente.

Los comicios, no obstante, trajeron consecuencias colaterales. Los gastos vertidos en campaña develaron un endeudamiento que ascendió a más de 600 millones de pesos, según mostró la Comisión de Fiscalización de los Gastos Electorales, formada por Ifigenia Martínez, Carlos Payán y Ricardo García Sainz. Días más tarde la presidenta del partido, Rosario Robles, presentó su renuncia, negando cualquier “manejo indebido de los recursos”²; su gestión, poco más de un año, terminó en disputa interna, luego de considerar ser víctima de “fuego amigo”. Al final, se decidió que Leonel Godoy concluyera el periodo pendiente.

La bonanza del gobierno capitalino, no obstante, cambió radicalmente en el segundo trienio. En los primeros meses de 2004, la maquinaria del poder político nacional, sin distinción partidista, encontró en la corrupción de algunos funcionarios de la administración defecha una fuente de ‘oro’.

En marzo comenzó una de las etapas más duras para los perredistas. El primero en aparecer fue Gustavo Ponce, secretario de Finanzas capitalino. El noticiero estelar de Televisa, conducido por Joaquín López-Dóriga, lo mostró apostando en Las Vegas; tras convertirse en prófugo por más de siete meses, es detenido en Morelos, el nueve de octubre.

El impacto mediático apenas comenzaba. El tres del mismo mes, dos días después de lo presentado en Televisa, el asambleísta blanquiazul, Federico Döring, filtró otro video que involucró a René Bejarano, personaje cercano a AMLO. El coordinador del PRD en la Asamblea Legislativa fue evidenciado en el programa ‘El mañanero’, donde se hizo pública su participación en la recolección de dinero brindado por el empresario argentino, Carlos Ahumada. El destinatario, según el funcionario, fue la campaña electoral de Leticia Robles, delegada en Álvaro Obregón.

Lejos de referirse a particularidades, las acciones involucraron a otro funcionario. Carlos Ímaz, delegado en Tlalpan, fue el siguiente. El día ocho, una semana después del

primer episodio, se transmitió un video donde fue captado recibiendo dinero por parte de Ahumada. En medio del conflicto político se colocó a la ex jefa capitalina, Rosario Robles, de quien suponían tenía una relación cercana al empresario argentino, incluso, personaje participe en las grabaciones. Los hechos referidos los llevaron a su consiguiente suspensión de garantías políticas por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD*.

Los videos expuestos, considerados como forma de golpeteo político al adversario mejor presentado ante la opinión pública, tuvieron otra consecuencia de profunda magnitud. Los ciudadanos pudieron vislumbrar una pequeña porción del fango que el poder engendra en las cúpulas políticas. Las instituciones, indirectamente, recibieron golpe fatal. Su credibilidad, una vez más, fue puesta a prueba, nuevamente, con resultados lamentables. La vida política fue trastocada a nivel nacional. La población observó la perversidad de conducción de quienes, ‘por sus conocimientos específicos e inmejorable trayectoria’, administran al país.

Los organismos de vigilancia sobre el funcionamiento de las instituciones, como las instancias de fiscalización, fueron rebasadas, siendo los medios de comunicación los encargados de mostrar perturbaciones en la capital, producto de la seducción del dinero, de la corrupción. La relación entre los acuerdos empresariales y políticos, al parecer nacidos desde la administración de Óscar Espinosa Villarreal (1994-1997), último Jefe del Departamento del Distrito Federal, según confesó el empresario³, dejó entrever un resquicio de la maraña que conllevó al intercambio de favores mutuos.

Las sospechas de la utilización de los videos con una doble intención, beneficio político y mediático, comenzaron a circular luego de darse a conocer que el entonces senador panista, Diego Fernández de Cevallos, sabía de la existencia de las cintas con anticipación, así como sus afirmaciones en torno a más implicados. Su relación con el abogado Juan Collado, defensor de Raúl Salinas de Gortari, avivó las sospechas; incluso, se vinculó al ex presidente Carlos Salinas en el asunto.

El gobierno capitalino vivió momento críticos y, sin embargo, las complicaciones arreciaron. Tras diversas especulaciones sobre el origen y motivo específico en torno a la difusión de los videos, entre descalificaciones mutuas de la capital y el gobierno federal, la administración de López Obrador recibió nuevo golpe, donde el partido cerró filas y comenzó el desgastante proceso de desafuero político. El 18 de mayo, la Procuraduría General de la República (PGR) acusó al tabasqueño de “abuso de autoridad”.

* No serían los únicos, en noviembre de 2005 salieron dos personajes más: Ramón Sosamontes y Gabino Cué.

El caso conocido como 'El Encino' hizo acto de presencia. Por medio del subprocurador de Delitos Federales de la dependencia, Carlos Javier Vega Memije, se dio a conocer la intención de procesar penalmente al perredista, haciendo alusión a la supuesta violación de una suspensión definitiva, emitida por el juez noveno de distrito en materia administrativa, Álvaro Tovilla León, sobre las obras que su gobierno realizaba en el terreno mencionado.

El conflicto legal sobre el predio, expropiado en las postrimerías de la administración de Rosario Robles, comenzó con el amparo otorgado a la Promotora Internacional Santa Fe, el cuatro de diciembre de 2000, en torno al decreto de la administración capitalina sobre la propiedad; meses más tarde, el 14 de marzo, el juez referido concedió la suspensión definitiva, ante lo cual, las obras de las vialidades Vasco de Quiroga y Carlos Graef Fernández tuvieron que detenerse.

El 30 de agosto, el juez consideró que las autoridades no cumplieron el mandato al continuar con las obras; la confirmación de la falta llegó el día 23 de enero de 2002, siendo el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa el encargado de sostener que AMLO violó la suspensión; el 31 del mismo mes, el tribunal dio cuenta al Ministerio Público y solicitó que se iniciara al jefe de gobierno, con base en el artículo 206 de la Ley de Amparo, referente a la omisión sobre la suspensión.

El caso llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego que el Séptimo Tribunal lo remitió el día 16 de febrero. La máxima instancia de justicia, en la revisión del incidente de inejecución de sentencia, resolvió dejar sin efecto, el 23 de septiembre de 2003, el dictamen de la instancia anterior, luego de considerar la ausencia de "probanzas" para fundamentar una resolución. Lo expuesto, reviró la posibilidad de fincar responsabilidades.

A pesar de la resolución de la SCJN, la PGR decidió proceder al considerar la acreditación de la posible infracción. De esta forma, Vega Memije solicitó a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Permanente, el inicio del proceso de desafuero para López Obrador. En primera instancia, el funcionario descartó seguir intereses políticos; la razón del proceso fue la denuncia que presentó el juez noveno, aseguró el subprocurador.

En medio del desconcierto nacional, así como la recriminación política, luego de considerarse que la medida buscaba eliminar al perredista de las elecciones en 2006, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió proceder; tres votos a favor, dos de ellos priístas y uno panista, así como una abstención perredista, fueron los responsables. En la opinión pública comenzó a tomar fuerza la hipótesis de la posible inhabilitación política de López Obrador.

Entre manifestaciones de solidaridad con el tabasqueño, lo mismo de ciudadanos y políticos, se llevó a cabo el largo proceso. Reclamos y acercamientos verbales con el gobierno federal fueron la constante, instancia que negó el uso benéfico de las instituciones. El político perredista emprendió su defensa, aunque, al final, todo fuera desechado por la PGR; la procuraduría sostuvo la ausencia de pruebas para demostrar la utilidad pública de las obras del gobierno capitalino.

Después de casi un año de iniciada la petición del desafuero, el día decisivo llegó. La Cámara de Diputados, erigida en jurado de procedencia, con asistencia particular, acudieron 489 de 500 diputados, hizo efectivo los pronósticos. López Obrador perdió su fuero para ser procesado. La votación registró 360 a favor, 127 en contra y dos abstenciones. Ni los más de 300 mil ciudadanos congregados en la plancha del Zócalo, ni los argumentos en contra de la medida, fueron suficientes. La capital inició su erupción. El siete de abril de 2005 quedó marcado.

La prensa internacional dio cuenta del impacto de la decisión. “Un voto que pone en duda la fuerza de la novata democracia en México”, consideró el rotativo *The New York Times*⁴. La maniobra no dejó de ser considerada como posible descalificación política del contendiente más sólido con vista a las próximas elecciones presidenciales. “La acción contra López Obrador ha creado preocupaciones aquí y en el extranjero sobre el progreso de la transición hacia la democracia en México después de siete décadas de gobiernos autoritarios”, reseñó *The Washington Post*.

Ese mes fue crítico para la política mexicana. El proceso que enfrentó López Obrador fue acompañado por la ciudadanía, tanto nacional como internacional; la sospecha de politización de la justicia cobró fuerza. Así, el perredista comenzó lo que denominó “resistencia civil pacífica”, mientras se encargó de visitar distintos puntos de la República para difundir su postura en torno a su eliminación como aspirante en las elecciones presidenciales de 2006.

Abril fue convulsivo. Ayunos perredistas; solidaridad de intelectuales; apoyo de organizaciones sindicales, estudiantiles y académicas; controversias constitucionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); versiones sobre posibles indultos; nuevas acusaciones de la PGR sobre previsible usurpación de poderes; críticas a la legitimación de los próximos comicios; todo coincidió de preludio para una de las más ‘monstruosas’ manifestaciones. Una de las más ejemplares.

Al mismo tiempo, para la procuraduría, todo comenzó a salirse de control. Luego de presentar el expediente del caso al juzgado 12 de distrito, el día 20 de abril, y tras sostener una confrontación directa contra la versión de mandato político, la PGR recibió el

primer revés. Dos días más tarde, el juez Juan José Olvera López negó la presentación de AMLO, luego que el Ministerio Público cometió irregularidades al otorgar su libertad bajo caución, pagada por dos panistas, sin que el político se encontrara detenido y con orden de captura.

La llamada ‘marcha del silencio’ paralizó la capital del país. El 24 de abril un gran contingente desbordó las calles. Un millón 200 mil civiles, según reportes oficiales⁵, marcharon del Museo de Antropología a la plancha del Zócalo. Entre decenas de miles se pudo ver lo mismo a intelectuales, artistas, estudiantes, sindicalistas, trabajadores, etcétera, quienes mostraron su rechazo a la degradación de la democracia, toda vez que se pretendía aniquilar por la vía judicial a un contendiente político, al menos esa fue su percepción.

Personalidades como Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandro Encinas, Rosario Ibarra, Marcelo Ebrard y Porfirio Muñoz Ledo, por mencionar algunos, arrojaron al tabasqueño, quien pudo ver la plaza de la Constitución repleta, enérgica. En medio de semejante multitud, Obrador pronunció su discurso, donde esgrimió las bases de su “proyecto alternativo de nación”, al tiempo que reforzó la hipótesis del fondo del problema: “el asunto del desafuero no es de naturaleza jurídica, sino política”.

De forma paralela, el respaldo llegó de varios puntos del mundo. En Londres, Berlín, París, Madrid y Nueva York, dieron cuenta de la inconformidad por parte de connacionales en torno al desafuero. En Barcelona, el premio Nobel de Literatura, José Saramago, acompañó la protesta de estudiantes mexicanos.

La respuesta ante contundente golpe ciudadano fue inmediata. Mientras López Obrador regresó a su cargo, el Ejecutivo federal, Vicente Fox, anunció la renuncia del general Rafael Macedo de la Concha, encargado de la PGR, así como la revisión del caso. Entre las bajas, el día 27, se contó la del subprocurador Vega Memije.

El cuatro de mayo, la procuraduría, ahora a cargo de Daniel Cabeza de Vaca, concluyó no ejercer acción penal contra López Obrador debido a la ausencia de penalidad específica para su infracción. La dependencia, sin embargo, no se retractó en sostener que el funcionario era “probable responsable”, argumento desechado por el jefe de gobierno. La medida permite tener “un verdadero juego limpio”⁶, sostuvo el presidente Fox.

Después de la convulsión, el perredista salió fortalecido y listo para afrontar, primero, la elección interna y posteriormente, la federal. El camino pareció despejarse el cinco de julio, luego del anuncio del ingeniero Cárdenas de no participar en la búsqueda de una cuarta candidatura. De esta forma, a finales de mes, AMLO renunció al cargo de

jefe de gobierno del Distrito Federal para preparar su estrategia. Todo estaba listo para afrontar 2006.

El ‘virtual’ candidato del PRD, tras recorrer gran parte del territorio nacional en busca de adeptos, cerró sus actividades en el Zócalo capitalino, el día 10 de diciembre. En el acto, López Obrador rindió protesta como aspirante a la presidencia bajo la recién formada coalición ‘Por el Bien de Todos’, integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia. La gran ausencia fue la del ingeniero Cárdenas, uno de los fundadores del partido, quien llevó a la conquista del Distrito Federal.

La llamada ‘tregua navideña’ sirvió para delinear campañas. A partir del 18 de enero, cuando regresó la propaganda proselitista, una cosa era clara: de no suceder algo extraordinario, AMLO sería el próximo presidente. De acuerdo con la empresa Covarrubias y Asociados, el abanderado perredista se distanciaba en las preferencias sobre su más cercano perseguidor, el autodenominado ‘presidente del empleo’, Felipe Calderón, por 12 puntos porcentuales, así como 17 del representante de la Alianza por México, Roberto Madrazo.

Los tres principales candidatos estaban listos. Después de acreditar su candidatura ante el Instituto Federal Electoral (IFE), -Obrador lo hizo el día ocho; Calderón el 11; Madrazo el 15, todos en el mes de enero-, los aspirantes se dedicaron a recorrer el país, anunciando sus programas políticos, pero privilegiando la descalificación mutua de los demás contendientes a la presidencia. Cada uno tenía las soluciones a los problemas del país, al menos, eso esgrimían. Patricia Mercado y Roberto Campa también participaron, aunque su lid era por obtener el registro de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Nueva Alianza, respectivamente.

La más feroz batalla mediática, la más profunda desacreditación, la más ríspida elección comenzó a gestarse. Los ataques, considerados desmesurados, ocuparon la escena política; además, las declaraciones del presidente Fox y el ex mandatario Salinas de Gortari⁷ acerca de la contienda electoral, enrarecieron el ambiente proselitista. La versión sobre alejarse del “mesianismo” y los “caudillos” tomó resonancia. El mensaje fue vertido, el destinatario estuvo implícito.

La competencia política llegó, incluso, a vincular al funcionario perredista con el gobierno de Venezuela, encabezado por Hugo Chávez, así como a grupos armados de otros países. A finales de marzo, las bancadas del PRI y PAN en la Cámara de Diputados pidieron a las autoridades, incluido el IFE, la investigación sobre presuntos nexos con el mandatario sudamericano, tras comentarios vertidos por este último sobre los obstáculos

implementados por la derecha mexicana para impedir “el ascenso de la izquierda”, luego de usar su imagen para infundir miedo.

Los ataques permitieron la formulación de la idea sobre cierta “intolerancia” del político tabasqueño, así como posible inestabilidad en la economía del país si llegara a presidir desde Los Pinos. Una campaña publicitaria sin precedentes, sumada a constantes ataques a su persona, fue el preludio de la llamada campaña ‘negra’, basada en desacreditaciones y no en la mención de propuestas de su plataforma política.

El impulso de los acontecimientos, marcados por los grandes capitales, como los integrados en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), evidenció estar por encima de las capacidades institucionales, socavando la imagen del IFE. El poder publicitario mostró su verdadera dimensión de alcance, al impulso de millones de pesos invertidos en campaña, para generar el repunte de quien ni siquiera era considerado entre los posibles representantes de su partido a principio de 2005, a pesar de haber mencionado sus intenciones en 2004, siendo secretario de Energía bajo la administración de Vicente Fox.

La publicidad, al parecer más efectiva, fue la panista, donde el candidato privilegió centrar su discurso en comparaciones con AMLO, diferenciando sus propuestas: la suya, según consideró, representaba estabilidad económica, empleos seguros y bien remunerados, transparencia; el tabasqueño, por su parte, representaba deuda, crisis económica y corrupción. La fórmula era simple: la apuesta de Calderón era “vivir mejor”, mientras su rival era “un peligro para México”.

A falta de propuestas, los spots fueron los más diversos; lo mismo se explotó las imágenes de niños y familias. Todo convergió en difundir la idea de estabilidad y crisis; los extremos llegaron al editar imágenes del presidente Chávez, asociadas a combates bélicos, y vincularlas con posibles cambios económicos, es decir, lo que consideraron inestabilidad.

La intromisión de capitales en la difusión de propaganda negativa, como la expuesta por el CCE, sin ser los únicos, ahondó la crispación en la contienda. Lo cierto es que, si bien el PRD emitió réplica, la dimensión fue en menor medida. Bajo ese contexto se pactó la realización de dos debates, el día 25 de abril y seis de junio. El escenario estuvo listo para atizar las acusaciones.

En el primero, los candidatos realizaron una serie de imputaciones que por sí mismas eran alarmantes, entre evasión de impuestos y corrupción, circunstancia que mostró las posibles prácticas de quienes administran la nación. Las propuestas tuvieron mención, aunque se eludió, tal vez por el tiempo, la forma de llevarlas a cabo. Si bien

Obrador estuvo ausente, Calderón no escatimó en atacarlo, repitiendo que su propuesta representaba “crisis”.

El “candidato del PRD no vino a este debate porque no tiene propuestas viables, porque el derecho de debatir es un derecho de los ciudadanos, de ti, no de los candidatos, y hasta en eso prefiere darte la espalda... lo que vamos a decidir el dos de julio va ser entre el empleo o la deuda; entre la estabilidad o las crisis económicas; entre la transparencia y las manos limpias o la corrupción; entre la unidad de los mexicanos o la división. Yo voy a ser el presidente del empleo, de la estabilidad económica, de la transparencia y de la unidad entre los mexicanos”⁸, afirmó Calderón.

El segundo incurrió en el mismo vicio, la ponderación de las denuncias. El centro del pretendido debate fue ocupado por AMLO y Calderón. La supuesta deuda del Gobierno del Distrito Federal, la corrupción, el Fobaproa, beneficios económicos para familiares, etcétera, etcétera, ocupó sus discursos; la vida de los políticos fue desnudada una vez más. La repetición de promocionales publicitarios vistió su retórica. Sus propuestas fueron secundarias.

La táctica o línea publicitaria blanquiazul pareció dar fruto al final de la contienda. Los últimos trabajos demoscópicos en las intenciones de voto dieron empate técnico⁹. Dos dígitos de diferencia cambiaron repentinamente, dejando a la ciudadanía en la incertidumbre sobre su destino político inmediato.

Disputa electoral

El dos de julio de 2006 fue histórico para el país. La división de la ciudadanía se evidenció totalmente, mientras las capacidades de la incipiente institución electoral fueron sobrepasadas. Luego de acudir a votar en más de 130 mil casillas e, incluso, recibir sufragios desde el exterior, los mexicanos emprendieron camino hacia días críticos. La razón era simple: el IFE comunicó su imposibilidad de anunciar al nuevo presidente.

Al filo de las once de la noche, el presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, emitió comunicado donde señaló: “no es posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida”¹⁰. El mensaje sólo ahondó el escepticismo, ante lo cual, el presidente Fox hizo llamado a esperar y mantener confianza en el instituto.

La duda creció el mismo día, luego de que ambos candidatos punteros en las preferencias se adelantaron a los avisos de las autoridades, proclamándose vencedores de

la contienda. López Obrador lo hizo en la plancha del Zócalo, donde anunció su triunfo ante sus seguidores; Calderón realizó lo propio en la sede nacional panista. El argumento empleado para tales afirmaciones fueron sus diversas encuestas de salida.

En medio de la confusión y luego que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) dio cierta ventaja a Calderón, comenzó el contraste de cifras, circunstancia que llevó al político tabasqueño al desconocimiento de los resultados, al afirmar la ausencia de votos, así como la inconsistencia mostrada en algunas actas. Así, la circunstancia atípica propició la necesidad del conteo de los 300 consejos distritales planeada para el miércoles cinco.

La contienda fue de tal magnitud que ambos candidatos en disputa se repartieron la mitad de los estados. El contraste estuvo del lado priísta. El candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo, no obtuvo la victoria en ninguna entidad federativa, recibiendo magños descalabros en bastiones ‘tricolor’ como el Estado de México. Los resultados, además, llevaron a su partido a situarse en una nueva posición: la tercera fuerza política del país.

La perplejidad y preocupación sobre la situación electoral llegaron a límites inimaginables, luego del conocimiento en días posteriores sobre “irregularidades” presentadas en los registros del PREP. La argumentación de la autoridad electoral fue la existencia de un “archivo de inconsistencias”, donde se almacenaron cerca de dos millones y medio de sufragios. La ventaja favorable para el panista, al inicio poco más de un punto porcentual, se redujo a 0.63 por ciento, es decir, cerca de 257 mil votos.

Las acusaciones vertidas sobre los resultados; la tardanza en la emisión de información; lo cerrado de la contienda, aunado al ambiente de encono impulsado por las campañas publicitarias, minaron en gran medida la credibilidad de los resultados, incluso del IFE mismo. Para el comienzo de los conteos de los distritos electorales, la hipótesis de manipulación de resultados era palpable.

La anuencia por parte de las autoridades, voluntaria o involuntariamente, al desarrollo de semejantes ataques en campaña, privilegiando el descrédito por encima de propuestas, generaron en gran parte de la sociedad, más allá de ciudadanos afines al perredista, la sensación de fallas en los conteos; algunas versiones llegaron a plantear la maquinación de presunto fraude electoral. A pesar de lo que pudiera concluir el IFE, una cosa pareció evidente: el proceso no terminaría allí.

Los conteos distritales comenzaron y con ellos la batalla partidista. Entre retrasos de información de algunos estados, las primeras horas apuntalaron a AMLO, sin embargo, la distancia fue mínima. El transcurso del tiempo emparejó la contienda, pero las

tendencias mostraron cierto repunte del abanderado panista. Al término de 31 horas de recuento, los resultados favorecieron a Calderón. Las cifras finales fueron: 15 millones 284 votos para el PAN, equivalente a 35.89 por ciento, mientras la coalición obtuvo 14 millones 756 mil 350, es decir 35.31. La diferencia fue de 0.58.

El acto inmediato fue el reconocimiento del presidente del instituto, Ugalde, sobre los comicios. El funcionario hizo público el presunto triunfo de Calderón, atribución exclusiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), motivo que provocó desacuerdo en la fracción perredista, toda vez que el proceso concluye específicamente con la calificación de los comicios por parte de la instancia referida, en este caso, tras la resolución de impugnaciones.

Las anomalías detectadas por la coalición, como inconsistencias en los datos de las actas, así como la escasa diferencia entre el primer y segundo lugar, originaron la consolidación del argumento de “certeza” de la elección, aspecto contenido en la Constitución, en el artículo 41. El recuento de “voto por voto” fue el reclamo de amplios sectores de la sociedad; la suspicacia ante la información oficial tenía sustento: el recuento de hostilidades vertidas sobre el perredista a lo largo de las campañas.

La ausencia de equidad fue el argumento central en las impugnaciones. El cuestionamiento a la autoridad electoral sobre la regulación en las intromisiones, tanto del Ejecutivo federal como de sectores empresariales; la utilización de programas sociales a favor del candidato panista y el nombramiento del vencedor de la contienda por parte del presidente del IFE, fungieron como pruebas por parte del PRD.

La crisis originada por los comicios más cerrados de la historia contemporánea, la diferencia era de menos de 250 mil votos, según las autoridades electorales, propiciaron la erupción de la capital. La incertidumbre sobre los resultados fue de tal magnitud que la tensión podía respirarse. El desbordamiento de ánimos era latente. La pólvora sólo necesitaba del chispazo incendiario.

La desconfianza ciudadana tenía sustento. Historias funestas en la vida política de México dilapidaron el principal capital sobre el que se sustenta la administración del Estado. El recuerdo de elecciones anteriores hizo acto de presencia. Las interrogantes sobre lo ocurrido en los comicios de 1988 volvieron repentinamente, como aquél que rememora la profunda cicatriz contenida en su rostro. La diferencia ahora era clara: en el pasado no se despejaron dudas, circunstancia inaceptable 18 años después.

Institucionalmente, la imparcialidad de los consejeros electorales fue puesta en duda desde su designación, el 31 de octubre de 2003. El PRD, PT y Convergencia resultaron marginados en la Cámara de Diputados. El PRI, PAN y el PVEM, ‘aplanaron’ e

impusieron su planilla. La oposición pidió evitar la partidización del IFE, sin embargo, encontraron mutismo; una vez más, privó la mayoría sobre los acuerdos.

La pérdida de credibilidad era evidente. Las inconsistencias reportadas por la coalición crecían al paso de los días y la inconformidad derivaba en corriente bravía. La necesidad de esclarecer los comicios era una exigencia. El TEPJF tenía en sus manos difícil tarea. La historia los ponía a prueba.

Las circunstancias ameritaron actuar de forma inmediata, ante lo cual AMLO convocó a sus simpatizantes. En la primera reunión, ocurrida el ocho del mismo mes en el Zócalo capitalino, a seis días de la elección, se detalló, ante cerca de medio millón de personas, las acciones en defensa de la democracia, entre marchas, organización de comités de información y el cuidado de la papelería electoral, luego de sufrir lo que se consideró un “proceso fraudulento de origen”¹¹.

En medio de la organización de la segunda asamblea informativa, pactada para el 16, el tribunal inició la tarea de calificar la elección. Los magistrados, el país entero, así como la prensa internacional, presenciaron la movilización de ciudadanos de distintos puntos geográficos que pretendieron llegar a la capital para reforzar la demanda, no de la coalición, ahora de amplios sectores de la población. Poca cosa estaba en juego: la voluntad popular, premisa fundamental de los países denominados democráticos.

El día acordado llegó. El Distrito Federal tembló ante tempestuosa marcha de ejemplar comportamiento. Más de un millón de personas marcharon del Museo de Antropología e Historia al Zócalo, en demanda del recuento de votos. En el acto, el tabasqueño reiteró las irregularidades encontradas e hizo un llamado al tribunal para realizar un nuevo conteo. La certeza del resultado, y por tanto la paz social, estaban en juego. La resistencia civil pacífica comenzó su larga lucha ciudadana. El objetivo inmediato se centró en la próxima manifestación, planeada para el 30, pidiendo la concentración del doble de asistentes.

Simultáneamente, el candidato panista se atrincheró en su visión de rectitud de los comicios y lanzó llamado para aceptar los resultados, al tiempo que pidió el término de la disputa, irónicamente, resultado de su plan de campaña. En principio se proclamó vencedor, aunque con el transcurso de los días prefirió esperar la resolución del TEPJF. La versión de “espurio” comenzó a adherirse al panista, al grado de convertirse en su nueva piel.

La propuesta de revisar el conteo de votos dejó de ser una necesidad para convertirse en una exigencia. La sociedad, perpleja, lo comprobó de manera fehaciente en la megamarcha del 30 de abril. La firmeza de más de dos millones de personas

provenientes de todo el país embistió el centro de México. La ciudadanía recordó la forma más eficaz de hacerse oír por las autoridades. Estudiantes, artistas, intelectuales, campesinos, indígenas, obreros, sindicalistas, amas de casa, niños, etcétera, revistieron las calles en demanda de esclarecer sus dudas, seguros de la sensibilidad política de los administradores del país.

La plaza de la Constitución hirvió ante semejante actitud de la ciudadanía, comprometida como nunca con la vida política; su gesto de nobleza radicó en comprobar la efectividad de la pretendida democracia. Ese día, colorido y reivindicativo, se solicitó al tribunal comportarse a la altura de la situación. En sus manos se encontraba no sólo la calificación de los comicios, sino la confianza en las instituciones encargadas de dar certeza sobre la decisión del pueblo mexicano.

Al frente de semejante ejército, López Obrador realizó atrevida propuesta, necesaria frente a la compleja situación. El político pidió el establecimiento de campamentos en la plancha del Zócalo y Reforma, principalmente, en espera del conteo realizado por el tribunal. La respuesta no podía ser otra, y tras leve análisis la gente asintió para realizar una acción fundada en sus convicciones, regalándole a la historia una muestra de resistencia, de empuje a la transparencia, al limpio juego de las elecciones.

Las posturas fueron encontradas. Parte de la población no acordó con los plantones y solicitó otras vías de manifestación. La sociedad estaba partida. En el fondo, todos eran víctimas de las fallas encontradas en el sistema electoral, potenciadas ante competencia tan cerrada, y lastimeramente, tan sucia.

La resistencia mostrada por parte de la población, luego de lo acordado en el Zócalo, recibió su primer golpe. El cinco de agosto, los magistrados señalaron impropio la demanda principal de la coalición: el recuento de los votos. La instancia de calificación decidió ponderar cuestiones legales para desechar las peticiones, tras considerar la inconsistencia de los cuestionamientos. La impugnación se realizó en 230 distritos, razón suficiente para considerar por sí misma la negativa a nuevo recuento de las más de 130 mil casillas.

Además, el Tribunal indicó que la coalición no pudo acreditar la manera en que se ejerció injerencia, tanto del Ejecutivo federal como del sector empresarial, en el cómputo de las casillas. El resultado final, aprobado por unanimidad, fue nuevo conteo en 11 mil 839 casillas, es decir, se encontró imprecisiones en poco más de nueve por ciento del total de casillas instaladas.

La medida fue considerada como “corta”, sin embargo, se concibió la idea de que el recuento sirviera de muestra para verificar las inconsistencias y así poder llegar a la

posible conclusión de la revisión total, al admitir previsible fallas en otros distritos electorales. Jalisco y Baja California, entidades bajo administración panista, aportarían el mayor número de casillas a revisión, con casi cuatro mil entre ambas, siendo las únicas en pasar los cuatro dígitos.

El recuento tuvo constante reclamo: la previsible manipulación o apertura de paquetes electorales. La guerra de cifras comenzó y la disparidad de las mismas se evidenció. En diversidad de estados se comprobó la equivocación en el conteo. La petición de anulación de casillas cobró fuerza. En Jalisco, como botón de muestra, se anunció la pérdida de casi tres mil sufragios para el candidato panista. Tensión e incertidumbre conformaron el ambiente.

El clima tenía todos los ingredientes necesarios para propiciar un incendio. Los ciudadanos acudían ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para solicitar la investigación sobre posible violación de voto público, atributo contenido en el artículo 97 de la Constitución, mientras los políticos sostenían sus respectivas posturas. Nada para nadie. Todo en poder del TEPJF.

El contexto no podía permitir el menor roce sin tener consecuencias graves. Fue así como se presentó el primer choque con simpatizantes de la coalición, cuando pretendieron extender sus campamentos a las afueras de San Lázaro. La Policía Federal Preventiva (PFP), argumentando bloqueo al recinto Legislativo, impidió, mediante el uso excesivo de fuerza, las pretensiones de los manifestantes. Entre golpes, los uniformados arremetieron, sin distinción, a civiles y funcionarios públicos.

La medida, solicitada por el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Álvaro Elías Loredó, fue reprobada por numeroso grupo de legisladores, toda vez que se usó la fuerza pública de forma desmedida. Lo cierto es que el recinto pareció búnker, exhibiendo más de diez vehículos antimotines, destinados a dispersar a los posibles manifestantes mediante chorros de agua a presión; una muralla metálica de 2.5 metros de altura y tres mil efectivos. El 'fuerte' Legislativo tuvo, al parecer, la finalidad de permitir la exposición del sexto informe del presidente. El tiempo mostró la última palabra.

Los ánimos a tope ante la negativa de la SCJN a ejercer su atributo, luego de considerarlo improcedente, recibieron nuevo aliciente: Carlos Ahumada reconoció, mediante grabaciones, la confirmación del 'complot' en contra de AMLO. La clase política resultó raspada: lo mismo se nombró al ex secretario de Gobernación, Santiago Creel; el senador Diego Fernández de Cevallos; el ex procurador, Rafael Macedo de la Concha y el ex presidente, Carlos Salinas, todos confabulados.

La confirmación de una trampa rumbo a 2006, el 18 de agosto, reforzó las dudas del electorado. Independientemente de quién dijo la verdad o hasta qué grado de verdad habían llegado el empresario y los dirigentes políticos, la ciudadanía tuvo bases para otorgarles el mismo crédito a ambos: nada. La acción corruptora de Ahumada era del mismo calibre, incluso, menos nociva que la acción de los políticos, si se considera su papel dentro de la administración del país.

En ese contexto de desconcierto general, la parte resuelta en esclarecer las incertidumbres provocadas desde el poder recogió la decisión más importante de la máxima instancia electoral. Los magistrados, centro de atención del país entero, rechazaron las impugnaciones interpuestas por la coalición el día 28; los argumentos expuestos sólo denunciaron pero no puntualizaron y menos acreditaron los hechos, señalaron los jueces.

Para el magistrado presidente del tribunal, Leonel Castillo, en el desahogo de los juicios de conformidad, se consideró improcedentes las acusaciones debido a que esa instancia “no puede resolver sólo con base en ‘dichos’”¹². La autoridad electoral ponderó las imprecisiones realizadas por la coalición, con lo cual no sólo finalizó con los recursos de inconformidad, sino con la necesidad de certidumbre de gran parte de la población.

La decisión, sin embargo, no cerró todo el proceso. El conteo final y la declaración de validez de la elección, donde la intervención del presidente Fox y el sector empresarial ocuparon papel primordial en las impugnaciones, quedaron pendientes.

Mientras tanto, la resolución fue desconocida por los simpatizantes de AMLO, así como por amplio sector de ciudadanos ajenos a su causa. La consiga se tradujo en no permitir la “imposición”. El encono en su máxima expresión hacía suponer un choque entre manifestantes y las fuerzas de seguridad el primer día de septiembre. La posibilidad de efectuar una marcha a San Lázaro y la presencia del presidente Fox permitió vislumbrar cualquier posible escenario.

La decisión de cercar la sede legislativa costó caro al mandatario. En una acción de decoro a uno de los poderes de la Unión, tras el sitio inminente en que se encontró, los legisladores del PRD y PT tomaron la tribuna, solicitando el restablecimiento del orden, luego de considerar el quebranto de garantías sin su consentimiento, circunstancia contenida en el artículo 29 de la Constitución, exclusiva cuando el orden de la paz pública se encuentra en riesgo.

El presidente se vio orillado a entregar por escrito su informe y tras breves minutos en el recinto, abandonó el lugar. La medida de los legisladores obligó al funcionario a

emitir su discurso por la vía de la pantalla televisiva, única donde encontró apacible recibimiento. La acción fue el ocaso del denominado “día del presidente”.

Por otra parte, la actitud de la resistencia civil pacífica mostró ejemplar decisión. López Obrador y sus simpatizantes, ante el riesgo de posible choque y en tales grados de crispación, decidieron permanecer en el Zócalo. El riesgo de acciones impredecibles se disipó mediante formidable medida de prevención, ausentándose del búnker llamado San Lázaro.

Mientras el movimiento esperó el resolutivo del tribunal, y sin descartar decisión favorable en torno a las varias intromisiones señaladas en la elección, AMLO hizo llamado a la realización de una convención nacional democrática, con vistas en la refundación de una nueva República; el día acordado fue el 16 de septiembre.

La convocatoria para formar nuevo gobierno e instituciones dejó entrever una nueva crisis. El día señalado coincidió con los festejos de la independencia y el desfile militar. El plantón constituido en asamblea permanente permitió especular sobre posible desalojo y, por consiguiente, el roce entre ciudadanos y las fuerzas armadas. Nuevamente, las miras políticas fueron puestas a prueba por las circunstancias.

El día de la calificación de lo ocurrido el dos de julio llegó y los magistrados se situaron ante el examen de la historia. A pesar de las pocas probabilidades de posible anulación de la elección, la población esperó el fallo del tribunal. La instancia electoral decidió avalar, mediante decisión unánime, los comicios, incluso, cuando detectó “irregularidades” que los pusieron en riesgo.

El principal culpable fue el personaje que pidió respeto a las instituciones. El presidente Fox, en claro proselitismo a favor de Calderón, puso en “peligro”, como el slogan empleado durante la campaña panista, los comicios; las acciones del mandatario fueron suavizadas, según el fallo, por la utilización de metáforas. Nunca se citó al candidato del PAN por su nombre, se precisó.

En otro punto, reconoció el quebranto de la ley por parte de los empresarios, específicamente del CCE, respecto a la contratación de publicidad, otorgada por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) exclusivamente a los partidos; asimismo, hizo mención sobre la propaganda negativa vertida por el PAN, pero señaló la imposibilidad de medir el impacto de estas acciones. En otras palabras, existieron “irregularidades”, pero no fueron determinantes.

El Tribunal avaló las elecciones; 0.56 por ciento fue la diferencia. Según su criterio, la coalición no pudo comprobar el impacto de sus impugnaciones. Al final, aunque la

elección sufrió intromisiones, la autoridad señaló que cumplió con el criterio de certeza. El caso fue resuelto, jurídicamente hablando, pero la incertidumbre no abandonó a gran parte de la población, la cual se reservó sus argumentos sobre la legitimación del supuesto ganador, Felipe Calderón.

El fallo permitió la conclusión del proceso electoral, pero la grieta evidente en la sociedad mexicana quedó intacta. La polarización, producto de las campañas electorales, sin ser exclusivo del proceso, permitió observar un México partido.

De esta forma, Calderón recibió la constancia que lo acreditó como presidente electo, según el TEPJF, pero la sombra de falta de legitimación lo revistió desde ese momento. Si bien la decisión del Tribunal es incontrovertible, su dictamen en nada ayudó al panista, quien desde ese momento no pudo despegarse por nada del cuidado del Estado Mayor Presidencial (EMP). Las manifestaciones de descontento se convirtieron en parte de su comitiva.

Fue así, en medio de la división y crispación social evidente, que un indeseable escenario, proclive a la violencia y funesto desenlace, se evitó mediante una decisión política. El político perredista, en vista de posibles complicaciones para el movimiento y la integridad de la gente, decidió concluir con cerca de 50 días de resistencia para terminar con los plantones, cerrar un ciclo e iniciar otro en el marco de la Convención Nacional Democrática (CND). Mientras Fox fue relegado a dar su grito desde Guanajuato, en la capital se permitió efectuar el desfile militar, todo ello, sin derramar una sola gota de sangre.

En la CND, más de un millón 25 mil delegados acordaron el nombramiento de AMLO como 'presidente legítimo', quien formaría un gobierno encargado de la transformación de la República. En el acto, además, precisaron los lineamientos a seguir en contra de Calderón, personaje desconocido por amplio sector de la población; el objetivo inmediato sería la protesta en todos los actos del panista, siempre respetando el planteamiento rector del movimiento: la vía pacífica.

El llamado a la transformación de las instituciones y el nacimiento de nuevo gobierno fue producto de descalificaciones; entre argumentos oficiales sobre la falta de validez de lo emanado de la convención, se pretendió minimizar el acto. El punto clave del asunto fue la evidencia de dos mundos, por lo menos, totalmente opuestos, producto de la inoperancia del Estado para hacer efectiva la premisa de igualdad, no sólo jurídicamente, sino materialmente.

El 20 de noviembre, López Obrador rindió protesta en la plancha del Zócalo, donde se comprometió a defender los derechos del pueblo mexicano, así como la renovación de

las instituciones. En el acto, el político perredista dio sus primeros lineamientos, donde resaltó el apoyo del Frente Amplio Progresista (FAP), producto legislativo de la coalición, para las acciones concebidas para el primero de diciembre.

La parte oficialista, a su vez, mostró las consecuencias producto de serie de obstáculos empleados para conservar el poder, lo que llamaron “continuidad”. Los panistas, en medio de dudas por la toma de protesta de Calderón, se apoderaron de la Tribuna, no sin repartir golpes, a partir del día 28. Todo indicó lo difícil de realizar el evento a causa de propiciar una campaña mediática llena de acusaciones, primero, y el sostenimiento de unas elecciones cuestionadas por parte de la población, después.

Horas de negociaciones infructuosas y constantes fricciones reflejaron, dentro de la elite burocrática, la polarización del pueblo mexicano. La incapacidad de generar acuerdos en torno al acto protocolario de cambio de poderes, llevó a la generación constante de rumores. La posibilidad de recurrir a la fuerza pública, ante la oposición del bloque denominado de ‘izquierda’ por realizar el evento en San Lázaro, tomó fuerza. La contraparte constituida en el PAN, a su vez, canceló cualquier intento por cambiar de sede ante la falta de condiciones.

Al tiempo que los panistas se encontraron atrincherados en la tribuna, férreos a mantener, a base de violencia, las complicaciones derivadas de una campaña electoral cimentada en el descrédito, Vicente Fox y Felipe Calderón se alistaron a escenificar, en la ‘República’ televisiva, allí donde siempre han sabido ‘gobernar’, la transición de poderes. En acto sin precedente, los últimos minutos del 30 de noviembre, ambos “burócratas”, acompañados por cadetes del *Heroico Colegio Militar*, formalizaron lo que en horas, al parecer, resultaría complicado.

En ese contexto, sin posibilidad de recibir réplica, anunció: “no ignoro la complejidad del momento político que vivimos ni nuestras diferencias, pero estoy convencido de que hoy debemos poner punto final a nuestros desencuentros y a partir de ahí, iniciar una nueva etapa que tenga como único objetivo anteponer el interés nacional por encima de nuestras diferencias”¹³. Largos meses incubando la ‘violencia’ declarativa, propiciando el descrédito, generando la división, fueron borrados, al menos en la retórica del funcionario, en un segundo. Olvidemos lo acontecido, así, sin más, simplemente, olvidemos lo acontecido, solicitó.

La realidad, sin embargo, negó espacio a sus palabras. El primero de diciembre, el protocolo se realizó en medio de una ‘batalla’ frontal. Las consecuencias de unas elecciones ‘viciadas’ resultaron palpables: dos grupos se atrincheraron en posiciones estratégicas de San Lázaro. Mientras los panistas resguardaron la tribuna, lugar donde

Calderón debía rendir protesta, los miembros del FAP clausuraron las entradas a las instalaciones legislativas. Pero si el michoacano ‘logró’ superar una desventaja de 12 puntos porcentuales en las intenciones del voto, en sólo seis meses, una pretensión del bloque opositor no lo detendría.

Entre murallas humanas, acompañado por elementos del EMP, Felipe Calderón entró al recinto legislativo por la puerta de atrás. Acompañado por Vicente Fox, los burócratas se dispusieron a realizar el protocolo. Envueltos en ensordecedores gritos de “espurio, espurio”, los mismos que retumbaron las instalaciones y recubrieron su figura, los políticos, una vez confirmado el quórum con la presencia priista, se alistaron a escuchar la protesta a la Constitución.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar, leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere, que la nación me lo demande”, alcanzó a escucharse entre un intenso sonido de silbatos, de protestas.

Sólo minutos duró el acto, pero suficientes para confirmar lo que muchos dudaron: la presencia del michoacano. En esa multitud panista, arropado por elementos de su cuerpo de seguridad, Calderón se dio tiempo de lucir, tras quitar el atril donde protestó, la banda presidencial, no sin esbozar, tal vez como respuesta al coro de protesta, una leve sonrisa. Las formas fueron de lo menos, lo importante era estar allí...

Por el camino

Las múltiples acciones que contribuyeron a crear incertidumbre sobre los resultados de las elecciones presidenciales de 2006, así como demoler más la credibilidad de las instituciones, fueron reforzadas, meses después, por el ahora ex presidente Fox, quien, impávido, espetó: en el desafuero “tuve que retirarme y perdí. Pero 18 meses después, me desquité cuando ganó mi candidato”¹⁴.

Caso Lydia Cacho: ofrenda a la ignominia

¡Maldita sea la hora en que decidí denunciar a quien abusó de mí!. ¡Maldita sea la hora en que decidí confiar en la pretendida justicia!. Esas premisas, posiblemente, quedaron en la memoria de las víctimas del poder empresarial y político de México. La destrucción para quienes se atreven a poner nombre y rostro a los violadores de niños, a tocar el lucrativo y vil negocio de prostituir a los seres más indefensos; esa fue la enseñanza de las autoridades judiciales del país, responsables de negar protección a los ciudadanos, en beneficio de sus verdaderos dueños: los acaudalados.

Es tétrica la historia de vidas aniquiladas, la pérdida de inocencia a manos de mentes indescriptibles, perturbadoras, incomprensibles. La denuncia de una red de pederastia y pornografía infantil, a finales de 2003, en el estado de Quintana Roo, fue la pista que llevó a desnudar uno de los más crueles negocios ilícitos. La complicidad de poderes económicos y políticos determinó el destino de decenas, por ser ingenuo, de infancias; la perversión de un grupo de personas les tenía asignada su tarea: la satisfacción sexual de los mismos, no importando que en su haber tuvieran apenas cinco años de ingenuidad.

El desarrollo de tan amplio negocio, sin embargo, no puede ser comprendido sino aceptando el poder que brinda la seducción del dinero. La red de explotación sexual no tendría tan amplias magnitudes si el país no albergara a miles de familias en la pobreza, la marginación, el olvido. La aceptación y el arraigo de tan lamentables circunstancias es el catalizador de fenómenos como la prostitución infantil.

El conocimiento de semejantes actos, precursores de denuncias, fue el impulso del trabajo periodístico realizado por Lydia Cacho Ribeiro, quien, mediante material obtenido por la Procuraduría General de la República (PGR), entre testimonios y grabaciones, así como trabajos de investigación, dio cuenta a la opinión pública, a través del libro *Los demonios del edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, la suerte de menores de edad, víctimas de violaciones sexuales.

El trabajo de la periodista, presentado en 2005, tocó uno de los puntos más sensibles, prácticamente intocables, de la estructura criminal del país. El libro, al tiempo que denunció el entramado gestado alrededor del fenómeno de la explotación y prostitución infantil, despertó una reacción contundente de personajes, al parecer involucrados, en contra del insensato. La hermandad, conocida por todos pero negada por los funcionarios, entre el poder económico y político, no podía permitir ese atrevimiento.

A pesar de la magnitud del tema, las consecuencias de la investigación realizada por la también feminista cobró revuelo, no por lo denunciado sobre lo acontecido por

infantes, sino por lo vivido al atreverse a citar en su obra el nombre de ‘prominente’ empresario textilero, Kamel Nacif Borge, amigo y socio del pederasta libanés Jean Succar Kuri, principal responsable de lo ocurrido en el estado de Quintana Roo.

Cacho Ribeiro, el 16 de diciembre de 2005, fue víctima de lo que consideró ‘secuestro legal’. La periodista fue requerida por la justicia poblana, luego de ‘difamar y calumniar’ con su publicación el nombre de Nacif Borge. Aunque la demanda se presentó en octubre, nunca se le hicieron llegar los citatorios; su ausencia en Puebla fue motivo de coordinación entre las autoridades con sus homólogos de Quintana Roo para detener a la presunta responsable. La noticia recibió impacto solidario de forma contundente.

La periodista fue detenida a las afueras del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM), el cual preside, por policías judiciales locales, responsables de cooperar para entregarla a sus pares poblanos. Después de burlar a su escolta formada por *afis*, otorgados a petición del Congreso de la Unión luego de recibir amenazas de muerte, la feminista fue trasladada vía terrestre a su destino entre intimidaciones, siendo incomunicada y sometida psicológicamente; ¿qué puede pasar por la mente de quien es amenazado, tras ser ‘apresado’ de forma inesperada?

El viaje, más de 20 horas por carretera, y el desconcierto, fueron el inicio; 30 horas de arresto le siguieron. Bajo una atmósfera tensa, Cacho Ribeiro se enteró de su falta: difamación y calumnia. Después de intensos reclamos de diversas organizaciones y defensores de los derechos humanos a favor de la seguridad de la periodista, Lydia salió, no sin antes pagar una fianza por 70 mil pesos. La idea de intimidación o coartación a la libertad de expresión, así como una maquinación judicial a favor del empresario, comenzó a circular en torno al caso.

A pesar de los alegatos y pruebas a su favor, como aludir que el contenido del libro proviene de declaraciones ajenas, la especialista en temas de violencia y género para la Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) recibió auto de formal prisión, el 23, dictado por la juez quinto de lo penal, Rosa Celia Pérez. Los señalamientos, si bien no ameritaron detención física, la obligarían a acudir mensualmente a firmar. En ese contexto, el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, hacía alardes como: en el estado se respeta la ley.

En el transcurso del proceso, el Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla decidió exonerar a la periodista de la imputación sobre calumnia, el día 17 de enero de 2006.

La hipótesis de posible tráfico de influencias, sustentada en omisiones a proceso apegado a la ley sobre Cacho, así como las declaraciones del gobernador y la pronta

resolución de las autoridades sobre el tema, se reforzó el 14 de febrero de 2006. El diario *La Jornada*, luego de obtener cintas vía anónima, hizo públicas serie de conversaciones donde Nacif Borge, en tono misógino, hace alarde de los preparativos en torno al destino de Cacho al ser recluida, donde una violación, consecuencia de tocar a gente económicamente poderosa, era segura.

Entre los implicados se encontró el ‘góber precioso’, Mario Marín, quien fue agradecido por parte del empresario libanés al colaborar para darle una lección a la feminista: a los poderosos no se les toca. En las cintas puede escucharse al “héroe de esta película” rendir cuentas a su amigo: “ya ayer le acabé de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona”¹⁵. Par de botellas de coñac valió la justicia, las instituciones, el pueblo mismo. La degradación de la política se evidenció. Los verdaderos dueños del país hicieron acto de presencia.

La sociedad entera y funcionarios públicos pidieron la renuncia del ‘góber precioso’, del siervo del poder. La respuesta del ahora inculcado fue contundente: el de las grabaciones no era él, no correspondía a su ‘prominente’ carrera política, todo se debía a un montaje, sólo eran “chismes”¹⁶. La petición de juicio político acaparó la escena, aunque para ello se requería voluntad de los funcionarios, algo insólito en su clase. Si bien en el pensamiento de la ciudadanía siempre estuvo presente, la familiaridad o el servicio de las instituciones a personalidades acaudaladas fue comprobada.

La población, atenta, observó el proceso de la periodista, quien poco a poco fue comprobando las maquinaciones realizadas en su contra; así, Cacho Ribeiro presentó denuncias ante la PGR en contra de Mario Marín y otros funcionarios poblanos, siendo las fiscalías Especializada de Delitos Violentos contra las Mujeres y la Especial para Delitos Cometidos contra Periodistas, las responsables de llevar a cabo las pesquisas.

La necesidad de justicia era evidente. Fue así que el día 18 de abril, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió ejercer su facultad de atracción, a petición del Congreso, para investigar sobre posible violación “grave” a las garantías de Lydia Cacho. Entre oposiciones, la decisión fue aprobada por seis votos a favor, cuatro en contra. Los magistrados fueron puestos en el banquillo de la historia.

Mientras la corte realizaba su investigación, las autoridades estadounidenses decidieron extraditar al pederasta Jean Succar Kuri, responsable de conformar una red de explotación sexual, preso en Arizona desde 2004. El 15 de julio, el empresario llegó a México para enfrentar los cargos de corrupción de menores, violación equiparada, abusos deshonestos y pornografía infantil. Además, las autoridades indagaban la procedencia de

su capital, luego de acumular en sus cuentas bancarias cerca de 25 millones de dólares en dos décadas.

El tema volvió a irritar a la ciudadanía en septiembre, al conocerse nuevas grabaciones. En las conversaciones, el empresario textilero ordena al líder priísta en la Cámara de Diputados, Emilio Gamboa, el rechazo una ley para el hipódromo; el servilismo y la negación, presentes una vez más. En otra, Nacif habla, en un lenguaje soez, con su amigo Succar Kuri, donde planean actos sexuales con niñas, circunstancia por la cual se sintió ofendido por el trabajo de la feminista, llevándolo a interponer una demanda por difamación y calumnia.

Ese mismo mes, tras rechazar el proyecto del magistrado Guillermo Ortiz Mayagoitia, quien exoneró a Marín, la SCJN dio muestra de esclarecer lo acontecido y decidió ampliar la investigación. La colusión de autoridades en contra de la periodista fue el ángulo agregado; siete votos a favor, tres en contra, permitieron tomar las grabaciones como hipótesis a probar, luego de que algunos ministros pretendieron desecharla por ser una vía obtenida mediante ilícito: espionaje político. La cuestión sería ¿Marín, Gamboa o cualquier político, sería capaz de confesar su complicidad con personajes del ámbito económico?.

Por otra parte, el caso sobre difamación fue concluido. Tras ser trasladado de Puebla a Quintana Roo y luego a la capital, ambos por incompetencia, el dos de enero de 2007, el juez cuarto de paz penal de la ciudad de México, Lorenzo Medina, desechó el juicio al no ser sancionado el delito de difamación en el Código Penal del Distrito Federal. Las acusaciones sobre Lydia fueron resultas, sólo faltaban las imputaciones emprendidas contra sus denunciados.

El mismo mes, la corte pactó ampliar nuevamente la investigación: no sólo se indagaría posible implicación de las autoridades poblanas en el caso, también podrían averiguar las redes de pederastia; la comisión sería dirigida por el ministro Juan Silva Meza. Las acciones dieron visos de tomar fallos trascendentales para el país; la posibilidad justicia para el ciudadano ‘común’ estaba de por medio.

Después de meses de investigación, la SCJN se dispuso a emitir su veredicto; aunque el proyecto del ministro Silva estuvo listo en junio, su discusión se aplazó a noviembre. Las pesquisas permitieron señalar al gobernador de Puebla, Mario Marín, como responsable de violación sobre los derechos de la periodista. La injerencia de poderes, al dictar órdenes sobre el poder Judicial, en beneficio de particulares, así como evidencia de explotación sexual en el país, fueron el resultado arrojado por la indagatoria.

El debate no presagió nada positivo. Los magistrados que se opusieron desde el comienzo no fueron permeados por los argumentos, para muchos evidentes, de las irregularidades en el caso. Primero, el día 27, la corte, en medio de acusaciones, eliminó el tema de pederastia, al considerar que no era el centro del tema, es decir, la postura en torno a la violación de infinidad de niños, aunque en principio lo solicitaron, no mereció su atención.

Algunos ministros, como Sergio Aguirre Anguiano, pusieron en duda el trabajo de su homólogo, descartando las pruebas. Nada bueno podía esperarse, la decisión, al parecer, fluctuaba en torno a un voto, el del nuevo presidente, Ortiz Mayagoitia.

La confianza de la justicia en un fallo no era poco cosa. La máxima instancia tenía en sus manos su propia credibilidad. La limpieza de las instituciones o la ceguera ante sus omisiones, únicamente dos opciones. La reparación del daño o la ofrenda a la ignominia, todo en juego.

El día 29, no obstante, los ministros decidieron exonerar al ‘góber precioso’. Los magistrados estimaron que lo acontecido eran “irregularidades menores”, nada de consideración. No existieron violaciones “graves” sobre las garantías de la feminista. La impunidad se erigió en monumento. Los nombres de Salvador Aguirre, Sergio Valls, Mariano Azuela, Guillermo Ortiz, Olga Sánchez y Margarita Luna, pasaron a la historia como los paladines de la in-justicia.

La responsabilidad fue eludida. La argumentación de algunos ministros fue lo “viciado” del proceso al tomar grabaciones ilegales como línea de investigación. Por las razones que fuesen, la decisión no cambió. Las ministras, a su vez, avalaron actuaciones que involucraron el acoso no sólo de una fémina, de una “cabrona”, sino el menosprecio por infinidad de niños víctimas de la explotación sexual. La historia, ahora y mañana, los podrá calificar.

El caso fue cerrado en el país, siendo una breve muestra de las formas de conducción de las instituciones, donde la justicia sólo es para algunos afortunados. A pesar de que la investigación periodística giró en torno a la explotación sexual infantil, la exposición del conflicto fue gracias a las “irregularidades menores” cometidas sobre una periodista, la atrevida a denunciar, a alzar la voz.

Por el camino

Sin ser su principal objetivo, la feminista fue galardonada por su labor informativa, apropiándose, como botón de muestra, del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa. Marín, por su parte, sigue en total impunidad.

Pasta de Conchos, la suerte del minero

La vida siempre nos expone a grandes peligros, pero éstos pueden ser potenciados de acuerdo al ritmo de vida que llevemos. Existen trabajos duros, sin duda, pero en algunos casos esa actividad es una apuesta del 'viaje sin retorno'. La despedida antes de partir puede ser un hasta siempre; un 'me alegro haberte conocido'; un último grabado en la memoria de los seres cercanos, amados. Posiblemente así sea la vida del minero, esa que permite decir adiós, sin garantía de regreso firmado.

La muerte, única dueña de la 'vida', puede llegar en cualquier momento a reclamar sus pertenencias. Sabemos que algún día partiremos, dejando espacio a nuevos personajes, por más que ocultemos esa posibilidad en lo más profundo del pensamiento. Es parte de un proceso natural. La muerte, algunos la llamaron la verdadera vida, forma parte de nosotros, nos es conocida, hasta nos parece amigable, familiar; sin embargo, cuando ocurre bajo determinadas circunstancias resulta imposible, o prácticamente imposible, aceptarla.

Fue precisamente la muerte quien sorprendió a decenas de obreros en horas de trabajo. Enterados de la adversidad de condiciones en el interior de una mina, nunca descartaron la posibilidad de formar parte de ella. La solvencia familiar permitía a decenas de hombres arriesgar la vida en medio de gases, de explosiones, de derrumbes. La circunstancia, por tanto, ameritaba todo tipo de precauciones; una vez adentro... uno nunca sabe.

La fría madrugada del 19 de febrero de 2006, las previsiones eran una 'realidad'. Una explosión y consiguiente derrumbe en la mina ocho de San Juan Sabinas, Coahuila, propiedad de Industrial Minera México, conocida como Pasta de Conchos, sepultó a 65 mineros a una distancia de 150 metros bajo tierra. El día pensado, jamás deseado, llegó.

El percance de inmediato alarmó a la comunidad. Decenas de familias comenzaron a vivir la muerte misma. El rumor corrió con el viento para dar la mala noticia: algunos mineros quedaron atrapados en el interior de la mina. La incertidumbre atacó por igual, comenzando a carcomer a los familiares, ávidos de noticias, en espera de saber si volverían a ver, hablar, tocar, amar a los enterrados.

Los trabajos de rescate eran lentos, los minutos pesados. El tiempo apremiaba y las dificultades eran mayores: retirar el escombros, asegurar la zona, evitar nuevos derrumbes. La vida de los mineros se extinguía como la llama vacilante de una vela expuesta a una suave corriente de aire. Todo a la vista de sus familias.

En medio de la tensión, los familiares recordaron el señalamiento emitido por los trabajadores; un exceso de gas era el principal riesgo que notaron. Algunos mineros convalecientes ratificaron la versión, de igual forma a lo expresado por ex empleados; es de las peores minas donde he trabajado, confesaban. ¿Cuál era la razón para regresar?, simple, sencillamente, la necesidad.

La explosión, al tiempo que daba señales de convertirse en tragedia, desnudó la vida, la difícil vida del minero. ¿Qué significa ‘un minero’?, ¿qué significa arriesgarte para la explotación de una mina?, ¿qué significa eso para el dueño de la mina?, 130 pesos diarios para el obrero sindicalizado de la sección 13 bien puede responder los cuestionamientos¹⁷. Las enfermedades pulmonares, como la silicosis o neumoconiosis, afecciones recurrentes en los mineros de carbón subterráneo, no merecen una mayor retribución; 130 pesos, no más.

Ser obrero sindicalizado, por otra parte, representaba ser ‘privilegiado’. Entre el personal empleado por Grupo México, propietario de la mina, se encontraban los denominados “contratistas”, quienes no contaban con las prestaciones de ley; sin seguridad laboral y sin capacitación¹⁸ eran expuestos al trabajo. Eran 36 de 65 los obreros que se encontraban bajo esas condiciones al momento de ser engullidos.

La ‘realidad’ del minero, desconocida por muchos, permitió observar una de las contradicciones de las sociedades contemporáneas. La empresa que acumuló cerca de 700 millones de pesos en 2004¹⁹, propiedad de Germán Larrea, uno de los hombres más ricos de México, practicó la contratación de personal sin los beneficios que puede otorgar el contrato colectivo bajo el respaldo de un sindicato, independientemente de la efectiva representatividad de los líderes gremiales. A pesar de existir ganancias, los trabajadores no merecen más que sobrevivir.

Al paso de los días, mientras se documentaban las adversidades de los obreros, los funcionarios públicos avivaron, tal vez de forma inapropiada, las esperanzas de obtener resultados en las operaciones de rescate. Los segundos eran agonizantes para las familias, quienes exigían respuestas concretas; pareciera que al tiempo de extinguirse el oxígeno para los mineros atrapados, ellos pudieran recrear en su mente la angustiada muerte de los suyos. La esperanza y sólo ella era el único consuelo; su calor les permitía permanecer firmes al pie de la mina, su sepulcro.

Los trabajos previeron encontrar, o al menos estar cerca, de los primeros sobrevivientes. Las expectativas parecieron sólidas, pero todo fue una ilusión. Lo acontecido echó por tierra los esfuerzos. El día 21, nuevas explosiones hicieron retroceder a los rescatistas; las dificultades no sólo dieron la impresión de que el tiempo llegaba a su

fin, se podía percibir la posibilidad de aumentar el número de víctimas, de ofrendar a la mina con nuevas vidas, las de los socorristas.

Las complicaciones en los trabajos de rescate, combinado con el paso de los días, daban una fórmula con mínimo rango de error. El 23, los reportes sobre las condiciones del aire dieron noticia fatal. Al menos 26 trabajadores habrían perecido ante la imposibilidad de respirar bajo escenario adverso. Una lápida aplastó de golpe las esperanzas, dando aviso del pronto desenlace.

Los especialistas en el manejo de gases reconocían la peligrosidad de los trabajos ante las concentraciones de gas metano, alertando sobre previsible accidente. Dos posibilidades y una decisión: seguir bajo riesgo o parar. El día 24, las autoridades optaron por suspender las maniobras de rescate. No había sentencia oficial, pero todo hacía suponer la muerte definitiva de los mineros. La impotencia se combinó con sufrimiento; la aniquilación de decenas de familias podía firmarse.

Sin rebuscamientos, pero visiblemente tarde, la noticia llegó. Un día después, los familiares fueron notificados sobre la imposibilidad de sobrevivencia bajo esas condiciones. La muerte oficial se decretó; 65 mineros perecieron y nadie sabrá si fue en la explosión o de forma agonizante ante el exceso de gas; si fueron solidarios hasta el final y en quién depositaron su último pensamiento, su último suspiro.

Los trabajos de rescate tomarían tiempo, fue la única advertencia de la empresa. Las familias, paralelamente, reclamaron, no sin razón, los restos de su linaje; 65 obreros pasaron a engrosar la lista de fallecimientos en las minas subterráneas; 65 vidas fueron apagadas, pero en el proceso se llevaron a hijos, esposas, madres, amigos, vecinos, camaradas; no murieron solos, sentimientos de centenares de personas desaparecieron con ellos, acompañándose, amándose.

Declaraciones, retiro de concesiones e investigaciones a fondo, tomaron por asalto la escena pública, como si fuera necesaria la muerte de los trabajadores para tomar acciones ante las precarias situaciones laborales. Los mineros fueron un botón de muestra, pero se entiende lo mismo para miles de ciudadanos.

Negligencia, único responsable

Los rumores sobre posible negligencia devinieron en afirmación tras concluir los trabajos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En la recomendación 26/2006, emitida el 17 de julio del mismo año, se pudo comprobar que lo ocurrido en la mina Pasta

de Conchos fue producto del descuido, por decir lo menos. Las autoridades responsables de verificar el estado de seguridad de los obreros fue omisa, siendo partícipes de autorizar el funcionamiento de instalaciones precarias, poniendo en riesgo la vida de los asalariados.

La CNDH pudo probar que desde julio de 2004 la empresa no contaba con documentación referente a la seguridad de los trabajadores. A pesar de las anomalías, los funcionarios de la Delegación Federal del Trabajo en el estado de Coahuila, notificaron a la compañía sobre la falta de condiciones, mediante el oficio D-125, el día ocho de julio de 2005; es decir, cerca de un año después.

Bajo esos criterios, el 15 de septiembre, los funcionarios señalaron a la empresa sobre los lineamientos a corregir, dando plazo de poco menos de un mes para certificar íntegramente la salud y vida de los obreros. No importando que la mina fuera catalogada como de alta peligrosidad, la revisión se efectuó el siete de febrero de 2006; sin embargo, seis medidas no fueron comprobadas. Lejos de sancionar, amonestar o incluso suspender actividades, la mina siguió su curso. Días más tarde, Pasta de Conchos se convirtió en la tumba de 65 trabajadores.

De esta forma, la comisión concluyó “existen evidencias técnicas que permiten señalar la corresponsabilidad de la autoridad laboral por no hacer cumplir las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente, mismas que son competencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”²⁰, responsable de la Delegación Federal del Trabajo.

Lo expuesto por la CNDH evidenció las prácticas de la empresa minera, para la cual los trabajadores no merecieron su atención. Las autoridades, si bien argumentaron falta de recursos materiales y humanos para actuar de manera más eficiente, no pudieron esquivar su parte de culpa.

En concreto, si bien es cierto que los accidentes en las minas son, ante las condiciones de peligrosidad que representan, posiblemente inevitables, sin embargo, si se cumplen a cabalidad las normas establecidas para la seguridad de los trabajadores, los índices de riesgos, por consiguiente, se reducirían de forma considerable. La tragedia ocurrida en Coahuila pudo evitarse en gran medida.

Por el camino

Poco más de tres años después de la tragedia ocurrida en Pasta de Conchos, 63 cuerpos siguen bajo tierra; cada uno de ellos, según la empresa, valía 750 mil pesos, al menos esa fue su evaluación de los daños. Por otra parte, algunos ejecutivos de la empresa, acusados por homicidio culposo, nunca pisaron la cárcel²¹.

Sicartsa, ‘ejemplo del orden’

Las complicaciones para los mineros, tras la muerte de 65 obreros en Pasta de Conchos, Coahuila, devinieron en una crispación fatal con la administración federal. Previsible injerencia de la autoridad laboral en la vida interna del sindicato desató la reacción de los trabajadores, quienes enarbolaron la defensa de su autonomía, no importando que en su exigencia se disiparan nuevas vidas y se derramara más sangre.

Después del cuestionable papel jugado por las autoridades en torno a la tragedia, como las omisiones ocurridas en la verificación de las condiciones de seguridad en los centros laborales, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), por medio de su titular, Francisco Javier Salazar, decidió desconocer al secretario del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, avalando a Elías Morales, a quien concedió la toma de nota.

El 28 de febrero la dependencia notificó su decisión, reavivando un conflicto congelado por la misma secretaría. La autoridad dio paso a Morales, trabajador expulsado años atrás, y con él, la reacción inmediata y contundente del gremio. Las 130 secciones que integran el sindicato mostraron el rechazo por la injerencia de las autoridades, violando su independencia y sus decisiones. La huelga total fue inminente, las protestas no se hicieron esperar; nuevo incendio se vaticinó, producto de las acciones federales.

El primer día de marzo se paralizó el sector. Miles de sindicalizados reclamaron, enérgicos, la transgresión realizada en su contra. Lo mismo se suspendió la actividad en Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, así como Guerrero, todos en defensa de su autonomía. La medida, además, originó la reacción de diferentes sindicatos, reacios a la imposición; la clase política respondió de igual forma, lamentando la acción emprendida por la dependencia federal.

Las visiones, sin embargo, fueron encontradas. El sector empresarial puso énfasis en las pérdidas millonarias, al tiempo que las autoridades estimaron infundadas las maniobras de los trabajadores; para ellos, el quebranto sobre la designación de representatividad no ameritaba un paro de labores, tal vez la forma más efectiva de llamar la atención de los administradores. Después de casi 48 horas en huelga, el sector regresó a su actividad, pero el daño ya estaba hecho. La crispación fue evidente.

Los trabajos periodísticos, por otra parte, revelaron las inconsistencias tejidas por las autoridades, fuentes principales de los vicios encontrados en los sindicatos. En primera, la toma de nota ocurre el día 16 de febrero, tres días antes del trágico ‘accidente’, después de archivar durante años el caso. En segunda, se reconoce a un ex trabajador, es decir, una persona inhabilitada para presidir el sindicato. La tercera, la

autoridad laboral extendió dos tomas de nota: primero se reconoce a Urrutia y luego lo desconoce.

El ámbito político es ocupado por la decisión de la secretaría, mientras comienzan a circular diferentes versiones en torno a posible malversación de fondos de Gómez Urrutia. Denuncias a finales de 2005 e inicios de año 2006, ponen de relieve el manejo sobre un fideicomiso de 55 millones de dólares, los cuales tendrían que ser repartidos a los trabajadores activos en las empresas mineras Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre, a finales de los 90, luego de su privatización; aunque el dinero estuvo en poder del sindicato desde 2005, algunos trabajadores reconocían la ausencia del beneficio.

Mientras las investigaciones llevaban su curso, los mineros y el sector obrero en general, dejaron en claro una cosa: la lucha era por la libertad sindical. En ese contexto, el seis de marzo, en asamblea general extraordinaria, el gremio minero decide reforzar el apoyo a su dirigencia, reconociendo como único líder a Napoleón Gómez Urrutia, en ese momento, con paradero incierto; a Elías Morales, sólo lo sostenía y reconocía la STPS.

Entre marchas de diferentes sectores laborales, lo mismo electricistas, telefonistas, tranviarios, campesinos, etcétera, en apoyo a los mineros; presentación de denuncias sobre autoridades laborales; así como la formación de comisiones especiales para investigar los fondos del fideicomiso, transcurrió el conflicto. Las autoridades, no obstante, no se retractaron, incluso, a pesar de un segundo reconocimiento del gremio minero sobre Urrutia, el día 19 del mismo mes, en la segunda asamblea extraordinaria.

La falta de capacidad, o tal vez la omisión a los reclamos por parte de las autoridades, obligaron a una parte del gremio a realizar huelgas. El día dos de abril, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas paralizó actividades, siendo una de las demandas principales el reconocimiento de la dirigencia asignada por los trabajadores. Esa maniobra, respaldada por los integrantes de la sección 271, fue vista por autoridades empresariales y laborales como injustificada.

A pesar de existir paro de labores en otros puntos geográficos, como Sonora y Zacatecas, Michoacán cobró especial relevancia. Los dueños de las empresas amenazaron con llevarse sus capitales y comenzaron a presionar al gobierno local. En el transcurso de los días la lista de despidos fue ampliándose. El conflicto iniciado por decisiones federales tomaba niveles delicados.

La empresa sostuvo siempre la ilegalidad de la huelga, algo impensable para la mayor productora de varilla corrugada en América Latina²², y las autoridades reforzaron su postura. El día 19 de abril, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) declaró ilegal la huelga, luego de comprobar la inexistencia de “emplazamiento” por parte de los

mineros. Los trabajadores tenían que regresar las instalaciones, sentenció la autoridad. Esa fue la advertencia.

Sin dejar pasar más tiempo, las autoridades federales y estatales emprendieron de inmediato operativo ejemplar. El día 20, miembros de las policías Federal Preventiva y del estado de Michoacán intentaron recuperar las instalaciones; cerca de 800 agentes emprendieron, desde las siete de la mañana y por lapso de varias horas, una embestida contra los trabajadores, quienes firmes, cual sólida hoja de acero, defendieron su postura y soportaron el embate.

Costosa, muy costosa resultó la decisión tomada. Destrozos en inmuebles e incendios de carros resultó lo de menos. Par de vidas fueron segadas, arrancadas por balas provenientes de los cuerpos policiacos. Ese día, Mario Alberto Castillo y Héctor Álvarez Gómez fueron víctimas, no de los esbirros desplegados, sino de la incompetencia o más bien provocación de las autoridades federales. Par de mineros fueron sometidos; su epitafio estaba inscrito con letras de sangre.

Embravecidos, tras ver a sus caídos y a sus heridos, los obreros, con ayuda de refuerzos, recuperaron los metros perdidos en la refriega, no importando que en ese empuje enfrentaran balas con destino a la muerte. Su única herramienta fueron piedras, palos y la impotencia de ver la sangre minera regarse. El restablecimiento del orden, su orden, nuevamente por la vía más eficaz: el empleo de la violencia. Par de vidas e infinidad de posibilidades fueron las consecuencias.

La operación al final resultó fallida: la resistencia minera se quedó con las instalaciones. Al término de la batalla se reflejaron las secuelas: mineros muertos y heridos; policías lesionados. Todos, víctimas de quienes toman las decisiones, quienes ostentan el poder.

Una vez concluida la agresión, como es de suponerse, las corporaciones policiacas negaron el empleo de armas de fuego. Las muestras documentales y las decenas de testigos vivientes, destrozaron su postura. ¡Investigaciones a fondo!, una sentencia tan socorrida y vacía se lanzó desde la trinchera política, al parecer, demasiado tarde.

La mesa de negociación se estableció de inmediato, aunque con muchas dificultades de por medio: denuncias contra mineros, la permanencia de los cuerpos policiales federales en los alrededores de las instalaciones, la negativa sobre el reconocimiento de su líder sindical, etcétera. Todo indicaba que el conflicto tardaría en llegar a puerto seguro. Así fue.

La pretendida acción de desalojo fue cuestionada por gran parte de la sociedad, la cual vio morir a los mineros por balas del Estado. Los diferentes sindicatos manifestaron su rechazo a la medida adoptada y pidieron la destitución del secretario del Trabajo, a quien le auguraron tener sus horas contadas.

Entre complicaciones para lograr la distensión en Michoacán, donde algunos responsables del operativo fueron remplazados, en la capital del país, miles de trabajadores de diferentes sindicatos mostraron su apoyo mediante paro de labores. El 28 de abril, diferentes gremios expresaron su respaldo a los mineros, repudiando la decisión del gobierno foxista.

En ese contexto, la conmemoración del Día del Trabajo, el primero de mayo, estuvo marcada por señalamiento específico: la destitución del titular de la STPS. Esa tarde, los miles de trabajadores advirtieron al gobierno foxista los costos electorales que acarrearía a su partido la injerencia en la vida interna de los sindicatos. La unificación de los trabajadores en torno al conflicto minero fue evidente.

El término del problema en Michoacán, donde se obtuvieron beneficios económicos y el reconocimiento de su líder gremial, ocurrió el día 21 de agosto de 2006, no sin difíciles negociaciones. Las denuncias a los trabajadores fueron retiradas y se ganó la reposición de su salario caído. Más de 140 días, dos muertes y decenas de heridos fueron concretados en un acuerdo entre las partes; la pregunta es ¿por qué a tan elevado costo?.

‘Pequeñas omisiones’

Después del rechazo generalizado a las acciones represivas, llamada intento de desalojo sobre los huelguistas, tanto del sector obrero como de la clase política, a excepción de algunos panistas y empresarios, quienes aprobaron la respuesta, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) vino a develar las ‘pequeñas omisiones’ cometidas en contra de los mineros, el día 20 de abril.

La comisión acreditó la violación a los derechos de “legalidad, seguridad jurídica, respeto a la integridad física y a la vida”, en el operativo realizado en la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, donde las consecuencias fueron contundentes: dos muertos, 21 heridos por bala y 33 más con diversas lesiones. Los resultados en sí mismos son alarmantes, luego que las fuerzas policiacas abrieron fuego en contra de los trabajadores, es decir, el número de bajas pudo ser mayor.

En la recomendación 37/2006, realizada el 11 de octubre, documentó el abuso de autoridad en que incurrieron las corporaciones policiacas, al tiempo que evidenció la falta de coordinación entre las fuerzas federales y estatales: las primeras buscaron apresar a los trabajadores, mientras las segundas sólo pretendieron recuperar las instalaciones. Al final todo salió mal.

En los señalamientos, además, la CNDH puso énfasis en señalar la portación de armas de fuego de los cuerpos policiacos, circunstancia negada por las corporaciones, así como su uso indebido; por otra parte, la dependencia señaló la improcedencia de la irrupción policiaca en las instalaciones, toda vez que nunca se dictó una orden judicial de desalojo, es decir, la decisión no se cumplió con apego al derecho, concepto vital de su lenguaje común.

En sus conclusiones, la CNDH lamentó las falsedades vertidas por mandos policiacos al momento de tomar sus declaraciones e hizo llamado a las dependencias federales y estatales a realizar investigaciones internas.

Dentro del gobierno de Michoacán fueron removidos algunos mandos policiacos, mientras la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, bajo la titularidad de Eduardo Medina Mora, rechazó, en noviembre, la recomendación.

Por el camino

El conflicto minero no paró allí. En 2007 se comprobó que los documentos presentados por Elías Morales eran falsos, ante lo cual la STPS le restituyó a Gómez Urrutia sus derechos en el sindicato. En 2008 fue ratificado por un periodo más al frente de los mineros, pero, nuevamente, fue desconocido por las autoridades.

La batalla del migrante ilegal

La vida del migrante es complicada desde el principio. La primera prueba consiste en dejar a su familia, su tierra, su lengua, parte de su cultura. Posteriormente, enfrentarse a un camino incierto, sin apoyo, solitario, y proclive a sufrir cualquier tipo de abuso, exponiéndose más si en su 'aventura' cuenta con la peculiaridad de ser indocumentado.

El migrante indocumentado, ese que corre la suerte de ser en parte una doble víctima: expulsado por su país de origen, por el Estado incapaz de brindarle las condiciones básicas de vida: educación, salud, vivienda y empleo, marginado a la condición de simple 'sobreviviente'; carnada de las llamadas potencias, las cuales seducen con las mieles de una mejor calidad de vida, sin mostrar resquicio alguno para percibir el costoso pago de aspirar a llevar una vida, una vida con 'dignidad'.

El migrante indocumentado, ese al que ofrecen dos alternativas: seguir sobreviviendo o arriesgarse para buscar mejores caminos, mejores suertes. No hay otra opción, no hay una tercera opción para él. Sólo dos caminos y nada más.

Bajo esas condiciones se encuentran miles de personas de distintas nacionalidades, quienes viven en la oscuridad de las grandes potencias. Países desarrollados atraen como imanes a caudales de personas que únicamente buscan trabajar, pero para ellos no hay espacio; pueden pasar productos y capitales sin distinción, pero no los indocumentados. No hay otra opción, tendrán que romper las normas.

Desiertos, ríos, balas, hambre, sufrimiento. Todo ello tendrán que soportar los que aspiren a conseguir empleo. Muchos se perderán en el camino, desviándose por la vereda con dirección a la muerte. Los 'afortunados' deberán, con infinidad de argucias, cubrir su calidad de indocumentado, de transgresor de la ley; para él no hay derechos, no existen derechos para quien incumple las obligaciones; aquí no hay excusas válidas, el resultado final es simple: rompiste la norma. Esa es la visión de los estados regidos por el 'derecho'.

La organización de los diferentes estados se establece de manera independiente, pero deben seguir determinados lineamientos que se han impuesto internacionalmente; así, cada nación puede implantar las formas y las condiciones para aceptar la entrada de diversas personas a "su territorio", no importando la rigidez de ellas. Bajo señalamiento de seguridad, las autoridades pueden elaborar lineamientos tendientes a criminalizar a quienes no ingresen bajo sus reglas, bajo sus ordenamientos.

Esa disyuntiva forma parte de los Estados Unidos, país con historia de migrantes. Después de afrontar un ataque fatal el 11 de septiembre de 2001, donde murieron más de

dos mil personas, algo impensable para la mayor potencia del mundo, la seguridad ocupó su atención total; la porosidad de su frontera requirió sellarla.

El acontecimiento sembró temor en gran parte de la población, originando la idea de posible intromisión, vía la frontera con México, de cualquier amenaza en contra de la ciudadanía estadounidense. La necesidad de seguridad, por tanto, se vinculó con el pensamiento de una adecuación sobre su sistema migratorio, única forma de controlar, de ser factible, la entrada a su país, así como reconocer a poco más de 11 millones de indocumentados, sector de la población oculta en la penumbra.

Esa opción, impulsada por el gobierno mexicano, interesado por razones naturales -más de la mitad de ilegales son de esa nacionalidad²³-, se reforzó en el segundo periodo del presidente George W. Bush, quien inició fuerte debate sobre el tema migración-seguridad en 2005. Los puntos centrales eran evidentes: reconocer a los indocumentados y regular el sistema migratorio, todo ello sin levantar la percepción de otorgar “amnistía” a personas que habían quebrantado sus leyes.

Para realizar ambas tareas, el presidente alentó a su debate en el Congreso, esgrimiendo la necesidad de una reforma “integral” del sistema migratorio como instrumento para alcanzar seguridad en la frontera con México. La circunstancia, sin embargo, planteó desde el comienzo graves dificultades: las Cámaras, en poder de los republicanos, adelantaron serias divergencias en torno a su concepción de la forma de lidiar con el sector que contribuye a su economía, pero que viola sus leyes.

La primera muestra sobre el tema lo introdujo la Cámara de Representantes, por conducto del presidente del Comité Judicial de ese órgano legislativo, James Sensenbrenner, quien presentó la ‘Ley de Identidad Real’, planteando restricciones en la obtención de licencias de manejo a indocumentados, además de hacer más difícil el acceso en calidad de ‘asilo’ y ordenar el levantamiento de una barda en la frontera. El 10 de febrero de 2005, la propuesta fue avalada por 261 votos y rechazada por 161.

La medida fue considerada como antiinmigrante y de previsible rechazo por parte del Senado; pero los congresistas, astutos, ligaron su aprobación con paquete de liberación económica con destino a Irak y Afganistán, circunstancia que les garantizaba más posibilidades de aprobación. La estrategia funcionó. El Senado avaló el proyecto expuesto por su contraparte, el día 10 de mayo de 2005; 100 votos a favor, ninguno en contra mereció las restricciones a los migrantes.

El tema provocó reacciones negativas de distintos puntos: el gobierno mexicano manifestó su malestar, argumentando la nulidad de la barda como medida de contención, mientras diversas organizaciones civiles lamentaron los lineamientos antiinmigrante. El

trasfondo del asunto siguió, no obstante, intacto: la reforma “integral” no apareció, pero dio avisos del rumbo que tomaría el debate.

Algunos legisladores aclararon la situación y perspectivas desde un principio. El senador republicano, Jonh Cornyn, advirtió “hay que ser realistas. Aquí en el Congreso sabemos y estamos concientes (sic) de que una verdadera reforma migratoria consensuada con todas las posiciones, a favor o en contra, no se aprobará en 2006; ojalá no fuera así... Este año no ocurrirá nada. Sólo empezará el inicio de la discusión y tal vez del debate sobre el tema de la reforma migratoria”

El señalamiento fue preciso: cada partido calcularía sus maniobras antes de manifestar su posicionamiento. El costo político estaba en juego; todo giraba en torno a proponer medidas tendientes a controlar el fenómeno de la migración indocumentada, pero sin dar la sensación de ofrecer una “amnistía”.

El segundo movimiento legislativo llegó en diciembre de ese año. La Cámara de Representantes, por conducto del republicano Sensenbrenner, aprobó el proyecto de ley H.R. 4437, dando cuenta de medidas más restrictivas hacia los migrantes ilegales. El día 16, gracias a 239 sufragios a favor, 182 en contra, cualquier persona que se encontrara en Estados Unidos sin documentos sería sancionado con prisión, al considerarse un acto criminal; se permitía la construcción de una doble barda entre Arizona y Sonora²⁴; además, se imponían penas para las personas que ayuden a los infractores de la ley. En concreto: los indocumentados serían delincuentes.

Los diversos grupos que protegen los derechos de los migrantes emitieron su negativa ante la propuesta, al verse afectados directamente por convertirse en posible infractores al asistir a quienes en su camino corren el riesgo de morir. El gobierno mexicano, el cual apostaba a la reforma “integral”, lamentó la decisión. “A nosotros nos parece una vergüenza ese muro”²⁵, advirtió el presidente Vicente Fox.

La propuesta ponía en riesgo a más de 11 millones de indocumentados. Se proponían medidas de seguridad restrictivas, pero se omitía cualquier tipo de “programa de trabajo temporal”, como aconsejaba el presidente Bush, y suprimía la posibilidad de otorgar la ciudadanía a los residentes sin papeles. El proyecto de ley amenazaba a gran parte de la comunidad latina, ante lo cual, indirectamente, la alentaba a su organización, su reclamo ante el desconocimiento a su aportación, no sólo económica, sino cultural.

En ese proceso se evidenció lo conocido, pero ignorado. Decenas de organizaciones sociales, sin liderazgos particulares, coordinaron a los millones de inmigrantes en torno a lo que consideraron una medida injusta para este sector, al que los legisladores homologaron con los llamados criminales. En ese papel, la radio de habla

hispana contribuyó de forma considerable. El movimiento, ahora, no sólo aglutinó al sector afectado, también adhirió a ciudadanos legalizados.

Para inicios de marzo de 2006, miles de personas comenzaron a manifestar, de manera contundente, su desacuerdo. El día siete, cerca de 40 mil personas, en su mayoría latinos, protestó frente al Congreso, en espera del reconocimiento del sector que pretendía criminalizar²⁶. Ese acto tan sólo fue una pequeña muestra.

El 10, cerca de 100 mil personas paralizaron Chicago en defensa de la promulgación de una ley migratoria sensible, sin tientes criminales. La postura era clara: no a la ley Sensenbrenner (H.R. 4437). En esa manifestación, que congregó no sólo latinos, sino también europeos, los participantes recibieron el apoyo del gobernador del estado, Rod Blagojevich, quien sentenció “ustedes no son criminales, son trabajadores”²⁷.

La convocatoria de los diversos organizadores fue impresionante. Las marchas se convirtieron en verdaderos ríos humanos desbordados; una acción legislativa despertó a los ‘ocultos’, los presentes, pero anónimos. El día 25 del mismo mes, Los Ángeles atestiguó el paso de medio millón de personas, entre legales e ilegales, que puso su demanda en el centro de la agenda política. El gigantesco movimiento, además, mostró sus diversas extremidades: Denver, Sacramento, Carolina del Norte, San Francisco, etcétera, acusaron similares demandas en ‘su territorio’.

En ese contexto de inconformidad con lo dispuesto en la Cámara de Representantes, el Senado inició su discusión a finales de marzo. Los congresistas se manifestaron por dar nuevo sentido a la reforma. Entre divergencias de criterios, especialmente entre los republicanos, se pretendió consensuar medidas menos rígidas, incluyendo el acceso a la ciudadanía a parte del sector indocumentado, el ofrecimiento de trabajos temporales y el refuerzo de la seguridad en la frontera con México.

El mes de abril fue igual de tenso, iniciando con el estancamiento de posible proyecto de reforma, el día seis, tras no alcanzar los votos necesarios. Paralelamente, diversas ciudades estadounidenses sintieron la presencia del poder inmigrante. El nueve, gigantesca marcha cimbró Dallas; medio millón de personas expresaron su desacuerdo con la ley antiinmigrante; en forma simultánea, San Diego, Miami, Florida, Atlanta, Phoenix y Washington, entre otros puntos, fueron embestidos por la inconformidad de los indocumentados.

El día siguiente, la movilización aumentó. Centenares de miles se apoderaron de las calles en defensa de los trabajadores sin papeles. Infinidad de reportes atestaban los medios: más de 300 mil civiles en Phoenix; 125 mil en Nueva York; 40 mil en Atlanta; 75 mil en Florida; 50 mil en Houston, eran ejemplo de congregaciones civiles en defensa de

los extranjeros que enriquecen esa nación. La misma situación, en diversa medida, se presentaba en más de 100 ciudades. La sentencia fue contundente: “somos trabajadores, no terroristas”.

El llamado de la comunidad inmigrante a una reforma “integral” ya era algo innegable. Esa demanda, clamada por millones, sin embargo, tuvo diversas consecuencias. Los actos antiinmigrantes no se hicieron esperar y la ‘cacería’ de los ‘criminales’ cobró fuerza. Algunos medios fueron utilizados para impulsar la violencia en contra de los indocumentados; la radio KFYI (550 de AM), como botón de muestra, por conducto del locutor Brian James, alentó a los radioescuchas a matar a “balazos a inmigrantes ilegales”²⁸; diversidad de juegos para niños explotó este sentimiento: *ethnic cleanest* (limpiador étnico), invitó a borrar a ese sector molesto, ese que mantiene a flote su economía.

Otras organizaciones como Minuteman Proyect y Guardianes de la frontera, invitaron a vejar a los indocumentados; la creatividad de formas era lo importante. En el ámbito policial, las redadas tomaron impulso: California, Nueva Jersey, Texas y Arizona fueron algunos puntos estratégicos²⁹.

En medio de ese ambiente hostil, no importando las manifestaciones, el Senado contribuyó a tensar el ambiente. El 26 de abril aprobó recursos para asegurar la frontera; ese sería el primer paso para abordar una reforma migratoria, se argumentó. Las diversas posturas dentro de esa Cámara, así como la necesidad de brindar al pueblo estadounidense la sensación de seguridad, un tanto ilusoria, permitieron la aprobación de la medida justo cuando las expresiones de descontento crecían.

El primero de mayo, día del Trabajo para muchos países -excepto para Estados Unidos-, se demostró el poder de convocatoria de las organizaciones sociales, las cuales habían pactado esa fecha para celebrar ‘Un día sin inmigrantes’; la capacidad mostrada en manifestaciones anteriores y el respaldo de amplio sector de la población, permitió a los implicados llamar a realizar un ‘boicot’ en diversas empresas, medida que sería acompañada por la ausencia laboral en diversidad de áreas de trabajo; aunque divididos en torno a este punto, al final dejaron al libre albedrío la decisión. El objetivo era simple: señalar la importancia y contribución a esa sociedad del sector que pretendían criminalizar.

El ‘día sin inmigrantes’ se convirtió en un monstruo humano ‘imponente’, avasallante, impresionante. Millones de ciudadanos, algunos cálculos hablaron de cinco³⁰, tomaron las calles pacífica y festivamente, era el día donde todos los lenguajes, todas las culturas, todas las raíces étnicas se volvieron una; posiblemente un mexicano comprendió

el chino y éste el castellano, o tal vez no, pero en el fondo, ambos entendían el motivo de estar allí, marchando juntos, lanzando consignas juntos: todos merecen el mismo reconocimiento.

Las cifras hablaron de un millón de personas en Los Ángeles; 750 mil en Chicago y cerca de medio millón en Nueva York, según estimaron los organizadores. Otros tantos se hacían presente en Miami, Denver, Oakland, Atlanta, Georgia, Houston, Seattle, Nuevo México, Alabama, Ohio, Oklahoma; infinidad de puntos geográficos fueron testigo de la expresión de miles de inmigrantes, quienes fueron forzados, en su mayoría, a emprender su incursión en ese país ante las precarias circunstancias en que los tenían sometidos sus gobiernos; esos a quienes ahora, sin distinción, pretendían criminalizar.

Mucho se habló de las repercusiones económicas ante la clausura de negocios, empresas como hoteles y restaurantes, empaquetadoras de carne, etcétera; ese día, los establecimientos y quienes acuden a ellos comprendieron y reconocieron a quienes formaban parte de su modo de vida. En el fondo, la marcha y el boicot no eran en contra del país donde habitaban, sino de la propuesta de ley que pretendía convertirlos en criminales³¹. Esa mañana fue 'un día con migrantes'; ni un día más sin ellos porque decidieron salir del anonimato, de la oscuridad.

La bravía pero pacífica petición fue escuchada en parte y cobró leve esperanza sobre su petición: la legalización. Para dar certidumbre a algunos legisladores republicanos y alentarlos a aprobar un proyecto de reforma migratoria, el 15 de mayo, el presidente Bush desplegó seis mil miembros de la Guardia Nacional en la frontera, cubriendo parte de sus peticiones. El Senado hizo lo propio y dos días después aprobó la construcción de 600 kilómetros de barda en la frontera sur.

Esas medidas, al parecer, influyeron en la aceptación del proyecto S2611, avalado el 25 de mayo por 62 votos y rechazado por 36; el documento elaborado por el Senado cambió el tono de la posible reforma: se abrió un programa de trabajo temporal, se estableció la posibilidad de lograr la ciudadanía y se reforzó la vigilancia en la frontera.

La propuesta, si bien fue celebrada por inmigrantes, diversas organizaciones, el presidente Bush y el gobierno mexicano, el cual gastó parte de su capital político en la reforma, lo cierto era que cualquier solución parecía lejana; fundir ambas posturas en el Congreso se vislumbró difícil, por decir lo menos.

En año electoral, donde los republicanos se jugaban el control de ambas Cámaras, la legislación sobre el fenómeno migratorio se mostró más que imposible, como algunos funcionarios señalaron desde el comienzo. El cálculo político, con miras en las elecciones presidenciales de 2008, trabó todo.

En septiembre de 2006, con los comicios encima, la Cámara de Representantes aprobó la construcción de un muro de mil 126 kilómetros en la frontera; cinco días después, el 19, los senadores asintieron la medida. El muro constituyó el primer paso de una reforma; según la visión de los congresistas, una vez bloqueada la entrada, se podría comenzar a discutir sobre los migrantes en territorio estadounidense.

La visión de sellar la frontera, sin embargo, fue cuestionada. Diversos analistas políticos comentaron el único éxito que vislumbraron a la medida: los indocumentados se verían expuestos a diversidad de peligros, y por tanto, el número de decesos aumentaría. Al final, ese flujo seguiría su cauce

“Fracaso” diplomático

El trabajo diplomático realizado por México en torno al tema migratorio, con diversas reuniones sostenidas entre los presidentes Fox y Bush, fue catalogado por la política mexicana como “fracaso” rotundo, luego que la única respuesta recibida por parte de Washington fue la construcción de más kilómetros de barda, solución ‘atinada’ para un socio natural, pero predominantemente comercial.

Simultáneamente, diversas voces políticas acusaron de “sumisa” y poco apropiada la postura de Fox al respecto, quien invirtió parte de su capital político en la pretendida realización de la reforma migratoria. En el entorno doméstico, se acusó la negligencia de su gobierno para comenzar a defender los derechos de los ciudadanos mexicanos desde su administración, mediante la generación de empleos y elevación de la educación como mecanismo para evitar su salida del país³².

De forma paralela, entre la población mexicana el tema ocupó parte de la opinión pública, aunque no la esperada. El llamado al ‘boicot’ se dio de manera escasa y los productos de procedencia estadounidense recibieron sus continuas ganancias. El paro en la compra de los artículos que enriquecen al legislador Sensenbrenner, dueño de la línea Kimberly Clark, no se logró y su venta siguió llenando las arcas de quien ve en el inmigrante ilegal al criminal.

El tema migratorio dominó parte central de las relaciones de México y Estados Unidos, específicamente a partir de 2005, así como los acuerdos de seguridad fronterizos. La circunstancia para el primero era de interés natural. En una década, entre 1994-2004, la primera potencia mundial recibió cerca de un millón de inmigrantes anualmente, de los cuales, 150 mil eran mexicanos³³.

Por el camino

En las elecciones legislativas, la población retiró su apoyo a los republicanos y los demócratas recuperaron el control de ambas Cámaras, siendo el principal factor, los costos de las guerras emprendidas en Irak y Afganistán. Por otra parte, el Ejecutivo federal mexicano, Felipe Calderón, mandó a segundo plano el tema migratorio; a tres años de su discusión, el asunto permanece congelado.

Oaxaca, el incendio popular

Oaxaca, uno de los estados más pobres de México, se convirtió de pronto en incendio incontrolable. Factores flamables como el rezago social y la intransigencia gubernamental convergieron para producir la primera llama, esa que carcomería lento a la entidad, pero que tendría alcances a nivel nacional e, incluso, internacional.

Una serie de peticiones del sector magisterial en el estado, como la revalorización salarial por vida cara, la creación de infraestructura y plazas para maestros, etcétera, se combinó con decisiones políticas afianzadas en el uso de la fuerza policiaca para generar el ambiente de crispación más denso de los últimos tiempos en la entidad sureña, cobrando como saldo decenas de vidas civiles para contener el movimiento social desbordado, para mantener en su puesto a un gobernador cuestionado.

La sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) hizo públicas sus demandas el día conmemorativo del Trabajo, el primero de mayo de 2006, solicitando la instalación de una mesa de diálogo con el gobernador Ulises Ruiz Ortiz para encontrar solución a sus peticiones. Los encuentros, sin embargo, no lograron consenso; la cuestión salarial resultó ser la más espinosa.

El 15 de mayo, día del maestro, la sección 22, tras haber realizado una marcha que congregó a cerca de 50 mil docentes, advirtió la ausencia de respuesta a sus lineamientos, razón suficiente para llevar a cabo acciones contundentes, como realizar un plantón indefinido en el Zócalo oaxaqueño, ocupando al menos 50 cuerdas de los alrededores. La sentencia fue lanzada, el día señalado: si para el 22 no había respuesta, el magisterio ocuparía el corazón del estado.

Nada logró en su beneficio el sector magisterial. El lunes acordado, alrededor de 70 mil mentores suspendieron actividades y dieron inicio a su plantón para apresurar la demanda cabal de sus exigencias. El secretario de la sección 22, Enrique Rueda Pacheco, reconoció la disposición al diálogo por parte de sus agremiados, circunstancia negada por la administración oaxaqueña. La medida afectó de manera indirecta a cerca de un millón 300 mil alumnos.

La decisión adoptada por los mentores no se circunscribió al paro laboral y acompañó sus acciones mediante el cierre de instalaciones estatales, tales como la Casa de Gobierno (oficinas de Ruiz Ortiz), la secretaría de Finanzas, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Dirección de Tránsito del estado, entre otras, advirtiendo la continuidad y diversidad en las formas de protesta de no encontrar respuesta al pliego petitorio del magisterio.

El primer día de junio, sin acuerdo de por medio con el gobierno, los mentores realizaron enérgica protesta. El Aeropuerto Internacional Benito Juárez se vio bloqueado durante horas por los maestros, circunstancia que provocó la suspensión de diversos vuelos en diferentes compañías. La acción comenzó a invadir la esfera del ámbito federal; ante lo cual, la bancada local priísta solicitó al gobernador la presencia de la Policía Federal Preventiva (PFP); ese fue el primer aviso de intervención policiaca.

Lejos de menguar ánimos ante las amenazas legislativas, el movimiento mostró su verdadero alcance y al día siguiente reunió a 80 mil personas que marcharon de la fuente de Las Siete Regiones a la Plaza de la Danza. Padres de familia, alumnos, miembros de sindicatos, entre otros, enarbolaron las demandas del magisterio. “Maestro, luchando, también está enseñando”, corearon miles de gargantas que acompañaron a sus profesores. Los asistentes emitieron réplica efectiva a los llamados a resolver el conflicto mediante el uso de la fuerza pública.

Mientras tanto, el gobernador Ulises Ruiz alentó a regresar a clases y anunció la imposibilidad de su gobierno de brindar al magisterio más de 60 millones de pesos para su “rezonificación”, cuando el problema requería una inversión cercana a los mil 400 millones³⁴; esa acción correspondía a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la federación, advirtió el funcionario.

La ausencia de soluciones llevó a los maestros a realizar protestas más contundentes. El siguiente paso fue el bloqueo de instalaciones de almacenamiento de Petróleos Mexicanos (Pemex), la toma de la caseta de San Pablo Huitzo, permitiendo el libre tránsito por ella, así como el cierre de oficinas gubernamentales como la Procuraduría de General de Justicia y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). De no recibir respuesta, las medidas de lucha aumentarán, confesó Rueda Pacheco.

Esas acciones sirvieron de preludeo a la tercera marcha, convocada para el siete, un día después. Miles de civiles, algunas versiones hablaron de más de 100 mil, marcharon del monumento a Juárez a la Plaza de la Danza. El magisterio recibió el apoyo de diferentes secciones sindicales y representantes de diversas regiones del estado, así como estudiantes y padres de familia. En el acto, los maestros decidieron terminar cualquier acercamiento con la autoridad local, desconociendo a Ruiz Ortiz y anunciando sus intenciones de promover su juicio político.

En medio de la crispación, donde el magisterio aprobó el día 10, vía su Asamblea Estatal, el boicot de los comicios presidenciales y la fiesta de la Guelaguetza, el gobierno estatal tomó una decisión fundamental para el camino a seguir por parte de los mentores.

El 14, en plena madrugada, Ulises Ruiz optó por utilizar la fuerza pública en contra de los maestros, intentando levantar, mediante la violencia, el plantón instalado en el Zócalo, no importando que el campamento estuviera integrado por mujeres, niños y miles de docentes que reclamaban mejoras de vida.

Minutos antes de las cinco, en *Radio Plantón*, estación del magisterio, se anunció la entrada de cuerpos policiacos con la finalidad de “reprimir”. Los uniformados se escudaron en decenas de bombas de gas lacrimógeno para dispersar de forma inminente a los maestros, iniciando una larga batalla con los mentores, quienes, en calles aledañas y soportando los efectos de las nubes del gas, se reorganizaron para repeler, a través de piedras, palos y tubos, la agresión sufrida.

Durante horas, los maestros soportaron la embestida, la súbita embestida. Horas de batalla con policías, a quienes replegaron, fueron invertidas para recuperar el Zócalo, territorio perdido por instantes ante el sorpresivo ataque. La superioridad numérica de los docentes (había cerca de 40 mil) contuvo a los poco más de mil efectivos que fueron apoyados por helicópteros que lanzaron bombas de gas. En la incursión, al verse superados, diversos efectivos realizaron varias detonaciones contra los manifestantes³⁵, complicando la situación.

El saldo de la decisión gubernamental fue de cerca de 100 heridos, entre manifestantes y algunos policías; la constante fue intoxicación por los gases, pero hubo lesionados por arma de fuego como el profesor Daniel Mendoza Reyes³⁶. La embestida también cobró la posibilidad de vida de un producto, al provocar el aborto de una maestra. Los reporte médicos dieron cuenta de un joven lesionado en un ojo a consecuencia de una “granada de gas”³⁷.

En la incursión policial, la autoridad estatal reportó el hallazgo de rifles de asalto AK-47 en el hotel magisterial, motivo por el cual solicitaría la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR); el hecho fue desmentido enérgicamente por los maestros, quienes desconocieron las imputaciones al tiempo que levantaron la voz, proclamando la frase rotunda del movimiento: “va a caer, va a caer, Ulises va a caer”.

A partir de ese acontecimiento, el curso del movimiento cambió, aglutinando en la demanda de la “salida de Ulises” a diversidad de organizaciones. El factor de cohesión fue la decisión tomada por el gobernador: el uso de la fuerza como mecanismo de solución de conflictos.

Por otra parte, tras los acontecimientos y sólo después de ellos, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) adelantó su participación en el conflicto en espera de lograr consensos. En ese afán, el gobierno local comunicó su intención de solicitar a la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público (SHCP) más recursos a favor de los mentores, es decir, buscaría, después de propiciar el choque, los mecanismos que anteriormente no vislumbró: gestionar para lograr la revalorización salarial.

El golpe policial, sin embargo, fue definitivo. El día 16, cerca de 160 mil personas (algunas versiones hablaron de 300 mil) manifestaron su desacuerdo con la medida “represiva”. El numeroso contingente coreó durante horas diversas consignas en contra del gobernador, a quien exigieron su renuncia. Esta vez, la marcha que recorrió de los alrededores de la agencia municipal de Vigüera hasta el parque El Llano, reunió a organizaciones foráneas como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, Estado de México, nutriendo el descontento por la respuesta gubernamental al gremio magisterial.

La demanda central de los maestros tuvo nuevos horizontes, enarbolando ahora, en apoyo de diferentes sectores oaxaqueños, la destitución de Ulises Ruiz, así como de diversos funcionarios encargados del ámbito de seguridad. El movimiento, el cual desconoció la autoridad local desde comienzos de mes, fijó su postura, de donde no se movería ni un ápice. La decisión del gobernador, indirectamente, marcó la línea a seguir del movimiento y el futuro de su gobierno.

En ese contexto se conformó, entre los días 17 y 21, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), un frente común donde se amalgamaron diversas organizaciones civiles, sindicales, estudiantiles, etcétera, que en compañía del magisterio plantearon un solo objetivo: lograr la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca. La intención, no obstante, no sólo fue la salida del mandatario, sino lograr una administración bajo el “poder popular”.

A pesar de los posibles acuerdos con Gobernación, una dificultad los distanció de manera insuperable: la petición de la salida de Ulises Ruiz. Mientras la dependencia federal argumentó que ese punto no abarcó sus demandas originales, así como su impedimento de acción de acuerdo a sus ámbitos de función establecidos por la Constitución, la APPO y el magisterio señalaron la firmeza de su postura: la renuncia de Ruiz Ortiz no es negociable.

El intenso rumor de posible desalojo policiaco no sirvió para menguar las acciones del movimiento. El día 28, tras realizar conversaciones “infructuosas” con la SEGOB, se realizó nueva marcha, con asistencia de decenas de miles, quienes bajo la caricia de la lluvia en sus cuerpos, recorrieron cerca de 12 kilómetros del Aeropuerto al estadio de fútbol Benito Juárez, todo para confirmar el nivel de crispación concentrado en la entidad:

existen las condiciones para una insurrección popular, advirtió el líder seccional, Enrique Rueda.

La cercanía de los comicios presidenciales tensó más el clima, debido a los amagos de los manifestantes en torno a la posibilidad de boicotear la jornada electoral, la más disputada y ríspida de la historia reciente; la decisión final radicó, no en su interrupción, sino en el “castigo” vía electoral. El Partido de la Revolución Institucional (PRI) no obtendría los resultados deseados, más bien una derrota segura; así lo advirtieron, así lo cumplieron. La derrota del PRI en el estado fue contundente. El movimiento efectuó a cabalidad sus pronósticos.

Una vez transcurridos los comicios, el magisterio y la APPO retomaron su lucha en medio de la tensión postelectoral. El cuatro de julio, los manifestantes bloquearon diversas actividades en el estado, clausurando carreteras, tiendas, instalaciones gubernamentales y obras públicas. La reactivación fue efectiva y la respuesta inmediata, la Coordinadora Estatal de Presidentes Municipales a favor de la Educación amenazó con pedir el retiro de su salario de no regresar a clases.

Los maestros, con poco más de 40 días en huelga, tomaron la decisión, mediante la Asamblea Estatal, de salvar el curso y retomar las aulas, pero sin dejar de lado sus actividades de lucha en torno a la destitución de Ulises Ruiz. El día cinco se acordó el regreso a clases programado para el 10, buscando implementar un “programa de recuperación”, al término del cual, los maestros regresaría al plantón el día 22 del mismo mes; aunque la decisión no fue bien recibida por un sector de la APPO, la dirigencia puntualizó su compromiso con el movimiento popular.

Los días transcurrieron bajo el conocimiento de la liberación de órdenes de aprehensión por parte de la Procuraduría del estado, en momentos donde los maestros decidieron el regreso a clases. Como forma de distensión y promoción del diálogo, remarcó el gobierno local, las causas penales fueron suspendidas seis días más tarde, es decir, el 13 de julio.

El conflicto y la falta de acuerdo originaron la suspensión de la festividad local de la Guelaguetza; el 17, después de amenazas sobre su realización, debido a la oposición del magisterio, el gobernador anunció su cancelación con la finalidad de evitar la confrontación, esa que llevó al movimiento a tomar medidas más severas una vez ocurrida. La festividad popular, organizada por el movimiento, ocurrió una semana más tarde.

A partir de ese momento, el conflicto se desarrolló a una velocidad sorprendente, al tiempo que los peligros se hicieron más evidentes. Una vez instalados en el Zócalo, tras

la finalización de clases, los maestros y la asamblea se alistaron para reforzar sus acciones sobre la salida del gobernador. En ese clima espeso, lleno de incertidumbre, aparecieron las primeras agresiones armadas contra los simpatizantes de la APPO. El 22, individuos no identificados atacaron las instalaciones de Radio Universidad, una de las principales voces del movimiento; esa acción empleó la percusión de cerca de 50 cartuchos.

La acción sirvió de muestra para que el movimiento tomara la decisión de proteger las instalaciones, ubicadas en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca (UABJO); las inmediaciones, desde entonces, fueron resguardadas por simpatizantes, apoyados con camiones que interrumpían el acceso, impidiendo el paso de vehículos, instrumentos idóneos para perpetrar ataques relámpago.

El rechazo del gobernador fue potenciando las maniobras realizadas por la APPO. Desde finales de mes, el día 26, los manifestantes cerraron prácticamente las oficinas de los tres poderes, obligando a los burócratas a despachar desde hoteles y la clandestinidad. En ese momento, la figura de Ulises Ruiz fue sepultada por el movimiento. El cierre de carreteras también acompañó la lucha popular. Paralelamente y bajo esas condiciones, los maestros solicitaron al Senado, en la capital del país, la declaración de “desaparición de poderes” en la entidad.

Una vez apoderados de las oficinas de diferentes dependencias del estado oaxaqueño, las acciones llegaron a la toma de los medios de comunicación. El primero de agosto, alrededor de tres mil mujeres simpatizantes de la APPO, ocuparon de manera pacífica las instalaciones de las frecuencias radiales 96.3 de FM y 680 de AM, así como la televisora local, Canal 9; desde esos espacios, los manifestantes hicieron escuchar su voz, la voz popular, esa que está negada a utilizar medios masivos de comunicación y organización de comunidades.

A pesar de las constantes muestras de conflicto, así como su previsible complicación, las partes no encontraron consenso; ambas se mantuvieron firmes desde su trinchera. La discusión pareció estéril ante las diametrales posturas; el punto clave fue la permanencia o destitución de Ulises Ruiz.

De esta manera, la muerte alcanzó a la población. El ocho de agosto, el profesor de Odontología de la UABJO, Marcos García, fue ultimado en el centro histórico cuando viajaba en su auto; sujetos que circulaban en una motocicleta abrieron fuego a quemarropa, provocándole su muerte. A pesar de que el movimiento ligó lo ocurrido con Ruiz Ortiz, los familiares negaron cualquier involucramiento con la APPO, es decir, la víctima era ajeno al conflicto; aun así, fue asesinado.

Los ánimos exacerbados por las circunstancias se vieron reforzados por la captura de líderes magisteriales. Un día más tarde, los mentores supieron de la detención de Germán Mendoza Nube, integrante de la dirección de la APPO. Simultáneamente al movimiento gubernamental, tres simpatizantes indígenas fueron liquidados en la carretera que va de Putla de Guerrero con Santiago Juxtlahuaca; asimismo, un grupo de individuos atacó las instalaciones del diario Noticias, crítico del gobierno. El ambiente se mostró más sombrío para el estado.

El 10 de agosto, las agresiones se recrudecieron. La marcha organizada para exigir la salida de Ruiz Ortiz y la liberación de presos políticos, la cual partió del IEEPO, fue embestida por ataque con arma de fuego por presuntos policías, quienes se resguardaron, antes de ser capturados, en una casa del barrio Ex Marquesado. En el acto, José Pérez Colmenares, mecánico de profesión y simpatizante al movimiento, recibió impacto en el tórax que más tarde cobró su vida.

Los manifestantes hicieron frente a la embestida; piedras y palos fueron sus armas de defensa. Una vez capturados, los integrantes de la asamblea culparon al gobernador del ataque, sigiloso hasta entonces. Para la procuradora estatal, Lizbeth Caña, el conflicto fue producto de una “riña”. En tanto, Gobernación hizo acto de presencia, luego de determinar, en primer momento, que el conflicto era exclusivamente de carácter local; la dependencia, nuevamente, pretendió diálogo.

El estado pareció convulsionarse súbitamente. Entre paros de miles de integrantes del sector salud (día 16); suspensión de labores de miembros de diversos sindicatos (el 18); nuevo asalto al diario Noticias (el 20); ataques con arma de fuego sobre instalaciones de radio en poder de la APPO y autobuses quemados (21); transcurrió la agitada y trastocada vida de los oaxaqueños.

Los momentos más críticos del mes surgieron los días 21 y 22, cuando grupos de presuntos policías atacaron estaciones de radio y televisión en resguardo de la APPO. La segunda noche, pasadas las 12 de la madrugada, desconocidos atacaron a las guardias de vigilancia de la estación La Ley 710, donde resultó herido de muerte Lorenzo San Pablo Cervantes, simpatizante del movimiento y empleado de la Secretaría de Obras Públicas del estado. Los sucesos propiciaron el levantamiento de numerosas barricadas, mecanismo de defensa ante los embates de los denominados “escuadrones de la muerte”.

La violencia como trasfondo sirvió para nueva marcha de la APPO y el magisterio. Decenas de miles marcharon de San Felipe del Agua al Zócalo, recalcando la que se convirtió en principal demanda tras la incursión policiaca del 14 de junio: la destitución de Ulises Ruiz. En el mitin, arropado por universitarios, colonos, indígenas, padres de familia,

trabajadores sindicalizados, por mencionar algunos, la dirigencia del movimiento se deslindó de cualquier tendencia política, toda vez que en el contexto nacional, el conflicto postelectoral ocupaba la opinión pública.

En plena crisis y a más de tres meses de plantón, el magisterio y la APPO sostuvieron una reunión (primera semana de septiembre) con el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, donde pretendieron encontrar los causes camino a la solución del conflicto. La dependencia hizo mención sobre su intención de retirar las órdenes de aprehensión giradas sobre algunos dirigentes, posibles cambios dentro de la administración oaxaqueña, así como el estudio de la desaparición de poderes, vía el Senado de la República; a cambio, el movimiento levantaría todos los bloqueos realizados, permitiendo el libre tránsito en el estado.

Mientras el movimiento llevó las propuestas a sus bases, mecanismo utilizado para la toma de decisiones, los gobernadores priístas, 17 en total, refrendaron su apoyo al mandatario sureño el 10 de septiembre, dejando en el aire una sentencia: de caer Ruiz Ortiz, el siguiente sería Felipe Calderón³⁸. La advertencia, al parecer, fue comprendida por los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), los cuales respaldaron la postura del PRI y dos días más tarde decidieron desechar en el Senado la revisión sobre la petición de desaparición de poderes en Oaxaca.

La discusión de los planteamientos de Gobernación fueron rechazados. El movimiento consideró que la destitución de Ulises Ruiz tendría que preceder a cualquier mecanismo de distensión, como el regreso a clases (nuevamente suspendido), la liberación de instalaciones gubernamentales, aunado al levantamiento de las barricadas, multiplicadas en el estado ante los ataques sufridos.

La negativa de los legisladores a considerar la situación del estado, así como la ausencia de acuerdos con la SEGOB, revistieron nueva decisión del movimiento. El día 21, un contingente de alrededor de cinco mil maestros y simpatizantes de la APPO partió de Oaxaca para recorrer a pie el trayecto hacia el Distrito Federal, donde instalarían un plantón frente al Senado hasta la solución del conflicto.

Mientras tanto, desde las sombras, el gobernador, quien despachaba en un hotel, lanzó amenaza a los maestros, el día 23, advirtiendo que de no regresar a las aulas para el lunes 25, sus contratos serían rescindidos; incluso, el funcionario hizo pública la posibilidad de levar o intentar levantar nuevamente el plantón mediante el uso de la fuerza pública.

En el ámbito federal, desde Los Pinos, con ayuda de gobernadores priístas, se elaboró propuesta con beneficios económicos para el magisterio, ofertas para la APPO,

como una refundación de las instituciones y la liberación de presos; no obstante, nunca tocaron el tema central del conflicto: la destitución del gobernador.

El escenario en Oaxaca mostraba prácticamente la descomposición total. Las barricadas multiplicadas; los ataques clandestinos; las amenazas del sector privado local; las advertencias de las autoridades estatales sobre la recuperación de las vías ocupadas; la población atrapada en medio de la “batalla”. Todos los fenómenos combinados en la entidad sureña. La prolongación del conflicto, al parecer ignorado de principio, así como sus graves consecuencias, sirvió de base para la sentencia espetada por Gobernación: “todo tiene un límite”.

En esa atmósfera tensa, el 30 de septiembre la población fue perturbada, incluso estando en constante trastorno. Ese día, el cielo de Oaxaca fue invadido por helicópteros y aviones militares que surcaron, amenazantes, los aires, los cálidos aires del estado. Como águilas reconociendo el territorio se desplazaron los cuerpos bélicos; cerca de las cinco de la tarde se hicieron visibles; su presencia auguró el rumbo de las acciones gubernamentales.

Ese acto de “intimidación” avivó las sospechas de la prontitud del desalojo. “Alerta máxima”, declaró el movimiento. Por medio de radio La Ley se coordinaron las acciones inmediatas, pero sobre todo, se alentó a no caer en provocaciones. El aire se volvió más caliente, acaso eran los ánimos. Las instalaciones y edificios públicos abandonados, las calles bloqueadas, los centenares de barricadas, el sobrevuelo de aeronaves castrenses, todo hacía suponer lo peor.

Reportes hablaron de miembros del ejército y marina en Santa Cruz y Bahías de Huatulco. Tanquetas y vehículos todo terreno, listas para cualquier aviso. Versiones sobre el arribo de elementos de la PFP. Llamadas en busca de seguridad. Aseveraciones de vuelos exclusivamente de “reconocimiento”. Desaparición de simpatizantes. El estado en trance; el aire con olor sangre.

En la capital, por otra parte, el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, en medio de su comparecencia ante la Cámara de Diputados, el día tres de octubre, adelantó que en el estado no habría represión, a pesar de mantener a Oaxaca rodeada de fuerzas castrenses.

El transcurso de los días evidenció más el grado de la crisis oaxaqueña, esa que por razones políticas insistían en prolongar: nuevos muertos sacudieron el estado, al tiempo que las instalaciones de radio en poder de la APPO siguieron siendo blanco de grupo de pistoleros clandestinos, presuntos miembros priístas.

El día nueve, cuando el contingente que partió de Oaxaca llegó a la capital tras recorrer cerca de 480 kilómetros, surgieron los primeros visos de acuerdo. Sin retirar la demanda sobre la salida de Ulises Ruiz, la APPO, el magisterio y la SEGOB anunciaron posibles convenios: se destituirían algunos funcionarios de seguridad local; se formaría un consejo ciudadano de seguridad; se liberarían a los presos; se retirarían las órdenes de aprehensión; el ejército retornaría a sus cuarteles; se ampliaría sus salarios; además, se consultarían a las bases sobre el regreso a clases.

De forma paralela, los mecanismos de solución llegaron al Senado, donde se creó una subcomisión para investigar la situación de Oaxaca. Ese grupo, recibido en el hangar del Aeropuerto, no en las oficinas, el día 12, pudo comprobar que los poderes operaban prácticamente en la clandestinidad, con un funcionamiento irregular; las calles decoradas con barricadas reforzaron su visión de la supuesta vigencia de los poderes del estado.

La muerte también apareció justo cuando se realizó el análisis, debido al asesinato del rotulista Alejandro García Hernández, atacado por militares con arma de fuego en una barricada situada en la avenida Símbolos Patrios, de la colonia Miguel Alemán, el día 14. Los sucesos, así como agresiones a las “brigadas móviles”*, orillaron al magisterio a suspender la consulta sobre el retorno a clases, exigiendo primero la salida del gobernador.

Después de la investigación, el Senado se aprestó a votar el dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación. El día 19, los legisladores decidieron optar por no declarar la “desaparición de poderes”; 74 sufragios a favor de la propuesta respaldaron a Ulises Ruiz, no obstante señalar que “existen condiciones graves de inestabilidad e ingobernabilidad en Oaxaca”; la muestra fue el asesinato por arma fuego del profesor Pánfilo Hernández, ocurrida la víspera.

A los senadores se les olvidó que “la representación popular es un órgano que ha de actuar por el Estado entero y que debe guiarse por la decisión que más corresponda al bien común, el cual prevalece sobre los intereses particulares de un distrito electoral, de una clase o cualesquiera otros grupos”³⁹. La postura de las diferentes corrientes estaba definida, incluso antes de revisar el dictamen.

Una vez cerrada la vía jurídica, mediante la intervención del Senado, el movimiento y Oaxaca se encontraron frente a dos caminos: la salida política o el uso de la fuerza pública. La discrepancia en torno a la dimisión del gobernador como barrera

* Así se denominaba a un grupo de simpatizantes de la APPO encargados de clausurar instalaciones gubernamentales.

infranqueable permitía vislumbrar la única alternativa, al menos, la más socorrida por el gobierno.

En esas condiciones y ante su prolongada ausencia de las aulas, la dirigencia magisterial anunció la consulta del retorno a clases. La medida, sin embargo, no fue bien recibida por amplio sector del movimiento. La división palpable de posturas en torno al futuro inmediato de los maestros hizo de la consulta a las bases una acción evidentemente ríspida, comprensible en ambiente de máxima tensión.

Finalmente, y en medio de advertencias de Gobernación sobre posible cancelación de acuerdos, el 26 de octubre, tras superar una primera consulta cuestionada, los maestros deciden el retorno a clases programado para el día 30. Para concretar el regreso a los planteles, la dependencia federal tendría que garantizar las condiciones óptimas, luego del apoderamiento de algunas escuelas por parte de presuntos trabajadores del gobierno.

Los alcances del acuerdo permitieron atender el reclamo original del magisterio: la rezonificación salarial, el aspecto negado en un principio y el origen del conflicto. Asimismo, lograría la recuperación de su salario íntegro, se liberaría a los presos políticos y se retirarían las órdenes de aprehensión giradas sobre algunos líderes. En cuanto a la salida de Ulises Ruiz, los mentores ratificaron su disposición por lograr su dimisión.

La APPO, por su parte, decidió seguir en la lucha frontal y aumentar presión al gobierno, alcanzando, incluso, dimensiones federales. La continuidad de Ruiz Ortiz impediría el relevo presidencial, el primero de diciembre. La advertencia, en medio del conflicto postelectoral, resultaba crítica para la transición de poderes.

Entre la incertidumbre del futuro oaxaqueño inmediato, la ola de violencia alcanzó nuevamente al estado sureño. La jornada más sangrienta se presentó tras cerca de cinco meses del conflicto. En la refriega, donde participaron miembros de la policía y funcionarios locales*, quienes agredieron a los manifestantes con armas de alto poder, resultaron muertas tres personas: el camarógrafo estadounidense, Bradley Roland Will; el profesor Emilio Alonso Fabián y el comunero Esteba Ruiz; asimismo, 20 personas fueron heridas por bala.

El 27 de octubre, diversos puntos defendidos por la APPO fueron agredidos. Los policías portaban tanto escuadras como revólveres, soltando tiros indiscriminados;

* El material gráfico captado en la refriega muestra a integrantes del municipio de Santa Lucía del Camino como: "Juan Carlos Soriano Velasco, policía al que apodan El Chapulín; Manuel Aguilar, jefe de personal del municipio y Avel (sic) Santiago Zárate, regidor de seguridad pública", al menos así lo evidencia, entre otros, el periódico *El Universal* del día 28 de octubre de 2006.

manifestantes, reporteros o simples peatones fueron expuestos a las descargas que rompían el aire y arrancaban la vida. Los manifestantes, a su vez, respondían con piedras y cohetones, pero, sobre todo, esquivaban balas.

Los ataques alcanzaron las instalaciones de Ciudad Universitaria, donde se encontraba la voz del movimiento, *Radio Universidad*, principal vínculo de enlace entre la población y manifestantes. Santa Lucía del Camino y la colonia La Experimental registraron los puntos de mayor enfrentamiento. En el primer sitio, el camarógrafo presenciaba la batalla cuando, inesperadamente, grabó el momento de su desdicha. Dos balas le mordieron, provocando su muerte.

La agresión al límite y el estado incendiado, ese donde “funcionaban” los poderes, sirvieron de pretexto al gobierno federal para desplegar a cerca de cuatro mil efectivos para retomar Oaxaca. Miembros militares y marinos también hicieron acto de presencia. La decisión estaba tomada. A restablecer el “orden”, dictaron las autoridades. A pesar de saber que los pobladores no desalojarían sus puntos resguardados, los funcionarios no dudaron; las consecuencias eran evidentes. El baño de sangre oaxaqueña era “inevitable”.

El operativo comenzó el día 29. Miles de agentes federales, apoyados por trascabos, gases lacrimógenos, tanquetas y helicópteros, se aprestaron a recuperar el estado. La acción, no obstante, se encontró con la defensa de los integrantes de la APPO, quienes soportaron las nubes de gas y los golpes del agua a presión soltada por las tanquetas, para impedir, hasta donde fue posible, la entrada de los cuerpos policiacos.

En la refriega, los manifestantes resistieron el embate mediante piedras, cohetones y bombas molotov, resguardando el paso hacia el centro de la ciudad. En esa defensa, murió el enfermero Jorge Alberto López Bernal, quien fue impactado en el pecho por una bomba de gas lacrimógeno; el número de heridos fue indeterminado.

La disputa llevó horas a las fuerzas públicas, quienes a su paso, prácticamente barrieron con las barricadas y, no sin esfuerzo y algunas lesiones, la resistencia de los simpatizantes de la APPO. En la disputa varios camiones fueron incendiados, dejando la visible percepción de encontrarse en plena ‘guerra civil’. Tras horas de batalla, los cuerpos policiacos se apoderaron del Zócalo, donde se asentaron al caer la noche, la fría y lúgubre noche de Oaxaca. Los manifestantes, por su parte, fueron obligados al repliegue en Ciudad Universitaria, lo cual provocó el temor de concretarse una intromisión a la autonomía de la UABJO.

Mientras la población se enfrentaba a sí misma, ¿acaso la policía no forma parte del mismo grueso de la población?, la elite política lanzaba exhortos al gobernador para formar parte de la distensión del conflicto, pidiendo licencia al cargo, incluso cuando días

antes los senadores tuvieron la posibilidad de utilizar sus atributos constitucionales para declarar en el estado la “desaparición de poderes”*. Ambas Cámaras solicitaron a Ulises Ruiz su contribución, separándose del gobierno.

Al tiempo que la presencia policial trajo consigo más violencia, diversos organismos defensores de los derechos humanos, incluido Amnistía Internacional, manifestaron su preocupación por lo acontecido en Oaxaca. La operación de saldo “blanco”, según la versión oficial, provocó inconformidad en el ámbito internacional. La ocupación mostró indignación en diversos puntos de Estados Unidos como Chicago, Filadelfia, Los Angeles, Nueva York, etcétera; Madrid y Barcelona; además de Alemania, Francia, Inglaterra, entre otros.

Una vez instalados y liberadas varias dependencias, gracias a lo cual Ruiz Ortiz regresó a despachar en la Casa de Gobierno, las autoridades se aprestaron a despejar las vialidades. El día dos de noviembre, en plena festividad de muertos, y escudados en esa tarea, las fuerzas públicas y estudiantes, padres de familia y colonos, sostuvieron la más férrea batalla en las inmediaciones de la UABJO. El objetivo, según versiones oficiales, sería la liberación de las calles Cinco Señores y Avenida Universidad, pero la cercanía de fuerzas, en medio de la tensión, originó la chispa que incendió los ánimos para desarrollar nuevo y prolongado enfrentamiento.

Fueron siete horas de encarnizada batalla, donde se intercambiaron bombas de gas y potentes disparos de agua por piedras, cohetones (lanzados por bazucas caseras), bombas molotov acompañadas por clavos y tornillos, y en algún momento, fue empleado un tanque de gas a modo de lanzallamas. Las potentes armas arrojaron diversos daños en ambos bandos. La Liga Mexicana de Derechos Humanos reportó 62 manifestantes heridos, así como 10 uniformados maltrechos. La APPO, por su parte, indicó más de 200 lesionados y decenas de detenidos.

Nubes de gas cubrieron el escenario. Algunas barricadas y no más de 30 metros separaban a dos contingentes de hombres enfrentados por las decisiones de la elite política. Miles de civiles fueron expuestos lo mismo al ardor del gas, a las piedras y a las llamas de las bombas molotov. Enardecidos, cada uno defendía su causa y en ella depositaban sus energías, sin importar las consecuencias que pudieran ocasionar a la persona de enfrente. La defensa de la UABJO, por un lado, el libramiento de las calles, por el otro. Nada para nadie a pesar del esfuerzo.

Al final, tras horas de combate, los uniformados fueron replegados a su punto de partida, el Parque del Amor y el Zócalo. Los manifestantes se anotaron, al menos eso

* Artículo 76 de la Constitución Política Mexicana.

consideraron, la primera victoria sobre las fuerzas federales. La autoridad esgrimió que su repliegue fue para evitar un baño de sangre, aun cuando aquélla había sido vertida, no sólo desde su llegada, sino durante meses anteriores.

Entre violencia y tensión como contexto, la APPO decidió responder por otro camino, el pacífico. El día cinco, miles de personas marcharon del monumento a Benito Juárez rumbo al templo de Santo Domingo, donde mantenían su campamento desde el 31 de octubre. La consigna, potente y precisa, fue la salida de Ulises Ruiz y la PFP. Arropados por simpatizantes de otras regiones, los civiles se apoderaron de las calles por horas en busca de detener las agresiones.

El grado de encono necesitó de decisiones políticas en beneficio de apagar el fuego, ese que mantenía en ruinas al estado; poner los intereses generales por encima de cualquier circunstancia individual. La respuesta fue sencilla: mi renuncia no está en juego, espetó Ulises Ruiz.

Al paso de los días, entre órdenes de aprehensión a diversos dirigentes, los integrantes de la APPO se aprestaron a fundamentar el movimiento, estableciendo principios y estatutos a lo que en un comienzo resultó un conglomerado de asociaciones. De esta forma, del 10 al 12, se estableció el Congreso Constituyente. La Asamblea buscó integrar a prácticamente todos los sectores oaxaqueños, ampliando las bases y, por tanto, sus objetivos. Tras definir su Consejo Estatal, se pronunció las acciones inmediatas: reforzamiento de barricadas y reactivación de las “brigadas móviles”. No había opción, era la salida de Ulises Ruiz o el impedimento de la transición de Felipe Calderón, se advirtió.

Las medidas vinieron a coincidir con el segundo ¿informe? del gobernador, tensando a puntos inimaginables el ambiente. Diversas protestas decoraron el acto. El 15, Heliodoro Díaz, secretario de Gobierno, entregó la documentación, esa que describía las acciones de quien se encontraba ausente.

Oaxaca, convertida en brasa intermitente, sólo necesitaba un leve respiro para avivar el fuego. El campo de batalla, donde nadie cedía siquiera un poco, concedió esa suave corriente de aire. Lo que en principio fue una marcha en conmemoración de la Revolución mexicana, iniciada cerca del IEEPO, derivó en enfrentamiento al arribar al Zócalo. Una supuesta agresión de presuntos infiltrados hacia los uniformados, provocó una intensa batalla de cuatro horas de duración.

El contingente de cerca de mil 500 simpatizantes de la APPO chocó con el cuerpo de policías alrededor de la 1:30 de la tarde. En cuestión de minutos, las calles fueron vestidas por nubes de gas lacrimógeno. Centenares de piedras con destino a la humanidad de los uniformados reforzaron el cuadro. Tanquetas, camiones incendiados, cohetones,

heridos, amenazas... Oaxaca nuevamente desgarrada. El saldo fue de ocho detenidos y decenas de intoxicados. Una tregua pactada entre ambas partes redujo la brasa a su estado inicial: intermitente.

Las condiciones del estado sureño dieron cuenta de constantes, cada vez más potentes, corrientes de aire. La quema del campamento de la APPO, horas después del enfrentamiento con la policía, aunado a cateos en casas de diversos líderes del movimiento, así lo adelantaban.

El día 25, tras planeación previa, la APPO se aprestó a realizar plan pacífico de extrema osadía. Después de realizar una marcha para exigir la salida de Ulises Ruiz y la PFP, además de la liberación de presos políticos, los simpatizantes de la APPO desplegarían un cerco alrededor del cuerpo policiaco, apostado en el Zócalo, con duración de 48 horas; el cordón humano sobre los uniformados se desplegaría sin violencia, al menos, esa era la intención.

La sangre acumulada en la cabeza; las emociones al límite; el estómago hecho un caos; la garganta anudada; una gota de sudor en la sien; el “enemigo” en frente. Todo presto para explotar y tomar la violencia como única razón de ser. De la nada, en cuestión de segundos, sin saber por dónde comenzó, el Zócalo, nuevamente, se vio desbordado. Ambos bloques comprobaron la imposibilidad de encontrarse a corta distancia sin ocultar su instinto agresivo, su lado oculto.

En minutos, los gases invadieron las calles; las piedras y cohetones surcaron el aire, dejando tras de sí una tenue línea de fuego, hasta perderse, metros adelante, al encontrar su objetivo. Las bombas molotov devoran, lento, todo lo que encontraba a su paso. Dos contingentes arremetieron, sin dudar, el uno contra el otro. Esa tarde, cerca de las cinco, el viento avivó la brasa al máximo y extendió el incendio sin visos de ser controlado.

Durante horas, los embates siguieron. Las bombas de gas lacrimógeno poco a poco fueron ganando terreno, escudando el avance de los policías, quienes lograron replegar en completo desorden a los manifestantes. Las fuerzas públicas, una vez que lograron retornarlos a su campamento, emprendieron la retirada. Esa acción dio tiempo para la reagrupación, circunstancia aprovechada para devolver la embestida. Los uniformados, sin embargo, repitieron la dosis, llevándolos más allá del Templo de Santo Domingo; esta vez, acompañados de policía locales, emprendieron la cacería. La hora de lanzar el zarpazo había llegado.

La gravedad de la situación fue palpable. Detonaciones de arma de fuego; decenas de automóviles y algunos camiones ardiendo, decorando el cielo con espesas nubes negras; innumerables edificios públicos resintiéndose las llamas que los iban calcinando;

diversidad de heridos, todos daban crédito del verdadero estado en que se encontraba Oaxaca.

Al término de la refriega, una vez caída la noche, los reportes eran lamentables: más de 140 heridos y cerca de 100 detenidos. El paso de las horas permitió ver que el mandato era cumplir las órdenes de aprehensión, al momento más de 200, además de la captura de cualquier simpatizante. Los informes hablaron de una detención indiscriminada, acompañada de severas lesiones físicas. El gobierno encontró cómo apagar la brasa: ahogándola en sangre, en sangre oaxaqueña.

Los días posteriores dejaron ver la clara intención del gobierno federal y local: terminar el conflicto con el empleo de las cárceles. El 27, bajo el argumento de representar “alto grado de peligrosidad”, los reclusos fueron trasladados, en completa incomunicación y sin defensa alguna, al Centro Federal de Readaptación Social número 4, en Nayarit, así como al Centro Federal de Máxima Seguridad de Matamoros, Tamaulipas.

Una vez en la cárcel, aunado al ocultamiento de algunos líderes, el gobernador del estado se aprestó a difundir su versión del retorno a la “normalidad”, esa normalidad donde no cabían numerosas muertes e infinidad de detenidos, esa donde la vida trastornada de los oaxaqueños podía ser borrada con una letra: “normalidad”.

La entrada del nuevo gobierno federal, el primero de diciembre, abrió la necesidad de buscar una salida política con la APPO. El cuatro del mismo mes, el *calderonismo* mostró la línea a seguir con los conflictos sociales. Una vez acordada la reunión con algunos dirigentes, las autoridades se aprestaron a detenerlos y trasladarlos a cárceles de ‘máxima seguridad’.

Por el camino

Diversas organizaciones de derechos humanos señalaron prácticas deleznable cometidas contra manifestantes, como la “tortura”. Tres años más tarde, la investigación realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) encontró culpable a Ulises Ruiz por violaciones a las garantías individuales; a pesar de ello, el gobernador sigue en el cargo sin visos de ser llevado a juicio político.

Fuentes

¹ Baltazar, Elia; “López Obrador, “presidente en espera”, dice el diario británico *Financial Times*”; *La Jornada*; número 6631; México, 13 de febrero de 2003; p. 42.

² Torres, Alejandro; “Renuncia Robles a la presidencia del PRD”; *El Universal*; número 31336; México, 10 de agosto de 2003; p. A1.

³ Monge, Raúl; “Vos también tenés tu historia”; *Proceso*; número 1697; México, 10 de mayo de 2009; pp. 12-15 y 17.

⁴ Brooks, David; “Decisión “desafortunada”: medios de EU”; *La Jornada*; número 7407; México, 9 de abril de 2005; p. 10.

⁵ Bolaños, Ángel; “Ni los más sucios políticos podrán manchar la política: López Obrador”; *La Jornada*; número 7423; México, 25 de abril de 2005; p. 3.

⁶ Ruiz, José Luis; “En 2006 habrá verdadero juego limpio, dice Fox”; *El Universal*; número 31970; México, 5 de mayo de 2005; p. A11.

⁷ Carreño, José; “Salinas critica a ‘caudillos’ de izquierda en AL y Salinas: nuevos caudillos amenazan la democracia”; *El Universal*; número 32281; México, 12 de marzo de 2006; pp. A1 y A8.

⁸ Instituto Federal Electoral; *Primer debate presidencial*; 2006.

⁹ Ordóñez, Carlos; “AMLO saca una ligera ventaja”; *El Universal*; número 32384; México, 23 de junio de 2006; p. A12.

¹⁰ Aranda, Jesús, Martínez, Fabiola y Urrutia, Alonso; “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial”; *La Jornada*; número 7851; México, 3 de julio de 2006; p. 3.

¹¹ Becerril, Andrea y Garduño, Roberto; “Convoca AMLO a marcha nacional por la democracia”; *La Jornada*; número 7857; México, 9 de julio de 2006; p. 3.

¹² Zárate Vite, Arturo; “Tribunal ratifica ventaja de Felipe”; *El Universal*; número 32451; México, 29 de agosto de 2006; p. A1.

¹³ Vargas, Rosa Elvira; “En acto castrense, Calderón asume el Poder Ejecutivo”; *La Jornada*; número 8002; México, 1 de diciembre de 2006; pp. 3,6 y 23.

- ¹⁴ Carreño, José; “Fox: perdí una ante AMLO, pero me desquité”; *El Universal*; número 32619; México, 13 de febrero de 2007; p. A8.
- ¹⁵ Petrich, Blanche; ““Mi gober, tú eres el héroe”: Kamel Nacif a Mario Marín”; *La Jornada*; número 7713; México, 14 de febrero de 2006; p. 5.
- ¹⁶ La Jornada de Oriente; ““Yo no leo chismes”: Marín”; *La Jornada*; número 7714; México, 15 de febrero de 2006; pp. 5 y 23.
- ¹⁷ Muñoz Ríos, Patricia; “Con cuotas sindicales más altas, empresas mineras evaden pagar mejor a contratistas”; *La Jornada*; número 7722; México, 23 de febrero de 2006; p. 44.
- ¹⁸ Muñoz Ríos, Patricia; “Sindicalizados, solamente 20 de los 65 trabajadores atrapados: Napoleón Gómez”; *La Jornada*; número 7720; México, 21 de febrero de 2006; p. 38.
- ¹⁹ Soledad Jarquín, Édgar; “Pasta de Conchos, un año después: Negligencia y corrupción”; *Proceso*; <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/48283>
- ²⁰ Recomendación 026/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- ²¹ Granados Chapa, Miguel Ángel; “En Pasta de Conchos, rescate”; *Reforma*; número 5174; México, 19 de febrero de 2008; p.13.
- ²² Martínez, Ernesto y Martínez, Fabiola; “Negocia el gobierno con enviados de Gómez Urrutia en Michoacán”; *La Jornada*; número 7780; México, 22 de abril de 2006; p. 35.
- ²³ Vereá, Mónica; “¿Hacia una reforma migratoria?”; *Norteamérica, revista académica*; número 2; México, julio-diciembre de 2006, pp. 267-285.
- ²⁴ Brooks, David; “Por ley, será delincuente todo migrante indocumentado en EU”; *La Jornada*; número 7656; México, 17 de diciembre de 2005; p. 3.
- ²⁵ Rodríguez, Martín Diego; “El plan antimigrantes, "pésima señal" de Estados Unidos: Fox”; *La Jornada*; número 7658; México, 19 de diciembre de 2005; p. 3.
- ²⁶ Afp; “Protesta de inmigrantes latinoamericanos en Washington”; *La Jornada*; número 7735; México, 8 de marzo de 2006; p. 43.
- ²⁷ Agencias; “Protestan decenas de miles en Chicago contra la Sensenbrenner”; *La Jornada*; número 7738; México, 11 de marzo de 2006; p. 3
- ²⁸ Hazan, Miryam, Martínez, Sanjuana y Villamil, Jenaro; “La cacería”; *Proceso*; número 1539; México, 30 de abril de 2006; pp. 42-43.

²⁹ *Idem.*

³⁰ Carreño, José, Hernández, J. Jaime y Torres, Alejandro; “Millones se suman al boicot”; *El Universal*; número 32332; México, 2 de mayo de 2006; pp. A1 y A4.

³¹ Leñero, Vicente; “Un Día con mexicanos”; *Proceso*; número 1540; México, 7 de mayo de 2006; pp. 48-51.

³² Dresser, Denise; “Los muros enemigos”; *Proceso*; número 1523; México, 8 de enero de 2006; pp. 59-60.

³³ Vereza, Mónica; “¿Hacia una reforma migratoria?”; *Norteamérica, revista académica*; número 2; México, julio-diciembre de 2006, pp. 267-285.

³⁴ Altamirano, Genaro; “Maestros en Oaxaca demandan 600 mdp al gobierno de Ulises Ruiz”; *El Universal*; número 32346; México, 16 de mayo de 2006; p. A28.

³⁵ Altamirano, Genaro y López, Alberto; “Arde Oaxaca; maestros repelen desalojo policiaco”; *El Universal*; número 32376; México, 15 de junio de 2006; p. A38.

³⁶ Méndez, Enrique y Vélez Ascensio, Octavio; “Represión policiaca contra maestros en Oaxaca deja al menos 92 heridos”; *La Jornada*; número 7833; México, 15 de junio de 2006; pp. 3 y 6.

³⁷ *Idem.*

³⁸ Ballinas, Víctor; “Si cae Ulises Ruiz, el siguiente será Felipe Calderón, advierten gobernadores a Fox”; *La Jornada*; número 7921; México, 11 de septiembre de 2006; p. 22.

³⁹ Zippelius, Reinhold; *Teoría general del Estado*; Editorial Porrúa; México, 2002; p. 192.

Capítulo 3

Atenco, olor a sangre y represión

En el año 2006, en plena campaña presidencial y entre diversos conflictos sociales a nivel nacional, el Estado de México albergó una de las más feroces escaladas de violencia. El nombre de Atenco y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) nuevamente se posicionaron en la escena pública. Una problemática de reordenamiento de comerciantes, en apariencia local, desencadenó la ejecución ‘desmesurada’ de un operativo policiaco que potenció el grado de violencia en la región. Las consecuencias posteriores resultaron lamentables.

Para comprender la situación del conflicto que desencadenó los sucesos del tres y cuatro de mayo de 2006 en Texcoco y Atenco, es necesario abordarlo tomando en cuenta tres piezas principales: el reordenamiento del comercio en Texcoco; el apoyo brindado por el FPDT a los comerciantes y la presencia de la *otra campaña* de la cual forma parte la organización que años atrás echó abajo un decreto expropiatorio. La exposición simultánea de las piezas mencionadas permitirá avizorar, en parte, cómo se fueron tejiendo las condiciones para tomar la decisión de lanzar a los cuerpos policiacos a impedir el “establecimiento” de un grupo de floristas a las afueras del mercado Belisario Domínguez.

Tres y cuatro de mayo de 2006, el ‘infierno’ del hombre

El problema del comercio “informal” y “reordenamiento urbano” en el municipio de Texcoco es añejo, y en él se inscriben los comerciantes de flores situados en el *banquetón*, un espacio de aproximadamente 20 metros situado a las afueras del mercado Belisario Domínguez. El sitio, ocupado a lo largo de años por los vendedores, resulta estratégico para la venta: su colocación a las puertas de la terminal de autobuses y la confluencia de un número importante de personas en el lugar así lo demostraba.

Los expendedores de flores situados en el *banquetón*, por otra parte, no deben ser integrados en el comercio informal, toda vez que el 21 de enero de 2004, según consta en el expediente 1.4-4/TEX/DGRC/04*, las autoridades locales les otorgaron permiso para situarse en el sitio señalado, reconociendo un padrón de 48 comerciantes que pagarían la

cantidad de 150 pesos anualmente por ocupar el lugar, así como 25 pesos semanalmente por realizar la actividad en vía pública, es decir, se estableció una suerte de puestos semifijos.

Las autoridades municipales, años más tarde, pretendieron reubicar a los 48 comerciantes en cuestión en la “central de abastos de los productos del campo” que se localiza sobre las calles Nezahualcóyotl, Degollado y Allende, en la antigua estación del tren. En esos planes, programados de antaño pero reforzados en la segunda mitad de 2005, la fecha señalada para su traslado se fijó a finales de octubre del año mencionado. El problema suscitado con los programas de “reordenamiento urbano”, no obstante, no radicó en la negativa de los floristas a llevar a cabo el cambio. Algunos puntos generaron incertidumbre en una parte de los vendedores de flores, postergando su traslado.

La posesión del terreno se colocó en el centro de la discusión. A finales de julio de 2005, dos jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, Blanca Luz Enciso y Francisco Arredondo, interpusieron una denuncia ante la Subprocuraduría de Justicia del Valle de Texcoco en contra de Jesús Emilio Duarte, Director General de Obras Públicas, como probable responsable de los delitos de “despojo, abuso de autoridad y lo que resulte”; el motivo, la invasión de sus predios en la construcción de “dos naves para albergar a los comerciantes que se instalan en la calle Manuel González”¹.

En ese sentido, los comerciantes solicitaron información sobre la situación del predio en cuestión. El 22 de septiembre de 2005, como botón de muestra, Inés Rodolfo Cuéllar Rivera, en representación de la C. María de los Ángeles Mancilla Segura, integrante del padrón establecido en 2004, requirió mediante escrito al secretario del H. Ayuntamiento de Texcoco, C. Nazario Gutiérrez Martínez, detalles sobre la propiedad del terreno. La respuesta, a pesar de que la solicitud contó con sello de recibo, jamás llegó, precisó el solicitante.

Lejos de disipar cualquier duda en beneficio de la posible reubicación, motivo del desconcierto de parte de los productores del campo, la situación se tornó más preocupante cuando el Director General de Desarrollo Económico, Lic. José Francisco Vázquez Rodríguez, precisó en el oficio 1.4-4/DGDE/2005: “por este medio hago de su conocimiento que esta autoridad deslinda cualquier situación que pueda presentarse de manera futura en el área de reubicación que ha sido contemplada para ustedes y los integrantes de la comisión de floreros”*, es decir, el lugar destinado no garantizó un asentamiento seguro.

* Expediente del cual se cuenta con una copia.

* Oficio del cual se cuenta con una copia.

En medio de esa incertidumbre, el grupo de comerciantes de flores se dividió: un segmento apostó por la reubicación, mientras el otro la rechazó. Bajo ese contexto, el gobierno local, en un ambiente tenso, firmó el contrato de reubicación con la denominada *Comisión de Comerciantes Floreros*, “representación” de una porción del padrón, el día 21 de octubre de 2005, fecha “señalada” previamente para el cumplimiento del traslado de los productores del campo a la “central de abasto”. Los resultados, previsiblemente esperados, llegaron: sólo una parte acudió al llamado de las autoridades.

El conflicto, iniciado por el desacuerdo ante la ausencia de información, entre otras cuestiones como la “falta de promoción” del nuevo sitio y una disminución de la confluencia de personas al mismo, etcétera, se intensificó más tras los intentos de desalojo efectuados por elementos de la policía municipal sobre los comerciantes situados en el *banquetón*, los días 25 y 26 de octubre; tras los acontecimientos, en los cuales resultaron lesionados algunos floristas, los productores del campo –el segmento en desacuerdo- realizaron una manifestación el 29 del mismo mes para señalar su inconformidad con el trato brindado, al tiempo de señalar que luego de los primeros enfrentamientos, definitivamente “no se reubicarían”.

En su labor de difusión sobre la problemática suscitada, los floristas en ‘oposición’, arropados para entonces bajo la recién constituida *Unión de comerciantes del mercado Belisario Domínguez hijos y semijijos, floristas y productores del campo de la zona oriente de Texcoco, A.C.*, denunciaron ante el ‘virtual’ candidato a la presidencia por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el tabasqueño Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de ‘gira’ proselitista por la región, los “abusos” cometidos por el gobierno municipal de extracción perredista, institución política a la cual pertenecía.

Mediante un documento hecho llegar a su equipo de trabajo, fechado el 30 de octubre de 2005 y firmado por el Órgano Directivo de la asociación referida, los comerciantes repudiaron

“los actos de represión y violencia de parte del gobierno municipal presidido por el señor HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA al querer desalojar por la fuerza física a nuestros asociados de su fuente de trabajo, en virtud de que, éste hombre, no ha sido capaz de crear fuentes de empleo como lo prometió en su toma de protesta como Presidente Constitucional de Texcoco” (sic)*.

En el escrito, además, se enunciaron los 28 expendedores de flores situados en el *banquetón*, 25 de ellos contemplados en el padrón de 2004, uno de los cuales no tiene firma; otro más no tiene firma ni está en el padrón, mientras otros dos cuentan con firma

* Documento del cual se cuenta con una copia.

pero no están en el padrón. En otras palabras, se corroboró el amplio sector en desacuerdo, desechando la versión oficial de señalar una ‘oposición’ de únicamente “ocho” personas.

‘Denunciado’ el antecedente, la situación se tornó a una falsa calma. Los floristas agremiados a la *Unión de comerciantes* intentaron entablar un diálogo con las autoridades locales en busca de un acuerdo, dejando en claro su disposición de concretar los programas oficiales, llevándolos al mejor término, al menos, al mejor término para ambas partes. La pretensión, sin embargo, no prosperó y el par de ‘actores’ permanecieron distantes hasta previsibles nuevos ‘encuentros’. El camino a seguir fue trazado.

Mientras tanto, el trabajo político del frente siguió. Una vez afianzado como “interlocutor válido” por parte de las autoridades, tras lo acordado en agosto de 2003, los atenquenses se dispusieron, como en los años posteriores al conflicto aeroportuario, a realizar mesas de trabajo con las autoridades estatales para resolver problemas referentes a las necesidades de la población. En esos encuentros, el ‘diálogo’ muchas veces resultó infructuoso, cuando no imposibilitado. En ese escenario, los roces entre ambos interlocutores se convirtieron en una constante.

Los antecedentes de encuentros previos entre ambas partes, primero para intentar resolver las cuestiones sobre la presunta expropiación de tierras, segundo en la búsqueda de una salida a los conflictos legales emanados de las diferentes formas de protesta para impedir la pérdida de su propiedad, mostraron la ‘dificultad’ de transitar por un camino sin fricciones.

En algunos casos los encuentros se dieron de manera forzada. En febrero de 2006, como botón de muestra, los campesinos se hallaron inmersos en un ambiente tenso con las autoridades tras la captura de uno de sus compañeros. El día seis, Arturo López Frutero fue detenido y acusado por el presunto delito de “fraccionamiento ilegal”; la situación, consideraron los atenquenses, no tuvo sustento: únicamente realizó la división de un predio con la finalidad de brindarlo a sus hijos, no para venderlo a personas ajenas a la comunidad, argumentaron².

Al término del plazo legal para definir el estado jurídico de López Frutero, justo cuando las pruebas en su contra se desecharon una a una, el escenario se ‘complicó’. Una nueva acusación en su contra apareció. El día ocho, Jorge Rubén Solano, juez segundo de lo penal en Molino de Flores, le dictó auto de formal prisión por “tentativa de violación”, dejándolo, por el momento, entre celdas y un proceso judicial abierto.

Esa decisión provocó malestar en los miembros del frente, quienes contemplaron el auto de libertad a favor de su compañero; aunado a ello, el penal fue reforzado con

alrededor de 400 agentes estatales en busca de disuadir cualquier acción de los campesinos. Nada logró hacerse en las instalaciones carcelarias, aunque sí en el pueblo de Atenco. En el trayecto de regreso a la comunidad, los atenguenses identificaron a Rosendo Rebolledo Montiel, director general de Gobierno de la zona de Texcoco, funcionario al cual ‘retuvieron’ como mecanismo de ‘presión’ para resolver la situación de López Frutero.

La postura, a su vez, atrajo previsibles complicaciones entre miembros del frente y las autoridades locales. La crispada ‘relación’, una vez más, se puso a prueba. En esa búsqueda de posibles soluciones, el día nueve, los labriegos y funcionarios regionales entablaron una mesa de diálogo. Luego del complicado intercambio de posicionamientos, Jorge Alarcón Olivares, subsecretario regional de Gobernación estatal, se “comprometió” a la revisión del caso con miras a lograr la “libertad” del implicado³, aunado al estudio de otro tipo de demandas de carácter social. La puerta del entendimiento fue abierta.

Desde Toluca, por otra parte, las autoridades estatales emitieron su postura. El gobernador Enrique Peña Nieto afirmó la solicitud efectuada al poder Judicial para obtener “una resolución expedita” sobre el caso, si bien adelantó “de ninguna manera estaremos cediendo a presiones, chantajes o a machetes como se pretende porque es verdaderamente alterar el clima de libertad y de derecho por el que nos hemos pronunciado”⁴. En ese sentido, adelantó las próximas averiguaciones previas sobre las acciones de los atenguenses, por ahora, “privación ilegal de la libertad”.

En esa tensión permanente y tras recibir constantes enlaces con las autoridades locales, los miembros del frente acordaron la entrega de Rebolledo Montiel. El día 10, luego de permanecer casi 48 horas ‘retenido’, el funcionario fue conducido a las oficinas de Subsecretaría de Gobernación estatal, con sede en Texcoco. Esa posibilidad logró concretarse al ser notificados de la revisión del caso, estableciendo la próxima salida de López Frutero.

El lunes 13, día previsto para examinar la situación de su compañero, Alarcón Olivares dejó “plantados” a los atenguenses, quienes lo esperaron por alrededor de cinco horas. De esta forma, la autoridad local evidenció su disposición a ‘cumplir’ con lo acordado, cerrando definitivamente el paso a nuevas acciones de inconformidad. La omisión como factor ‘invariable’ de irritación social.

Tiempo más tarde, aquellos encuentros y consiguientes roces continuaron. A comienzos del mes de abril, la ‘chispa intermitente’ en Atenco cobró nuevos bríos. Lo que en principio se programó como una reunión de trabajo, terminó en complicaciones entre ambos interlocutores. El día seis, cerca de un centenar de miembros del frente se trasladó

a las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno de Texcoco para abordar el equipamiento de una escuela de “educación especial” en Papalotla. La ausencia del secretario de Educación estatal, Isidro Muñoz Rivera, no obstante, detonó la molestia de los atenguenses.

En su lugar acudieron Cristóbal Reyes Franco, jefe del departamento de Vinculación; Maclovio Zurita López, asesor; Jesús Zambrón López, asesor de Planeación; Armando Palma Villanueva, titular del área de atención a organizaciones sociales, así como Israel Malpica Cornejo, investigador sociopolítico de la dependencia local⁵. Al no cumplirse lo acordado con la ausencia del secretario de Educación, los labriegos optaron por ‘retener’ a los funcionarios, quienes serían ‘custodiados’ en el pueblo de Atenco.

En esos instantes, el entorno escaló a otras dimensiones. Alrededor de 500 policías estatales rodearon el inmueble en busca de impedir el traslado de los ‘burócratas’, abriendo la posibilidad de un escenario de violencia. Prácticamente ‘atrincherados’, exacerbados ante el “incumplimiento oficial”, los pobladores buscaron alternativas de salida. Entre amenazas de desalojo, los atenguenses se escudaron en los ‘retenidos’, a quienes sujetaron cohetones con intenciones de disuadir la posible entrada oficial; asimismo, los compañeros del frente clausuraron la carretera Lechería Texcoco, donde ‘aseguraron’ a dos elementos municipales. Nuevos hechos de violencia pudieron ‘respirarse’.

En ese complicado panorama, ambas partes continuaron en la búsqueda de acuerdos. Después del persistente intercambio de propuestas, una salida logró concretarse: tras cuatro horas en completa incertidumbre, los labriegos acordaron con Muñoz Rivera una reunión para el siguiente día. Esa postura, ‘origen’ del conflicto, permitió a los miembros del frente tomar la decisión de “liberar” a los funcionarios, logrando, temporalmente, clausurar la irrupción de las fuerzas públicas.

Una vez sorteada la complicada coyuntura, al menos en apariencia, los atenguenses acudieron el día siete al encuentro con el secretario de Educación estatal. Al llegar a las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, los pobladores encontraron respuesta, y fue la misma: la ausencia de funcionarios. Nadie se presentó. Una vez más, el accionar gubernamental evidenció su manera de lograr soluciones, de evitar el descontento, la irritación social. A pesar de ello, las autoridades estatales anunciaron el inicio de la averiguación previa TEX/I/1040/06, bajo los supuestos “delitos de secuestro, privación ilegal de la libertad y daño en los bienes de terceros”⁶. Las consecuencias de compromisos rotos resultaron evidentes. El malestar de los pobladores permaneció en su estado intermitente, pero ‘vivo’.

De forma paralela, el conflicto de los comerciantes en Texcoco retomó el cauce suspendido apenas unos meses antes. El 10 de abril del 2006, justo cuando los floristas se encontraron en Morelos como parte del recorrido de la *otra campaña* del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el gobierno municipal ordenó el despliegue de la policía local en las inmediaciones del mercado Belisario Domínguez, específicamente en el *banquetón*, lugar de trabajo de un grupo de productores del campo, aprovechando la ausencia del sector en desacuerdo con la reubicación.

El movimiento oficial devino en nueva tensión. A su llegada al municipio en plena madrugada del día 11 de abril, los floristas, acompañados por algunos miembros del frente, se alistaron a ocupar su lugar de trabajo aprovechando el retiro momentáneo de los uniformados. La decisión, llegada como consecuencia de la parálisis del diálogo en primera instancia, de la acción gubernamental intempestiva y de previsibles desenlaces; en segunda, desencadenó nuevamente el roce entre ambos grupos.

A primeras horas, cuando retornaron los agentes dispuestos a colocarse frente al mercado, el conflicto se reactivó. Una fila de vehículos oficiales del municipio y alrededor de 50 elementos locales se encontró con los floristas y atenquenses. El intercambio de palabras y forcejeos cubrió el ambiente de tensión. Inmediatamente llegaron los golpes y con ellos, las lesiones. En minutos, la pretendida ‘ocupación’ del lugar se frustró por la acción de los comerciantes que replegaron a los uniformados, obligándolos, posteriormente, a un inminente retiro.

Las consecuencias del despliegue policiaco resultaron lamentables: pobladores y agentes golpeados, patrullas dañadas, mercancía perdida y una averiguación previa abierta en contra de los floristas. Daños en “bienes, lesiones y desobediencia a la autoridad”⁷, fueron los cargos señalados por el ayuntamiento en el acta TEX/AMOD/III/438/06. El choque, mientras tanto, evidenció el camino seleccionado: la ausencia, deliberada o no, del diálogo, y la potenciación del conflicto a nuevos grados de violencia.

Pasado el desencuentro, por lo menos en apariencia, los productores del campo se dispusieron a realizar su actividad en las afueras del mercado Belisario Domínguez; la frágil estabilidad pronto se quebró. Apenas transcurridos unos días del enfrentamiento, la complicada situación empeoró. De manera ‘sorpresiva’ y en plena oscuridad, las autoridades movieron nuevamente sus piezas: los agentes municipales ocuparon el *banquetón*, pero esta vez reforzados por elementos estatales. Alrededor de 600 uniformados⁸ se apostaron en las aceras de la calle Fray Pedro de Gante a partir de las 11 de la noche del 20 de abril, proporcionando un nuevo revés para los floristas.

Al día siguiente, los productores del campo intentaron llegar a su lugar de trabajo; la situación, esta vez, fue distinta. A pesar de los ánimos encendidos por parte de los comerciantes, así como los roces acontecidos con los agentes policiacos, el enfrentamiento no llegó. La superioridad numérica resultó determinante para desistir en sus planes de llevar su venta a las orillas del mercado municipal. Una fortaleza de uniformados se levantó en el sitio en disputa.

En ese complicado panorama social en la región llegó a las tierras de Atenco la *otra campaña* del EZLN, impulsada a través de la Sexta Declaración de la selva Lacandona, anunciada desde junio de 2005. El recorrido zapatista, iniciado el primer día de enero de 2006 en Chiapas, 12 años después del levantamiento armado en el sureste mexicano, ofreció a todas las organizaciones de “abajo y a la izquierda” la posibilidad de formar un solo bloque, “un mundo donde entraran muchos mundos”; la posibilidad de ‘reivindicar’ el ejercicio de la política en busca de justicia, democracia y libertad.

En esa gigantesca tarea de escuchar todas las voces “oprimidas” del país, de organizar juntos todas las luchas dispersas en el territorio para formar un “programa que tenga lo que queremos todos”*, la *otra campaña*, de la cual eran adherentes los miembros del FPDT, pisó las tierras del rey Nezahuacóyotl, las mismas que en 2001 fueron señaladas, al menos en los planes políticos, para albergar el nuevo aeropuerto de la ciudad de México.

Esas mismas tierras donde la organización predominó sobre la “imposición”, donde las ‘matas’ de maíz siguieron resplandeciendo, recibieron a la Comisión Sexta y demás simpatizantes. Centenares de pobladores, emulando los críticos días de la “resistencia” en 2001-2003, acudieron al llamado del EZLN. La apuesta por concretar en una sola las diferentes “luchas sociales” impulsó a los habitantes de ese municipio a reafirmar su compromiso con las múltiples necesidades de los pueblos del país.

El paso por el territorio resultó obligado, opinó el *subcomandante Marcos*, quien acudió a reconocer a los atenquenses como “hermanos mayores”, esos que enseñaron “a desafiar al poderoso, a enfrentarlo y a defender con nuestra propia fuerza aquello que nos quieren quitar: la tierra, la libertad y la vida”.⁹ La lucha por la tierra se convirtió, sin pretensión alguna, en reconocimiento del denominado *delegado Zero*.

En esta ocasión, no obstante, el objetivo trazado fue más grande: impulsar bajo el llamado de la *otra campaña* la “reconstrucción” de la patria. El 25 de abril, desde el auditorio Emiliano Zapata, de donde brotó en diversas ocasiones la “resistencia” ante el proyecto aeroportuario, el *subcomandante Marcos* hizo un llamado a los pobladores a

* Sexta declaración de la Selva Lacandona.

llevar su lucha, su voz y su experiencia a otras organizaciones del país, a enarbolar, como en otra veces lo hicieron, las problemáticas de otras regiones.

Aprobada la petición desde la misma plaza de Atenco, el FPDT y las comunidades que lo integran refrendaron el compromiso surgido con la Sexta declaración de la selva Lacandona, sumándose, mediante una comisión designada por el frente, al recorrido del EZLN por los diferentes rincones del país, aportando y compartiendo su experiencia de lucha y aprendiendo de las diversas expresiones de “resistencia”.

De esta forma, tras el paso del EZLN por Atenco y la revitalización de su capital político como organización, el frente se dio a la tarea de apoyar otros conflictos. Privilegiando la premisa de la “solidaridad” acudieron de nueva cuenta con los floristas a una reunión con autoridades estatales. El objetivo: establecer el acuerdo que permitiera a los productores del campo situarse a las afueras del mercado. La situación, para entonces, se volvió crítica para los comerciantes: tras dos semanas de paralizar sus actividades como consecuencia de la llegada de los uniformados a su sitio de trabajo, sobrellevando las pérdidas económicas luego de la parálisis de sus productos perecederos, así como las carencias inherentes caídas sobre las familias de los “afectados”. El día tres, día de la *santa cruz*, día de “buena venta”, representó la posibilidad de reanimar sus finanzas.

El dos de mayo, las oficinas de la Subprocuraduría de Justicia del Estado de México, en Texcoco, albergaron la reunión entre las partes, tal como previamente lo habían acordado en el encuentro suscitado el 28 de abril, en la misma sede. Durante horas se expuso a las autoridades las afectaciones económicas tras la ‘toma’ del mercado por parte de agentes estatales y municipales. Eugenio Alonso Chombo, director de Gobernación para la región de Texcoco; Raúl Alberto Castrejón Núñez, subprocurador de Justicia en la zona; Lidio Mendoza, director de la Mesa de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y Antonio Ruiz Valderrábano, jefe del Departamento de Atención a la Problemática Social de la Dirección de Gobernación, fueron los encargados de valorar los argumentos expuestos por los floristas y miembros del frente.

Después del intercambio ríspido de posicionamientos, las partes “acordaron”, al menos de forma declarativa, resolver la situación. Al final se convino: mientras las autoridades, en voz de Alonso Chombo, se manifestaron a favor de realizar las maniobras “pertinentes” para retirar la fuerza pública de las inmediaciones del mercado, los floristas señalaron su posicionamiento en el *banquetón* durante el lapso de tiempo de cuatro a 11 de la mañana del día tres de mayo de 2006¹⁰. La “palabra” y un “apretón” de manos entre pobladores y funcionarios públicos sellaron, con aparente acuerdo, el pretendido diálogo. La realidad, no obstante, evidenció otros planes.

Tres de mayo, la chispa incendiaria

Una vez alcanzados los compromisos verbales para el establecimiento de los floricultores en las inmediaciones del mercado Belisario Domínguez para el día tres de mayo, los comerciantes y miembros del frente acordaron arribar juntos al sitio de venta, confiados en el 'diálogo' efectuado apenas unas horas antes. La "confianza" en las autoridades no hizo suponer, al menos no se sospechó, un quebranto de lo convenido*.

A temprana hora del día tres, en plena madrugada, un pequeño grupo recorrió las inmediaciones del mercado. El reloj marcó las cuatro y la situación pareció la misma desde hace dos semanas: la valla de agentes policiacos, estatales y municipales, se mostró estática. Aun así, anteriormente se acordó el posicionamiento de los floricultores en el espacio solicitado para su venta. Los agentes permanecieron sin movimiento, sí, pero un acuerdo mantuvo firmes las intenciones de los productores del campo.

En esos instantes previos a la hora pactada, al interior de la bodega de los floristas, en la calle Manuel González número 110, se delinearón los últimos detalles. "No se busca la confrontación. Sólo vamos a colocarnos de manera pacífica", adelantaron algunos. Poco a poco fue tomando forma la acción prevista, horas antes, en la Subprocuraduría de Justicia. De forma simultánea, los miembros del frente se alistaron a partir de Atenco. Breves minutos los separaron de Texcoco. Una comisión bastó para apoyar a los comerciantes; lo pactado así lo confirmaba.

Una vez reunidos en la bodega de los floristas, el bloque de alrededor de 70 comerciantes y atenquenses se alistó a partir. Justo en la acera, divisando una muralla de uniformados a escasos 50 metros, culminaron los preparativos; respaldados en lo acordado, pero enterados por las circunstancias de su quebranto, el contingente comenzó el camino. Arropados por consignas se dieron los primeros pasos, cubetas de flores en mano y machetes en lo alto. Lentos fueron los pasos que recorrieron rumbo a la calle Fray Pedro de Gante, cubierta por una enorme 'mancha' de uniformados. Los cascos, protectores y escudos se alistaron, los toletes se empuñaron.

De pronto, tras adentrarse en la enorme valla de agentes, ambos bloques quedaron de frente. El día apenas se asentaba, el reloj marcaba pasadas las siete. El ambiente se volvió espeso. Los comerciantes intercambiaron palabras a escasos centímetros de los policías; los cuerpos se rosaron y los ánimos se elevaron. Nadie cedió. En segundos siguieron los empujones; los comerciantes intentaron resguardar a las mujeres. Para entonces, el choque resultó inevitable. Los machetes surcaron los aires en medio del

* Los comerciantes y miembros del frente manifestaron confianza en lo convenido, tanto así que no exigieron el planteamiento en un papel oficial.

caótico escenario, mientras los escudos resguardaron del golpe, sólo para abrir paso inmediatamente al feroz toletazo. Los gases fueron intercambiados por una 'lluvia' de piedras. Un cohete explotó en el anonimato del bullicio. En minutos se registraron los primeros lesionados. Ambos contingentes exhibieron merma. Y las flores, las flores quedaron entre las botas de los agentes, así como el diálogo y compromisos sostenidos por autoridades y campesinos apenas unas horas antes.

Los escudos empujaron lentamente, no sin dificultad de por medio. La superioridad numérica fue evidente y el repliegue obligatorio. Orillados por las circunstancias, los floristas y miembros de frente se resguardaron en la bodega donde almacenan sus productos del campo. Atrincherados en el inmueble, a escasos metros del lugar del enfrentamiento, rodeados por centenas de agentes policiacos, los comerciantes comenzaron el análisis de lo acontecido: por el momento, Patricia Romero, su padre, Raúl Romero y su hijo, Arturo Sánchez, quedaron detenidos; seis compañeros resultaron con golpes contusos y decenas de personas afectadas por el contacto con el gas lacrimógeno.

En el interior, incontables rostros desencajados evidenciaron las secuelas del efímero pero contundente enfrentamiento. La cara de Heriberto Pineda¹¹ cubierta de sangre se convirtió en claro ejemplo; una costra de un rojo intenso se observó de su pómulo hasta el cuello. En el aire se respiró la tensión. Muchos buscaron respuestas en las miradas atónitas de los otros. Algunos sollozos se escucharon mientras se intercambiaron palabras, aunque el silencio cobijó a parte del contingente.

Los más 'enteros', acaso los más experimentados, a su vez, desde la azotea del inmueble observaron el escenario: en realidad quedaron rodeados. Las llamadas telefónicas iniciaron inmediatamente. La situación requirió de acciones inmediatas. Pasadas las ocho, hora en la cual fueron 'arrinconados', los pobladores de Atenco tuvieron las primeras noticias: "la situación se complicó, los acuerdos no se cumplieron", se precisó. De forma simultánea se comunicó de lo sucedido a la comisión integrada a las actividades de la *otra campaña*. La noticia se difundió rápidamente y con ella, las acciones "solidarias".

En Atenco, el repique de campanas, mecanismo de defensa inconfundible por parte de la población, dio cuenta de la situación de los compañeros 'sitiados' en Texcoco. En ese panorama, el bloqueo de la carretera Lechería-Texcoco resultó inevitable. Los carros quedaron varados, la coyuntura lo ameritó. Sobre plataformas improvisadas, los pobladores trataron de informar los acontecimientos. El objetivo fue claro: lograr el retiro del cerco impuesto sobre los compañeros. La inmediata organización, la rápida concentración de la población revivió los episodios de julio de 2002, cuando las policías federal y estatal se apostaron en las inmediaciones del municipio en espera de la orden,

jamás concretada, de entrar por los funcionarios ‘retenidos’ tras el choque suscitado en Acolman. Así, alrededor de las “8:30” se establecieron tres cortes carreteros sobre “Nexquipayac, Acuexcomac y Atenco”¹².

Al paso de los minutos, el conflicto local de posicionamiento territorial para la venta de flores avizó un ambiente cada vez más tenso. En ese sentido, las llamadas telefónicas a las autoridades buscaron una salida inmediata antes de crispár más la situación. Desde la azotea del inmueble, los atrincherados demandaron a Carlos Carmona, funcionario de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, que se rompiera el cerco en Texcoco¹³. Las posturas, no obstante, resultaron opuestas. La solicitud del espacio para los comerciantes fue inamovible. A una voz despejaron las dudas sobre el posicionamiento al interior de la bodega: “no vamos a ceder, nos quedaremos aquí días, si es necesario”¹⁴.

La respuesta construida por ambas partes no se presentó y cada uno movió sus piezas. Al tiempo que los compañeros de Texcoco reforzaron su frente, cubriendo sitios estratégicos del inmueble ante cualquier incursión policiaca, desde Atenco, cientos de personas se aprestaron a robustecer el bloqueo de la carretera, anulando, al menos disuadiendo, cualquier intención gubernamental de apostar por la vía de la fuerza. La acción, al paso de las horas, evidenció su esterilidad y obligó a pasar a la siguiente etapa: la autodefensa.

En los cortes a la circulación se fueron colocando llantas y madera que al poco ardían e inundaban el cielo de una espesa capa de humo negro. Lenta pero constante corrió la noticia de la cada vez más crítica situación en Texcoco; las llamadas no encontraron respuestas adecuadas, se comentó entre la comunidad, y de pronto, la carretera aglutinó a cientos de jóvenes, niños, ancianos, amas de casa, campesinos y población en general. El FPDT convertido a su forma física tomó su lugar.

Desde la capital, por otra parte, los compañeros integrados en la comisión de acompañamiento a la *otra campaña* esperaron y analizaron la situación en el Estado de México. El escenario se impregnó de intranquilidad y sólo quedó vislumbrar los siguientes pasos. De diferentes puntos de encuentro programados por la *otra*, incluso a los primeros rayos de sol, la información circuló al interior de los adherentes del EZLN; se esperó que las acciones implementadas por el frente y la capacidad política de la organización y las autoridades estatales y municipales rindieran frutos. Se esperó y se optó, de momento, por denunciar ante los medios la difícil situación en Texcoco-Atenco, producto de acuerdos incumplidos. El tiempo y los primeros visos de violencia les harían mudar de posición.

En esa caótica simultaneidad de sucesos, mientras en Texcoco y al interior del inmueble atendían a sus heridos y las autoridades no emitían respuestas precisas a la coyuntura, en Atenco se “retuvieron” a los primeros policías municipales. Pasadas las 11 de la mañana dos agentes de Ecatepec fueron escoltados al centro del pueblo, al auditorio Emiliano Zapata. Su unidad adornó la carretera minutos más tarde cuando ‘endemoniadas’ e impredecibles llamadas la consumieron ferozmente. El escenario escaló a nuevos niveles de crispación.

En ese contexto las autoridades emitieron su respuesta: sobre la carretera se apostaron los primeros destacamentos de policías estatales, en espera de sus pares federales. La acción, de momento ‘disuasiva’, permitió entrever la vía de salida con mayores posibilidades en el conflicto. Los uniformados completaron el escenario en las inmediaciones de Atenco. Ambos bandos, distanciados por escasos kilómetros, consumaron un cuadro montado de antaño, desarticulado en su momento –julio de 2002- por su ‘explosiva’ combinación.

Los llamados infructuosos por ambas partes a resolver el conflicto mediante el acuerdo mutuo, acaso por sostener posturas ‘irreconciliables’, preparó el terreno para efectuar el ‘aletargado’ enfrentamiento. Años de ‘espera’ y las circunstancias, nuevamente, los colocó frente a frente. El paso lento y pasmado de las horas sin respuesta alguna abonó al ‘choque’; las consecuencias de esa decisión, voluntaria o no, se evidenciaron impredecibles.

Ya está, nada pudo hacerse. Tras un par de horas agrupándose, los agentes policiacos se aprestaron a “liberar” la carretera. En bloque, un considerable contingente cercano a los “600 elementos”¹⁵, entre estatales y federales, los uniformados, escudos por delante, se enfilaron al sitio señalado: la entrada del pueblo de Atenco. El sol a plomo de las dos de la tarde calcinando el asfalto, aumentando la temperatura de aquel ‘incendio’ en marcha.

Espantosamente lento, o ¿acaso fueron los ánimos reclamando la inmediatez?, avanzó el contingente de policías; en minutos, la distancia se hizo mínima. Entre ambos, las llamas consumiendo algunos neumáticos. Cada vez más cerca el sonido de las botas y sus ‘gritos’ de guerra, los mismos que buscaron, tal vez sin éxito, la disuasión de una población adiestrada a base de experiencias en la lucha. A un ritmo coordinado, los uniformados se acercaron.

Es la hora. “Prepárense”, animan algunos. De la muralla humana surgida de Atenco, un grupo de pobladores sale al paso de los agentes. Machete en mano y apoyados por piedras se alistan al ‘combate’. A una señal rompen filas los de enfrente; de pronto,

como presa en desfogue corren en busca de los atenguenses. Una ‘fortaleza’, no obstante, detiene sus ánimos. Las fuerzas, de momento, se equilibraron.

Una lluvia de piedras mantuvo a distancia a los agentes, quienes replicaron con incontables bombas de gas lacrimógeno, cuando no regresaron los proyectiles. En algunos puntos de los contingentes arreció la embestida. Una llama se expandió de pronto, una bomba molotov alcanzó su objetivo. Los gritos incansables surgieron desde el fondo de los bloques en busca de la organización, pero poco pudo hacerse sino obedecer los apremios: arremete contra el de enfrente y protégete de cualquier daño.

El escenario se cubrió con una visible capa de gas. Del lado de los atenguenses salieron a relucir centenares de brazos blandiendo los machetes que al paso de los minutos, la férrea defensa hizo retroceder poco a poco a los policías. Nada resultó como en principio: aquella energía mostrada al comienzo, por ahora, se redujo visiblemente en los foráneos al punto de optar por el repliegue, por el encausamiento de la estrategia.

‘Probado’ el terreno se retornó al punto de comienzo; las lesiones se avistaron para ambos lados: numerosos heridos se contabilizaron. Los rostros rojizos de la población dieron cuenta de los efectos del gas y los primeros brotes de sangre, posiblemente a causa del impacto de un proyectil, se advirtieron. El objetivo, no obstante, se logró: mantener, mediante la autodefensa, el bloqueo y con ello, la posición. Las constantes “enseñanzas” de trabajo organizativo de años previos evidenció la cosecha.

En el otro contingente, a su vez, auxiliaron a sus lesionados. Las piedras encontraron los objetivos, los impactos tuvieron efecto. A pesar de las bajas, su función quedó inconclusa. El cierre de la carretera siguió firme. Entonces se optó, tras asimilar el golpe recibido, por intentar una segunda ocasión. La cohesión del bloque, ante la entereza de los pobladores, significó el punto clave en sus aspiraciones. La apuesta nuevamente por la fuerza.

El conflicto, iniciado en Texcoco y trasladado a Atenco, se presentó cada vez más tenso. Las infructuosas llamadas a las autoridades locales y la decisión de mantener las posturas encontradas significaron combustible en medio del incendio. Vía telefónica y a través de los medios obtuvieron información los atrincherados y la comisión enviada con la *otra campaña*. Cada uno valoró la coyuntura, aportando, dentro de sus posibilidades, a la lucha mantenida por los compañeros en la carretera. Desde la bodega de los floristas se hicieron llamados a la “resistencia”, a la coordinación del pueblo atenguense como mecanismo de fuerza; en la capital, mientras tanto, los miembros del frente y simpatizantes zapatistas denunciaron en distintos foros las consecuencias del quebranto

de los compromisos, alentando a los adherentes a expresar su apoyo en la crítica coyuntura.

En Atenco, a su vez, se alistaron a reforzar el bloqueo. Desde algunos templetes improvisados, desde lo alto de algunos vehículos, los “oradores” salidos al paso arengaron a los compañeros a no ceder, a mantener la unión para impedir la entrada de las fuerzas policiacas. Al interior de pueblo, además, las campanas repicaron incansablemente, lanzando el llamado de apoyo a la comunidad; el contingente, numeroso en sí, se nutrió segundo a segundo. Una pipa de gas colocada estratégicamente en el corte carretero como mecanismo de defensa, una ‘especie’ de escudo disuasivo, completó el bastión de los atenguenses.

Poco antes de las tres llegó el segundo embate. Emulando su llegada en bloque, los policías, ahora más cautelosos, buscaron ganar terreno poco a poco. La situación resultó más compleja, los pobladores se mostraron fortalecidos en número y ánimo. Los cañones, herramienta empleada en los festejos del cinco de mayo, los recibieron. Estruendosas explosiones con municiones en su interior impactaron en los uniformados. Cohetones y piedras a distancia impidieron su cometido. Lejos de avanzar, la función de los agentes se concretó en recibir el menor de los daños, es decir, en protegerse.

La reacción fue esporádica; los elementos policiacos de vez en vez regresaron los proyectiles, acompañados por bombas de gas lacrimógeno. El férreo posicionamiento de la comunidad, sin embargo, los orilló a desistir tras soportar apenas unos minutos de refriega. El fuerte contingente y el elemento sorpresa, debido a que la población ocupó distintos puntos, hicieron estragos en la organización de los agentes, provocando en algunos casos la dispersión de los mismos y su consiguiente repliegue. La carretera, nuevamente, logró mantenerse paralizada,

No todo, por otra parte, resultó favorable. En esos embates pero desde otros puntos, la muerte visitó la comunidad. El primer deceso se presentó en medio de la batalla. Una flor del campo atenguense fue cortada. La vida de Javier Cortés, adolescente de apenas 14 años, se extinguió de pronto, sin más. En el fragor del encuentro su cuerpecillo quedó tendido; un pequeño agujero en su pecho resultó la única pista sobre su presente: su muerte. Las lágrimas de una familia, de un pueblo, regaron el suelo de Atenco. Sus ojos fueron sellados. Su cuerpo cubierto por una sábana.

El pueblo también se cubrió de un velo: el de la pesadez. Entre el viento surcó la noticia. Una ola aplastante cayó sobre los pobladores en lucha: la primera muerte de uno de los suyos. El estado anímico, rebosante tras repeler a los uniformados en par de

ocasiones, se vino a pique. El desconcierto se apoderó de la comunidad, el pasmo de la organización. Miradas perdidas, sorprendidas ante el suceso. Un momento de quebranto.

El conflicto, sin embargo, no permitía esas 'flaquezas', al menos no de esa manera. Entre esa espesa capa de confusión algunos pobladores, atentos a la situación crítica, buscaron levantar el ánimo de la comunidad; disipar el quebranto, de ser posible, o al menos encauzarlo. Desde los templetos improvisados, algunos "oradores" llamaron a transformar la tristeza en fortaleza como mejor ofrenda al adolescente caído. Tarea nada sencilla, pero necesaria. Una carga de "coraje", de "enojo" revistió a gran parte de los atenguenses. Así, heridos en su interior, los pobladores se aprestaron, más decididos ahora, a defender su posición.

En otros puntos geográficos también se resintió la noticia. Desde la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, la *otra campaña* y miembros del frente buscaron asimilar el golpe. La situación recrudescida con tintes de potenciarse los hizo modificar radicalmente la postura. El apoyo, por lo pronto, se presentó como elemento imprescindible. Así, se alentó a todos los simpatizantes y adherentes de la *otra* a brindar la "solidaridad" al pueblo de Atenco, pretendiendo evitar, de ser posible, nuevos acontecimientos lamentables.

"Si nos pegan a uno, nos pegan a todos"

Bajo la premisa de "si nos pegan a uno, nos pegan a todos", la Comisión Sexta adelantó la suspensión de las actividades programadas por la *otra* y emitió la "alerta roja" a las tropas zapatistas, es decir, prepararse ante cualquier situación. Desde ese momento, anunció el *subcomandante Marcos*, cerrarían los caracoles y los municipios autónomos rebeldes zapatistas. El nuevo "escalón de mando", asimismo, entró en funciones ante algún imprevisible percance acontecido en la capital, dejando asegurado en el sureste del país la toma de decisiones. Las medidas fueron tomadas. El respaldo total a los compañeros de Atenco.

El contexto, por otra parte, mereció el análisis frío de los nuevos movimientos. La *otra campaña* y la comisión de atenguenses se confrontaron a una difícil coyuntura: valorar desde qué punto servían más a la causa de pacificación: acudiendo y aportando fuerza en Atenco o desplegando, desde la capital, todo el trabajo político, solicitando a todas las organizaciones su respaldo. Por el momento, al interior del grupo y en algunos casos de manera personalizada, se analizaron las condiciones del conflicto, pero lo

‘adecuado’, posiblemente, fue esperar una respuesta favorable por ambos grupos, una salida acordada, como en años previos, de manera conjunta^{16*}.

En Texcoco, por otra parte, los atrincherados trataron de entender cómo un conflicto local, cómo un “acuerdo” incumplido propició tan terrible desenlace: la muerte de un menor. Al interior del inmueble, no obstante, también se llevó otra batalla: tranquilizar a algunos compañeros y, ante posibles complicaciones, hacerse de pertrechos para una acción de autodefensa.

El inmueble poco a poco se fue estrechando; los elementos policiacos se fueron posicionando a manera de asfixiar a los ‘enclaustrados’. Las calles Manuel González y Fray Pedro de Gante siguieron ‘tomadas’, pero se avistaron los primeros movimientos en la terminal de autobuses, es decir, la retaguardia de la bodega.

Al paso de las horas, aquel primer ‘choque’ a las afueras del mercado se fue transformando, angustiosamente, en una problemática de imprevisibles desenlaces. Cada uno de los grupos, colocados estratégicamente en la entrada, primer nivel del inmueble y la azotea, viviendo a su manera y con su propia experiencia los acontecimientos. A pesar de ello, la idea de “resistir” persistió al interior de la bodega.

Simultáneamente, la carretera Lechería- Texcoco se cimbró de nueva cuenta. Para entonces, el sol avivó las llamas que devoraban terriblemente algunos vehículos y calcinaban las llantas y maderas colocadas anteriormente. Una nube negra revistió el escenario. Dos contingentes a punto de medir fuerzas, de cobrar facturas. Se divisaron mutuamente, definitivamente.

Alrededor de las 3:30 de la tarde, con la muerte de Javier Cortés inundando los ánimos, se aprestaron a cumplir sus distintos objetivos. Los uniformados buscaron romper por tercera ocasión el bloqueo**, pero una población enardecida se preparó a mantener el corte carretero. Las piedras, cohetones y bombas molotov surcaron furiosas en busca del destinatario; gases lacrimógenos detrás de los escudos y algunas rocas constituyeron la réplica. Una potente explosión a lo lejos, la pólvora alcanzada por el fuego. “Vamos por ellos”, se escuchó en un lugar remoto.

Los impactos de los proyectiles retumbaron el espacio incansablemente. Unos corren y otros avanzan: el disturbio característico de estos encuentros. A lo lejos, en un sector se arreció el choque; la embestida se da cuerpo a cuerpo. Desde el aire, por su

* América del Valle formó parte de la comisión que acompañó a la *otra campaña* el día tres de mayo de 2006.

** A pesar de que algunos medios mencionan más enfrentamientos, siendo unos remanentes de los anteriores, en general, de acuerdo a la versión de los actores principales, primordialmente fueron tres embestidas.

parte, el motor de un helicóptero atravesando el cielo de Atenco. Abajo, los ánimos encendidos, derritiendo el asfalto. La violencia contagia el cuerpo, puede respirarse, lo va asfixiando. Lentamente la vanguardia presenta nuevos elementos, acaso por las bajas presentadas al fragor del combate.

Las campanas repican ensordecedoramente. De las calles surgen más pobladores que corren a todo impulso con pertrechos e inexplicables bríos. Se adentran a la 'lucha'. Una flama expansiva emana del suelo, una bomba molotov abraza el asfalto y retrocede unos pasos a los uniformados. La violencia extrema devora los minutos. De distintos puntos se escuchan explosiones. Las fuerzas comienzan a reducirse, disiparse.

Al paso de los minutos la historia vuelve a repetirse: la población comienza a ganar terreno. La presión es insostenible, de todos lados emerge la comunidad. Los estragos llegan en el bloque contrario y la dispersión se apodera de los uniformados. El repliegue ahora es más que forzado. Reducidos, optan por correr; algunos van rezagándose. Los alcanzan. Un grupo empieza a descargar su "enojo", a cobrar factura por las bajas asestadas. Primero un golpe, después dos... ya se encuentra inconsciente. Los excesos, ¿acaso todo esto no lo ha sido?, se presentan. Persiguen a otros y logran reducir a uno más. A pesar de encontrarse desmayado, unos atenquenses arremeten, sin justificación posible, contra el uniformado: primero una patada en los testículos, después en el rostro, en las costillas... Otros, al observar el equívoco abogan por parar aquello, pero el acto está consumado... Ahora, a esperar lo siguiente.

La batalla, en estos momentos, resultó decisiva. Replegados un par de kilómetros, los agentes comienzan a certificar los estragos. "Una ambulancia; muévase rápido", gritan. Muchas bajas presentan y algunas requieren de atención médica inmediata. La violencia, de la cual formaron parte, se escenifica en los policías lesionados. En ciertos sectores hay quejas, dolor, desconcierto. En otros ni siquiera eso. En cierto momento los 'desconectaron' a la fuerza. La orden fue concreta: retirada.

En la población también se presentaron bajas. Mantener el corte carretero y con ello la exigencia de resolución al problema tuvo un considerable costo: un muerto, numerosos descalabrados, golpeados, irritados por los gases y algunos lesionados por "arma de fuego"^{17*}. A pesar de mantener la posición, los pobladores entendieron la necesidad de seguir resguardando la carretera; de momento se logró replegar a los

* Independientemente de la versión del reportero, los pobladores aseguran que el número fue mayor, pero por miedo a represalias no levantaron denuncia. La versión de los atenquenses, por otra parte, puede comprobarse en la siguiente nota: CASTILLO, Gustavo, GARDUÑO, Roberto, RAMÓN, René y SALINAS, Javier; *Dos atenquenses recibieron atención por herida de bala*; número 7794; La Jornada; 7 de mayo de 2006; p. 7.

uniformados, pero el conflicto seguía vigente, incluso, con mayores elementos 'explosivos'.

En la refriega, a su vez, varios atenquenses cayeron presos, mientras diversos agentes policiacos fueron "retenidos" en el auditorio municipal. Algunos uniformados lesionados en el combate presentaron un estado de salud delicado, ante lo cual la población solicitó su retiro para su atención médica. Las llamadas, no obstante, no prosperaron y permanecieron entre la comunidad. Para esos momentos las autoridades locales descartaron cualquier entendimiento con el frente, siendo la única salida, de ser posible, la intervención de la federación.

A partir de ese momento el conflicto dio un vuelco. Una vez recibido el primer golpe, las autoridades decidieron mover otra pieza. Pasadas las cuatro de la tarde y enterados de los resultados en la carretera, las agrupaciones asentadas en Texcoco fueron preparando la zona. Minuto a minuto estrecharon el cerco; para entonces de los cuatro flancos posibles sólo se observó una vasta valla de agentes policiales. A las calles Manuel González y Fray Pedro de Gante, 'ocupadas' de principio, se sumó la 'toma' de la calle Juárez Norte y el posicionamiento en la terminal de autobuses, situada a espaldas del inmueble. Silenciosamente los asfixiaron.

Al interior de la bodega y tras observar los movimientos policiacos, sólo quedó una vía: la autodefensa. Incontables llamadas se realizaron para intercambiar información sobre lo acontecido. No cabía duda, iban a entrar. Terriblemente se observó cómo los fueron envolviendo; el reloj de arena filtrando los últimos granos. Cada uno se preparó para defender su posición hasta donde resultara posible, un contingente de alrededor de 500 uniformados los pondría a prueba.

Lenta y angustiosamente vieron pasar los minutos. La preocupación de algunos radicó en el cuidado de las mujeres, de los pequeños. Entrarían por todos, se comentó al interior; una mezcla de emociones abrazó el ambiente. Después de casi nueve horas de encierro obligado, de esa incertidumbre mordaz a lo largo de la tarde, el desenlace se avizó pavorosamente. Movimientos rápidos sin sentido se cruzaron con miradas inquietantes, alarmantes. La respiración se tornó profunda e inestable. La espera se volvió agónica.

Desde la azotea surgieron gritos rotundos: "aguanten, aguanten". Los machetes se fundieron con el puño y las piedras se alistaron para los primeros instantes de la batalla. Simultáneamente la entrada fue reforzada. No hubo opción. El estrecho pasillo se convirtió en un dique humano dispuesto a tratar de contener la embestida policiaca. En el primer nivel del inmueble, mientras tanto, las mujeres se afianzaron en espera del

momento, para entonces, inevitable. Cada uno, desde su interior, preparando, asimilando el desenlace.

La captura de los ‘atrincherados’ en Texcoco

Llegó el momento. Pasadas las cinco de la tarde comenzó el “allanamiento” del inmueble. Infinidad de bombas de gas lacrimógeno se lanzaron al interior de la bodega. Lo mismo arriba, lo mismo abajo; en instantes se cubrió de una espesa nube asfixiante. De manera paralela los uniformados iniciaron la irrupción desde varios puntos. Las casas contiguas fueron ocupadas inmediatamente para acceder por la azotea, mientras otros tantos se ocuparon de la entrada principal. Los gases resultaron el distractor envolvente para desviar o alterar las acciones de “resistencia” de los atrincherados.

En instantes la lucha se centró en poder respirar. Las piedras, convertidas en ‘herramientas’ de defensa de largo alcance, resultaron pocas ante la cantidad de efectivos. El paso demoledor de los agentes policiacos se plasmó inmediatamente. Los inmuebles vecinos sirvieron de acceso directo a los atrincherados ubicados en la azotea. Una malla ciclónica y escasos metros los separaron... Desde abajo, la pequeña y frágil puertecilla, ‘sellada’ anteriormente con cadenas, se vio resguardada mediante machetes y proyectiles. Las difíciles condiciones, sin embargo, se hicieron insostenibles. Aquello resultó como un chorro de tinta devorando la superficie intacta de una hoja en blanco.

La superioridad numérica fue contundente. En minutos, ambas trincheras se vieron colapsadas a pesar de su férrea defensa; entonces, el choque cuerpo a cuerpo, pero... resultó inútil. En segundos, una inmensa cantidad de uniformados, algunos acompañados por “armas largas y pasamontañas”^{18*}, se abalanzaron sobre las personas apostadas en la azotea. “Tiren los machetes, tiren los machetes”, les ordenaron al tiempo de ser apuntados. En medio del anonimato constituido por el cerco policiaco, comenzó la barbarie. Uno a uno fueron reducidos los floristas y miembros del frente. Los golpes resultaron letales: los toletes y patadas surgieron de todos lados. Así que ustedes son los ‘macheteritos’, les asestaron a base de golpes como tratando de evidenciar su estado de indefensión; la afrenta propinada en Atenco, en la carretera, inundó el ambiente.

Desde la entrada, paralelamente, la agresión continuó. La pequeña puerta quedó destruida ante tremenda embestida. Uno, sólo un machetazo permitió el apremio; inmediatamente, innumerables toletes sacudieron la humanidad del campesino para repetir la acción por espantosos minutos. A pasos apresurados, los agentes aplicaron

* Rodolfo Cuéllar estuvo presente en la bodega de Texcoco el día tres de mayo de 2006.

nuevamente la dosis a cuanto encontraban al frente. Un grupo reduce furiosamente al compañero sometido, casi desmayado. El pasillo inundado de violencia.

Mientras algunos elementos policiacos se ocuparon de los pobladores situados en la azotea y la entrada, al interior de los cuartos de la bodega corrió un frío espeluznante. Era su turno. Incontables agentes se adentraron en la sala donde se producen los arreglos para 'barrer' con todo; destrozando cuanto se pudo, en el suelo yacían maltrechas las flores y sus artesanos. En segundos se apostaron en las escaleras y se abalanzaron contra el bastión de las mujeres. Algunos buscaron protegerlas exponiéndose primero, pero fue en vano; los toletes no despreciaron. A gritos, insultos y empujones las contuvieron. El inmueble a manos de los uniformados.

Después de ser brutalmente golpeados, los campesinos son conducidos al exterior, donde una fila de uniformados apostados en las escaleras los despidió con fuerte toletazo. Algunos son bajados de la azotea entre lluvias de golpes, de patadas, no importando la estrechez y peligrosidad de las escaleras metálicas en forma de caracol, no importando el estado casi inconsciente de los hasta hace poco atrincherados. Otros encuentran una vía más rápida: "tiren a ese perro", alientan furibundos, pero reculan.

Revisan todos los rincones, nadie puede escaparse. Desde el fondo de los colchones arrastran al comerciante que buscó refugio en la recámara. En medio de la desesperación, de la presión asestada por el nivel de violencia, pensó que nadie lo encontraría. La respiración se vuelve pausada. De pronto todo se viene abajo. Inmediatamente después se ve cubierto por golpes, olvidando involuntariamente la suerte de sus familiares partícipes del mismo suceso.

Sometidos con exceso de violencia los conducen a la salida. Cabeza agachada por el puño que lo sostiene de los cabellos va el campesino; una gruesa capa de sangre 'fresca' le cubre su rostro. Su andar es incierto, sus pasos vacilantes; pero no importa, unos metros más adelante es molido por nuevos golpes. Algunos van inexplicablemente de pie, aunque en realidad son arrastrados por agentes que en sus ropas llevan la respuesta de tal comportamiento.

Uno a uno son llevados a los camiones estacionados a unos metros, en la esquina de la calle Fray Pedro de Gante, a unos pasos del mercado Belisario Domínguez. Allí los reciben otros uniformados que al momento los insultan, los agreden. ¡Sentados y con la cabeza gacha!, ordena un agente... Otros, sin embargo, son arrojados violentamente a la parte posterior de una camioneta policial, donde par de agentes les dan trato preferencial a pesar de sus agónicas condiciones.

Al interior del inmueble también quedaron los registros de la oleada policiaca: muebles destrozados, vidrios rotos, puertas caídas, flores despedazadas, charcos de sangre y, el olor de la violencia. Las bombas de gas lacrimógeno permanecieron regadas, vacías. De las escaleras escurrió lentamente la pintura derramada por las botas policiacas; del interior emergieron las voces revueltas como caudal bravío, inescrutables; tan sólo fue el viento contenido entre los muros de aquella casa, el viento con la huella de lo acontecido apenas unos minutos antes.

Una vez concretada la detención de floristas y miembros del frente en Texcoco, el escenario político adquirió un nuevo panorama. La población atenquense, como en años previos, se vio nuevamente cimbrada con la captura de algunos compañeros. Las circunstancias, ahora, se mostraron distintas a los lejanos días de julio de 2002 cuando la rápida respuesta de la organización, mediante la ‘retención de ciertos funcionarios’, ‘equilibró’ de cierta forma el juego de poderes. A pesar de tener bajo ‘resguardo’ a una decena de policías esa opción no se presentó, por múltiples motivos inherentes al cambio de coyuntura, cuatro años después.

En esa complicada situación se recibió la noticia en Atenco. Apenas unos minutos antes del comienzo del operativo en Texcoco, la comunicación con los atrincherados fue constante. Las piezas del escenario cobraron nuevas dimensiones: ahora la “resistencia” debía imperativamente redoblarse. Bajo los constantes rumores de nuevo intento de desalojo en la carretera, algunos “oradores” hicieron llamados a la población, para entonces enérgicamente reducida y gastada tras horas de combate, a fortalecer las posiciones en busca de lograr, juntos, la construcción de una salida, en esos instantes, complicada.

En medio de la tensión reinante en el poblado, de incertidumbre sobre el futuro inmediato de los compañeros y el suyo propio, del correr de los rumores, de las alarmas, la organización fue cobrando forma al paso de angustiosas horas. El correr del tiempo y la próxima llegada de la noche, de la ‘espesa’ noche, resultó un apremio para elaborar y detallar la postura del frente. Todos los flancos, todas las vías debieron explorarse; la situación así lo exigió.

Poco a poco, entre una organización agitada, el manto negro de la noche cubrió el cielo en Atenco. En ese frío escenario, a través de una improvisada conferencia de prensa, en plena plaza de Atenco y mediante las voces de Hortensia Ramos y Trinidad Ramírez, esta última esposa de Ignacio del Valle, el frente expresó su postura. La apuesta se fijó en el diálogo con el gobierno federal, para entonces distante al conflicto y presente sólo por la incursión de fuerzas policiacas bajo sus órdenes, además de la formación de una

comisión que permitiera la generación de acuerdos tendientes a resolver, de ser posible, el conflicto.

En busca de concretar el acercamiento, el frente anunció, como elemento conciliatorio, la entrega de uniformados lesionados durante los enfrentamientos; “como muestra de nuestra voluntad honesta, hemos decidido entregar a los policías heridos que están en nuestra comunidad; les hemos dado trato humano, esperamos que el gobierno actúe con honor y con respeto a nuestros compañeros detenidos en esta acción represiva”¹⁹, puntualizó Hortensia. El primer paso fue dado, abriendo la posibilidad del diálogo.

De forma paralela se emitió la réplica, aunque el remitente resultó otro. El gobierno estatal, en representación de Humberto Benítez Treviño, secretario de Gobierno del Estado de México, descartó cualquier posibilidad de diálogo si los pobladores no liberaban al total de policías bajo su ‘resguardo’, situación poco probable. En un tono despectivo, el funcionario llamó a los miembros de la organización “irracionales”, al tiempo que delineó de forma definitiva el rumbo de las acciones: “estas personas años atrás participaron en enfrentamientos y cometieron varios delitos, por lo que esta vez el trato será como lo que son: delincuentes”²⁰, sentenció al hacer referencia a elementos del FPDT, como Ignacio del Valle.

Respaldando la postura difundida por el gobernador Peña Nieto sobre la “aplicación de la ley” a los floristas y atenquenses, Benítez Treviño advirtió que esta vez no dudarían en emplear los mecanismos necesarios para ‘resolver’ la situación. El funcionario, además, se adelantó a defender la versión del gobierno municipal, donde los comerciantes, según su apreciación, no aceptaron el ofrecimiento de comercializar sus productos en un “cómodo” mercado.

Siguiendo la misma tónica, el alcalde de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez, quien acompañó a Benítez Treviño en la conferencia de prensa, donde también acudieron Ardelio Vargas Fosado, jefe del Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva (PFP) y Wilfrido Robledo Madrid, jefe de la Agencia de Seguridad del Estado (ASE), sostuvo la versión sobre la oposición de “ocho” comerciantes en torno a su reubicación en la *central de abastos*, incluso cuando su “gobierno fue generoso”²¹ al dejarlos trabajar en el *banquetón* desde mediados de 2005 al momento del conflicto. Desde su óptica, la parte institucional defendió su postura y evidenció el distanciamiento existente de la percepción de su posible, pero lejano interlocutor.

Mientras ambos actores expusieron de forma clara sus posturas, el gobierno federal, partícipe en años anteriores en la incubación de la crisis social en Atenco, se

ausentó del escenario político, al menos declarativamente, a pesar de los llamados por parte de la población atenguense para evitar nuevos escalamientos de violencia, al momento gravísimos. Un muerto, decenas de lesionados, tanto civiles como uniformados, alrededor de una centena de detenidos, un pueblo en ‘llamas’, todos ellos consecuencia de la jornada de enfrentamientos, no inmutaron a las autoridades federales, quizá por el vivo recuerdo de un decreto expropiatorio fallido y con él la cancelación de un aeropuerto, de un “negocio”.

En ese distanciamiento evidente, el pueblo de Atenco siguió preparándose para lo previsiblemente ‘inevitable’: la irrupción policiaca. Al paso de las horas, asentada definitivamente la noche, los simpatizantes de la *otra campaña* fueron arribando al lugar del conflicto lenta y solidariamente. Su estancia, como en años anteriores, tuvo como objetivo principal la disuasión de la opción violenta. El reforzamiento de los puntos de acceso a la comunidad constituyó su primera tarea.

Envueltos en esa atmósfera mordaz, de incertidumbre sofocante, los miembros del frente, según lo anunciado previamente, se dieron a la tarea de entregar a los policías lesionados tras el enfrentamiento. Alrededor de las 11:30 de la noche, las ambulancias tuvieron acceso al pueblo para auxiliar a los siete²² efectivos ‘caídos’ a lo largo de la cruenta tarde de violencia. De esta forma, los elementos planteados por la organización, tendientes a intentar la distensión del conflicto, fueron puestos en práctica en espera de encontrar una respuesta.

Al mismo tiempo, desde otro paraje de la región, los altos mandos estatales comenzaron a estudiar todas las posibles salidas. Dos propuestas predominaron en la reunión de altos mandos presidida por el gobernador Peña Nieto: la vía del diálogo y el uso de las fuerzas públicas. En dicho encuentro, donde acudieron Benítez Treviño, Wilfrido Robledo; el procurador local, Abel Villicaña; el subsecretario de Gobierno, José Manzur; el secretario particular del mandatario, Edwin Lino, así como Nazario Gutiérrez, tras esbozar alguna posibilidad de transitar por el camino de los acuerdos, la segunda opción predominó^{23*}.

Una vez aprobado el método de resolución al conflicto, de estudiar la zona mediante sobrevuelos nocturnos, de apostar por el uso de las corporaciones policiacas y sellar cualquier puerta al entendimiento, el jefe de la ASE, el mismo que encabezó el operativo de desalojo de los huelguistas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el año 2000, y el jefe del Estado Mayor de la PFP, Vargas Fosado, delinearon en plena madrugada el plan conocido como *Operativo rescate*, mecanismo con el cual

* En el dictamen del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo sobre las violaciones de garantías individuales ocurridas en el caso Atenco, en el apartado 5.1. *Antecedentes inmediatos de los hechos ocurridos en esta fecha*, se mencionan otros funcionarios.

irrumpirían en el poblado de Atenco con ayuda de agentes federales. El siguiente movimiento fue pactado: el tolete como único recurso.

Las últimas piezas se colocaron simultáneamente en el tablero y el tiempo de la partida mostró terriblemente su agonía. El manto de la noche cubrió dramáticamente el desenlace decidido sobre aquella comunidad llamada Atenco. Y en el fondo, cada uno esperando, esperando...

En Atenco, mientras tanto, el frío 'quemante' del silencio oficial se contrarrestó con el calor emanado de numerosas llegadas de simpatizantes. Provenientes de distintos puntos, algunos desde la *Plaza de las Tres Culturas* donde tuvo presencia la *otra campaña*, entre estudiantes, sindicalistas, profesionistas, obreros y población en general, se fue nutriendo la fuerza atenuense. Solidariamente arribaron a la comunidad y recorrieron las 'solitarias', pero atípicas calles del pueblo; inmediatamente tomaron posiciones.

El viento, el mismo que dio impredecibles formas al fuego inagotable de la fogata, acompañó innumerables voces de información. De los distintos puntos resguardados se intercambiaron observaciones, avistamientos. De pronto, una voz alarmante: parece que van a entrar. El reloj marcó las dos de la madrugada cuando las campanas tañeron lastimosamente. Unos cohetones 'reventaron' el cielo dando aviso, poniendo en alerta. Algunos corrieron inciertamente en busca del llamado; la precipitación se apoderó de muchos, pero allí estuvieron. Al llegar se dieron cuenta de lo sucedido: una falsa alarma.

En vehículos se trasladaron los centinelas en busca de cualquier movimiento. Los teléfonos sonaron en medio de aquel envolvente y engañoso silencio. A pesar de ello, tras la revisión de algunos puntos, situando la atención rumbo a Texcoco, donde partieron anteriormente los uniformados, algunos miembros del frente consideraron poco probable una incursión policiaca, por el momento. Entonces 'acordaron' descansar un poco después de un largo y desgastante día de violencia²⁴. La vigilancia, no obstante, no se descuidó. Concertado previamente, ésta recayó sobre los simpatizantes que acudieron al pueblo, quienes comunicarían de forma inmediata cualquier acontecimiento 'extraordinario'.

Al paso lento de las horas se acompañaron de interminables charlas, de incontables caminatas: de la plaza a la carretera y de la carretera a la plaza. Nuevos rostros se fueron sumando al tiempo que interminables trozos de madera enardecieron aquel fuego 'eterno'. El viento no paró y con él llegó el rítmico cántico de los grillos, compañeros 'clandestinos' y fieles de aquella velada obligada. Algunos esperaron de pie los primeros visos de una respuesta; otros prefirieron aguardar desde el asfalto, mientras un grupo, unos cuantos, hicieron de los neumáticos, llevados al fragor del combate como insumo de las llamas, el asiento improvisado. La espera, la insoportable espera.

Desde otros puntos, cobijados por el manto de la ‘ceguera’ nocturna, como un ‘depredador’ hambriento, sigilosamente se fueron apostando los destacamentos policiacos alrededor de su ‘presa’. Estudiado previamente el terreno, tanteado lastimosamente, los foráneos, sabedores de las características de su prueba, optaron por la vía de la ‘sorpresa’, del golpe intempestivo que produjera el desconcierto, el bloqueo de una respuesta. Pasmosamente en silencio cerraron los accesos. Esta vez no se permitirían ‘sorpresas’.

Un enorme contingente de sombras tomó posiciones. Lentamente se colocaron en puntos estratégicos: ya están algunos en La Pastoría, otros en Acuexcomac, Tocuila y Chinconcuac. Poco a poco se apropiaron del terreno para realizar, de pronto y simultáneamente, la embestida final sobre la ‘presa’ acorralada, sin salida. Bajo ese ejercicio constante, el paso de los minutos reveló extensos y numerosos bloques policiacos, compuestos por largas y amplias columnas. El número fue aplastante.

En esos últimos estertores de la oscuridad ambos bloques ‘vivieron’ distintos próximos desenlaces: los simpatizantes del FPDT encargados del cuidado de las posiciones establecidas desde hace prácticamente 24 horas esperaron una respuesta que jamás llegará: el diálogo; los cuerpos policiacos, a su vez, se alistaron a cumplir lo señalado por sus superiores: ‘liberar’ la carretera Lechería-Texcoco, así como a los policías ‘retenidos’. El escenario completo y en espera de la hora para la ‘batalla’.

En plena oscuridad se rompió el ‘silencio’. El repique de campanas y la estruendosa explosión de los cohetes dieron cuenta del comienzo del operativo policiaco. Entre las sombras sólo se percibieron los sonidos de una ‘improvisada’ organización, un intento de contener, al menos por instantes, lo que al momento se mostró ‘improbable’. Las versiones de contingentes policiacos por diferentes puntos corrieron entre los presentes; a pesar de ello buscaron repeler a los ‘contrarios’, para entonces superiores en número.

Alrededor de las seis de la mañana, las versiones se propalaron: “dicen que viene de Acolman, Pirámides, de Ecatepec, Texcoco; entonces, tenemos que estar atentos todos”, alertaron unos, mientras otros confirmaron, “de este lado ya están a la altura de La Grande (la ex hacienda)”²⁵. Atentos escucharon todos, tomando en consideración la situación en la que se encontraron. Las campanas, mientras tanto, siguieron retumbando, incansables. Algunos salieron de las oscuras calles y, sin más, se dirigieron rápido a la entrada del pueblo: no existió duda, las posiciones estaban en ‘riesgo’.

“Ya están aquí”

Incontables cohetones rompieron el cielo, corriendo la noticia. El bullicio fue constante en las calles desérticas. Unos pobladores, apenas incorporados al frente de batalla, sólo alcanzaron a llegar a la entrada del pueblo para observar lo previsible: un numeroso contingente dispuesto a ‘tomar’ la posición del contrario. “Ya están aquí”, se escuchó por varios puntos.

A lo lejos, las botas y los escudos chocando con los toletes, cual himno de guerra, se escucharon como leve y constante rumor con intención de ir en aumento. Centenares de ‘rostros’ indiferentes cubiertos por cascos, su protección del anonimato, avanzaron lento. Una considerable columna acercándose al objetivo: la entrada al pueblo de Atenco.

A la carretera siguieron llegando pobladores traídos por el sonoro repique de campana e inmediatamente se incorporaron a la vanguardia de la “autodefensa”. Los movimientos fueron constantes. De una llama enorme salieron disparados rápidos ‘proyectiles’ como flechas de fuego devorando distancias; en segundos, la chispa alcanza la pólvora provocando una fuerte explosión. Alrededor de la hoguera, incontables sombras se mueven de un lado a otro en busca de pertrechos. Una, dos, tres explosiones retumbaron a lo lejos. En el otro extremo, una enorme mancha ‘oscura’ absorbe los impactos; avanza poco a poco; es el sonido de las botas y escudos movidos a un ritmo sincrónico.

Al paso de los minutos, los gases comenzaron a lanzarse de forma desmesurada, complicando aún más la formación de la “resistencia”. En instantes se observó la espesa capa de gases sobre los pobladores y simpatizantes, reducidos en número, que comenzaron a resentir el ‘ataque’. Los rostros cubiertos y estropajos de tela poco pudieron hacer; tan sólo resultaron instantes de un leve alivio. El aire se transformó de forma intratable; los rostros rojizos, la piel ardiente a punto de estallar, así lo confirmaron. Los estragos de la batalla.

A la altura de La Pastoría se protagonizó el primer encuentro. Alrededor de medio centenar de pobladores y simpatizantes buscaron ‘contener’ al grueso bloque de policías. Cohetones, piedras y petardos trataron de repeler aquella ‘mancha’ formada por centenares de agentes, pero la cantidad resultó vital para impedir la marcha rumbo a la entrada de Atenco. Simultáneamente, desde otros frentes, en Acuexcomac y Chinconcuac, se dieron nuevos brotes de “resistencia”. Lentamente y por idénticas circunstancias fueron obligados al repliegue en dirección a la plaza, a la cabecera municipal²⁶. Sigilosamente cerraron las ‘pinzas’ tendidas sobre los manifestantes.

Poco a poco se perdió terreno, no sin antes prestar oposición. Las cápsulas de gas arrecieron al tiempo que la población buscó regresarlas, acompañándolas de piedras y bombas molotov. Para entonces, con los albores de la luz solar, las figuras de los ‘actores’ resultaron visibles. Los agentes policiacos se encontraron a escasos metros; la retirada, el acorralamiento, se vio forzado. Desde el cielo, el ruido de motores de múltiples helicópteros cayeron rotundos sobre el campo de ‘batalla’; en ese punto panorámico se observó la puesta en práctica del *Operativo rescate*, registrando los movimientos de los atenguenses y simpatizantes en la confrontación.

La situación rápidamente se mostró crítica. Paso a paso se vieron empujados a las calles del pueblo. El número de elementos policiacos y las incontables cápsulas de gas lacrimógeno hicieron retroceder de forma inminente a la población. Desde el interior de los simpatizantes llegados en plena madrugada se trató de soportar el mayor tiempo posible. Los cohetones y bombas molotov no pararon, como no lo hizo el evidente y necesario repliegue. De las entrañas de la capa de gases salen unos, reducidos, casi al punto de la asfixia. Otros corren, esquivan y retroceden. Minuto a minuto confirmaron su condición, su innegable reducción -al menos en fuerza- y su previsible pero obligada ‘caída’.

Bajo ese difícil contexto, en las filas de atenguenses y simpatizantes no sólo se trató de lidiar con los estragos producidos por los gases. En algún punto, al interior de la confrontación, va caminando complicadamente un joven. En su cabeza reflejó las consecuencias de aquella ‘batalla’. Apenas hace unos instantes, una bomba de gas lacrimógeno* emanada desde las entrañas del enfrentamiento impactó su humanidad, dejándolo desprotegido, en el piso, al lado de la ‘trinchera’ donde se dispuso a evitar, a intentar evitar la entrada de los cuerpos policiacos al pueblo de San Salvador Atenco.

El joven, llegado unas horas antes proveniente de la *Plaza de las Tres Culturas*, en Tlatelolco, donde la *otra campaña* hizo un llamado de solidaridad, es acompañado por su padre y un grupo de simpatizantes, ambos situados allí, en las barricadas, con el compromiso de brindar apoyo a los miembros del frente, a la comunidad atenguense. Se desplazan dificultosamente mientras se desarrolla la ‘batalla’ por repeler a los uniformados. Ellos, ahora, emprenden una segunda ‘batalla’: la propia.

* Así lo reconoció la CNDH en su recomendación 38/2006; sin embargo, en el dictamen del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo sobre las violaciones de garantías individuales ocurridas en el caso Atenco, en el apartado 5.4. *Evento 9: Lesión fatal sufrida por el joven ******, se menciona que tras el análisis de pruebas no puede precisarse de forma contundente el objeto que lesionó al joven estudiante, aunque reconoce lo siguiente: “amén de que no haya duda de que fue un objeto duro, firme, que fue lanzado alcanzando alta velocidad, a grado tal de abrirle el cráneo”.

Los policías no repararon, sin embargo, en ‘particularidades’; ellos siguieron. El escenario se trasladó rápidamente a la avenida Fresnos. Allí, cerca de 200 pobladores y simpatizantes se reagruparon para hacer frente. Un constante intercambio de proyectiles entre ambos grupos precedió al desenlace inevitable. Sólo unos minutos se logró retardar el paso del bloque policiaco. Lenta y forzosamente se retrocedió; unos cuantos pasos los separaron de la plaza, de la cabecera municipal.

Inmediatamente se posicionaron en las calles Florida e Higuera. Desde la retaguardia los pobladores se abastecieron de pertrechos; pequeños pilares de cemento, recolectados de un terreno baldío, fueron destrozados para proveer de incontables proyectiles. En segundos, decenas de piedras cruzaron el aire y se perdieron en la capa de humo, de la cual aparecieron múltiples ‘latas’ de gas lacrimógeno que en instantes convirtieron el ambiente en un aire insoportable. Todo se volvió caótico. Muchos tosieron, casi al grado del vómito. La asfixia resultó insoportable. La merma, evidente.

Después de alrededor de una hora del inicio del operativo y tras sostener breves focos de “resistencia”, los cuerpos policiacos se encontraron a escasos metros de llegar a la plaza. Se posicionan poco a poco; en instantes atiborraron la calle de Florida, dando la impresión que por allí ni el aire pasaba. Se prepararon. A la vista, tras un automóvil situado a modo de barricada, se ‘aferraron’ los pobladores. Una bomba molotov fue lanzada por uno de los manifestantes que aguantaron hasta lo último. Detrás de ellos, el auditorio municipal, la plaza, el ‘corazón’ del pueblo.

El bloque de uniformados se alistó; es el momento. En la interminable retaguardia fueron colocándose. Se pretendió entrar en conjunto, en una cantidad tal que evitara todo tipo de ‘sorpresas’. Unos pasaron corriendo. La cantidad de agentes resultó tal que un perro ‘atrapado’ entre aquel ‘muro’ de escudos se asustó. Indefenso y aterrado, buscó ‘protección’ a las orillas de la calle, pero de nada sirvió: un tolete le impactó el cráneo. Un sonido lastimero salió de entre sus fauces. El hecho, no obstante, se convirtió en el preludio o anticipo de lo que acontecería.

Allí se encontraron ambos grupos. Se observaron fijamente unos a otros debajo del constante vuelo de helicópteros. Después de más de 24 horas del ‘inicio’ del primer enfrentamiento en Texcoco, los dos se toparon de frente. Los pobladores, para entonces replegados hasta el centro de la comunidad, lanzaron los últimos proyectiles a una ‘pared’ de uniformados. La respiración se trastornó involuntariamente. El tiempo de espera llegó a su fin.

De pronto, la gruesa columna de policías retomó el paso. Los cientos de escudos y cascos se desplazaron lentamente como la ‘eterna’ palpitación del corazón de aquel

simpatizante que los aguardó, los esperó hasta el último momento. La plaza se llenó de una caótica retirada. Unas bombas de gas dispersaron, ¿acaso no fue el momento, el apremio?, el último contingente. No existió otra opción: la retira a cualquier punto de una forma desorganizada.

Los primeros pasos de los cuerpos policiacos sobre la plaza atenquense se dieron apenas superada la séptima hora del día cuatro. Entonces, salidos de la angosta calle de Florida que los ‘contuvo’, los agentes se apresuraron a someter a los manifestantes que aún “resistían”. Rápidamente dieron alcance a uno. En medio de la plazuela, completamente rodeado, intentó escapar. De forma desesperada voló por última vez su machete; corrió unos cuantos metros y pareció tan cercana su fuga, pero un tolete le alcanzó la cabeza. De forma seca se impactó en el piso; en segundos, incontables uniformados se aprestaron a reducirlo, desplegando una coordinación apenas comparable con el trabajo de las hienas en tiempos de caza, prestas a devorar a su presa.

Allí se encontró el poblador; las botas y los toletes hicieron imposible avistarlo. Alrededor de 20 uniformados impactaron de forma incansable las macanas sobre la humanidad del caído. Su cuerpo inmóvil absorbió la furiosa embestida oficial que por ‘eternos’ instantes repitió la acción. La violencia inaudita traducida en un hombre inerte. La plaza de Atenco fue manchada de sangre.

El primer aviso fue lanzado. Los pobladores se retiraron de forma desesperada. “Juntos, juntos”, gritaron algunos mientras huían. En medio de la plaza, entre maniobras audaces, un grupo de manifestantes logró internarse en las calles aledañas; pero no todos corrieron las misma ‘suerte’. Entre los múltiples simpatizantes que se dispusieron a partir, aquellos llegados con el objetivo de disuadir la opción de la violencia, se dio alcance a uno. Y fue brutal.

Seguido por un elevado número de agentes, tal vez involuntariamente, corrió rumbo a las instalaciones del ayuntamiento, donde no existió salida. Justo allí recibió los primeros golpes. Inexplicablemente logró ‘salir’; siguió unos metros más y, al fin cayó. Un policía le dio alcance con tremendo toletazo a la altura del rostro. Se desplomó. Alcanzó a cubrirse, aunque todo fue en vano. La cantidad de elementos que lo rodearon hicieron imposible proteger algo. Completamente sitiado, reducido de forma inmediata, recibió una lluvia de golpes. Los gritos fueron incesantes como el vuelo de las macanas; incesantes y paralizantes.

Ya en el piso, la “resistencia” se volvió nula. A pesar de no prestar oposición, los impactos siguieron. Un agente se colocó justo encima del caído, se acomodó sólo para lanzar su tolete de manera directa en dirección a su cabeza. Reducido al máximo, algunos

uniformados llegados en destiempo buscaron un lugar, un resquicio que les permitiera contribuir a su ‘labor’; otro golpe más y otro golpe.

Los segundos se volvieron más lentos y pesados justo allí donde sometieron al simpatizante, justo allí frente a la casa de la cultura *José Enrique Espinosa Juárez*, inmueble nombrado así en homenaje del compañero muerto en julio de 2002, luego de complicaciones de salud tras recibir, irónicamente, la embestida de los toletes en el municipio de Acolman.

Gritos y sonidos ‘secos’ de interminables impactos protagonizaron aquello, mientras otros tantos se ocuparon de correr para evitar, al menos tratar de evitar, la misma ‘suerte’ del compañero caído metros atrás. Pausadamente se fue cubriendo la plaza de granaderos, contados para entonces por cientos. Las calles se mostraron desérticas. Unos siguieron la marcha forzada; otros se brincaron a algunos predios, buscando resguardo, quizá momentáneo, al interior de casas abiertas a los simpatizantes. Algunos más corrieron, simplemente corrieron...

La hora de las detenciones, los allanamientos

Alrededor de las 7:30 de la mañana, es decir, apenas hora y media después de iniciado el *Operativo rescate*, el pueblo de Atenco se halló bajo el ‘control’ total de los cuerpos policiacos. La plaza de pronto se tapizó de uniformados. La implementación de los más de tres mil agentes en la incursión sobre el pueblo, rindió frutos; los cerca de 400 manifestantes²⁷, ‘poco’ lograron hacer. La carretera, las barricadas, la comunidad, en manos de los policías.

A partir de ese momento, la situación viró a una segunda etapa: una vez apoderados del territorio y ‘anulados’ los brotes de “resistencia”, la captura de los ‘manifestantes’ ocupó el centro de atención. Situados de manera inamovible, los agentes se dispusieron a efectuar los allanamientos correspondientes, siempre orientados por la información de los helicópteros que en todo momento siguieron los acontecimientos, así como por un ‘elemento clave’: un “civil encapuchado”²⁸, conocedor de las propiedades de algunos miembros del frente.

Pasados los minutos, tras asegurarse de sellar las calles paralelas mediante la colocación de agentes a manera de ‘dique’, protegidos por el anonimato de su incursión, el grupo de “elite de la Policía Federal Preventiva conocido como Grupo de Operaciones Especiales (Gopes)”²⁹, se dio a la tarea de irrumpir en las casas. El sol apenas brindó calor

cuando los agentes se alistaron a ‘preparar’ el terreno del primer inmueble señalado; allí se localizó un grupo de simpatizantes partícipes en la refriega, les informaron.

Alistaron la zona a través de la colocación de retenes. Nadie pasa, nadie sale. Se acompañaron de vehículos dispuestos para asegurarlos. En cuestión de segundos, decenas de gopes se introdujeron al domicilio particular para asegurar, sin conocimiento exacto de la situación jurídica de las personas al interior del inmueble, a todos los presentes. Bardas, puertas, chapas, nada los detuvo. Al paso de contados minutos, el grupo de moradores se vio forzado, sin la presentación de una orden judicial, a abandonar su casa con dirección o futuro incierto. A su paso, pudieron constatar sus pertenencias destrozadas, como destrozado quedó su derecho a la inviolabilidad de residencia, vigente, al menos, en la letra de la Constitución mexicana.

En medio de una ola violenta va el primer grupo de aprehendidos. Lo mismo jóvenes que gente mayor. Ninguna explicación intermedió al momento de su captura; sólo insultos y múltiples golpes recibieron. Unas horas antes, apenas y se imaginaron lo que ahora les asestaron el grupo de uniformados. Cabeza gacha y entre empellones se dirigieron a la salida, esta vez de manera obligada. Las puertas se cerraron y el vehículo tomó camino, un camino incierto.

El mismo ejercicio de allanamiento se practicó en diversos lugares. De pronto se detuvieron en el callejón La Palma con numeración 105. Realizaron idénticas maniobras para ingresar al domicilio en busca de “presuntos” partícipes del conflicto. Ninguna explicación. Al instante desplegaron tácticas violentas para asegurarlos. Los tienen, los someten. Y mientras, desde el aire, los helicópteros volando bajo, muy bajo.

Al interior de los diversos inmuebles donde dieron alojamiento a muchos compañeros que participaron en los enfrentamientos, paralelamente, comenzó una segunda batalla: la angustia e incertidumbre sobre el futuro inmediato. Muchos se encontraron consternados, algunos golpeados y lesionados y, otros diezmados por el contacto del gas lacrimógeno. Cada uno bajo el aparente respaldo del inmueble, escuchando, pensando, analizando. En ‘silencio’ aparente ‘sobrellevaron’ el tiempo, aunque en el fondo, de manera particular, experimentaron una vertiginosa y pesada mezcla de emociones.

Mientras tanto, el encapuchado siguió señalando los próximos domicilios; se detuvieron repentinamente: la inspección es primordial. Un numeroso contingente se apostó sobre la calle 27 de septiembre, clausurando todos los accesos. Rápidamente ingresaron decenas de agentes en busca de toda una familia, de cualquier individuo. Una malla metálica que limita el terreno poco pudo hacer. En cuestión de segundos los sometieron y escudriñaron la casa: muebles y cuadros destrozados; juguetes tendidos;

libros y papeles regados; la ropa revuelta. Buscaron en todos los rincones, en el extenso patio. Se desplegaron todos los elementos para revisar la zona. No queda ninguno, se aseguraron. Los condujeron a los diversos vehículos. Un agente emprendió la marcha del móvil dejando una estela de polvo al instante. Misión cumplida. Inmediatamente se desplazaron a otros parajes.

El movimiento de los agentes resultó constante. Allí se encontraron múltiples agrupaciones en busca de manifestantes. La siguiente casa fue señalada; acompañados por perros entrenados se dispusieron a someter a los pobladores. Ese inmueble, les indicó el encapuchado. De pronto, los agentes se aprestaron a ingresar; algunos brincaron bardas, otros rompieron cristales o forzaron las chapas. Y arrasaron con todo. Al interior, sólo gritos, llanto, miedo, incertidumbre. Los empujaron, los insultaron, los golpearon. Ahora los tienen, los aseguran.

En otros puntos y de manera simultánea, los pobladores ‘resguardados’ en diversos inmuebles siguieron tratando de asimilar el peso del llamado *Operativo rescate*. Cada uno ‘luchando’ en su interior ante sus propios temores. Los nervios en ciertos manifestantes se hicieron evidentes. Los peores escenarios se divisaron involuntariamente. En silencio, pero en completo alboroto al interior, los simpatizantes escucharon los sonidos del allanamiento: gritos, destrozos, golpes... Pasaron a unos cuantos metros. Nadie se mueve, los nervios al máximo; la casa no fue señalada, por el momento.

Los minutos se volvieron pesados, realmente pesados. En aquella casa la situación se tornó más que crítica. En la pequeña sala donde se ‘refugiaron’ los más de 20 simpatizantes yace el compañero caído a temprana hora, en plena barricada; su estado empeora. Desde el comienzo el escenario se vislumbró complicado. Nada halagador fue el comentario del médico que por ‘fortuna’ quedó al interior del grupo. La herida es más seria de lo previsto, les informó. Poco a poco cambió su semblante y perdió movilidad, pero siguió despierto. Su ‘cansancio’, sin embargo, resultó aplastante. Se hicieron llamadas, se pidió auxilio clínico, se arrojaron propuestas. El tiempo cayendo sobre la vida del joven, arrebatándole lentamente sus fuerzas como el otoño las hojas a los árboles. Y afuera, afuera el operativo en marcha.

En plena lucha por la ‘vida’ se encontró el compañero estudiante al interior del inmueble, mientras al otro lado de la barda resultaron terriblemente interminables los gritos de los demás simpatizantes. Los sonidos de los vidrios rotos rompieron, en muchos casos, la frágil ‘estabilidad’. Algunos, ante el “temor” cada vez más paralizante, “propusieron entregarse”, pero el mismo “miedo” los orilló a desistir³⁰. Sólo se mantuvieron en silencio, esperando.

Ya se encuentran al interior de ese otro inmueble; contados por decenas se abalanzaron sobre los moradores. Uno de los pobladores, hincado involuntariamente, fue jalado violentamente de los cabellos para realzar su rostro. Inmediatamente el uniformado inquirió: ¿es éste?. El encapuchado que inicialmente se encargó de conducirlos sólo atinó a mover la cabeza. Ninguna palabra de por medio, tratando se ‘conservar’ su anonimato. Sólo un leve movimiento.

Desde otro punto los allanamientos persistieron. Fácilmente se introdujeron a la morada. En la pequeña sala se encontraron con una decena de pobladores a quienes aprehendieron de forma inmediata. Los interrogaron en medio de insultos: su filiación política y su relación con el FPDT. Los grabaron antes de situarlos en total ‘penumbra’ al obligarlos a cubrirse el rostro con su propia ropa; entonces arrecieron los golpes, las amenazas. Los condujeron al exterior de la casa donde otros agentes completaron la labor: una nueva lluvia de palos.

El paso del ‘tiempo’ se volvió una lápida sobre la población. La incertidumbre se tornó insoportable. Encerrada involuntariamente se encontró toda una familia. En aquella pequeña casa donde se refugiaron percibieron los constantes sobrevuelos de los helicópteros. Varias horas se consumieron tras el ‘combate’ que sostuvieron con las policías federal y estatal por mantener el corte carretero. Su participación de un día antes recorrió incansablemente sus pensamientos. A lo lejos, un vehículo de la policía. Los nervios los consumieron. En el fondo, una madre se aferró a su hija mientras mantuvo firme la vista con dirección a la puerta. La ‘troca’ se mostró vacilante; se aparcó a gran distancia. Saben que pueden ir por ellos, lo saben y por eso esperan.

El *Operativo rescate* siguió implacable. En su tarea de encontrar a los policías ‘retenidos’, así como a los manifestantes partícipes de los diversos encuentros, los agentes no repararon en efectuar allanamientos. Ninguna mención ni justificación sobre su actuación, sólo el sometimiento “indiscriminado” de la población. Bajo esa constante, la estrategia rindió frutos: se localizaron a los primeros uniformados al “interior de una tienda”. El despliegue continuó. De pronto, por la calle 27 de septiembre detuvieron a un grupo; indistintamente los apalearon. Entre ellos se encontró uno de los suyos: el policía municipal de Ecatepec, Daniel Guzmán Sosa³¹, ‘aprehendido’ por la población el día tres, ‘cayó’ en manos de sus compañeros, quienes al no identificarlo le trataron como a uno de los simpatizantes; pero ‘no importó’, al final cumplieron con su objetivo.

En medio de un escenario permeado de una tensión silente, donde los agentes siguieron desempeñando su papel asignado al tiempo que los pobladores se mantuvieron en el encierro obligado, los encargados de ejecutar el operativo se aprestaron a recorrer el pueblo de San Salvador Atenco. Allí se encontraron Robledo Madrid y Vargas Fosado³²,

prestos a supervisar lo que previamente ‘maquinaron’ por órdenes superiores. Recorrieron a pie el pueblo atenquense mientras sus elementos, en distintos puntos, allanaban múltiples moradas. Sus pasos, probablemente imposibles en otros momentos, reafirmaron el aseguramiento de la comunidad, de la situación. Allí van con pisadas firmes, comprobando el cabal cumplimiento de sus órdenes: el operativo, el operativo marcha.

En otro paraje, en esa búsqueda interminable, los uniformados continuaron su labor. Un numeroso grupo se aproximó a uno de los domicilios señalados. Decenas de policías cruzaron sin reparos los surcos de maíz, de legumbres, de alimentos; la tierra “fértil” pisoteada por incontables botas; pero no importa si en ello cumplen su misión. Rodearon la casa. De forma apresurada ingresaron, sometiendo instantáneamente a los pobladores. Los interrogaron mientras otros tantos se apresuraron a revisar el inmueble: allí un televisor volteado, unos cajones de fuera y los papeles regados. Les cubrieron el rostro para enfilarlos al exterior. En cuestión de minutos ‘barrieron’ con todos, dejando únicamente la huella de su ‘violento’ paso.

La mañana del cuatro de mayo se consolidó en el pueblo; para entonces, varios simpatizantes fueron aprehendidos al interior de diversos hogares, donde resultaron golpeados; otros tantos permanecieron ‘refugiados’. El primer cuadro de la comunidad se mostró prácticamente desértico; en él, únicamente los agentes rondando, escudriñando. En el cielo, el constante vuelo de los helicópteros. El reloj transcurriendo a paso lento, acaso de forma idéntica a la vida del pueblo entero. Y el sol, cayendo esplendoroso en la ‘atípica’ plaza de Atenco.

Nuevas casas son allanadas. Revisan en todos los lugares: en los cuartos, los patios y, en algunos casos, las cisternas. En las azoteas se observan a diversos agentes indagando en los tinacos de agua. Nada, nadie, puede escaparse. Se comprende la ‘importancia’ de su misión. Allá se encuentran unos en las moradas de los llamados ‘muertos’. Los ‘interrumpen’, los ‘inspeccionan’ en busca de su propio linaje. Seguros de su próximo hallazgo continúan, casi pueden asirlo, pero no encuentran nada. No importa, ellos continúan.

De manera paralela, en otros puntos de la comunidad, los uniformados siguieron con su labor. Ningún contratiempo encontraron a la hora de ingresar, por la fuerza, al siguiente inmueble. En total ausencia de explicaciones, de argumentos, los sometieron en medio de violentas maniobras; sin distinción alguna, los aprehendieron: aquel poblador, con “medio cuerpo paralizado” y recostado en su cama, corrió idéntica ‘suerte’. Lo arrastraron, lo golpearon. Seguramente fingió postración; seguramente, horas antes, participó en los enfrentamientos. Parece un miembro activo del frente; entonces, lo

apalearon. Seguramente formó parte de la ‘retención’ de policías y el bloqueo carretero, seguramente... ‘Molidos’ a golpes, los condujeron con rumbos inciertos³³.

Insoportable fue el paso del tiempo en la comunidad. Los minutos, la incertidumbre, los sonidos del operativo, la violencia, todo fundiéndose en una pesada mezcla de emociones. En pleno abatimiento de muchos, los simpatizantes buscaron asimilar la situación. Poco, mucho o nada lograron hacer; cada uno aplicando sus propios medios de ‘sobrevivencia’. Mientras, envuelto en un visible deterioro físico, el joven herido en la cabeza dormía. Unos momentos antes, ¿o fueron horas, esas que ‘duran más’ de lo debido en ese tipo de circunstancias?, el estudiante sólo pidió una cosa: “déjeme dormir”³⁴. Y así lo hizo.

Al interior de aquella casa, al tiempo que sortearon momentáneamente el operativo, el escenario se volvió más complejo. En espera de las ambulancias solicitadas, impedidas del acceso por la incursión policiaca, la salud del simpatizante se ‘disipaba’ lenta y angustiosamente; entonces, una ‘terrible’ disyuntiva se presentó a su padre: salir en busca de ayuda e involuntariamente develar el ‘refugio’, o esperar el ‘auxilio’ médico con previsibles y cada vez más críticas complicaciones para el ‘caído’. Los minutos transcurriendo, exigiendo decisiones ‘aterradoras’. Por lo pronto, el médico partió de la casa en busca de ayuda.

Los resultados del *Operativo rescate* poco a poco se mostraron ‘contundentes’: los uniformados ‘retenidos’ un día antes fueron encontrados tras el despliegue policiaco y los múltiples allanamientos, además de lograr la aprehensión de diversos manifestantes. Allí van unos cuantos; los acaban de detener. En la parte posterior de una camioneta, unos agentes los custodian. Los pobladores apenas resultan visibles, lo son porque su humanidad absorbe los incansables vuelos de toletes. Sometidos totalmente, los reducen aún más a base de violencia. La sangre resulta abundante; quizá alguno tiene una costilla rota que provoca ese intenso, insoportable dolor. Allí van, molidos a golpes. En segundos se reunirán con sus compañeros, probablemente, en idénticas condiciones.

Al llegar al lugar, cuando el sol evidenció el paso de las horas, los aprehendidos notaron una impactante, pero previsible, situación: todos los allí reunidos al interior del camión se encontraron en un estado lamentable. Aquello resultó paralizante. La sangre no sólo pudo observarse, sino también sentirse, olerse. Apilados unos sobre otros -los que ‘llegaron’ primero-, apenas logró distinguirse algo: los ‘jirones’ humanos emitían lastimeros sonidos. Sólo alcanzaron a ‘engullir’ la escena, la ‘terrible’ escena, para inmediatamente formar parte de ella; fueron los siguientes.

Inmediatamente ocupó su lugar: sin mediar en el dolor del simpatizante, constatado mediante lúgubres gemidos, le situaron encima de otro detenido. Una lluvia de golpes acompañados de amenazas le siguieron. Su mente, de pronto, se nubló: para entonces no supo si el dolor fue el suyo o el de algún compañero soportando la misma situación de violencia. Algunos temblaron: una combinación de malestar y miedo se apoderaron de muchos. Debajo de las ropas, en completa 'penumbra' forzada, se recrearon los sollozos; un llanto apenas perceptible se apoderó de alguna persona. Ningún movimiento, ninguna mirada perdida, se le ordenó. La perturbación de los sentidos extendiéndose al interior, contagiándose.

Afuera del camión, mientras tanto, siguieron sometiendo a otros compañeros. Los condujeron de manera violenta: cabezas gachas, cabellos al borde de desprenderse, insultos al máximo, la humillación a puntos críticos. Instantes previos a su ingreso, un grupo de uniformados les asestó a su paso una lluvia de golpes. Los simpatizantes prácticamente llegaron 'desechos', cubierta sus ropas por sangre. Al instante se colocaron en la 'fila' humana, contribuyendo cuantiosamente a esa abundante corriente roja. Y como ellos, incontables pobladores.

En un costado del autobús una mujer no logró contenerse, pero ¿quién podría hacerlo bajo esas condiciones, bajo esos grados de violencia?. El llanto se apoderó de ella. El rostro cubierto y colocada en medio de dos simpatizantes en lamentables condiciones, regada por sangre propia y ajena, no dejó de emitir profundos sollozos. Una mano entre aquel montón de cuerpos trató de externarle apoyo; por instantes la rozó y al tiempo pareció tranquilizarla. De pronto, un tolete cayó sobre sus muñecas; entonces las escondieron, aunque demasiado tarde. Una agresiva embestida de patadas y palos les fue propinada. Las amenazas no pararon. La mujer llorando pausadamente, envuelta en imparables temblores.

En medio de ese deplorable escenario, tras el insoportable paso del tiempo en la comunidad donde múltiples simpatizantes y pobladores en general siguieron 'llegando', donde muchos otros continuaron 'refugiados' a la espera, a la 'maldita' espera de su 'turno', los uniformados se aprestaron a trasladarlos. Aquel autobús cargado de 'despojos' humanos se puso en marcha. Se incorporaron a la carretera con rumbo desconocido. Una vez 'asegurados', lo 'peor' había pasado... pero la 'realidad' se mostró distinta. Los elementos policíacos tuvieron otros planes en mente.

Los otros planes

Una vez ‘superados’ los férreos enfrentamientos del tres y la mañana del cuatro de mayo, así como la embestida oficial durante los allanamientos y consiguientes traslados al camión policial, los pobladores, para entonces reducidos mediante excesos de violencia, se afrontaron de nueva cuenta a prácticas insospechables. Envueltos en el anonimato, los uniformados se aprestaron a pasar los ‘límites’ de la desproporción, incursionando en una nueva frontera: la criminal.

En plena carretera, molidos a golpes y en una situación de total vulnerabilidad al mantener el rostro cubierto, al estar únicamente frente a los agentes policiacos, las agresiones físicas, constantes desde la aprehensión de los manifestantes, se complementaron de diversos modos: las amenazas de muerte cobraron fuerza mientras el quebranto de la integridad en las mujeres se puso en marcha. Al interior del autobús se robusteció el exceso.

En las distintas unidades donde se depositaron a los múltiples simpatizantes, lo mismo mujeres y hombres, gente mayor o adolescentes, los aprehendidos soportaron su lenta ‘agonía’. Ahogados en sangre compartieron el lenguaje común de la violencia: de su interior emitieron pavorosos sonidos que evidenciaron la contundencia de los golpes. En medio de la ‘muralla’ humana, casi asfixiado por el peso a sus espaldas, un poblador aguanta el intenso dolor del par de costillas rotas. Abajo, su compañero muestra una respiración dificultosa, mientras de su nuca continúan brotando visibles ‘corrientes’ rojas. En otro extremo, un campesino hinchado a consecuencia del golpeteo desmedido con los toletes, no para en anunciar su próxima ‘muerte’. Algunos, prácticamente desmayados, sólo tiemblan.

Abatidos por los métodos del *Operativo rescate*, inmersos en un insoportable dolor de incontables lesiones, se encuentran todos los detenidos. Entre ellos comparten la difícil situación. Los sollozos resultan interminables. Nada puede agregarse a ese lamentable escenario, pero...

De pronto, entre aquella ‘sinfonía del terror’, inició una nueva etapa de violencia. Y fue bestial. Cubiertas en ese ambiente de ‘lamentos’, algunas voces dieron cuenta de la desproporción efectuada sobre las compañeras. Voces quebradizas y asustadas buscaron detener los primeros visos de la oleada ‘delictiva’. Una amenaza acompañada de golpes constituyó la réplica. Los temblores se apoderaron de ella, la primera, la ‘elegida’.

Completamente paralizada escuchó sus agresiones, sus amenazas; sin darse cuenta, ¿o quizá ella misma lo negaba?, y en completa oscuridad, notó unas manos ásperas y frías recorriendo su cuerpo. Bruscamente se dirigieron a sus genitales mientras

sus oídos percibieron una respiración inestable y nauseabunda; totalmente encimado sobre su cuerpo, el agente realiza su ‘trabajo’ y, parece divertirse. Realmente lo goza, lo disfruta. Y ella, completamente paralizada.

Al interior del autobús, aquellos ‘despojos’ humanos fueron sometidos por las circunstancias, por los policías, a presenciar la ‘nefasta suerte’ de su compañera. Molidos a golpes, impedidos de movimiento y escasos de fuerzas, los pobladores y simpatizantes recibieron el último golpe, el más letal. Sólo ‘atinaron’ a escuchar, a oír, a vivir la agresión en carne propia. Sus lamentos retumbaron fuerte, aniquilándolos, despedazándolos.

En plena marcha, atónitos ante el terrible acontecimiento que profundizó sus heridas, los manifestantes comprobaron otra lamentable ‘realidad’: lejos de constituir una situación aislada, la acción se volvió una generalidad. Aquella joven siguió siendo agredida sexualmente, cuando en otros puntos del camión brotaron las mismas voces atemorizadas, los mismos insultos, amenazas. ¡No me toques!, se escuchó repentinamente; pero resultó en vano. En ese ambiente desgarrador, una voz adelantó la constante: “¡mira cuánta vieja, que (sic) rico!”³⁵.

Sólo intentó aferrarse, sólo intentó omitir los gritos; cerró los puños y los ojos con fuerza mientras un escalofrío inundó su cuerpo. Pensó que podía pasar desapercibida, pensó en la imposibilidad de tan lamente acontecimiento, pensó... Envuelta en un incontenible temblor, ocurrió. Entre ofensas y en completa oscuridad, una mano la levantó intempestivamente de los cabellos; entonces comenzó. Rápidamente desgarró su ropa interior. En segundos, sus manos recorrieron ‘libres’ su sexo cuando no fueron apretados o mordidos sus senos. En sus labios se introdujeron unos dedos gordos, sucios, mientras en su mente rondó la posibilidad, la indeseada posibilidad... pero no sucedió. El uniformado termina y sigue su paso. Un ‘despojo’ de mujer yace en el suelo ensangrentado del camión.

Los gritos aterradores se hicieron constantes entre el paso lento del autobús. En ese rincón, asustada, una adolescente no terminó de comprender aquello. Apenas pudo creer que unas horas antes se aprestó a solidarizarse con la comunidad de Atenco, a tratar de disuadir la resolución del conflicto por la vía de la violencia. Al interior del vehículo, tras los enfrentamientos, buscó respuesta a los gritos de otras mujeres, eludiendo la cruel posibilidad de resultar la ‘siguiente’. Por el momento, con los ojos cerrados, su pensamiento lo rehúye.

Desde otro punto, una estudiante resintió la embestida oficial. Su estancia en el pueblo se dio con la finalidad de documentar los acontecimientos, sin pensar que horas más tarde formaría parte de ellos. Allí, sometida, la detectaron los uniformados,

abalanzándose sobre ella; ante su ‘resistencia’, los agentes le patearon la vagina. Intentó cerrar las piernas, aunque nada logró. Le recorrieron los senos y la colocaron a su ‘gusto’, pero no fue suficiente. De pronto le desabrocharon su pantalón y la hurgaron. Los insultos no cesaron, como no lo hicieron sus manos. “¿Te gusta, perra?”³⁶, le espetaron, mientras ella, inmóvil e indefensa, sólo aguardó.

Los minutos se tornaron insoportables para todos los aprehendidos; sus heridas, sus lamentos y sollozos se potenciaron ante inimaginable agresión. Las compañeras ‘sucumbieron’ lenta y desgarradoramente en su presencia. Impedidos por fuerza, no quedó más opción que compartir el mismo dolor de las mujeres. Algunos lo intentaron, aunque incansables palos les hicieron ‘desistir’, recordándoles su condición de ‘despojo’ humano; otros, apenas despiertos y sin fuerzas, sólo cerraron los ojos buscando eludir la situación; pero nada, los terribles sonidos le taladraron su cuerpo.

En esa dirección los policías rodearon a otra joven y se divierten. Un agente la tomó de su ropa interior y la jaló; se dio cuenta de algo: una toalla sanitaria. “Miren, esta perra está sangrando, vamos a ensuciarla un poquito más”³⁷, les comunicó. En seguida introdujo “violentamente sus dedos” en su sexo, hurgándolo suciamente hasta el cansancio. Vejada interminablemente, su mente optó por ‘borrar’ todo pensamiento, aunque de forma latente formuló la inevitable pregunta: “¿qué me van hacer?”. Por el momento, obscenamente la ‘recorren’.

En otro punto, en completo anonimato, rompiendo todos los límites, los elementos policiacos se aprestaron a seguir con sus excesos. Sin oposición alguna, como si cumplieran de forma cabal con una orden*, los uniformados continuaron transitando nuevos terrenos ‘criminales’. Localizaron a una más; instantáneamente, la agredieron: “pinche perra, ¿cuántas posiciones te sabes?”, le asestaron. En completa vulnerabilidad siguió recibiendo ofensas: “¿Sabes hacerlo con la boca?. No, pues vas a aprender”³⁸, le advirtieron. Lo ‘peor’ pudo avistarse**.

Inmediatamente, sin perder más tiempo, aquel uniformado abrió su bragueta y sacó su pene. En completa indefensión, inmersa en ese ambiente de violencia, la mujer fue obligada a realizar sexo oral. En total humillación, quebrando completamente su

* La aseveración se robustece por la ausencia de denuncias realizadas por los propios elementos policiacos hacia sus compañeros que cometieron actos de violación. En este sentido y como botón de muestra, se pronuncia la CCIODH en su IV informe, página 89.

** Resulta conveniente advertir que el dictamen del ministro José de Jesús Gudíño Pelayo sobre las violaciones de garantías individuales ocurridas en el caso Atenco, en el apartado 6.1. *Las denuncias de agresiones sexuales presentadas, denunciantes y lugares*, señala que el acto de violencia a través de la imposición de “sexo oral” sólo ocurrió el día tres de mayo, y las vejaciones de otro tipo, entre ellas el contacto físico con la vagina, el día cuatro. En el presente trabajo, sin embargo, se maneja como refieren los pobladores: una acción generalizada, efectuada en ambos momentos. Además, la “ausencia” de su mención en la crónica el día tres tiene como objeto respetar la manera en que se conoció la noticia, es decir, de forma ‘imprecisa’.

integridad, lo introdujo en su boca. El hecho resultó demoledor, pero no suficiente. Completamente satisfecho por sus acciones, por tanta infamia, el agente eyaculó sobre ella. La desproporción sin límites. Después de tal afrenta se pudo pensar que todo había ‘terminado’; tremenda ingenuidad. Otro elemento repitió la ‘escena’, obligándola esta vez a engullir sus espermias. La degradación humana a puntos insospechados.

Al fondo del camión, otros agentes se ‘entretuvieron’ con una joven. Entre golpes, insultos y amenazas de muerte la sometieron, la humillaron. Primero uno. La despojó prácticamente de su pantalón mientras su playera cubrió su rostro; entonces continuó. No paró en introducirle sus dedos como no lo hizo su vileza a la hora de vejarla. Lo gozó. Inmediatamente después, con ánimos insaciables de ‘devastarla’, invitó a su compañero. Un golpe en el estómago fue el aviso de su llegada y la oportunidad para introducir su fétida lengua en su boca. Repitió interminablemente el acto, al tiempo que llamó a otro elemento: “ven y cala a esta puta”³⁹, le sugirió. Allí, al interior del vehículo, se divertieron todos. Múltiples manos la palparon; sus senos, sus genitales, su dignidad. De pronto sintió un objeto frío y posiblemente metálico. Lo introdujeron. Ella, en el suelo, casi desnuda, casi ‘muerta’.

Los lamentos resultaron constantes. Aquellos terribles actos siguieron hasta el cansancio. Los ‘jirones humanos’, completamente paralizados, soportando, pereciendo ante el peso del *Operativo rescate*. Los hombres, hechos una ‘costra’ de sangre; las mujeres, un ‘despojo’, y los policías, los policías un cúmulo de desproporción. La violencia en su ‘máxima’ expresión. Todos, desde su interior, tratando, sólo tratando de ‘sobrevivir’. En ese rincón, una simpatizante inundada por un temblor evidente intenta dormir; cierra los ojos e intenta dormir; el cansancio es abrumador...

Remanentes del *Operativo rescate*: proceso jurídico, violaciones sexuales e informes sobre derechos humanos

Después de lograr el “control” de Atenco, apoyados en el empleo de la fuerza pública, tras someter a los manifestantes que resguardaron la plaza apenas por unos cuantos minutos del día cuatro de mayo de 2006, las autoridades anunciaron el rumbo de los acontecimientos en torno a los involucrados en los choques propiciados en el municipio mexiquense.

Una vez asegurados los pobladores y simpatizantes, ciertos funcionarios se aprestaron a delinear, adelantándose a cualquier valoración de pruebas por parte del poder Judicial, la percepción oficial generada en torno a las acciones del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT): son “secuestradores, homicidas, personas a las que es más

fácil señalar qué delitos no han cometido, que enumerar los ilícitos en los que han estado involucrados”⁴⁰, espetó Wilfrido Robledo Madrid, comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y uno de los maquinadores del plan para restablecer el “orden” en el pueblo atenguense.

En esa misma tónica, las autoridades locales y federales acordaron el traslado de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez, miembros del FPDT, al penal de máxima seguridad del El Altiplano. La misma noche del cuatro de mayo ambos ingresaron al centro penitenciario establecido para ‘albergar’ a personas catalogadas como “peligrosas”. Entre los delitos que les imputaron se encontró el de presunto “secuestro” por los acontecimientos ocurridos en febrero pasado cuando “retuvieron” por un par de días a Rosendo Rebolledo, director general de Gobierno de la zona de Texcoco.

Nada, sin embargo, logró aclararse sobre aquellas acciones violentas efectuadas durante el *Operativo rescate* y registradas por la prensa. En el transcurso de las horas, la realidad acontecida en el corazón de pueblo de Atenco fue filtrándose poco a poco, no por la acción institucional, sino por los propios “actores” del conflicto. Las evidencias permitieron observar que dentro de los “excesos”, traducidos en manifestantes molidos a golpes, también existen niveles.

Los “vicios” del operativo

Siendo que el objetivo del *Operativo rescate* se fijó en la liberación de los policías “retenidos” durante los enfrentamientos del tres de mayo, la apertura de la carretera, así como la detención de los partícipes en los diversos choques, las formas no importaron siempre y cuando al final se cumpliera con lo establecido previamente. Los lineamientos contenidos en la Constitución, los derechos emanados de ella, esos no interesaron, al menos no para algunos funcionarios públicos.

“El estado tiene la obligación de imponer el Estado de Derecho, tú no vas a perseguir a los delincuentes con una Constitución en la mano cuando estás viendo cómo patean de forma salvaje y alevosa a policías inertes”(sic)⁴¹, justificó Humberto Benítez Treviño, secretario de Gobierno del Estado de México, al ser cuestionado por los “abusos” cometidos por efectivos policiacos en contra de la población. Los mecanismos empleados durante las detenciones fueron lo de menos, lo relevante resultó el cumplimiento de los objetivos trazados.

De esta manera, la parte institucional defendió los resultados obtenidos tras ‘resolver’ un problema local de reubicación de comerciantes: 207 detenidos en un lapso

de dos días, decenas de heridos, tanto civiles como uniformados, un menor muerto y un joven estudiante en estado delicado con una doble fractura de cráneo y exposición de masa encefálica. Los otros “abusos”, los vividos al interior del operativo, para ellos ninguna aclaración gubernamental.

En ese contexto de aprobación, al menos implícitamente, el presidente Vicente Fox se adelantó a señalar como principal responsable de los actos de violencia a ese “pequeño grupo”, el mismo que con sus acciones significó “una afrenta a la sociedad y un atentado contra el estado de derecho”⁴². Ninguna mención para los “acuerdos incumplidos”, para la ineficacia, involuntaria o no, de la vía del diálogo; sólo el frente y sus miembros, en ellos recayó el origen de las agresiones.

Mientras tanto, fuera del alcance de los micrófonos, los pobladores atenquenses siguieron resintiendo las consecuencias del empleo de la fuerza pública: múltiples familias se volcaron en la búsqueda de sus familiares, quienes desde su aprehensión, en algunos casos sin vinculación directa con los enfrentamientos del tres y cuatro de mayo, se encontraron en una situación de “incomunicación”, declarando en ausencia de un abogado de confianza, cuando no en total desamparo de asesoría legal*. Otros tantos simplemente observaron la “salida” forzada del pueblo realizada por parte de incontables habitantes y miembros del FPDT.

Además, la “desproporción” del operativo, basándose en la cantidad de efectivos empleados para controlar el municipio y “resolver” de esa forma una problemática de carácter local, según expuso la parte oficial al referirse al tema de la reubicación de floristas, aunado a los niveles de violencia utilizados por elementos policiacos para someter a los manifestantes, permitió formular una hipótesis sobre lo acontecido: el verdadero objetivo del despliegue de fuerzas en Atenco obedeció a un cobro de facturas por parte de los gobiernos federal y estatal tras la ‘derrota’ sufrida en 2002 con la cancelación del decreto expropiatorio.

“Desde que la movilización popular frustró el proyecto del aeropuerto internacional para defender sus tierras, hace tres años, estaba pendiente un ajuste de cuentas por parte de quienes, dentro de los círculos del presidente Vicente Fox y el ex gobernador Arturo Montiel, perdieron negocios por muchos miles de millones de dólares. Estos intereses afectados no iban a perdonar a los campesinos (...) Solo así se explica la

* La aseveración se forma de los datos mostrados en la recomendación 38/2006 de la CNDH, donde se obtiene que 51 personas realizaron su declaración sin asistencia de un defensor de oficio y 142 con su apoyo.

desproporción de la respuesta de las corporaciones policiacas”⁴³, explicó Leonel Rivero, abogado del frente.

Lejos de los argumentos oficiales en torno a un conflicto local, cobró fuerza la versión de una resolución estrictamente política, es decir, se aprovechó el contexto generado en Texcoco y extendido a Atenco para golpear a la organización social, para entonces convertida en un “contrapoder bastante incómodo” respecto al gobierno estatal. Los antecedentes de febrero y abril del mismo 2006, sin efecto de momento, resultaron el motivo jurídico para actuar sobre personajes visibles del frente⁴⁴, consideró Damián Camacho, abogado y miembro del FPDT, preso el día cuatro de mayo por parte de elementos policiacos a pesar de su acreditación como observador de derechos humanos al momento de efectuarse el operativo.

Las dos posturas se confrontaron mientras los apresados, tras vivir la embestida del *Operativo rescate*, resentían la crudeza del empleo de la fuerza pública. Al exterior, de momento, los “excesos” registrados por la prensa no alcanzaron a vislumbrar, por otra parte, las vivencias acontecidas durante el lapso de tiempo transcurrido durante el traslado de los manifestantes de Atenco al centro penitenciario.

Poco a poco y con el paso de las horas la posición oficial de defensa del despliegue policiaco sufrió severos golpes. La evidencia obtenida del acta de defunción efectuada sobre el cadáver de Javier Cortés resultó el primero; firmada por el doctor Julio Ramos, la información conocida el día cinco estableció que fue una bala calibre .38 y no un “petardo”⁴⁵, tal como sostuvo Robledo Madrid, la causante del fallecimiento del menor. De principio, si bien no se determinó al responsable de efectuar el disparo, se cayó la versión de señalar, sin prueba alguna, a los manifestantes como principales sospechosos del deceso.

Desde otro punto, en las calles del Estado de México, otro actor involucrado, la *otra campaña*, hizo la primera revelación con visos lamentables. Después de encabezar una marcha de la Universidad de Chapingo al pueblo de Atenco acompañado por varios miles de simpatizantes, y tras reprochar a los medios de comunicación su campaña de “desprestigio” hacia el FPDT, el *subcomandante Marcos* anunció: “los familiares de las detenidas nos avisan que están violando a las mujeres”⁴⁶. El pronunciamiento realizado el cinco de mayo, en los hechos significó el primer acercamiento con lo ocurrido al interior de aquellos camiones donde trasladaron a los detenidos del tres y cuatro del mismo mes.

Al tiempo de justificar las acciones de los atenquenses en apoyo a los floristas como parte de la solidaridad enarbolada por la *otra campaña*, además de anunciar la realización de diversas movilizaciones para lograr la liberación de todos los detenidos, el

delgado Zero abrió la ventana hacia la cúspide de los “excesos”: las violaciones sobre las mujeres detenidas. El peso de la realidad fue filtrándose lentamente y, por ahora, sólo se estableció la versión.

Las evidencias gráficas recolectadas por la prensa, lo mismo imágenes y videos, aunadas a las declaraciones sobre posibles situaciones atentatorias contra la integridad de las mujeres detenidas, no obstante, no causaron impacto en las autoridades, las cuales no dejaron de defender su actuación. Si bien reconocieron algunos “abusos”, los matizaron bajo la premisa de enfrentar maniobras “violentas” por parte de los manifestantes.

“Evidentemente, al calor de las circunstancias, a veces hay excesos que no pueden evitarse”, señaló Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública federal, quien respaldó dichas conductas al repeler a una “respuesta muy violenta por parte de los propios activistas en contra de elementos de nuestras corporaciones”⁴⁷, es decir, la desproporción cometida por los agentes al momento de la detención de atenguenses y simpatizantes es comprensible si se toma en cuenta las agresiones desplegadas por algunos pobladores. De forma involuntaria o no, el funcionario aprobó la potenciación de la violencia a la hora de efectuar el operativo del cuatro de mayo.

Después de ‘suavizar’ el proceder de los uniformados, el secretario federal reconoció que los “excesos” cometidos por los efectivos constituirían una “oportunidad de mejorar a las policías en todos los niveles de gobierno”⁴⁸, como si fuera necesario una acción donde se involucró el deceso de un menor, la fractura de cráneo de un joven estudiante y la versión de mujeres violadas para supervisar la eficacia y profesionalismo de las fuerzas públicas, suponiendo que los agentes actuaran de manera voluntaria y aislada y no bajo consigna, de manera uniforme.

Los “vicios” ocurridos en torno al operativo, por otra parte, se evidenciaron lentamente. Las irregularidades no se circunscribieron a la actuación de los elementos policiacos. Después de la deportación de cinco extranjeros a consecuencia de su presunta participación en los hechos ocurridos en Texcoco-Atenco, acontecida la noche del día cinco, se conoció la ‘esterilidad’ de una orden judicial de amparo conseguida por su defensa con miras a detener su salida del país. No sólo eso, se logró documentar su retención de manera “ilegal” cuando el cuatro de mayo, por disposición del agente del Ministerio Público (MP) adscrito al juzgado segundo penal de primera instancia del distrito judicial de Toluca, se ordenó su puesta en “libertad”.

Al no existir “elementos que acrediten su vinculación o culpabilidad en los hechos de violencia, se ordenó su inmediata libertad bajo las reservas de ley”⁴⁹; aun así, las autoridades del Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito los retuvo para

posteriormente dejarlos a disposición de instancias migratorias, las cuales, ignorando lo señalado por el MP, así como el beneficio del amparo otorgado, los expulsó de suelo mexicano bajo argumentos como la falta de documentación legal y su vinculación a los acontecimientos del tres y cuatro de mayo mediante la denuncia de una “llamada telefónica anónima”⁵⁰.

La situación siguió complicándose. En momentos donde se buscó asimilar, de ser posible, los niveles de violencia ejercidos durante el despliegue policiaco, así como entender el origen de dichas conductas, el panorama volvió a recrudecerse. Tras los primeros acercamientos del tema por medio del *subcomandante Marcos*, los medios de comunicación dieron cuenta el día seis, apoyados en cartas de los presos, de los “excesos” cometidos durante su detención y posterior traslado al penal de Santiaguito. No sólo fueron golpes y amenazas, tal como lo registró la prensa; ahora se agregaron, de manera más firme, los diferentes “abusos”, entre ellos el sexual, cometidos por los uniformados. Lo vivido por los manifestantes, asomándose levemente.

“Aproximadamente a las 16 horas (del 3 de mayo), granaderos y policías empezaron a avanzar. Ya habían llegado más antimotines con rifles lanzagases, armas largas y pistolas. La casa estaba rodeada, también del lado de la terminal. La agresión empezó con gases lacrimógenos por toda la casa. Forzaron las entradas de las casas de al lado para acceder por las azoteas. Ya dentro, golpearon con toletes y armas a los compañeros que se encontraban en los cuartos, inclusive a los que estaban heridos. Con las mujeres cometieron bajezas como bajarles el brassier y manosearles los senos y sus partes íntimas”^{51*}, relató uno de los detenidos en Texcoco, adelantando las prácticas efectuadas por las fuerzas públicas desde el comienzo, las mismas que sólo presenciaron dos actores: los agentes y los manifestantes.

Otros denunciaron “en los camiones empezaron las amenazas de muerte para los compañeros y sus familias (...) Con las compañeras empezaron las agresiones y el abuso sexual”; además, se anunciaron detenciones arbitrarias, “en mi caso fue sin deberla. Los (policías) estatales agarraron a cuanta gente encontraron: mujeres, ancianos, menores (...) A todos nos golpearon brutalmente. Nunca había visto personas bañadas en sangre”⁵². Los primeros avistamientos de lo ocurrido poco a poco fueron conociéndose.

De manera paralela, mientras los medios divulgaban los hallazgos de diversos organismos de derechos humanos, como los destrozos de bienes ocasionados durante los

* Por otra parte, en el dictamen del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo sobre las violaciones de garantías individuales ocurridas en el caso Atenco, en el apartado *Considerando sexto.- ¿Hubo abusos policiales?*, se mencionan las declaraciones de los detenidos en Texcoco, donde dan cuenta de casos de abusos de tipo sexual, como el sexo oral.

“allanamientos”**, la situación jurídica de los detenidos se fue aclarando y con ello, las perspectivas del conflicto. De momento, a dos miembros del frente recluidos en el penal de máxima seguridad El Altiplano, Ignacio del Valle y Felipe Álvarez, se les notificó la tarde del seis de mayo el auto de formal prisión por los supuestos delitos de “secuestro equiparado” en agravio de funcionarios estatales, ocurridos durante los meses de febrero y abril del año en curso.

El juez primero penal de Toluca, Juan Arturo Velázquez, dio la razón al MP para iniciar el proceso por las causas penales “91/06 y la 92/06” en contra de los apresados. El problema originado, según las autoridades, por un conflicto local, se ‘complicó’ luego de ejecutarse acciones judiciales de momentos previos, por los cuales, de ser sentenciados, purgarían condenas de hasta “50 años de prisión”⁵³. El proceso, además, involucró a otros integrantes del FPDT como América del Valle, Josefina del Valle -hija y hermana de Ignacio-, Bernardino Cruz, Adán Espinoza y Héctor Galindo*, circunstancias que los llevaron a refugiarse en la clandestinidad como a muchos otros.

La decisión del juez permitió delinear, por ahora, el rumbo del futuro inmediato para un número significativo del FPDT: con la determinación de ejecutar acciones judiciales ajenas al conflicto de los floristas, incluso tras par de meses de efectuarse el primero de los “incidentes”, pero tomando en cuenta que el frente no lo constituían unas cuantas personas, la organización vivió cierto “desconcierto” tras la detención de un sector y ulterior ocultamiento obligado de otra porción de sus militantes luego del “temor” de ser detenidos.

Por otra parte, el escenario para los apresados en Santiaguito siguió sin esclarecerse, debido a que el MP local extendió el plazo legal para definir si consignaba o no los expedientes al imputar el delito de “delincuencia organizada”, aunque tomó fuerza la versión de una salida masiva de gran parte de los detenidos acusados, previsiblemente, de ataques a las vías de comunicación, delito considerado menor y por tanto permutable con el pago de una fianza; aunado a ello, las autoridades remitieron a los menores capturados durante el operativo a la escuela de rehabilitación Quinta del Bosque.

En ese contexto complicado, donde la parte institucional se distanció de una postura tendiente al esclarecimiento de los “graves” señalamientos, se anunció un hecho trascendental: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (*Centro prodh*)

** Se afirma la acción de allanamiento basado en la recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde se documenta que el poder Judicial local no “dictó orden de cateo alguna”.

* Héctor Galindo fue apresado el día tres de mayo en Texcoco y trasladado a Santiaguito; lo reconocieron y reubicaron en El Altiplano días más tarde debido a que cambió su nombre.

adelantó la documentación de un caso por “abuso sexual”, aunque se habló de violaciones tumultuarias. El hecho, asimismo, se reforzó por las declaraciones realizadas por dos ciudadanas españolas deportadas.

Desde suelo ibérico, Cristina Valls y María Sastres reafirmaron las primeras versiones, dando cuenta de lo sucedido al interior del operativo: “nos metieron en un camión, donde nos empezaron a golpear todo el tiempo con las porras y con patadas. Además de que nos insultaban muchísimo, a nosotras por ser españolas nos llamaban etarras, putas y más cosas. Después nos cambiaron a un camión más grande, donde pasaron lista a todos -creo que éramos 38- y nos agredieron sexualmente a las mujeres”⁵⁴, denunciaron.

Dentro de las revelaciones, gravísimas por sí mismas, las peninsulares confesaron, tal vez involuntariamente, el mecanismo empleado por los agentes para cubrirse con el manto de la ‘impunidad’. “Nos hicieron de todo, y como estábamos encapuchadas no veíamos quiénes eran, cuando mucho veíamos el suelo lleno de sangre y escuchábamos los gritos de dolor de la gente (...) nos quitaron la ropa, nos la rompieron, nos pasaban la mano muchos policías (...) todo esto pasó en el camión en el que nos trasladaron de Atenco a Toluca”⁵⁵, relataron.

Al paso del tiempo, de forma lenta pero contundente, se fueron clarificando los alcances del despliegue de la fuerza pública. Minuto a minuto, de manera alarmante, cobró fuerza la versión de que los “excesos” conocidos hasta el momento se potenciarían al límite. Lo ocurrido los días tres y cuatro de mayo comenzó a cimbrar la versión oficial sobre una acción policial “limpia”.

Mientras tanto, el día siete la Procuraduría del Estado de México consignó a las 189 personas detenidas (la cifra se obtiene al descartar a los liberados, deportados y remitidos a centros para menores) por “delincuencia organizada”, motivo por el cual ninguno podría recuperar su libertad al considerarse delito grave. El juzgado segundo penal de Toluca también conoció sobre los supuestos de “ataques a las vías de comunicación y secuestro”. El proceso judicial se puso en marcha contra los manifestantes, quienes conocerían su situación al paso de 72 horas, cuando el juez librara los autos de formal prisión o, en su caso, de libertad.

De forma contraria a lo acontecido alrededor de los aprehendidos en Texcoco y Atenco, las autoridades se mostraron pasivas, por decir lo menos, ante las agresiones denunciadas desde distintos frentes; tras varios días de ocurridos los enfrentamientos, ninguna averiguación previa se anunció sobre las acusaciones públicas realizadas por los detenidos en torno a los “abusos”, entre ellos el “sexual”, incluso cuando ésta se realiza

de oficio; por el momento, las pesquisas sólo serían de manera interna y administrativa y no de carácter penal.

En ese turbulento panorama sobre la actuación policial se presentó la primera denuncia penal por agresiones sexuales, elemento requerido por las autoridades, según notificaron al justificar la ausencia de averiguaciones, para comenzar a investigar la conducta señalada. El día nueve, luego de confirmar las versiones de los abusos de manera directa, es decir, mediante los presos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hizo del conocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) los “posibles” delitos cometidos por “los elementos policíacos” en contra de “23 personas detenidas”⁵⁶.

Respaldada en el trabajo de sus visitadores, la comisión adelantó una pequeña porción de lo ocurrido: “las tenían ya hincadas, les ordenaban subirse la ropa de la cintura para arriba, y en los camiones en los que eran trasladadas de Atenco al penal de Santiaguito, los poli-cías les metían mano, las toqueteaban, hurgaban en su sexo, en su ano, y a algunas les introducían objetos. Otras eran obligadas a realizar sexo oral” (sic)⁵⁷. Lentamente, los agravios sufridos a manos de los agentes se fueron documentando, llegando a los extremos de la ignominia.

Entre las múltiples violaciones de garantías cometidas, adelantadas por algunos defensores de los detenidos, la CNDH reafirmó las lesiones infligidas por los uniformados hacia los manifestantes; además, se evidenciaron las diversas detenciones ilegales, allanamientos y destrucción de objetos al ingreso de los domicilios, todo ello, argumentaron diversos funcionarios luego del operativo, con el objeto de “imponer el estado de derecho”.

Una vez notificado públicamente el recurso interpuesto por la comisión, las autoridades del Estado de México se aprestaron a desmentirlo. La misma tarde del nueve, el procurador Abel Villicaña negó la presentación de cualquier demanda por el delito de abuso sexual, aunque adelantó la investigación de un grupo de agentes por “abuso de autoridad”. A su vez, la fiscal especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia hacia las Mujeres, Alicia Pérez Duarte, solicitó a las agraviadas una denuncia como elemento indispensable para poder intervenir.

En ese marco de reconocimiento de los “excesos” cometidos, así como de contradicciones declarativas por parte de funcionarios mexiquenses, se presentó un acto controvertido. Desde Nueva York llegó la noticia de la incorporación de México en el recién constituido Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), mecanismo internacional de vigilancia a la protección de las garantías básica en el

mundo, justo cuando el precedente inmediato de Texcoco-Atenco cobró, cada vez con mayor fuerza, nuevas dimensiones en el quebranto de derechos fundamentales, entre ellos, el de la vida.

Al tiempo que a nivel internacional se ‘distinguió’ el papel de México en la promoción de los derechos humanos, en el país se continuó con los procesos derivados de los enfrentamientos del tres y cuatro de mayo: por una parte, se conoció la situación jurídica de los detenidos, mientras el Centro prodh dio cuenta de los vicios detectados durante el operativo. De esta forma se remarcaron dos realidades contrastantes respecto de la actuación de las instituciones.

El día 10, Jaime Maldonado, juez segundo penal de Toluca, dictó auto de formal prisión en contra de 172 personas y de libertad a favor de otras 17. Al total de aprehendidos se les retiró el cargo de “delincuencia organizada”, motivo por el cual 144 podrían salir del penal a cambio del pago de una fianza por el delito de ataques a la vías de comunicación; sólo un grupo de 28 seguirían su proceso en prisión por considerarse la existencia de elementos suficientes para enjuiciarlos por “secuestro equiparable”. A casi una semana de los enfrentamientos se despejó, al menos parcialmente, el rumbo de la situación: cierto sector se vio involucrado en un litigio con imputaciones de consideración, con penas cercanas al medio siglo.

De forma paralela, el organismo de derechos humanos hizo público los resultados de su trabajo efectuado durante los días siguientes a los episodios de violencia acontecidos. Apoyados en un video con los testimonios de unos agentes partícipes del operativo, se reafirmaron algunas características -visibles en cuanto a las prácticas registradas por la prensa- que constituyeron la actuación de los agentes: se dio la orden de entrar a las casas de algunos miembros del frente y detener “a todo lo que se moviera”.

Después de narrar las instrucciones de disolver a los manifestantes y dispersarlos, los uniformados confirmaron la versión de una acción indiscriminada. No se buscó aprehender a la gente involucrada con los bloqueos y enfrentamientos, el mandato fue capturar “a todo lo que se moviera. Porque inclusive se detuvo a mucha gente que no tenía nada que ver. Algunos iban a trabajar, otros estaban en sus bicicletas nada más viendo; también se les subió. A toda la gente que se encontraba en la calle y a los que fueron sacados de sus domicilio”⁵⁸.

Entre los métodos empleados al momento de allanar las casas y descritos por los agentes, lo mismo destrozos, amenazas y golpes, una revelación resultó demoledora: “la bala que quitó la vida al niño Francisco Javier Cortés en San Salvador Atenco, sí fue

disparada por un policía estatal”⁵⁹, se notificó y con ello se frustraron los intentos previos por culpar a la población del deceso del menor. Al paso del tiempo, las diversas pruebas documentales –testimonios, videos, fotografías, etcétera- socavaron los argumentos institucionales por defender la salida violenta del conflicto y, de manera implícita, sus consecuencias.

Los “abusos” cometidos durante los días tres y cuatro de mayo, además, se pormenorizaron mediante el informe de observación *Atenco: Estado de Derecho a la medida*, donde el *Centro prodh* contextualizó el conflicto y señaló las diversas violaciones constatadas. A través de un breve recuento de los hechos, no sólo mencionaron las múltiples normatividades quebrantadas durante la incursión policiaca, sino que reforzaron sus pronunciamientos apoyados en testimonios de los manifestantes aprehendidos. El documento fue contundente.

Informes sobre los “excesos”

En el documento presentado por el *Centro prodh* se enumeraron una serie de inconsistencias que violentaron diversas garantías fundamentales. Al resultar el primer informe de observación sobre lo ocurrido en Texcoco- Atenco y debido a los vicios registrados, se reproducirán unos fragmentos del análisis, cuando no la mención de alguna declaración.

I. Uso excesivo de la fuerza pública. “Cuando los gobiernos despliegan la fuerza pública deben sujetarse a una serie de principios y normas para regular su actuación, incluso en aquellos casos en los que las autoridades intervienen para reestablecer el orden público. De lo contrario, las acciones gubernamentales configurarían un uso excesivo e ilegítimo de la fuerza pública”. En el Estado de México no se respetaron los principios de proporcionalidad y razonabilidad; “el uso de la fuerza pública fue excesivo pues no respetó estos criterios; es decir, conforme se han venido esclareciendo los hechos es evidente que una acción de tal grado de violencia no era necesaria, que la violencia no fue proporcional a la resistencia de la gente, y que el operativo no se guió por la más elemental razonabilidad”⁶⁰.

II. Detenciones arbitrarias. “La gran mayoría de las personas que fueron detenidas el 4 de mayo fue privada arbitrariamente de su libertad. La autoridad ha alegado que se encontraban en flagrante comisión de un delito; sin embargo, las irregularidades presentadas en los procesos penales muestran la falta de sustento de esta aseveración: el hecho de que los detenidos no conozcan las acusaciones hechas en su contra y las evidentes dificultades de la autoridad para acreditar las indagatorias dan cuenta de la

imposibilidad de mostrar sin lugar a dudas la manera en que, supuestamente, los más de doscientos detenidos cometían delitos”⁶¹.

III. Allanamiento y robo: violación a la inviolabilidad del domicilio. “En Atenco, las corporaciones policiacas irrumpieron en cuanto domicilio pudieron. Sin exhibir órdenes de cateo -mismas que probablemente fueron fabricadas tras los hechos-, los policías se sirvieron de informantes que señalaron, puerta por puerta, las casas de los miembros del Frente. Asimismo, ingresaron en domicilios de personas ajenas al movimiento. Destrozos, robo, despojo y violencia excesiva fueron la constante”⁶².

IV. Trato inhumano a las personas privadas de su libertad. “Nos bajaron del camión, y al entrar al reclusorio nos siguieron golpeando, según nosotros creíamos que acá ya no nos iban a hacer nada, pero a la entrada nos hicieron pasar por una fila de policías que nos siguieron golpeando, nos daban con los toletes”, reconoció “Fernando”⁶³.

V. Violaciones al debido proceso legal. “Prácticamente desde el momento de la detención, las personas relacionadas con los hechos del 03 y 04 de mayo vieron violado su derecho al debido proceso legal: fueron incomunicados, no tuvieron acceso a sus abogados, no conocieron la acusación hecha en su contra, declararon sin asistencia letrada y permanecieron en incertidumbre jurídica”⁶⁴.

VI. La expulsión arbitraria de extranjeros. “De acuerdo con las normas de Naciones Unidas, no basta con que la expulsión de un extranjero cumpla las formalidades legales; sino que además debe respetar el derecho del afectado a ser oído y el derecho a solicitar la revisión de la decisión y el derecho a ser representado ante una instancia que conozca tal impugnación. La expulsión de extranjeros por el simple hecho de encontrarse en Atenco al momento en que las corporaciones policiacas irrumpieron en el poblado, no respetó este derecho”⁶⁵.

VII. Violación al Derecho a Defender los Derechos Humanos. “Los hechos ocurridos el 04 de mayo pasado este trascendental derecho fue doblemente vulnerado. Primero, por los abusos que sufrieron compañeros defensores de derechos humanos al realizar su labor (...) Segundo, debido a la obstaculización al trabajo de diversas organizaciones civiles para realizar una misión de observación y poder tener acceso al interior del reclusorio de Santiaguito, a fin de entrevistarnos con los detenidos y constatar su integridad física, además del cabal respeto a sus garantías judiciales”⁶⁶.

VIII. Privación arbitraria de la vida. La obligación del Estado supone que “nadie puede ser privado arbitrariamente de la vida”. Aquí, el Centro prodh se basó en el testimonio del policía estatal número dos para sustentar la violación: “fue un compañero nuestro el que le disparó” a Javier Cortés⁶⁷.

IX. Violación a los derechos de las mujeres: “Presumiblemente, el derecho a la integridad personal de las mujeres fue conculcado, configurándose en su contra agresiones que no sólo consistieron en golpes como en el caso de los varones sino que implicaron también agresiones sexuales y violaciones”. Además, el organismo mencionó una variante en este tipo de prácticas: en “el caso de las agresiones sexuales y las violaciones, es preciso señalar también que esta clase de abusos pueden llegar a configurar un método de tortura esencialmente basado en el sexo”. A pesar de lo expuesto, se precisó la complicación de documentación del hecho, entre otras cosas por la negativa de las agredidas a “buscar reparación denunciando una violación debido a las graves repercusiones sociales que pueden derivarse de ello”.

En el refuerzo de la argumentación, el informe ejemplificó el caso de “Lorena”: “en eso cerraron la puerta del camión (tipo van) en donde nos tenían y uno dice, “a esta perra hay que hacerle calzón chino” me empieza a jalar mi pantaleta y se da cuenta que estaba en mi período de menstruación porque vio que tenía una toalla sanitaria. Le gritó a otros policías, “miren, esta perra está sangrando, vamos a ensuciarla un poquito más” sentí que introdujo violentamente sus dedos en mi vagina repetidamente hasta el cansancio”⁶⁸.

Apoyado en los resultados obtenidos tras el análisis de su trabajo de campo, el *Centro prodh* señaló tres conclusiones:

I. El frente “fue reconocido desde el 2003 como actor político y promotor social en la región, tanto por el Gobierno Estatal como por el Gobierno Federal”(sic).

II. Del análisis de los hechos se desprende que existió “un uso excesivo de la fuerza pública, no ceñido a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y absoluta necesidad, lo que se tradujo en una violación masiva a derechos humanos”.

III. Se puede “afirmar que la actuación de las corporaciones policiacas estatales y federales el día 4 de mayo tuvo por orden expresa detener indiscriminadamente a cualquier persona y allanar moradas sin ningún respeto por los derechos fundamentales. En este sentido, es posible afirmar que lejos de ser guiada por un criterio racional, el uso de la fuerza pública buscó cobrar venganza por los hechos acontecidos el día anterior”⁶⁹.

Lo ocurrido al interior del operativo fue develado, por ahora y hasta donde las circunstancias lo permitieron, de manera más pormenorizada. La hipótesis de graves violaciones a los derechos y las prácticas llevadas a cabo en la integridad de las mujeres se robusteció. Aun así, parte de la institucionalidad no sólo mostró suspicacia respecto de los señalamientos, sino que negó tajantemente dicha posibilidad; sin necesidad de una investigación, simplemente resultó, según su percepción, imposible.

Apenas 24 horas después, Miguel Ángel Yunes, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública federal, señaló “no podemos de ninguna manera caer en la trampa que se quiere tender para inhibir la actuación de los cuerpos policiacos (...) lo que no es creíble, y lo que no podemos sostener, es que se hayan dado violaciones tumultuarias en el momento de la detención (...) o que se hayan dado violaciones en el traslado, cuando eran literalmente cientos de personas las que estaban siendo trasladadas, o muchos menos en los centros penitenciarios”⁷⁰.

No conforme con la negación de los señalamientos y lejos de una postura de esclarecimiento de los mismos, el funcionario se adelantó a denostar el trabajo del *Centro prodh*: el organismo “es un grupo que se ha dedicado durante mucho tiempo a proteger a grupos violentos”⁷¹, precisó Yunes, quien de manera indirecta colocó las violaciones de garantías mencionadas en un segundo plano para enfocarse en la defensa de la postura oficial.

El respaldo, asimismo, no significó un hecho aislado y llegó desde otros frentes. El mismo 11 de mayo, mientras los detenidos durante la incursión policiaca sin participación alguna en los enfrentamientos salieron, a los que el juez dictó el auto de libertad, desde el Estado de México descartaron la versión sobre algún acto de violación. No sólo eso, el gobernador Enrique Peña Nieto demandó evitar que “los victimarios se conviertan en víctimas”⁷².

De acuerdo al mandatario mexiquense, nadie se manifestó al respecto. “Ninguna de las mujeres denunció ante la autoridad judicial que hubiese sido violada y menos ninguna de estas mujeres permitió que se hiciera el estudio o la revisión del peritaje médico correspondiente para acreditar tal hecho”⁷³, argumentó, como si el contenido de trabajos especializados sobre ese tipo de afectaciones -el Protocolo de Estambul, por ejemplo- no precisarán las consecuencias posteriores al acto e incluso la posibilidad de “re-victimizar” a la persona al realizar la revisión clínica.

El paso de los días, sin embargo, permitió confirmar los múltiples “excesos” cometidos. El 12, con la salida de los primeros manifestantes acusados de “ataques a las vías de comunicación” tras el pago de una fianza, se conocieron de manera directa los diferentes métodos empleados en su detención y traslado; tan sólo sus cuerpos denunciaron los ataques de que fueron sujetos. Lenta, pero consistentemente salieron a la luz pública de manera individual las vivencias suscitadas durante el tres y cuatro de mayo.

Desde su reclusión, por otra parte, entre señalamientos de “negligencia médica”, las mujeres ratificaron lo descartado por funcionarios públicos. A través de un texto difundido por los medios revelaron “fuimos tocadas, pellizcadas, pateadas, golpeadas con puños, toletes, macanas y escudos en senos, nalgas y genitales. Mientras seguían amenazándonos, fuimos mordidas en senos, pezones, orejas, labios y lengua. Penetradas con dedos y objetos, algunas obligadas a hacer sexo oral mientras se burlaban de nuestra condición de mujeres”⁷⁴.

En ese contexto, el día 17, los hechos y denuncias reportados por organismos de derechos humanos y la defensa legal de los detenidos sobre la conducta de los agentes policiacos llevó al anuncio de la Procuraduría local, tras dos semanas de efectuarse el operativo, de la investigación realizada a 52 agentes por “presuntos” delitos de agresiones sexuales en contra de 23 mujeres, así como el empleo “excesivo” de la fuerza pública. El peso de las evidencias recolectadas ‘obligó’ al accionar institucional para ‘esclarecer’ los señalamientos.

Las consecuencias atribuidas al empleo de la vía ‘violenta’, a su vez, causaron resonancia en organismos internacionales. Un día más tarde, Amnistía Internacional (AI) y la oficina en México del Alto Comisionado de las Organización de las Naciones Unidas para los derechos humanos alentaron al pronto esclarecimiento lo ocurrido y recalcaron la negativa de imponer la “ley”, como esgrimieron algunos burócratas - Benítez Treviño, por mencionar uno- a costa del quebranto de derechos. “Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley puede infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior como justificación de esos actos”, expresaron⁷⁵.

Los múltiples acontecimientos surgidos a partir del despliegue policiaco, además, alentaron a los promotores de los derechos humanos foráneos a realizar su propia verificación de los hechos. Esa misma tarde, la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) solicitó a la embajada de México en Barcelona el permiso para efectuar el monitoreo de lo ocurrido. De esta manera, el organismo internacional, surgido a partir de la masacre en Acteal, contempló una cuarta visita al país para documentar los vicios señalados desde distintos frentes. El pretendido trabajo se divulgaría en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Parlamento Europeo y el Congreso español, es decir, trascendería las fronteras mexicanas.

De manera paralela, en el ámbito local, mientras México resultó el foco de atención por las diversas acusaciones de violaciones a las garantías de la población mexiquense al tiempo que logró su nombramiento al frente del nuevo Consejo de derechos humanos de la ONU, el proceso judicial continuó. Para entonces, un gran

número de inculpados por ataques a las vías de comunicación consiguió dejar el penal mediante el pago de la fianza, aunque la defensa de los todavía reclusos –menos de una cuarta parte de los más de 200- manifestó su malestar con las “irregularidades” cometidas, como la negación del expediente con las imputaciones, incluso cuando las audiencias de descargo de pruebas se llevaría a cabo en unos cuantos días.

Bajo ese complicado panorama, el 22 de mayo la CNDH presentó su informe preliminar de los hechos ocurridos en Texcoco-Atenco. Precedido por la divulgación de casos paradigmáticos del operativo, como las imputaciones vertidas hacia José Gregorio Arnulfo Pacheco, hombre parapléjico acusado de “secuestro equiparado”⁷⁶, la comisión corroboró lo negado por la parte institucional: los abusos, entre ellos el sexual, cometido en contra de la mujeres apresadas.

Respecto de las acusaciones de las 23 mujeres, el organismo sostuvo: “nadie puede decir que las 19 mujeres mexicanas y las cuatro extranjeras mienten -en sus denuncias sobre violación y abuso sexual-, lo tenemos acreditado con actas circunstanciadas, videos, opiniones médicas y fotografías”; aunado a ello, el presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, señaló respecto del momento en que presuntamente acontecieron los agravios: “es probable que se hayan querido ocultar estos hechos; las violaciones ocurrieron en el traslado, arriba de los autobuses. Es muy difícil que se supiera”⁷⁷.

El organismo igualmente precisó las complicaciones surgidas en torno a las investigaciones de lo sucedido, entre ellas, la posibilidad de rehuir a cualquier control clínico. “Cuando una mujer ha sido violada, no quiere que la revisen; está pasando por un trauma y no se le puede forzar a una revisión ginecológica, porque en un momento dado podría representar una segunda violación”⁷⁸, sostuvo Soberanes, dejando claro el motivo del ‘rechazo’ por parte de las “víctimas” a someterse a revisión médica tal y como las autoridades locales exigieron.

A pesar de la dificultad existente para comprobar los actos de abuso sexual, entre ellos la violación, Susana Thalía Pedroza, segunda visitadora general de la CNDH, recordó que en la acreditación del acto no necesariamente se pueden basar en los exámenes médicos, también resulta posible apoyarse en los peritajes psicológicos, las actas circunstanciadas, las pruebas gráficas y demás lineamientos contenidos en el Protocolo de Estambul*.

* Resulta pertinente recordar un señalamiento del Protocolo de Estambul sobre las prueba médicas: “Incluso cuando los genitales femeninos se exploran inmediatamente después de la violación, sólo en menos de la mitad de los casos se encuentran daños identificables” (extracto del apartado “Tortura sexual, incluida la violación”); con ello, la petición de la parte institucional de basar las investigaciones por esa única vía se desvanecen.

En su informe preliminar, la CNDH logró identificar otras tantas violaciones a los derechos: a la dignidad humana, a la legalidad, a la seguridad jurídica y la libertad sexual. Del total de quejas sobre el operativo, el organismo enumeró: en más de 200 personas se acreditaron lesiones por tratos crueles; se reportaron 80 cateos ilegales (allanamientos); 64 incomunicaciones; 76 denuncias por robo y 28 por negligencia médica. De esta manera se evidenciaron, una vez más, los alcances del uso de la fuerza pública en el poblado mexiquense.

Los evidentes señalamientos de los “excesos” por parte de promotores de los derechos humanos, por otra parte, contrastaron con la actuación gubernamental. Entre la negativa de los actos de carácter sexual y los anuncios de investigaciones a un grupo de policías por delitos menores, tal es el caso de “abuso de autoridad”, así como los argumentos de aportar mayores indicios sobre sus agresores, olvidando, por decir lo menos, la situación de las mujeres de total vulnerabilidad al permanecer con el rostro cubierto por sus ropas, la parte institucional, a nivel federal y estatal, continuó sobrellevando los vicios cometidos por agentes los días tres y cuatro.

A finales de mes, cuando las audiencias para presentar pruebas por los delitos de “secuestro equiparado” y “ataques a las vías de comunicación” comenzaron y los detenidos se fijaron en un grupo específico de 30 personas, 27 de ellas en el penal de Santiaguito –tomando en cuenta que Héctor Galindo fue trasladado a El Altiplano el 19, con Ignacio del Valle y Felipe Álvarez- arribó a México la CCIODH con el objeto de elaborar un análisis de los hechos.

El día 29, la comisión inició con la documentación de los múltiples señalamientos sobre violaciones a las garantías individuales. Al paso de las horas y su involucramientos con el conflicto de manera directa, la organización comenzó a vislumbrar la magnitud de lo acontecido en torno a los pobladores y simpatizantes. Su contacto con los presos en el centro penitenciario estatal, no obstante, ratificó las versiones más preocupantes: “es mucho más grave de lo que conocimos en el panorama internacional”⁷⁹, sentenciaron.

El dos de junio, después de varias entrevistas con los encarcelados, revisiones clínicas por parte del personal del organismo y encuentros con funcionarios mexiquenses, la CCIODH denunció: “las cosas que hemos visto son verdaderamente excepcionales, históricas en el peor sentido para este pueblo, son horrores como victimización innecesaria y agresiones sexuales contra mujeres. Casos de tortura sexual, es el horror”⁸⁰.

Del análisis de las pruebas recabadas se logró situar de nueva cuenta un elemento preocupante: la presencia de tortura, donde la de carácter sexual se fortaleció. El señalamiento robusteció lo planteado por la defensa y el Centro prodh, aunque de sus

peritajes, la comisión internacional ratificó la puesta en práctica de este ejercicio, por cierto prohibido constitucionalmente, pero ejecutado por los cuerpos policíacos en el desarrollo de un plan gubernamental.

Siguiendo lo expresado a través de sus diferentes comunicados y basados en las pruebas documentales recabadas, la comisión presentó su informe preliminar el cuatro de junio, es decir, en su último día de trabajo en el país y a un mes de distancia de la puesta en práctica del *Operativo rescate*. Tras el análisis de la información se corroboró el quebranto de múltiples garantías: se detuvo a los pobladores de manera arbitraria; se efectuaron allanamientos; existieron ataques a la libertad sexual; se realizaron actos de tortura y se afectó el derecho a la seguridad jurídica.

Respecto de los vicios detectados en las imputaciones, la organización puso énfasis en uno de los señalamientos sostenidos por la defensa de los inculpados: las acusaciones fueron de orden genérico -es pertinente mencionar que los litigantes manifestaron en todo momento esta imprecisión; la ausencia de la conducta específica delictiva para cada uno de los consignados representó una vinculación directa al conflicto por el sólo motivo de encontrarse en el lugar de los hechos-. En ese sentido, solicitó la inmediata liberación de los detenidos bajo el principio de “presunción de inocencia”.

Los resultados obtenidos, asimismo, permitieron a la CCIODH instar a las autoridades a ampliar las investigaciones, incluyendo a los funcionarios federales y estatales, quienes por “omisión o acción”, formaron parte de la elaboración y posterior ejecución del operativo. Al respecto consideraron “resulta poco creíble que los mandos policíacos no tuvieron conocimiento de lo que estaba ocurriendo, sobre todo por la magnitud e intensidad de las violaciones a los derechos humanos. Hubo una operación indiscriminada de detenciones en varios lugares, incluso distantes de donde ocurrió el enfrentamiento”⁸¹.

En cuanto a las agresiones sexuales, la comisión precisó “los testimonios de las mujeres tienen valor jurídico, fueron hechas las pruebas psicológicas y los testimonios de todas coinciden en el *modus operandi*; no hubo contradicciones, y hay daños probados. No se pueden poner en duda esos testimonios”. En términos generales, el informe preliminar remarcó: el despliegue policíaco propició diversas vulneraciones a los derechos, “querían quebrar la identidad de las personas, al humillarlas y torturarlas psicológicamente”⁸².

En ese ambiente de confirmación y documentación de los “excesos” cometidos sobre la población y simpatizantes aprehendidos, así como el curso del desahogo de pruebas en las audiencias, transcurrieron los días posteriores. En ese escenario cubierto

por las “graves” consecuencias del operativo, las posturas distantes continuaron, marcando el hilo conductor del previsible largo y complicado conflicto: el siete de junio, la muerte de Alexis Benhumea, joven estudiante herido en la cabeza por una bomba de gas lacrimógeno el día cuatro, permitió recalcar el elevado costo de una decisión gubernamental; en tanto, desde la vía institucional, el gobernador Enrique Peña Nieto desconfió de las acusaciones de carácter sexual: “es conocido que los manuales de los grupos radicales dicen que hay que declararse violadas”⁸³. Así se reafirmaron dos ‘camino’ encontrados, irreconciliables.

Otras recomendaciones

En el transcurso de los meses posteriores varios organismos de derechos humanos presentaron sus informes; sin resultar la totalidad de trabajos de observación, a continuación se enumeran algunas de las garantías violentadas en Texcoco-Atenco los días tres y cuatro de mayo de 2006.

En el IV informe de la CCIODH, publicado el 26 de junio del mismo año, se establecieron las siguientes violaciones:

- I. Vulneración del derecho a la libertad personal.
- II. Vulneración del derecho a la integridad física y moral.
- III. Vulneración del derecho a la inviolabilidad del domicilio y robo.
- IV. Vulneración del derecho de la libertad de circulación y residencia.
- V. Afectación del derecho a un proceso justo y con las debidas garantías procesales.
- VI. Vulneraciones de los derechos de las mujeres.
- VII. Vulneración del derecho a la libertad sexual.

En el informe *Violencia de Estado contra mujeres privadas de libertad en México*, presentado el 14 de agosto por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y *Centro Prodh* ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) de la ONU, los organismos detallaron la “violencia de género que el Estado mexicano” cometió durante el operativo.

I. Las mujeres detenidas “fueron violentadas física y psicológicamente”.

II. Las mujeres “fueron víctimas de violaciones al debido proceso, de detenciones arbitrarias, de violación y abusos sexuales como métodos de tortura”.

III. El marco legal en políticas de seguridad pública no cumplen con los objetivos de protección a los derechos humanos, dejando a las mujeres en un estado de vulnerabilidad.

IV. No existen condiciones políticas, ni “recursos legales eficaces para sancionar a los agentes de Estado que cometan abusos, directa o indirectamente”.

V. La falta de esclarecimiento de los hechos abona a la impunidad.

La recomendación 38/2006 de la CNDH, presentada el 16 de octubre, reportó las siguientes violaciones:

I. Detención arbitraria.

II. Trato cruel, inhumano y/o degradante.

III. Allanamiento de morada.

IV. Retención ilegal.

V. Incomunicación.

VI. Tortura.

VII. Violación a la libertad sexual (Abuso sexual y violación).

VIII. Derecho a la vida.

IX. Derechos de los menores.

X. Derechos a la legalidad y seguridad jurídica.

Los informes de los diferentes promotores de los derechos humanos coincidieron en un aspecto fundamental que propició, en parte, las múltiples violaciones de los mismos: previamente al empleo de la violencia física, los gobiernos de los tres niveles (municipal, estatal y federal) debieron verificar la estricta observación de los límites del Estado, específicamente en el respeto a las garantías individuales. La expresión “tú no vas a perseguir a los delincuentes con una Constitución en la mano” –declaración del secretario de Gobierno del Estado de México, Humberto Benítez Treviño-, bien puede clarificar las costosas consecuencias.

Fuentes

¹ Domínguez Jiménez, Jorge; “Por despojo y abuso de autoridad, acusan a Jesús Duarte Olivares, director de Obras Públicas”; *Conceptos*; número 44; México, 26 de julio de 2005; pp. 1 y 5.

² Vidal, Miriam; “Pobladores de Atenco retienen a funcionario”; *El Universal*; número 32250; México, 9 de febrero de 2006; p. C1.

³ Dávila, Israel y Salinas, Javier; “No cederé a machetes: Peña Nieto”; *La Jornada*; número 7709; México, 10 de febrero de 2006; p. 45.

⁴ Santiago, Magdalena y Tapia, Luciano; “La ley no se negocia y no cederá a los machetes: EPN”; *El Sol de Toluca*; número 20518; México, 10 de febrero de 2006; pp. 1 y 4A.

⁵ Fernández, Emilio y Vidal, Miriam; “Ejidatarios de Atenco retienen a cinco funcionarios estatales”; *El Universal*; número 32307; México, 7 de abril de 2006; p. C6.

⁶ Vidal, Miriam; “Denuncian a campesinos de Atenco por daños y secuestro”; *El Universal*; número 32308; México, 8 de abril de 2006; p. C6.

⁷ Fernández, Emilio; “Se enfrentan productores de flor y policías municipales de Texcoco”; *El Universal*; número 32313; México, 13 de abril de 2006; p. C6.

⁸ Vidal, Miriam; “Ponen cerco policiaco contra floricultores”; *El Universal*; número 32322; México, 22 de abril de 2006; p. C6.

⁹ Bellinghausen, Hermann y Salinas, Javier; “Invita Marcos a pobladores de Atenco a luchar de nuevo, pero por la patria”; *La Jornada*; número 7785; México, 27 de abril de 2006; p. 18.

¹⁰ Colectivo Klamvé; *Atenco, un crimen de Estado, documental*; 2007.

¹¹ Canal 6 de Julio; *Romper el cerco, documental*; 2006.

¹² Fernández, Emilio, LagunaS, Icela y Vidal, Miriam; “Nueva ola de violencia en Atenco; un muerto”; *El Universal*; número 32334; México, 4 de mayo de 2006; pp. 1 y 16.

¹³ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Un muerto y decenas de heridos al enfrentarse ejidatarios y policías”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 3.

- ¹⁴ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Sitian 500 granaderos a atenquenses y floricultores”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 5.
- ¹⁵ Cabrera, Rafael, González, Rafael, Ibarra, Mariel y Vicenteño, David; “Atizan zapatistas Atenco”; *Reforma*; número 4520; México, 4 de mayo de 2006; pp. 1 y 6.
- ¹⁶ Entrevista efectuada a América del Valle Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 5 de septiembre de 2010.
- ¹⁷ Osorno, Diego; “La policía, otra vez repelida en Atenco”; *Milenio*; número 2316; México, 4 de mayo de 2006; p. 4.
- ¹⁸ Entrevista efectuada a Rodolfo Cuéllar, miembro del grupo de floristas, 1 y 7 de agosto de 2010.
- ¹⁹ Colectivo Klamvé; *Atenco, un crimen de Estado, documental*; 2007.
- ²⁰ Reforma/staff; “Advierte el Edomex que actuará con rigor”; *Reforma*; número 4520; México, 4 de mayo de 2006; p. 6.
- ²¹ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Irracionales, los habitantes de Atenco: Benítez Treviño”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 7.
- ²² *Idem.*
- ²³ Gutiérrez, Alejandro; “Me dejan actuar o renuncio”; *Proceso*; número 1541; México, 14 de mayo de 2006; pp. 14-21.
- ²⁴ Osorno, Diego; “Un día después de la reyerta, los machetes cambian de manos”; *Milenio*; número 2317; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.
- ²⁵ Colectivo Klamvé; *Atenco, un crimen de Estado, documental*; 2007.
- ²⁶ Fernández, Emilio y Vidal, Miriam; “PFP asegura que desarticuló el movimiento de Atenco”; *El Universal*; número 32335; México, 5 de mayo de 2006; p. A10.
- ²⁷ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador Atenco”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 3.

²⁸ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Un encapuchado, delator de los atenguenses involucrados”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 5.

²⁹ *Idem.*

³⁰ Montaña, Teresa; "Si salía, Alexis habría muerto"; *El Universal*; número 32349; México, 19 de mayo de 2006; p. A29.

³¹ Baltazar, Alejandro, Vargas, Inti y Vicenteño, David; “Cobran venganza”; *Reforma*; número 4521; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.

³² “Acorralados”; *Reforma*; número 4521; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.

³³ Bellinghausen, Hermann; “Anciano minusválido, otra víctima inocente de la brutalidad policiaca”; *La Jornada*; número 7820; México, 2 de junio de 2006; p. 13.

³⁴ Petrich, Blanche; “Alexis va a pasar a la historia: Samuel Ruiz”; *La Jornada*; número 7826; México, 8 de junio de 2006; p. 20.

³⁵ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; *Atenco, Estado de derecho a la medida*; 10 de mayo de 2006; p. 33.

³⁶ Olivares Alonso, Emir; "Intenté cerrar las piernas, pero me las abrieron"; *La Jornada*; número 7809; 22 de mayo de 2006; p. 12.

³⁷ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; *Atenco, Estado de derecho a la medida*; 10 de mayo de 2006; pp. 32-33.

³⁸ Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos; IV informe; 2006; pp. 48-49.

³⁹ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT); *Violencia de estado contra mujeres privadas de libertad en México*; 2006; p. 13.

⁴⁰ Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “El FPDT, secuestrador y homicida, afirma Robledo”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 5.

⁴¹ Espinosa, Arturo, Gómez, Enrique I., y Pérez, Daniel; “Avala Gobierno de Edomex los excesos en operativo”; *Reforma*; número 4522; México, 6 de mayo; p. 4.

⁴² Vargas, Rosa Elvira y Aranda, Jesús; “Achaca Fox a ejidatarios la responsabilidad de la violencia”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 17.

⁴³ Olivares, Emir y Petrich, Blanche; “El gobierno "se cobró" el fracaso de su proyecto de aeropuerto alternativo”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 15.

⁴⁴ Entrevista efectuada a Damián Camacho Guzmán, abogado y miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 4 de noviembre de 2010.

⁴⁵ Lortia V., Carlos; “Una bala, no un petardo, mató al joven de Atenco”; *Excelsior*; número 32384; México, 5 de mayo de 2006; pp. 1 y 13.

⁴⁶ Bellinghausen, Hermann y Castillo, Gustavo; “Los medios desprestigian a la gente buena: Marcos”; *La Jornada*; número 7793; México, 6 de mayo de 2006; p. 5.

⁴⁷ De la redacción; “Medina Mora admite que hubo algunos abusos de las fuerzas federales en Atenco”; *La Jornada*; número 7793; México, 6 de mayo de 2006; p. 7.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ De la redacción; “Detenidos en Santiaguito dan testimonio de la brutalidad”; *La Jornada*; número 7794; México, 7 de mayo de 2006; p. 11.

⁵² *Idem.*

⁵³ Alonso, Eduardo y Martínez, Fernando; “Juez dicta formal prisión a Del Valle y seguidores”; *El Universal*; número 32337; México, 7 de mayo de 2006; p. 8.

⁵⁴ Tejeda, Armando G.; “Ciudadanas españolas dan cuenta de vejaciones a manos de policías”; *La Jornada*; número 7795; México, 8 de mayo de 2006; p. 8.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

⁵⁷ Ballinas, Víctor; “Recibe CNDH 16 quejas por abuso sexual y 7 por violación”; *La Jornada*; número 7797; México, 10 de mayo de 2006; p. 3.

⁵⁸ Ballinas, Víctor y Ramírez Cuevas, Jesús; “Un policía estatal fue quien asesinó al menor en Atenco”; *La Jornada*; número 7798; México, 11 de mayo de 2006; p. 3.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; *Atenco: Estado de Derecho a la medida*; 10 de mayo de 2006; pp. 18-19.

⁶¹ *Ibidem*, p. 21.

⁶² *Ibidem*, p. 22.

⁶³ *Ibidem*, p. 24.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 25.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 30.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 31.

⁶⁸ *Ibidem*, pp 31-32.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 40-41.

⁷⁰ Garduño, Roberto y Méndez, Enrique; “En Atenco no hubo violaciones sino abusos deshonestos: Yunes”; *La Jornada*; número 7799; México, 12 de mayo de 2006; p. 3.

⁷¹ *Idem.*

⁷² Dávila, Israel; “Peña Nieto pide a los mexiquenses "dar vuelta" al capítulo de Atenco”; *La Jornada*; número 7799; México, 12 de mayo de 2006; p. 11.

⁷³ Alonso, Eduardo y Montaña, María Teresa; “Peña Nieto niega que haya denuncias por violación”; *El Universal*; número 32342; 12 de mayo de 2006; p. A21.

⁷⁴ Castillo, Gustavo y Olivares, Emir; “Presentan ante la PGR denuncia por violaciones”; *La Jornada*; número 7801; México, 14 de mayo de 2006; p. 8.

⁷⁵ La redacción; “Amnistía Internacional y la ONU exigen una investigación exhaustiva”; *La Jornada*; número 7806; México, 19 de mayo de 2006; p. 7.

⁷⁶ Pantoja, Sara; “Documentan aprehensión de inválido; lo acusan de secuestro”; *El Universal*; número 32350; México, 20 de mayo de 2006; p. A13.

⁷⁷ Ballinas, Víctor; “Dicen la verdad mujeres violadas en Atenco: CNDH”; *La Jornada*; número 7810; México, 23 de mayo de 2006; p. 3.

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ Ballinas, Víctor, Dávila, Israel, Olivares, Emir y Ramón, René; “Constata ONG internacional "horrores", como tortura sexual, en la toma de Atenco”; *La Jornada*; número 7821; México, 3 de junio de 2006; p. 17.

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ Ballinas, Víctor; “La policía se excedió de fuerza en Atenco, concluyen observadores internacionales”; *La Jornada*; número 7823; México, 5 de junio de 2006; p. 14.

⁸² *Idem.*

⁸³ Brooks, David; “Yo ordené el operativo en Atenco: Peña Nieto en EU”; *La Jornada*; número 7834; México, 16 de junio de 2006; p. 18.

Capítulo 4

Violencia institucional, única forma de subsistencia del ‘orden’

Tras los hechos violentos efectuados en los municipios de Texcoco y Atenco los días tres y cuatro de mayo de 2006, una nueva etapa se vivió en torno a los presuntos involucrados: por una parte, se conoció el inicio del proceso judicial respecto a los acontecimientos ocurridos en meses pasados, donde se retuvieron a funcionarios estatales; además de las imputaciones vertidas sobre las personas aprehendidas en territorio mexiquense bajo el contexto del desalojo de un grupo de floricultores, al menos esa fue la versión oficial, siendo mencionados el “secuestro equiparado”, “ataques a las vías de comunicación” y “delincuencia organizada”. Por otra parte, un numeroso grupo de personas pasó al refugio brindado por la clandestinidad.

Procesos y sentencias

Las detenciones de floristas, atenguenses, simpatizantes y adherentes de la *otra campaña* permitieron abrir procesos judiciales simultáneos. Días más tarde se fue esclareciendo el porvenir de los supuestos implicados. Apenas el seis de mayo se les notificó a los señores Ignacio del Valle y Felipe Álvarez, ambos recluidos en el penal de máxima seguridad El Altiplano, sobre las causas penales 91/06 y la 92/06, siendo señalados de efectuar el delito de “secuestro equiparado” en agravio de servidores públicos estatales, en los meses de febrero y abril del mismo año.

A pesar de que su aprehensión se dio por los enfrentamientos ocurridos en Texcoco, donde acudieron, respaldados en un “acuerdo” político previo, a brindar su apoyo a un grupo de floristas, su captura tuvo sustento en las órdenes judiciales libradas en su contra el “día dos y el mismo tres de mayo de 2006” por las retenciones antes referidas. Al parecer, según la defensa, desde el seis de abril, fecha del conflicto ocurrido con funcionarios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar del Estado de México, el Ministerio Público (MP) no dejó de integrar las averiguaciones previas que culminaron en las disposiciones judiciales señaladas.

Lo anterior permitió entender que su captura (independientemente de la forma en que se efectuó y la violencia empleada en esa tarea), donde se señalaron a otros presuntos responsables, debía concretarse, es decir, “si el tres de mayo no se hubiera presentado Ignacio, ni Felipe, ni Héctor (quien fue trasladado días más tarde a El Altiplano) a Texcoco, probablemente el tres, el cuatro, el cinco o cualquier otro día se las hubieran hecho efectivas (las órdenes de captura)”¹, sostuvo el abogado Leonel Rivero. Los conflictos previos con autoridades estatales vinieron a desembocar en los actos violentos a las afueras del mercado Belisario Domínguez.

A las personas detenidas en los ‘choques’ acaecidos en las inmediaciones de Texcoco-Atenco, además, se les inició proceso, el cual se tornó difícil desde el comienzo, siendo una constante la “violación a la garantía del debido proceso”, no sólo por la ausencia de comunicación de los aprehendidos y la falta de asesoramiento legal, sino por la negación de la averiguación previa a la defensa para saber las imputaciones precisas y en consecuencia encaminar la estrategia jurídica.

“Fue sumamente difícil el inicio porque no tuvimos acceso, ni siquiera, al expediente de la averiguación previa, nos fue negado sistemática y permanentemente”², señaló el abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), quien representó, en conjunto con el grupo de litigantes del cual forma parte, a cerca de 160 personas. La anomalía señalada, sólo como botón de muestra, se revirtió hasta después de dictado el auto de formal prisión el 10 de mayo de 2006 por los supuestos delitos de “ataques a las vías de comunicación” y “secuestro equiparado”; la imputación de “delincuencia organizada” se desechó el mismo día.

Por otra parte, el numeroso grupo de abogados, cerca de 20 litigantes en principio, así como las diversas acusaciones sobre sus representados, sus perspectivas o estrategias personales de cada uno, canceló, de resultar posible, una defensa colectiva, lo que complicó una coordinación o unificación de la estrategia a seguir; sin embargo, consideró parte de la defensa, los mayores inconvenientes provenían de las “irregularidades” surgidas en los procesos, como la falta de especificación sobre la imputación de cada detenido o las circunstancias de su presunto delito.

De forma paralela, ante la violencia vivida los días tres y cuatro, así como las acusaciones vertidas sobre “secuestro equiparado”, aunado a la versión de múltiples órdenes de aprehensión giradas en contra diversos miembros del frente, gran parte del movimiento atenguense se refugió en la clandestinidad. No sólo se les implicó en las acciones de febrero, abril o mayo, sino incluso se reactivaron averiguaciones previas enviadas a reserva tras el acuerdo político del 18 de agosto de 2003, es decir, sobre

situaciones surgidas bajo el contexto del decreto expropiatorio y su posterior cancelación. En ese clima de incertidumbre, incontables personas apostaron por su ocultamiento.

Los diversos procesos judiciales y las graves acusaciones en muchos casos permitieron advertir un largo y complicado camino tanto a los presuntos implicados como a su defensa; en ese panorama se fueron asomando lentamente, asimismo, los “excesos” cometidos por los elementos policiacos, llegados hasta el límite de las violaciones y la tortura sexual; respecto a la postura institucional, de principio se esgrimió el “restablecimiento del orden” para dejar en un segundo plano los diversos señalamientos realizados por distintos organismos de derechos humanos y los litigantes en torno a los “abusos” cometidos en el despliegue de la fuerza pública.

Al paso de los días el conflicto se fue delineando de mejor manera y mostró para finales de mes sus verdaderas dimensiones: dentro de los más de 200 detenidos, sólo un grupo de alrededor de 30 personas quedó en prisión para enfrentar, principalmente, el cargo de “secuestro equiparado”; el resto de los inculpados afrontaría su proceso en libertad bajo caución, e incluso así, la defensa señaló que muchas imputaciones, la gran mayoría, carecían de fundamento.

Entre las diversas “irregularidades” encontradas por los litigantes sobre los sucesos del tres y cuatro de mayo, las más determinantes, debido a que con ellas el MP construyó las acusaciones, fueron las declaraciones de los policías, las cuales se vertieron de manera tal que mencionaron a los presuntos implicados en los diferentes delitos de manera “idéntica”, situación que en un universo de alrededor de “80 uniformados” pareciera totalmente “inverosímil”.

“Eran idénticas estas declaraciones, idénticas inclusive hasta en los errores ortográficos, los errores mecanográficos, la repetición de nombres, esto nos parecía que era inverosímil”³, señaló el abogado Juan de Dios. Lo anterior, además, permite entrever cierto “aleccionamiento” de los elementos policiacos a la hora de efectuar su declaración y con ello servir de base para la “construcción” de las imputaciones, precisó.

En ese entorno de “irregularidades”, la defensa también cuestionó la falta de precisión sobre las presuntas conductas delictivas, al observar señalamientos de manera “genérica” con frases como “los violentos de Atenco” o los “macheteros”, “pero nunca establecieron individualmente cuál era el grado de participación de cada uno de los acusados”; en los hechos, ese ‘error’ significó la imposibilidad del juez de saber qué hizo el acusado, complicando todo el proceso al considerar que “la pena debe ser proporcional a la afectación del bien jurídico protegido (garantía tutelada por la ley)”⁴, precisó el miembro del CAZ.

Al resultar una alteración evidente al “debido proceso”, si se considera que todo auto de formal prisión, como el dictado en contra de los acusados de “secuestro equiparado”, debe señalar el modo, tiempo, lugar y precisar cómo se llevó a cabo la acción delictiva, dónde estaba, cómo, en qué circunstancias, etcétera, la defensa o parte de ella recurrió al amparo en contra del auto dictado por el juez segundo penal de Toluca, Jaime Maldonado, el 10 de mayo de 2006. En la segunda mitad del mes de junio se apostó por ese recurso, el cual, de resultar favorable, les restituiría “todas las garantías a los acusados, por lo que en estricta justicia podrían quedar en libertad”⁵, declaró Hernández Monge.

Respecto al proceso abierto en contra de los presos en El Altiplano, los implicados consideraron que al tratarse de “una cuestión política”, la vía para sostener la imposibilidad de las acciones imputadas debía dirigirse en argumentar que dichas retenciones ocurrieron, al menos lo acontecido en abril de 2006, bajo el contexto de las mesas de negociación, actividad realizada a partir de 2003, respaldados en el acuerdo político firmado entre el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y los gobiernos estatal y federal. Todo surgió “al calor de la discusión”⁶, lo cual es distante del delito de “secuestro equiparado”, consideró Ignacio del Valle, miembro del frente.

El señalamiento antes expuesto, sin embargo, distó mucho de la acusación que sobre ellos precisó el MP, donde además de los presos en el penal de máxima seguridad, nombró a otros miembros del frente, para entonces, refugiados en la clandestinidad: Bernardino Cruz, Adán Espinoza, América y Josefina del Valle, así como Héctor Galindo (este último recluso en primera instancia en Santiaguito tras los enfrentamientos del tres de mayo). Después de su detención, de forma particular, las autoridades le atribuyeron a Ignacio del Valle otro supuesto delito: “secuestro equiparado” en contra de los elementos policiacos retenidos en Atenco durante los hechos violentos, en calidad de “instigador” de lo acontecido.

Tras los enfrentamientos acaecidos en los municipios mexiquenses, el MP acusó a del Valle de “ser el instigador de los hechos que se habían suscitado el tres de mayo de 2006, concretamente se le acusaba de haber instigado por medio de un teléfono celular que fuera bloqueada la carretera Lechería-Texcoco y que fueran retenidos diversos policías por parte de los pobladores”⁷, refirió el abogado Leonel Rivero; de esta forma, se le siguió un nuevo proceso, ahora sí por las acciones originadas en el mercado Belisario Domínguez.

De forma paralela y contradictoria a los juicios seguidos en contra de los aprehendidos durante el despliegue de la fuerza pública, el MP no emprendió alguna averiguación previa sobre las acusaciones vertidas por algunas detenidas en torno a

supuestas agresiones de carácter sexual, hablando de violación y tortura, cometidas por los uniformados, aun cuando se persiguen de oficio; no sólo eso, incluso autoridades estatales y federales negaron la versión para matizarla posteriormente al ‘reconocer’ ciertos “abusos”. Algunos burócratas, por si fuera poco, se atrevieron a sentenciar: “es conocido que los manuales de los grupos radicales dicen que hay que declararse violadas”⁸, consideró Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México.

En medio de las versiones de violación y tortura, donde se anunciaron posibles sanciones administrativas y penales de encontrar policías responsables, los procesados enfrentaron las audiencias para el descargo de pruebas donde reafirmaron una constante: las imputaciones genéricas e infundadas, dando como resultado encierros ilícitos. Al paso de los días se pudieron confirmar detenciones y acusaciones por demás cuestionables, explicó la defensa.

Dentro de los dichos de los uniformados, base de los cargos impuestos por el MP a las personas apresadas, se encontraron una serie de “irregularidades” como el hecho de justificar las aprehensiones bajo el argumento de “estar en el lugar del conflicto”; aun así, existieron casos emblemáticos que reflejaron los “excesos” cometidos por los elementos policiacos, así como la veracidad de su testimonio y por tanto de las acusaciones, es decir, se evidenció una actuación indiscriminada a la hora de efectuar los operativos.

A Gregorio Arnulfo Pacheco Cervantes, quien padece una enfermedad crónico-degenerativa (degeneración olivopontocerebelosa) que le permite poco y casi nulo movimiento, se le imputaron los presuntos delitos de “ataques a las vías de comunicación”, así como el de “secuestro equiparado”; él, como prácticamente la mayoría, resultó severamente golpeado, al grado de presentar algunas costillas rotas. El motivo de su estancia en prisión: el dicho de una mujer policía.

El caso de Pacheco Cervantes resaltó el talante de los operativos: a pesar de ser un hombre cuadrapléjico, “fue acusado, tanto de secuestro equiparado como de ataques a las vías de comunicación agravado con el testimonio de una mujer policía, esta mujer policía que se decía haber sido secuestrada, Adriana Alemán es su nombre, ella argumentó ante el MP que ella había visto a don Arnulfo corriendo en la carretera, cuando estaba el bloqueo de la carretera, ordenándole a otros ‘macheteros’ la detención de los policías que al final se dijeron secuestrados, y luego dijo esta misma mujer que ella lo había visto a don Arnulfo en el auditorio amarrando las manos y los pies de los policías”⁹, detalló Hernández Monge.

Al paso del tiempo, la defensa esgrimió a favor del inculpado su incapacidad física para efectuar las acciones que le señalaron, empleando para ello su historial clínico; al

final, tras aceptarse el recurso por desvanecimiento de pruebas, el día 23 de junio de 2006, quedó en libertad el primer preso acusado por “secuestro equiparado”; sin embargo, y esto muestra la actitud desmedida de las autoridades, el MP apeló el fallo a favor de la libertad Arnulfo Pacheco.

Otro caso donde se ejemplificaron las “irregularidades”, entre los diversos encontrados por la defensa, fue el de la indígena mazahua Magdalena García Durán, quien en el momento de su captura, el cuatro de mayo de 2006, se disponía a vender productos del campo en las calles de Atenco; sin vínculo alguno con los hechos de violencia suscitados*, resintió la embestida oficial y con ello el procesamiento por cargos graves por el simple motivo de encontrarse en suelo atenguense.

Desde su aprehensión, efectuada con “abusos” de fuerza policial, García Durán sobrellevó anomalías en sus imputaciones; no sólo ignoró los delitos que le señalaron, sino que durante la toma de sus declaraciones no se le permitió la presencia de un traductor, lo cual representó una violación al “debido proceso”; esa circunstancia, no obstante, no representó mayor inconveniente para que el MP le señalara los cargos por “secuestro equiparado” y “ataques a las vías de comunicación”, resultando recluida en el penal Santiaguito.

En el transcurso del desahogo de pruebas y la ratificación de las declaraciones de los policías, a su vez, la defensa confirmó una situación: “los acusados por secuestro, a esos en específico, aparentemente sí los tenían identificados; los demás, no había una identificación”¹⁰, señaló Pilar Noriega García, quien llevó el caso de Pedro Álvaro Delgado, promotor de derechos humanos detenido el cuatro de mayo de 2006 en Atenco, al considerar al resto de los inculpados como casos donde no existían elementos precisos en contra.

Respecto al proceso de los presos en El Altiplano, durante las audiencias por la retención de funcionarios en meses previos a mayo, los servidores públicos reconocieron en Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo (este último, para entonces internado en el penal de máxima seguridad) a los responsables de su detención; en esta situación, los tres estaban identificados como partícipes de las retenciones.

En torno a la imputación de “secuestro equiparado” en contra de Ignacio del Valle con motivo de los hechos del tres y cuatro de mayo, además, las acusaciones provinieron directamente de los policías: algunos elementos retenidos mencionaron que los pobladores lo señalaron como “promotor” de su captura; sin embargo, “nadie (de ellos)

* Magdalena García Durán salió de prisión en noviembre de 2007, al no encontrarse elementos para considerarla probable responsable de los delitos.

me ubica, en mi caso muy particular nadie me ubica, me conocen a través de la televisión, me conocen por otras referencias que hubo en el 2001-2002 por la defensa de la tierra, pero en forma directa no me ubicaban”¹¹, comentó el miembro del frente referido.

En ese juicio, el MP pretendió reforzar su aseveración a través del dicho de un uniformado: “la única prueba que había supuestamente era un policía que dijo que estando él en la calle, en el cerco de la casa en Texcoco, había visto desde la calle que ‘Nacho’ (del Valle) estaba hablando por teléfono celular en la azotea de la casa”¹², expresó el litigante Juan de Dios; ese recurso, inverosímil si se toma en cuenta la posible distancia entre la calle y el techo de la casa de un nivel, de acuerdo al miembro del CAZ, sirvió de base para marcarlo de “autor intelectual” de lo ocurrido en Atenco.

En ese contexto, mientras tanto, diversos organismos de derechos humanos evidenciaron, a través de su trabajo de campo, las múltiples violaciones a garantías individuales: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro prodh); la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), por mencionar algunos, se pronunciaron al respecto, denunciando, como botón de muestra, las detenciones arbitrarias, el uso indebido de la fuerza pública y la versión de las mujeres acerca de los “abusos” de tipo sexual.

Respaldados en las “irregularidades” encontradas en los procesos, así como la ausencia de sanciones penales sobre policías que pudieron incurrir en los diferentes “abusos” cometidos, la defensa previó resultados inciertos. Lo anterior vino a confirmarse, según su percepción, cuando se emitió el primer pronunciamiento sobre los amparos interpuestos en contra del auto de formal prisión, el 14 de agosto de 2006¹³. En ese momento, Willy Vega Ramírez, juez primero de distrito en materia de amparos de Toluca consideró improcedente la actuación de Jaime Maldonado, quien el 10 de mayo decidió iniciar acción penal sobre 172 personas. El motivo: el asunto no correspondía a su jurisdicción sino a un magistrado con sede en Texcoco.

En el fondo, ese hecho tuvo una ‘justificación’: “invocando una excepción de peligrosidad, el MP solicitó que todos los procesados fueran juzgados por un juez que no correspondía a ese territorio (Texcoco), sino era un juez con sede en Toluca, señalando entre otras cosas que peligraba la paz social si los detenidos eran procesados en Texcoco”¹⁴, explicó el litigante Leonel Rivero; no obstante, en la actuación de Vega Ramírez la cuestión de “fondo”, la legalidad de las detenciones, no fue analizada. Desde ese momento se remarcó la intención de los jueces por “administrar la justicia”, consideró, por su parte, el CAZ.

En los días y meses siguientes, la defensa conoció de los posteriores amparos a favor, pero sólo para “efectos”, es decir, se reconocieron ‘errores’ de técnica jurídica como la falta de precisión sobre las imputaciones señaladas a los detenidos, pero no se tocó el asunto de “fondo”. Ese accionar de los magistrados que dieron la razón a los litigantes resultó una forma de “administrar la justicia” porque el auto de formal prisión regresaba al juez de distrito, quien volvía a emitir un fallo con los mismos ‘defectos’, siendo que el MP, en las imputaciones, no puntualizó las presuntas conductas delictivas de cada uno de los procesados, simplemente las generalizó.

Esa postura resultó determinante si se toma en cuenta que la revisión de los amparos de “fondo”, de resultar favorables, traería como consecuencia la restitución de su “libertad”. “Si realmente se hubiera buscado impartir justicia, desde el principio se hubiera aplicado la jurisprudencia que establece que primero son los defectos de fondo (legalidad de las detenciones) porque si resulta favorable ya no tiene ningún sentido los de forma, pero no, nos aplicaron más de 60 veces la otra fórmula (referentes a los diversos recursos solicitados por la defensa), amparo para efectos”¹⁵, remarcó Hernández Monge. A pesar de ello, ésta fue la constante durante el proceso.

Los casos simultáneos siguieron desarrollándose bajo ese contexto ‘tortuoso’, quizá como todo el conflicto a partir del incumplimiento de acuerdos la mañana del tres de mayo de 2006, no sólo para la defensa y los inculcados, sino también a las decenas de familias involucradas, las cuales observaron a los suyos recluidos, quizá, o refugiados en el anonimato. Además, las denuncias por “abusos”, principalmente las de tipo sexual, siguieron manifestándose a través de diversas organizaciones de derechos humanos y la Fiscalía especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia hacia las Mujeres*, dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR).

Difíciles fueron los días y las audiencias; múltiples las “irregularidades”, y graves las imputaciones que en conjunto permitieron avistar desenlaces poco favorables. Y no se equivocaron. Al cumplirse un año de los actos violentos suscitados en los municipios de Texcoco-Atenco, los presos en El Altiplano conocieron su sentencia por el “secuestro” perpetrado en contra de funcionarios estatales en los meses de febrero y abril de 2006. La sanción resultó ‘ejemplar’, ‘categórica’.

El día cinco de mayo de 2007, José Blas Hernández, juez primero penal de Toluca, emitió una sentencia de 67 años y seis meses de prisión, así como el pago de una multa por dos mil 476 días de salario mínimo, sobre las personas de Ignacio del Valle, Felipe

* La Fiscalía especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia hacia las Mujeres declinó su competencia luego de tres años de investigación (en 2009), en las cuales “identificó” a poco más de 30 elementos como “responsables”, regresando el caso a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM); al respecto, Amnistía Internacional, organismo de derechos humanos, como ejemplo, lamentó la decisión el 28 de septiembre del mismo año.

Álvarez y Héctor Galindo al considerar la existencia de “elementos suficientes que comprueban la responsabilidad”¹⁶ de los implicados. En la pena a purgar, la autoridad no los consideró reos de “alta peligrosidad”, motivo por el cual les aplicó, según señaló José Castillo, presidente del Tribunal Superior de Justicia local¹⁷, poco más de la pena mínima (30 años), fijándolos en 33 años con ocho meses, pero al efectuarse dos acciones ‘delictivas’, fueron acumulables.

La sentencia fijada se consideró “excesiva”; incluso resultó superior a penas impuestas a personas que hacen del “secuestro una industria”, como las bandas de *Los Montante* o *Los Canchola*, “evidentemente hay una desproporción, no puede negarse que hubo una manipulación del sistema de administración de justicia para imponer condenas totalmente excesivas, para castigar, en este caso, como se ha dicho muchas veces, la protesta social”¹⁸, manifestó el abogado Leonel Rivero.

El fallo en contra se debió, al menos, a dos motivos. En parte, la estrategia jurídica emprendida por la abogada Bárbara Zamora, siempre “consultada” con los defendidos, explicó Ignacio del Valle¹⁹, debido a que los trató de ubicar en otros lugares al momento de efectuarse las conductas delictivas señaladas por el MP, aun cuando diverso material gráfico contradujo esa versión; no se encauzó con mayor precisión el argumento de tratarse de un asunto “político” surgido en torno a mesas de negociación con funcionarios estatales, en los hechos de abril, y la “retención” de otro “burócrata” al considerar el encarcelamiento injusto de uno de sus compañeros, Arturo López Frutero, en febrero, ambos del 2006, situación distinta al “secuestro”, detalló el atenguense.

El otro elemento de peso para explicar la sentencia recayó en la actuación “política” de los órganos de procuración y de administración de justicia, y en consecuencia la “consigna” de “castigar” a la protesta social, en este caso al FPDT, consideró la defensa. Lo anterior puede ejemplificarse en la postura adoptada por la procuraduría local al momento de conocerse la sentencia, debido a su intención de solicitar la revisión de la misma para la aplicación de la condena máxima, 60 años, para un total, de resultar favorable su petición y considerando ambas acciones, de 120, dejando entrever el trasfondo de “venganza”. A pesar de esa circunstancia, se anunció la apelación del fallo del juez de Toluca, aunque “no” se esperó una situación distinta.

Una vez conocido el futuro inmediato de los tres miembros del frente detenidos en mayo de 2006, la idea de la clandestinidad se reforzó para el resto de los implicados en el par de casos, así como para integrantes del movimiento sobre quienes existía la incertidumbre de contar con alguna averiguación previa; por el momento, con una parte de atenguenses fuera del pueblo y otra presa, la organización del FPDT se encontró

dislocada, en parte, pero tratando de asimilar el golpe, de encontrar el camino y así revertir la situación.

En esos días de mayo de 2007, de forma paralela, comenzó el traslado de una parte del resto de aprehendidos por los hechos del tres y cuatro de mayo de 2006 al penal Molino de Flores, en Texcoco, luego de que el juez Maldonado fuera declarado incompetente para conocer el caso, como en un principio expuso la defensa, quedando el expediente en manos de Juan Alberto Cervantes²⁰, magistrado del municipio en referencia. El cambio de cárcel implicó a 12 presos en Santiaguito de un total de 26; el resto realizaría la misma acción.

Durante los meses posteriores, donde continuaron los procesos por ataques a las vías generales de comunicación por parte de quienes salieron de prisión bajo el pago de una fianza, en 2006, así como el de “secuestro equiparado” por parte de los reclusos, la vía mediante la cual lograron una resolución a favor de su libertad, paulatinamente, fue el amparo. La defensa, además, logró desvirtuar prácticamente la totalidad de las acusaciones, basadas en los dichos de los policías; muchos elementos, como botón de muestra, no lograron reconocer a los presos.

En ese ambiente de incertidumbre, entre traslados, plantones solidarios a las afueras de Molino de Flores (en su momento en Santiaguito), tortuosas e incontables audiencias y la interposición de amparos, lentamente y tras el paso de más de un año en prisión, los aprehendidos en las inmediaciones de Texcoco-Atenco fueron obteniendo su libertad; el motivo: la ausencia o falta de elementos para acreditarles los delitos señalados por el MP local.

Los meses venideros dieron la razón a la defensa y el núcleo de procesados disminuyó pausadamente. La obtención de los amparos permitió la salida de prisión de forma particular o en grupo; el 26 enero de 2008, como ejemplo, el CAZ logró la libertad de siete personas; a todas, tras más de año y medio encerrados, les concedieron el amparo por falta de elementos; aun así, 16 sujetos siguieron en la prisión estatal (para entonces todos se encontraron en Molino de Flores) en espera de seguir el mismo camino, aunado a los tres reclusos en El Altiplano.

En esa constante de alegatos llegó el día de la sentencia sobre lo ocurrido tras el pretendido desalojo de floristas; para entonces, el número de detenidos, en principios más de 200, se fijó en 13, tanto de los penales federal y estatal. Después de más de dos años y tres meses de ocurridos los hechos violentos de mayo de 2006, se estableció la sanción, y tomando en cuenta las “irregularidades” del proceso y la pena previa por 67 años de prisión, el panorama no se consideró nada alentador. Y en efecto, así resultó.

El 21 de agosto de 2008, Alberto Cervantes, juez primero penal de Texcoco, encontró culpables a los 11 procesados, fijando una sanción de 31 años, 10 meses y 15 días de prisión sobre: “Juan Carlos Estrada Romero, Óscar Hernández Pacheco, Narciso Arellano Hernández, Alejandro Pilón Zacate, Jorge Alberto y Román Adán Ordóñez Romero, Pedro Reyes Flores, Inés Rodolfo Cuéllar Rivera, Édgar Eduardo Morales Reyes y Julio César Espinoza Ramos”²¹, por secuestro y ataques a las vías de comunicación; a Ignacio del Valle, único implicado de los presos en el penal de máxima seguridad, se le impusieron 45 años por considerársele como “autor intelectual” del secuestro de policías en Atenco, el tres de mayo, quien purgaría una pena de más de 112 años si se toma en cuenta la sentencia anterior, por 67 años y seis meses.

Por otra parte, la sanción contempló el pago de una multa por dos mil 850 días de salario mínimo, equivalentes a “130 mil 558 pesos” para del Valle, mientras a los otros 10 implicados se les fijó una cantidad de “44 mil 344 pesos”, es decir, 968 días de salario mínimo como mecanismo tendiente a lograr la reparación del “daño moral” de los uniformados agraviados.

La sentencia resultó “desmedida” para la defensa, además de cuestionable si se toman en cuenta las pruebas valoradas, donde los dichos de los agentes policiacos predominaron, como en lo referente a la imputación a del Valle, siendo que el MP basó la acción de “instigación” a los pobladores de Atenco para la detención de policías en un teléfono celular, sin embargo, éste nunca fue presentado, mucho menos la sábana de llamadas de ese número, ni estableció a quién llamó; así, el juez de Texcoco empleó como único elemento decisivo la versión del uniformado, evidenciando una acción de “mala fe” o deficiencia en el análisis jurídico del cuerpo del delito, en el mejor de los casos.

En la valoración de pruebas “vemos que hace un análisis demasiado deficiente no solamente del cuerpo del delito, sino también de la responsabilidad penal, porque señala que la instigación se llevó a cabo por medio de un teléfono celular cuando en el proceso nunca fue aportado o puesto a disposición por el MP ese teléfono celular donde aparentemente Ignacio estuvo llamando a la gente de San Salvador Atenco para que detuvieran a las personas (policías)... en el caso de la sentencia que le impusieron de 45 años, que fue impuesta por el juez primero de Texcoco fue más evidente la mala fe o la poca preparación del juez”²², sentenció el litigante Leonel Rivero.

De esta manera concluyó el proceso iniciado en contra de los aprehendidos por el desalojo de floristas*, según la versión oficial, efectuado el tres de mayo de 2006 y

* Posteriormente la defensa apeló los fallos, pero sólo consiguió la confirmación de los mismos. La sentencia dictada por los hechos ocurridos en febrero y abril de 2006 fue confirmada por la Primera Sala Colegiada Penal con sede en Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el día seis de septiembre de 2007, en el toca penal 387/2007; a su vez, sobre lo acontecido en mayo del

extendido al municipio de Atenco esa misma tarde y la mañana del día cuatro; las consecuencias, dejando de lado las violaciones a los derechos humanos denunciados por diversos organismos, el par de pérdidas humanas y la fragmentación de incontables familias, en particular, y la comunidad, en general, basadas en las “excesivas” condenas impuestas a 13 personas y el tiempo en prisión de quienes se favorecieron con los amparos, contrastó con la ausencia de sanciones penales sobre los uniformados señalados como responsables de agresiones sexuales por algunas denunciadas.

Informe de la Corte: violaciones de derechos y ausencia de responsables

Dentro de los múltiples caminos surgidos tras los choques de mayo de 2006 en Texcoco-Atenco, la posible intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el caso resultó fundamental por un motivo: de aceptar la petición de atracción, facultad consagrada en el artículo 97 de la Constitución mexicana, el Tribunal se pronunciaría respecto a señalamientos en torno a violaciones de garantías individuales originadas en los actos violentos del tres y cuatro; con ello se permitiría comprobar, reforzar o desechar, según el caso, las múltiples denuncias surgidas de distintos frentes: la defensa, la prensa, organismos de derechos humanos, entre otros.

En esa tarea, fundamental si se toma en cuenta que la Corte representa la cúspide jerárquica del poder Judicial, se vieron envueltos los pobladores de Atenco, quienes en agosto de 2006 emprendieron las gestiones correspondientes a lograr el objetivo: la intervención de la Corte. A pesar de ello, los solicitantes, en principio, debían librar un considerable obstáculo: debido a la imposibilidad de particulares de pedir la atracción del caso, fijado esto constitucionalmente, se requería conseguir el respaldo de algún ministro para hacer suya la petición.

En ese panorama, los atenguenses y su defensa instaron la acción de la SCJN, el día nueve, para designar una comisión investigadora y dar paso a su posterior pronunciamiento. Después de conversar con algunos ministros, los pobladores se dispusieron a cumplir con uno de los requisitos para abrir la posibilidad de hacer efectiva su facultad constitucional: la entrega de pruebas que permitieran considerar “graves” violaciones de garantías individuales.

mismo año, se ratificó el 13 de marzo de 2009 por la Segunda Sala Colegiada Penal con residencia en Texcoco, en el tomo penal 652/2008. Tomado del Memorial de amicus curiae, presentado el 25 de mayo de 2010 por el “Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. y organizaciones adherentes”.

A finales de mes, el 28, los solicitantes cumplieron con la entrega de material probatorio, lo mismo certificados médicos, fotografías, pronunciamientos de organismos de derechos humanos, etcétera, para lograr, un día después, el respaldo del ministro Genaro Góngora Pimentel, quien consideró, tras analizar lo aportado por los pobladores: “existen indicios de que esos hechos en sí mismos pueden constituir graves violaciones a las garantías individuales, por lo que he decidido hacer mía la petición”²³.

De esta forma se abrió la posibilidad de lograr la intervención de la Corte, pero debía, primero, elaborarse el proyecto de sentencia a favor o no de la investigación, y segundo, la aprobación en pleno de la misma. Tras el paso de los meses y la difusión de versiones encontradas, siendo proclives a la negación de atraer el caso, y teniendo como contexto los procesos penales en contra de los detenidos y los pronunciamientos de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales sobre los “excesos” policíacos, los ministros se manifestaron sobre el caso.

El día seis de febrero de 2007, casi medio año después de la petición, el pleno determinó sobre su intervención, apoyado en la sentencia elaborada por Sergio Aguirre Anguiano en contra de esa acción porque los hechos ya habían sido investigados y se estaban sancionando por las autoridades locales y federales. En semanas previas, algunos ministros hicieron pública su decisión de no efectuar una investigación sobre el caso, dejando el ambiente en total tensión. Al final, según trascendió, la “presión” ejercida desde diversos frentes, tanto institucionales como sociales, cambió la tendencia y el fallo resultó a favor²⁴.

En la sesión, donde los ministros expusieron sus puntos de vista, predominó la idea de hacer efectiva su facultad constitucional. Los votos, sin embargo, no significaron la unanimidad: Guillermo Ortiz Mayagoitia, Juan Silva Meza, Góngora Pimentel, José Ramón Cossío, Fernando Franco González Salas, Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos favorecieron la investigación, mientras Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Valls Hernández se manifestaron en contra. El pleno, asimismo, dio a conocer que la investigación no correría a cargo de algún integrante de la SCJN, sino de dos magistrados de circuito, situación cuestionada por la defensa.

Al paso del tiempo y tras una postura “ambivalente” del Tribunal, los pobladores y sus representantes legales conocieron de los alcances de la investigación. Nada positivo, consideraron los peticionarios, resultó el contenido del “acuerdo general número 16/2007”, elaborado en agosto del mismo año, donde el máximo órgano de impartición de justicia estableció las reglas a seguir por la comisión investigadora, debido a que señaló su negativa a pronunciarse sobre la “legalidad” de lo actuado por otras autoridades ni la mención de responsables.

Lo anterior significó una nueva forma de “administrar” el problema; la SCJN “se auto legisló, se auto limitó... por primera vez estableció un reglamento para la investigación y limitó los efectos de su investigación, de tal manera que dijeron que no iban a dictar una sentencia, que no iban a dictar un laudo, que no iban a hacer una resolución y que a final de cuentas iban a hacer una declaración con peso moral de la Corte. Eso y nada resultó exactamente lo mismo”²⁵, denunció el litigante Juan de Dios Hernández Monge.

Una vez establecidas las reglas, la comisión se dio a la tarea de investigar los hechos, fijando sus pesquisas en cuestionamientos centrales como: “por qué se dieron esas violaciones?, ¿alguien las ordenó?, ¿obedeció a una estrategia estatal o al rebasamiento de la situación y a la deficiente capacitación de los policías?”²⁶, entre otras. Además, no buscarían fijar su atención en la comprobación de “violaciones graves de garantías individuales”, siendo que se consideraron demostradas *prima facie* (a primera vista)*, sino sólo “complementarlas”.

De esta forma y bajo los lineamientos establecidos, la comisión, tras recabar la información necesaria de fuentes institucionales y gentes partícipes del conflicto, entregó al pleno su informe del caso, el día 10 de marzo de 2008, dando paso a la elaboración del dictamen por parte del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, el cual, a su término, sería considerado por la totalidad de miembros de la SCJN para un pronunciamiento final al respecto. El contexto general de los resultados de la investigación realizada por los magistrados de circuito, a su vez, fue una sentencia de 67 años y medio de prisión y la permanencia en prisión de más de una docena de detenidos durante mayo de 2006.

Respaldado en el contenido de lo entregado por la comisión investigadora, el ministro presentó un recuento pormenorizado, fijado en *Eventos* del conflicto, de lo suscitado en Texcoco-Atenco, señalando el entorno en el cual se desarrolló la situación de los floristas con el gobierno municipal y las posteriores negociaciones efectuadas para buscar acuerdos con cierto sector tendiente a lograr su reubicación, hasta llegar a las acciones violentas del tres y cuatro de mayo de 2006, donde recrea, al menos esa es la intención, paso a paso lo ocurrido en suelo mexiquense, así como sus posteriores desenlaces.

El dictamen, siendo que la vulneración de garantías, en la mayor parte de los casos, se presentó al momento del despliegue policiaco, analizó, de principio, la legalidad del mismo. De acuerdo con la investigación, las autoridades municipales estuvieron en su

* Al respecto, el Tribunal consideró la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), trabajo que tomó en cuenta, según reconoce el dictamen del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, para decidir sobre la atracción del caso.

derecho de impedir el comercio de floristas a las afueras de mercado Belisario Domínguez, toda vez que existió un “acuerdo” previo entre las partes para su reubicación**. En ese sentido y al tener un conflicto con cierto sector de vendedores apoyados por miembros del Frente de Pueblo en Defensa de la Tierra (FPDT), solicitó el apoyo del Estado de México, plasmado en el envío de uniformados.

En ese orden de ideas, también, se reconoció el “acuerdo” entre el sector ‘inconforme’ y las autoridades estatales, el dos de mayo de 2006, donde se les permitió comercializar su producto el día tres, día de la *Santa Cruz*; en vez de retirar a los efectivos del lugar, como se acordó, se incrementó su número, municipales y estatales, situación que evidenció la falta de legitimidad del operativo en el mercado; por otra parte, la actuación de funcionarios de Texcoco, quienes participaron a través de la agresión física, complementó la situación de violencia con los manifestantes. Esa acción, percibida como “provocación”, permitió la gestación de otras acciones, ahora en Atenco.

Al conocerse lo ocurrido con los floristas y miembros del frente, los atenguenses prosiguieron a bloquear la carretera Lechería- Texcoco; esa acción, remarcó el dictamen, afectó los derechos de terceros, es decir, de los automovilistas paralizados; en el transcurso del día, además, se incurrió en la retención de policías y una pipa de transporte de combustible como mecanismo de presión, este último bajo el argumento de hacerlo “explotar”, complicando el panorama. Tomando en cuenta esos elementos, el ministro consideró fundada la intervención de la autoridad en el bloqueo, no necesariamente a través del uso de la fuerza pública (siendo una opción), lo cual, se precisó, no significó una omisión respecto a lo acontecido durante la ejecución.

Los diversos señalamientos sobre violaciones de garantías a los manifestantes, entonces, se originaron en la acción de buscar la ‘liberación’ de la carretera. El motivo, la omisión o falta de vigilancia en el uso de la fuerza pública, una vez descartado el cuestionable intento de diálogo con los pobladores²⁷, sobre sus principios rectores: “legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”. Lo anterior se entiende al considerar que dentro de la actuación del Estado existen limitantes, como el respeto a los derechos humanos; si bien la intervención policiaca implica restricción de libertades, como una detención, no deben pasarse de las necesarias, como en el uso desmedido de la fuerza.

En ese escenario, durante los enfrentamientos se permitió observar, una vez fundada la acción policiaca, según el dictamen, una actuación “ineficiente” e “improfesional” por parte de las autoridades (resultando decisivo en el transcurso del

** La comisión investigadora, sin embargo, no tomó en cuenta los señalamientos del bloque en conflicto, es decir, la falta de certidumbre sobre la estabilidad del nuevo terreno asignado para la venta de sus productos, teniendo en cuenta la existencia de una demanda por “despojo” y el deslindamiento de la autoridad municipal respecto al uso futuro del predio.

conflicto): sus elementos fueron rebasados en “fuerza, número y organización”²⁸, mostrando que subestimaron la situación y complicaron su intervención. Los agentes, para entonces federales y estatales, terminaron optando por su repliegue obligatorio.

Por otra parte, en la actuación de los policías en Texcoco, al momento del desalojo del inmueble, el ministro, como se estableció en el acuerdo 16/2007, no se pronunció sobre la legalidad del argumento de “flagrancia” para ingresar al inmueble sin ser considerado un allanamiento. En esa acción, sólo se enuncia la falta de “profesionalismo” a la hora de detener a los manifestantes, no sólo al momento de emplear el uso de gas lacrimógeno de forma incorrecta, sino también al utilizar una fuerza desmedida en las aprehensiones; lo anterior se tradujo en múltiples lesiones.

Llegando a este punto de elevada tensión y violencia, aunado a la vigencia de los actos “delictivos” de los miembros del frente, como la retención de policías, el bloqueo de la carretera y la amenaza de explotar la pipa de combustible, precisó el dictamen, la autoridad no sólo tenía la facultad de actuar, sino incluso la “obligación”. En ese ambiente se optó por el despliegue de la fuerza pública para el día cuatro y se maquinó el operativo, mismo que “aspiró a ser legítimo, profesional y eficiente”, resultó eficaz en la obtención de los objetivos, pero mostró una actuación improfesional de los agentes, propiciando los “abusos y excesos” en contra de los detenidos²⁹.

Al momento de justificar las características del operativo, el ministro enunció cuestiones de planeación como el no dotarlos de “armas letales”, actuar en una hora estratégica y el contar con grupos especializados en el “secuestro” de personas, para considerarlo una aspiración de “legítimo, profesional y eficiente”; respecto a la eficacia: la ‘liberación’ de la carretera, los policías y el restablecimiento del “orden” en el pueblo; en cuanto a la actuación de los uniformados, se recalcó el uso desproporcionado de la fuerza y la comisión de agresiones sexuales.

Enmarcados en esas consideraciones se desarrolló el despliegue de los agentes para disolver el bloqueo de la carretera y posteriormente ingresar al pueblo y efectuar las detenciones por “flagrancia”. Y en ellos se profundizaron los niveles de violencia, no sólo al momento de su detención, sino que continuaron durante la aprehensión y sometimiento de los manifestantes, quienes en distinto material gráfico se observaron siendo vejados. Al respecto, resultó revelador el hecho de haber certificado en 198 detenidos³⁰, de un total de 207, lesiones externas.

En este contexto general del conflicto, el dictamen se enfocó a precisar una de las cuestiones centrales de la investigación: ¿las violaciones fueron ordenadas?, ¿obedecieron a una estrategia estatal o al rebasamiento de la situación y a la deficiente capacitación de

los policías?. Al precisar lo anterior, el ministro ponente retornó al momento de la decisión sobre la salida ‘violenta’, donde mencionó a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, para inmediatamente resaltar, pese a su consentimiento, la falta de elementos que hagan suponer una orden expresa para lesionar a los manifestantes.

“Es importante precisar que aunque estos funcionarios (entre ellos Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México) fueron quienes decidieron, ordenaron o autorizaron, realizar las intervenciones de fuerza pública de que se ha dado cuenta (referentes al desbloqueo de la carretera y la entrada de los policías al pueblo de Atenco), ello no significa –ése es otro problema- que estas autoridades hayan ordenado lesionar o abusar de los inconformes”³¹, se remarcó en el dictamen; contrario a ello, los operativos buscaron el cumplimiento de los objetivos trazados, pero las cosas se “salieron de control”, se precisó.

El respaldo de lo anterior se obtuvo al considerar aspectos como la “coincidencia” declarativa de los funcionarios y el “personal operativo” a lo largo de la investigación, aunado a la mención de elementos antes precisados como el empleo de equipo antimotín, el cual no fue diseñado para “combatir o agredir a terceros”, sino para resguardar la integridad del agente. En la consideración de que las cosas se “salieron de control”, el dictamen hizo referencia a las agresiones, tanto en la detención y el posterior sometimiento de los manifestantes, pero éstas, según el ministro ponente, no pudieron venir de una orden y en consecuencia “se trató de acciones motivadas por falta de técnicas para preservar las detenciones, indolencia y cargas emotivas incontroladas (la percepción, falsa, de la muerte de compañeros, el día tres, a causa de los enfrentamientos en la carretera) y, por supuesto, injustificables”³².

La violencia registrada y algunas declaraciones de uniformados entrevistados de “no se dejen” o “no se tienten el corazón”, por otra parte, sólo permitieron suponer que las agresiones fueron “alentadas” y “toleradas” por sus superiores; en este sentido, sirvieron como refuerzo de la aseveración la ausencia de medidas tendientes a parar las embestidas oficiales al momento de su ejecución, considerando la presencia de supervisores por tierra y aire durante el operativo, además de la nula averiguación para sancionar esas “conductas abusivas” una vez cometidas.

En este sentido, “con base en los elementos que se reunieron en la investigación, es de concluirse que no se corrobora la hipótesis de que en los operativos de cuenta se hubiese girado alguna instrucción en el sentido de agredir (física, psicológica o sexualmente) a los manifestantes, mas sí de permitir los excesos de violencia en respuesta a la conducta de los manifestantes”³³.

Tomando en cuenta esos criterios, donde no se puede acreditar una orden directa de mandos superiores de los jefes policiacos que implementaron el operativo (Peña Nieto, entre ellos), según el dictamen, las agresiones perpetradas en contra de los detenidos sólo pueden ser “imputables a quienes las ejecutaron”³⁴, por acción y omisión, es decir, a los agentes, comandantes y superiores, quienes participaron en los operativos con funciones de “supervisión, control y decisión”; ellos, y sólo en ellos recayó la responsabilidad, se puntualizó.

En ese entorno, donde la constante en la ejecución del operativo fue el carácter improfesional del ejercicio policial al omitir los principios rectores del empleo de la fuerza pública de “legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”, el dictamen enunció otro elemento impulsor de esa particularidad: la ausencia legislativa referente a una reglamentación precisa sobre los límites del uso de la fuerza pública y los señalamientos para su empleo, así como la carencia de más incentivos a favor de la creación de una ‘verdadera’ carrera policial (a pesar de esto, el ministro mencionó directrices constitucionales que acotan la utilización de la fuerza, además de observar ciertos avances en esa materia).

Lo previamente expuesto, entre una policía improfesional, su imprevisión y la falta de una legislación sobre la aplicación de la fuerza tendiente a la formación de una cultura policial a la “altura” de una democracia, permitió la generación de “abusos” durante el operativo, acentuó el dictamen. En términos generales, si bien resultó “legal” el despliegue policiaco, tomando en cuenta el cambio de contextos y los niveles de violencia durante el tres y cuatro de mayo, en la ejecución de los operativos para la obtención de los objetivos planteados, precisamente en la actuación de los agentes, la intervención de la autoridad se tornó ilegal e ilegítima, si se considera que una acción oficial no sólo se mide por su eficacia, sino también por el cumplimiento de sus límites constitucionales, como el respeto a los derechos humanos.

Al final, descartando una posible orden expresa, según el ministro ponente, el carácter improfesional de la policía permitió la vulneración de los múltiples derechos: a la vida*, a la integridad personal, a la libertad sexual, a la no discriminación por género, a la inviolabilidad de domicilio, a la libertad personal, al debido proceso, al trato digno de los detenidos y el derecho a la justicia³⁵. El dictamen, asimismo, al recalcar de antemano su negativa de señalar responsables, pero sí de mencionar a los partícipes en hechos violatorios de garantías, se limitó a nombrar a cada agente de las diversas corporaciones policiacas implicadas, es decir, a todos los uniformados.

* El señalamiento de la vulneración al derecho a la vida no fue respaldado por la mayoría de los ministros de la SCJN, cuando se abordó la discusión del dictamen sobre el caso Atenco, en febrero de 2009.

En cuanto a la mención de los derechos humanos violados, el abuso de tipo sexual, siendo que representó una de las acusaciones más “graves”, se tomará de manera ejemplificativa para ilustrar la actuación institucional. Al respecto, la investigación arrojó una intervención deficiente de las autoridades, debido a que se iniciaron las pesquisas de manera tardía aun cuando el posible delito de persigue de oficio, con el consiguiente inconveniente del “desvanecimiento natural” de las pruebas; además, no se tomó en cuenta la obtención de evidencias claves para el esclarecimiento de los hechos: en el caso de las personas “obligadas” a realizar el sexo oral**, como botón de muestras, no se realizó la búsqueda de líquido espermático en la boca de las implicadas, lo cual, posiblemente, hubiera permitido identificar al agresor mediante la obtención del ADN (ácido desoxirribonucleico)³⁶.

Todavía con la deficiente actuación en la investigación y la falta de “elementos suficientes” para determinar de forma contundente si ocurrió o no el acto de agresión sexual, de acuerdo al dictamen, las pruebas recabadas permitieron “establecer y considerar creíble que hubo agresiones sexuales contra mujeres detenidas”³⁷, pronunciamiento contrario a la versión ofrecida por las autoridades mexiquenses que cuestionaron las imputaciones de las mujeres agredidas.

En esos términos generales se abordó la discusión del dictamen sobre el caso Atenco. En la primera quincena de febrero de 2009, del nueve al 12 del mismo mes, los ministros vertieron sus opiniones sobre el contenido de lo propuesto por su homólogo ponente. En medio de criterios divergentes, sobre todo en la responsabilidad del Estado en el par de muertes registradas en mayo de 2006 y la culpabilidad de altos funcionarios en la comisión de violaciones de garantías individuales, la gran mayoría respaldó, con distintos matices, lo planteado en el informe.

Tras el paso de los días la tendencia quedó definida, como se mostró desde un principio, y se concluyó que el tres y cuatro de mayo de 2006 sí existieron violaciones a las garantías antes precisadas, pero estas fueron atribuibles a los policías ejecutores del operativo y sus mandos inmediatos; ocho votos a favor y tres en contra establecieron que los altos funcionarios como el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto; Eduardo Medina Mora, entonces secretario de Seguridad Pública federal (a partir de diciembre de 2006 titular de la Procuraduría General de la República (PGR)); Wilfrido

** Resulta pertinente señalar que el Ministerio Público abrió las averiguaciones previas por el presunto delito de “acto libidinoso”, un delito menor, y no por violación, debido a que el Código Penal del Estado de México vigente en 2006 no consideraba la introducción del miembro viril en la boca como tal.

Robledo Madrid, al momento ex comisionado de la Agencia Estatal de Seguridad (ASE), entre otros, no tuvieron responsabilidad directa.

Los ministros Sergio Valls, Margarita Luna, Fernando Franco, José Ramón Cossío, Olga Sánchez, Mariano Azuela, Ortiz Mayagoitia y Salvador Aguirre Anguiano respaldaron la versión de no incluir a altos funcionarios como responsables de la comisión de alguna violación a los derechos; en contra se pronunciaron Juan Silva Meza, Gudiño Pelayo y Góngora Pimentel, siendo este último quien desde el comienzo de las sesiones para discutir el caso los señaló como “autores intelectuales”³⁸.

La interpretación de los miembros de la SCJN sobre lo ocurrido en mayo de 2006, por otra parte, dejó una sensación de injusticia en los atenguenses y su defensa. La actuación del pleno “fue indignante... cómo es posible que por un lado aceptan que efectivamente hubo violaciones pero no hay culpables y cómo decir que fue porque los policías no estaban preparados, ¿para qué no estaban preparados?, para que hubieran asesinado a más gente, para eso no estaban preparados; para nosotros fue indignante, fue humillante lo que hicieron”³⁹, expresó Trinidad Ramírez, miembro del FPDT y esposa de uno de los presos en El Altiplano, Ignacio del Valle.

El análisis de la Corte resultó cuestionable, “fue una resolución legalista con una interpretación restringida del alcance de protección de las garantías fundamentales y de los derechos humanos y una visión legalista de las facultades que tienen conferidas los funcionarios públicos... la Constitución del Estado de México obliga al gobernador a respetar las leyes y los tratados que emanen de la Constitución federal ... en ese sentido, tenía la obligación de asegurarse que en los operativos no se violaran los derechos humanos, en los operativos del tres y cuatro de mayo, y si bien es cierto no le recae una responsabilidad directa, sí le recae una responsabilidad indirecta (por omisión)”⁴⁰, recalcó el abogado Leonel Rivero.

El informe que no señala responsables “es una abdicación de un poder de la Unión constituido. El poder Judicial abdicó de su obligación constitucional y generó una violación sumaria de los derechos humanos y de las garantías individuales del conjunto de la sociedad en México. Es vergonzoso este papel”⁴¹, sentenció el litigante Juan de Dios Hernández Monge.

De estrategias jurídicas y sociales: camino a la liberación de los presos

Una vez conocidas las sentencias condenatorias y sus respectivas confirmaciones por los Tribunales del Estado de México; una vez finalizados y avalados los procesos remarcados por las “irregularidades”, los miembros del frente y su defensa se vieron obligados a emprender un único camino, a trabajar en la última opción para buscar la libertad del resto de compañeros reclusos: la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante la atracción de amparos en contra de los fallos emitidos por jueces mexicanos.

El trayecto se vislumbró largo y en su inicio fue impreciso, quizá un tanto incierto ante una serie de circunstancias adversas: sentencias “abrumadoras” en contra, atenuantes escondidos, procesos judiciales abiertos, etcétera. Nada puede entenderse, por otra parte, sin remontarse a los orígenes de las gestiones tendientes a lograr la “libertad” de todos los presos. Apenas se conocía el fallo por los hechos de febrero y abril de 2006, de 67 años y medio, pero nada, bajo ese contexto, podía esperarse. Y estuvieron en lo cierto: se sumaron penas de 45 y 31 años más por lo ocurrido en mayo del mismo año. En consecuencia, el trabajo político comenzó a tomar forma desde tiempo atrás, a principios de 2008, consideró Trinidad Ramírez Velázquez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y esposa de uno de los implicados, Ignacio del Valle⁴².

Inmersos en ese complicado panorama, de la convivencia y aprendizaje mutuo con diversas organizaciones sociales ‘nació’ una propuesta: denunciar mediante una campaña lo acontecido en Atenco. De principio se concibió, al menos existió la posibilidad, la idea de encauzar la atención hacia el gobierno mexicano como principal responsable, recayendo en la figura del gobernador Enrique Peña Nieto. La acción, sin embargo, debía contemplar una perspectiva más amplia, así como la inclusión de más apoyo, rebasando así la primera opción: en el fondo, si lograban difundir los hechos vividos por los pobladores, si lograban evidenciar las múltiples violaciones de derechos humanos señalados por distintos frentes, si lograban exponer la violencia del operativo, una gran parte de la ciudadanía retomaría la causa por la libertad y se comenzaría a cobrar fuerza.

En esa enorme tarea se volcaron los miembros del frente, quienes recibieron el apoyo de distintas organizaciones*, lo mismo colectivos o de manera personal, tanto nacionales como internacionales. A mediados de 2008 la estrategia fue cobrando forma.

* Resultaría complicado, tomando en cuenta una posible omisión, enumerar las organizaciones o personas partícipes de la causa atenuante, pero como botón de muestra se mencionan algunas: comité Cerezo, Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (centro Prodh), el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), la *otra* campaña, los obispos Raúl Vera y Samuel Ruiz, así como los integrantes del Comité Libertad y Justicia para Atenco, entre otros; además, no puede omitirse la participación de colectivos internacionales.

Lentamente se delinearón los pasos de la acción social, centrando su atención en “difundir la voz de Atenco” para lograr revertir la imagen que de ellos generaron los medios de comunicación tras los enfrentamientos originados en el mercado Belisario Domínguez: de gente violenta.

La campaña buscó sumar gente, “nosotros queríamos que lo dijera también el pueblo (mexicano) de lo que se estaba viviendo, de lo que estaba viviendo Atenco en ese momento... queríamos que otros lo dijeran, y decíamos cómo logramos que otros lo digan, cómo logramos esta conciencia, entonces nosotros lo que hicimos es seguir caminando y llevar nuestra palabra a muchos lugares”, difundiendo “quiénes somos nosotros, qué es el frente de pueblos, cuál es el camino que ha tomado, cuáles son sus formas, cómo piensa”⁴³, precisó Trinidad Ramírez.

El trabajo político en busca de la libertad de los presos, asimismo, debió precisar la ruta jurídica para que, de ser aceptado, pudiera intervenir el máximo Tribunal. Después de conocer el fallo en contra por el delito de “secuestro equiparado” cometido a policías el tres de mayo, la defensa, al menos parte de ella, logró definir la ruta a seguir: acudir a la SCJN vía amparo. De momento, se necesitó esperar la conclusión de la investigación realizada por la Corte sobre las violaciones de garantías individuales cometidas durante el llamado *Operativo rescate*, siendo que el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se encontraba elaborando el dictamen a presentarse ante el pleno; así, al paso de los días quedó clara una situación: se requería empatar una estrategia legal y social.

En esa labor de difusión del caso Atenco se encontraron varios inconvenientes: ¿cómo lograr la visualización del conflicto sin contar con el factor “fuerza”, es decir, sin la movilización de años previos?, ¿cómo llegar a la gente sin el reflector mediático?, ¿cómo difundir la situación de los presos para llegar al mayor número de personas?, etcétera. Inmersos en esos cuestionamientos, al interior del frente y con apoyo de otras organizaciones se buscó conseguir el respaldo de distintos sectores y con diversos alcances: lo mismo escritores, periodistas, poetas, actores, es decir, voces de mayor resonancia y con ‘autoridad intelectual’.

“Teníamos que llegar a otros actores visibles, para nosotros importantes unos como otros, los que estaban convencidos (de apoyar la causa) y los que, a lo mejor, no son visibles (población en general)... nosotros necesitábamos a esa gente también que es vista en la televisión, que es vista en un escenario donde participan 10 mil, 20 mil gentes, necesitábamos de la palabra del escritor, necesitábamos de la noticia del periodista honesto, necesitábamos que en otros espacios, en el teatro también se hablara de la injusticia que vivía Atenco, se hablara de esas sentencias inhumanas que habían dado a

nuestros compañeros, sobre todo en El Altiplano (penal de máxima seguridad), en el Molino (penal estatal), no se diga”⁴⁴, indicó Ramírez Velázquez.

De esta manera, el frente y los colectivos que lo respaldaron pretendieron colocar en los medios la situación vivida tras los hechos del tres y cuatro de mayo de 2006, dando cuenta de los “abusos” policiacos y de las “irregularidades” encontradas en los procesos penales. La propuesta del movimiento resultó clara: si la opinión pública* “fundamenta decisiones políticas” (como la elaboración de pronunciamientos o la realización de una acción específica) y los medios, siendo uno de sus gestores, la “expresan y cambian”⁴⁵, en consecuencia uno de los ejes centrales se enfocaría a reforzar su versión a través de personalidades con presencia mediática, una de las formas más efectivas de llegar o hacerse escuchar por los funcionarios.

Esa estrategia permitiría solventar, en parte, la ausencia de “fuerza” de movilización y de alcance con la intención de revertir la percepción de cierto sector de la población que los pudo considerar como “violentos”. Las actividades, no obstante, no se limitaron a esa vía, también se propusieron acudir a foros, encuentros y manifestaciones diversas, realizar actos políticos, elaborar pronunciamientos, etcétera, para difundir de manera directa la “voz de Atenco”, sumando a múltiples organizaciones y a su vez, lograr a través de éstas una mayor repercusión.

En esa acción de construcción de una campaña por la liberación de los presos se conoció el pronunciamiento de la SCJN sobre lo ocurrido en mayo de 2006, constituyendo la primera intervención del Tribunal al respecto. Después de casi dos años de aceptar la investigación, en febrero de 2009 el pleno emitió sus conclusiones: tras analizar el dictamen elaborado por el ministro Gudiño Pelayo, la mayoría determinó que si bien ocurrieron violaciones de garantías durante el despliegue policiaco, no se corroboró la existencia de una orden estatal como causa de las mismas, señalando a los uniformados, mandos superiores y su falta de preparación, aunado a la ausencia de legislación en el uso de la fuerza pública, como únicos responsables.

A pesar de la inconformidad de los atenguenses, la defensa y las diversas organizaciones solidarias con la causa, respecto a los resultados de la investigación, uno de los señalamientos abrió la puerta a una posible y posterior intervención de la Corte en torno a la atracción de amparos: la violación al derecho del debido proceso. Respaldados en ese pronunciamiento y enterados de utilizar el último recurso para lograr la liberación de los presos, el frente y sus simpatizantes enfocaron sus esfuerzos en lanzar la campaña

* Se entiende por opinión pública un juicio a favor o en contra de una medida, basadas en predisposiciones racionales o emotivas que pueden permanecer implícitas, incluyendo actitudes, valores y esquemas cognitivos. Tomado de SAMPEDRO BLANCO, Víctor; *Opinión pública y democracia deliberativa, medios, sondeos, urnas*; 2000; ediciones Istmo; p. 20.

tendiente a visualizar la situación y generar el escenario propicio, si ello era posible, para encarar el tramo final de los ‘vericuetos’ legales.

En ese contexto dio inicio el esfuerzo colectivo visualizado de tiempo atrás. El 17 de febrero de 2009, apenas unos días más tarde del pronunciamiento de la SCJN, el Comité Libertad y Justicia para Atenco, formado por artistas, intelectuales, músicos, periodistas, entre otros, anunció la *Campaña Nacional e Internacional Libertad y Justicia para Atenco*, de donde se buscaría la coordinación de las acciones programadas para encauzar los objetivos: difundir el caso y generar, mediante la exposición de las violaciones de derechos cometidas, apoyo de la ciudadanía, rompiendo así, en parte, el silencio de algunos medios al respecto.

La necesidad de empalmar la estrategia jurídica y social se robusteció. Al momento, una parte de la defensa concibió una situación distinta: para entonces la esfera de poder del Estado de México, caracterizada por avalar las “irregularidades” en los procesos, había finalizado, dando paso a una posible intervención de la Corte. Por otra parte, después de tener una actuación “cuestionable” al revisar los amparos interpuestos en contra de los autos de formal prisión en 2006, algunas decisiones del poder Judicial federal permitieron observar un “cambio cualitativo” desde finales de 2008, cuando se comenzó a “dejar sin efecto una serie de órdenes de aprehensiones que habían sido dictadas en contra de diversas personas de Atenco”⁴⁶, señaló el abogado Leonel Rivero.

Esa tendencia se consolidó en los primeros meses de 2009, en enero y febrero particularmente, cuando se revisaron los casos de dos miembros del frente: Jesús Adán Espinoza Rojas y Bernardino Cruz Cardona. La revisión de los amparos tuvo trascendencia debido a las conclusiones obtenidas sobre el análisis de lo ocurrido en febrero y abril de 2006, es decir, por los sucesos que permitieron a los jueces mexiquenses emitir sentencias por el delito de “secuestro equiparado” sobre el grupo de 13 presos.

La intervención del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, respecto al amparo interpuesto por Adán Espinoza en torno a la orden de aprehensión ‘girada’ en su contra debido a su presunta implicación en el “secuestro” de Rosendo Rebolledo Montiel, director general de Gobierno de la zona de Texcoco, ocurrido en febrero de 2006, resultó fundamental si se toma en cuenta la obtención de conclusiones opuestas a las formuladas por jueces que en su momento consideraron acreditado el acto delictivo y en consecuencia emitieron sentencia.

Después de analizar los componentes del cuerpo del delito, el Segundo Tribunal Colegiado determinó la existencia de una indebida interpretación al momento de precisar el tipo penal de “secuestro equiparado” para emitir la orden de aprehensión en contra de

Espinoza Rojas; “el elemento subjetivo específico” (plan previo de la acción), base de la conducta delictiva, no se comprobó en la detención del funcionario, motivo por el cual no cobra vigencia la imputación establecida; en todo caso, se pudiera instituir cargos contra el Estado y su administración pública, al coaccionar a la autoridad para conseguir la ejecución de un acto oficial, en este caso la revisión de la situación de Arturo López Frutero, acusado de fraccionamiento ilegal y tentativa de violación, así como el estudio de otro tipo de demandas de carácter social*.

“El elemento subjetivo específico requiere que la privación de la libertad sea resultado de un plan deliberado y previo dotado de una finalidad específica y autónoma de afectación de la libertad personal teniendo igualmente la finalidad específica de causar algún mal o alcanzar fines ilícitos por parte de los sujetos activos... de no ocurrir lo anterior no es suficiente la existencia del acto de privación despojado del citado elemento subjetivo específico que pudiera diferenciar la configuración de un secuestro y no del diverso delito de resistencia, oposición o actuar ilícito de los individuos ante las autoridades, bajo la directriz y finalidades diversas en este caso al parecer vinculadas con los derechos de posesión de tierras y diversos reclamos de carácter social y colectivo de un grupo que se considera afectado por actos de autoridad, contexto todo este que no debe ser ignorado pretendiendo ver sólo el acto material de retención de manera aislada y desligada del entorno circunstancial (espacio-tiempo) del que indudablemente forma parte”⁴⁷, señaló el Segundo Tribunal Colegiado en sus consideraciones.

La interpretación realizada dio la razón a la defensa sobre la argumentación de la inexistencia del delito de “secuestro equiparado”, siendo que la retención del funcionario ocurrió en un ambiente de descontento social por lo acontecido a su compañero, acto totalmente distinto a la acción imputada por el Ministerio Público (MP) local y avalada en la sentencia. El fallo a favor de Adán Espinoza, a su vez, si bien no guardó vinculación directa, favoreció de cierta manera a Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, sentenciados por el mismo acontecimiento, al ser ‘respaldados’ por una interpretación distinta emitida por la autoridad federal.

En ese orden de ideas y bajo circunstancias similares se analizó el amparo interpuesto por Bernardino Cruz contra la orden de aprehensión emitida en su contra por lo sucedido en abril de 2006, cuando miembros del frente “retuvieron” a funcionarios estatales. El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, tras estudiar los elementos del delito de “secuestro” atribuido por el MP, tarea encaminada a

* Resulta pertinente remarcar que ninguna de las dos peticiones de los miembros del frente fue cumplida, siendo esto uno de los elementos establecidos en el artículo 259 del Código Penal del Estado de México, para acreditar el delito de “secuestro”: “obligar a la autoridad a realizar o dejar de realizar un acto de cualquier naturaleza”.

identificar el bien jurídico protegido (derecho tutelado por ley) supuestamente vulnerado para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 constitucional, referente al cumplimiento del derecho a la seguridad jurídica mediante la exacta aplicación de la norma, arribó a conclusiones semejantes a las establecidas en el caso de Adán Espinoza: no se cumplió con el elemento subjetivo específico.

Después del estudio de lo acontecido con funcionarios estatales, el Segundo Tribunal Colegiado estimó que la conducta “delictiva” se efectuó en torno a mesas de negociación establecidas para atender temas específicos, no como cumplimiento de un plan previo para ejecutar el “secuestro” de los mismos; en consecuencia, el tipo penal aplicable serían cargos contra el Estado y su administración pública, al pretender coaccionar a la autoridad tendiente a la presentación del secretario de Educación estatal, Isidro Muñoz, tal como se había acordado entre las partes.

En los “hechos delictivos” en cuestión “se advierte que estos se llevaron en un contexto de entrevistas y reuniones con funcionarios de la Secretaría de Educación, concertadas en el ámbito político y social y dentro de su desarrollo se llevó a cabo la retención de diversos funcionarios, ello como una coacción por parte de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, para que se presentara el Secretario de Educación del Estado de México, licenciado Isidro Muñoz Rivera, a la Mesa de Diálogo”, por tanto no es posible establecer que su detención se trató de “un plan deliberado con un fin específico y concreto, tal y como se requiere en el delito de SECUESTRO”, precisó el Segundo Tribunal Colegiado.

El criterio anterior resultó vital para la casusa atenquense: no sólo permitió la obtención del amparo a favor de Cruz Cardona, sino que fortaleció el argumento de los sentenciados sobre una resolución con fines políticos y no jurídicos. Lo anterior se reforzó al considerarse que las acciones examinadas fueron las mismas por las cuales del Valle, Álvarez y Galindo purgaban una condena de poco más de 33 años que sumados a la misma pena impuesta por lo acontecido en febrero de 2006 resultaron 67 años y medio de prisión.

Dentro de esa exposición de motivos a favor resultó significativo la obtención del beneficio del amparo otorgado a Bernardino Cruz y Adán Espinoza, ambos miembros del frente, tomando en cuenta que la defensa interpuso los mismos recursos y argumentos en nombre de América del Valle, en 2006, siendo en ambos casos desechados; la diferencia de juicios se encontró en un momento de “oportunidad política” distinto, es decir, la revisión del caso en un contexto diferente, casi tres años después⁴⁸, remarcó el abogado Leonel Rivero.

En ese escenario, ‘respaldados’ por una interpretación distinta de parte de la autoridad federal, la *Campaña Nacional e Internacional Libertad y Justicia para Atenco* se dispuso a difundir lo ocurrido en mayo de 2006 y sus consecuencias, remarcando los resultados obtenidos por la vía jurídica: la obtención de amparos a favor de Adán y Bernardino tras fijarse la negativa de considerar los cargos de “secuestro equiparado”, circunstancia que indirectamente beneficiaría a los implicados en los hechos de febrero y abril, incluso de mayo de 2006*. La recta final en busca de la libertad de los presos comenzó con acciones coordinadas, impulsando el trabajo político con otras organizaciones tendientes a ‘preparar’ el ambiente más propicio para una posible segunda intervención de la SCJN, esta vez encaminada a la revisión de amparos contra las sentencias.

En ese entorno, otro factor revitalizó la versión de la defensa acerca de acusaciones infundadas. En los albores de la campaña por la libertad, al menos de manera formal, se logró demostrar la inocencia de Pedro Reyes Flores, uno de los 10 sentenciados a poco más de 31 años de prisión por el delito de “secuestro equiparado” cometido en contra de policías el tres de mayo de 2006. En la primera quincena de marzo de 2009 y después de casi tres años de encierro se “pudo acreditar que fue detenido ilegalmente en otro lugar al que se hacía mención en la averiguación previa y que él no se encontraba en el lugar donde ocurrieron los hechos, razón por la cual fue liberado”⁴⁹. De esta manera se evidenciaron, una vez más, los ‘vicios’ encontrados en los procesos penales y se estableció de manera definitiva el número de encarcelados en 12.

A lo largo de los meses siguientes el trabajo se intensificó. Distintos fueron los actos políticos donde se denunciaron las diversas “irregularidades” cometidas como la violación del derecho al debido proceso y la presunción de inocencia; múltiples los pronunciamientos, lo mismo a través de distintos colectivos o de miembros del *Comité Libertad y Justicia para Atenco*, así como incansable resultó la difusión directa del caso, mediante la labor de comisiones integradas por atenguenses, para generar una percepción más amplia de lo ocurrido con base en mayores elementos de juicio.

Lentamente pero de forma consistente se afianzó el trabajo político de los miembros del frente y las organizaciones solidarias. En incontables foros se expusieron los diferentes casos de los presos; poco a poco y de voz en voz se le fue dando “rostro” a los sentenciados, divulgando las circunstancias de su encierro, las “excesivas” sanciones impuestas, los “abusos” ocurridos durante su detención y la ausencia de “responsables” de los mismos, aunado a la mención de señalamientos de carácter personal como la

* La aseveración se desprende al considerar que la “retención” de policías el tres de mayo de 2006 ocurrió en el contexto del bloqueo carretero y no como resultado de un plan previo encaminado al “secuestro” de los uniformados.

división entre familias o la pérdida de algún integrante, la complicada situación financiera, el distanciamiento obligado de los hijos, el sufrimiento de las madres, la incertidumbre de gran parte de los atenguenses.

En ese sentido, una de las estrategias de la campaña en su intención por evidenciar el caso para generar una percepción distinta de los miembros del frente fue presentar el lado 'humano' de los sentenciados: "se le puso rostro a la gente, a cada uno de los presos se le puso rostro, se contó su historia y eso llevó a demostrar que ellos, los 12 presos, habían sido sentenciados a condenas exorbitantes, pero que también no habían sido respetados sus derechos y que una resolución o un análisis de sus casos, bajo unas condiciones de estricta aplicación de la ley, iba a llevar a que las sentencias fueran revocadas"⁵⁰, declaró el litigante Leonel Rivero.

El esfuerzo colectivo de difusión del caso resultó enorme, buscando la coordinación de las acciones tanto a nivel nacional como internacional; sólo como botón de muestra baste señalar que la "voz de Atenco" llegó a países tan remotos e impensables como Sudáfrica, donde una comisión acudió con apoyo de *Consortio para el diálogo parlamentario y la equidad* a un foro feminista con presencia de alrededor de dos mil mujeres de diversas partes del mundo para reafirmar la situación vivida por incontables familias; lo mismo sucedió en otras naciones como Alemania, entre otros Estados europeos⁵¹, precisó Trinidad Ramírez.

En el ámbito nacional, dentro de la amplia gama de actividades, lo mismo marchas, conciertos, foros, conferencias, talleres, etcétera, y como parte de la *Campaña Nacional e Internacional* se desarrolló una gira denominada *12 presos, 12 estados*, con el objeto de promover el apoyo de diversas organizaciones. A lo largo de entidades como Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Puebla y Guerrero, entre otros, los miembros del frente acudieron, desde el 11 de septiembre de 2009 hasta el 13 de diciembre del mismo año, con distintos colectivos en busca de consolidar el respaldo necesario para divulgar el caso y sus diversos 'vicios' legales, como el hecho de tener recluidos a tres compañeros en el penal El Altiplano con base en un reglamento de centros federales de readaptación social que no contemplaba el ingreso de presos del fuero común a las cárceles de alta seguridad⁵².

En términos generales, las múltiples acciones emprendidas durante la campaña tuvieron un objetivo claro: acudir a la SCJN con una estrategia jurídica y un respaldo sólidos. Y al paso del tiempo se evidenciaron sus logros al entretener los esfuerzos de los distintos frentes de trabajo, permitiendo, por ejemplo, la realización de actos políticos

simultáneos en diferentes regiones del mundo*. El recorrido para difundir la situación en Atenco fue enorme, pero necesario tomando en cuenta el empleo del último recurso por liberar a los 12 presos; sólo a través de gestiones se consiguió revertir, en cierta medida, el gran “silencio” otorgado por la mayoría de los medios.

La campaña “tuvo un alcance muy grande porque hubo gente comprometida que dijo bueno ya te escuché ahora a mí me tocar ir y decirlo en otro lado, y de esta manera (se logró) acabar con ese silencio que en este caso tenía el periódico, con ese silencio que tenía la televisión hacia nosotros; nosotros para ellos no existíamos y solamente existíamos cuando se trataba de hablar de nosotros, decir que éramos los violentos, solamente existíamos cuando nos señalaban y cuando nos trataban de una manera muy dura”⁵³, refirió Trinidad Ramírez, miembro del FPDT.

La ‘fuerza’ adquirida en casi un año ‘formal’ de trabajo político, tras el inicio de la *Campaña Nacional e Internacional*, se enfrentó así al último y, probablemente, más difícil de los ‘retos’: la atracción de amparos por parte del máximo Tribunal. Después de entrevistarse en diversas ocasiones con varios ministros de la SCJN para solicitar su actuación, los miembros del frente, su defensa y organizaciones simpatizantes obtuvieron respuestas: el 10 de febrero de 2010, la primera sala de la Corte decidió atraer los juicios de amparo directo 7/2010 y 8/2010⁵⁴, en contra de las sentencias dictadas a Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo por más de 67 años de prisión.

En el dictamen del ministro Gudiño Pelayo, aprobado por unanimidad, se precisó que el caso cumplió con los requisitos de “importancia y trascendencia” para su atracción. En su intervención se revisaría la constitucionalidad de las penas y se determinaría el “alcance y límites de la libertad de expresión; porque la conducta de “retener” personas vulnera el derecho a la libertad e integridad de la persona “retenida””(sic). Al entrar al análisis, la primera sala establecería “la legitimidad o punibilidad de este tipo de conductas y si el tipo penal de secuestro equiparado es el adecuado para sancionar este tipo de acciones” debido a la posibilidad de presenciar, a través de las “condenas excesivas”, “una forma maquilladamente institucional de criminalizar la protesta social”⁵⁵.

De esta manera, la postura asumida por los ministros abrió la vía por la cual ‘apostaron’ durante más de dos años los atenguenses, la defensa y las organizaciones solidarias; aunado a ello, el primer señalamiento de la Corte, en febrero de 2009, sobre la violación del derecho al “debido proceso”, sentó las bases de un nuevo pero complicado escenario. En ese mismo contexto, además, otro elemento tomó su posición: como parte

* A modo ejemplificativo puede señalarse el *Día mundial por justicia y en contra de la impunidad en Atenco*, realizado el 21 de julio de 2010.

de las gestiones realizadas durante la *Campaña Nacional e Internacional*, el 23 de febrero de 2010, 11 premios Nobel de la Paz solicitaron al gobierno mexicano, mediante una misiva, la revocación de las sentencias y la anulación de las órdenes de aprehensión en contra de varios miembros del frente, visualizando así el alcance organizativo conseguido en el camino por la “liberación” de los presos*.

Un día más tarde del pronunciamiento de los premio Nobel, los cinco ministros de la primera sala de la Corte decidieron atraer el amparo directo 4/2010 a favor de los nueve implicados en el “secuestro” de policías el tres de mayo de 2006, acción por la cual purgaban una condena de más de 31 años de prisión. Una vez abierta la ‘puerta’ del poder Judicial federal, el empuje de la atracción de los primeros casos, tal como previó parte de la defensa, llevó a completar el ‘cuadro’: el 17 de marzo de 2010, la misma instancia de la SCJN aceptó la revisión del amparo 10/2010⁵⁶, donde examinarían la sentencia de 45 años impuesta a Ignacio del Valle a raíz de los hechos acaecidos en Texcoco-Atenco, dando paso a la cobertura total de los recursos interpuestos, de las penas derivadas de los sucesos de febrero, abril y mayo de 2006.

La “trascendencia” del caso Atenco y la importancia del análisis por parte de los ministros se evidenciaron por la prontitud de su resolución. La tarea político-social del FPDT y organizaciones solidarias, además de la elaboración de la estrategia jurídica, basada en gran medida en evidenciar las “irregularidades” detectadas durante los procesos, culminaron su trabajo conjunto en busca de la libertad de los 12 presos, en espera de obtener el resultado a favor. El siguiente turno, ese estaba en manos de cinco magistrados.

En esa espera de la decisión definitiva del poder Judicial federal, un elemento “inesperado” (así lo definió la defensa) se agregó a ese ambiente. El 23 de junio de 2010, a casi una semana de la revisión de los amparos por parte de la Corte, América del Valle, hija de Ignacio, uno de los presos en el penal El Altiplano, cimbró la diplomacia mexicana al solicitar, después de pasar más de cuatro años en la clandestinidad debido a las acusaciones de “secuestro” vertidas sobre ella, asilo político a la embajada de Venezuela en el país, argumentando ser perseguida por el Estado. Una acción “aislada”, tomada de manera individual, proyectó el asunto, una vez más, a nivel internacional: aunque la respuesta se previó en meses, de ser admitida se reconocería la persecución de ‘opositores’, y de negarse sería detenida por las imputaciones en su contra*.

* El apoyo de los premio Nobel de la Paz se consiguió a través de *Consortio para el diálogo parlamentario y la equidad*, según refirió en entrevista Trinidad Ramírez, miembro del FPDT.

* El proceso de asilo político no concluyó debido a que el poder Judicial del Estado de México retiró posteriormente los cargos sobre América del Valle.

Una vez colocadas todas la ‘piezas’ de forma definitiva y tras un largo camino recorrido llevando la “voz de Atenco”, luego de infinidad de manifestaciones, entre actos políticos y culturales, pronunciamientos y marchas, por mencionar algunos, los atenquenses centraron los últimos esfuerzos colectivos en fijar el caso en la atención mediática, como se pretendió al paso de los meses y años previos, pero ahora en la actuación de los ministros, en el ‘futuro’ de los presos. El día 29 de junio de 2010, a unas cuantas horas de cosechar los frutos, por medio de una marcha del Ángel de la Independencia a las instalaciones de la SCJN, los miembros del frente y simpatizantes emitieron, a una voz, una sola y contundente conclusión: la hora de la “libertad” había llegado.

Envueltos en un entorno incierto pero seguros de demostrar con el paso de los años, en general, y en los amparos, en particular, las diversas “irregularidades” del proceso, el FPDT, su defensa y los diferentes colectivos y organizaciones solidarias con la causa acudieron al día señalado, al momento definitivo. Largos fueron los días, primero, y los años, más tarde, pero finalmente conocerían el desenlace de los últimos 12 presos de los más de 200 detenidos en los enfrentamientos suscitados el tres y cuatro de mayo de 2006.

El día 30 de junio de 2010, la primera sala de la SCJN se dispuso a emitir sus juicios y posteriores conclusiones acerca de los amparos interpuestos contra las sentencias dictadas por “secuestro equiparado”. La hora final de un prologando camino por la “libertad” se encontró en manos de cinco ministros que analizaron durante meses, al menos desde la atracción del caso, los juicios de los sentenciados y los múltiples señalamientos de la defensa: violaciones al “debido proceso”, entre la vulneración del principio de presunción de inocencia, la aplicación de una ley inapropiada como la correspondiente al “secuestro equiparado” y una interpretación errónea de los elementos del cuerpo del delito (así lo señaló el Segundo Tribunal Colegiado); “irregularidades” diversas como el “reconocimiento” del inculpado a través de fotografías para “influir en el ánimo de los testigos” antes de emitir su declaración⁵⁷ y la admisión de pruebas cuestionables, por ejemplo, de “instigar” a miembros del frente para efectuar la detención de policías el tres de mayo por medio de un teléfono celular que jamás se presentó, entre otros.

En la sesión, donde estuvo presente Jody Williams, premio Nobel de la Paz, y luego de exponer sus criterios de manera personal, los miembros de la primera sala emitieron sus votos y con ellos su respuesta: la liberación de los 12 presos. Tras horas de tensión en los implicados, enterados de presenciar el último recurso por la causa, los ministros dieron la razón a la defensa y reafirmaron los “vicios” con los cuales el aparato de ‘justicia’ del

Estado de México les dictó sentencia. Los amparos se dieron por considerar que las acusaciones se fundaron en “premisas falsas y endeables” y el empleo de “pruebas ilícitas” tendientes a imputarles el delito de “secuestro”⁵⁸.

Al paso de los minutos se fueron conociendo los resultados; primero se abordó el recurso de los presos en Molino de Flores: de manere unánime se respaldó la petición al concluir que sus juicios se sustentaron en pruebas “ilegales”, violando su derecho al debido proceso⁵⁹. En el caso de los reclusos en El Altiplano, sin embargo, resultó más complicado: la divergencia de criterios imperó. Los ministros Juan Silva Meza, Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero se pronunciaron a favor al reconocer que si bien existió la “retención” de funcionarios en los hechos de febrero y abril de 2006, esas acciones no encuadraron en el acto delictivo de “secuestro equiparado”; en ese sentido, pero con distinta opinión, se manifestó José Ramón Cossío, quien alegó la existencia del “delito” de “privación ilegal de la libertad”, motivo por lo cual se debía emitir otra sentencia, descartando la dictada previamente. Al final dio su anuencia a otorgar el amparo. La única oposición provino de Gudiño Pelayo, para quien sí se acreditó la conducta de “secuestro”^{*}.

Los argumentos a favor de otorgar el amparo fueron diversos, recalcando señalamientos expuestos por la defensa a lo largo de los años, como atribuir responsabilidades por “la simple circunstancia de que los quejosos se encontraban en el lugar de los hechos donde fueron detenidos, con el argumento de que nada tenían que hacer ahí” o el imputar cargos por pertenecer a una organización social, en este caso el FPDT⁶⁰.

En términos generales, la primera sala de la SCJN cuestionó las actuaciones en los juicios efectuados a los 12 presos, refiriendo en algunos casos una carga con fines políticos. Las sentencias emitidas reflejan una manera “maquilladamente institucional de criminalizar la protesta social; como una forma de castigar ser oposición”⁶¹, opinó el ministro Silva Meza, reforzando la versión difundida por los atenguenses y su defensa a lo largo del conflicto. Así, tras más de cuatro años en la cárcel, con sus respectivas consecuencias familiares, económicas y sociales, el poder Judicial federal admitió que su estancia en prisión se forjó en procesos penales “irregulares”.

Una decisión, en el último de los recursos posibles, permitió obtener lo buscado por más de cuatro años, cuatro largos años de trabajo político y de incontables gestiones: la “liberación” de los presos. Ese resultado, por otra parte, no provino de una “concesión”

^{*} El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo fue el encargado de elaborar el dictamen correspondiente a la investigación sobre la violación de garantías individuales en mayo de 2006, en Atenco, donde concluyó que si bien existieron graves quebrantos de derechos humanos durante el empleo de la fuerza pública, no se encontró responsabilidad directa en funcionarios de alto nivel, como el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, entre otros; los policías y sus mandos inmediatos, consideró, resultaron los únicos implicados.

de los ministros, “quien logra la libertad es, precisamente, la defensa jurídica y el pueblo mexicano, el pueblo internacional, son ellos, ellos nos dieron la fuerza que necesitábamos para lograr la libertad, las diferentes organizaciones, los diferentes colectivos, los plantones que se pusieron en Santiaguito, en el Molino de Flores, esa gente comprometida y que no dio marcha atrás para decir vamos con Atenco, vamos con ellos para lograr la libertad de los compañeros”, precisó Trinidad Ramírez, miembro del FPDT⁶².

Lo ‘cosechado’ provino de un trabajo organizativo previo, “la resolución del día 30 de junio fue fruto de un esfuerzo colectivo, de un esfuerzo que no tenía precedente, al menos en los últimos años, que logró establecer una correlación de fuerzas y poner en medio de la opinión pública un tema que cuatro años antes había sido objeto de satanización; en cuatro años se logró revertir buena parte de esa imagen que catalogaba a los integrantes del FPDT como gente violenta”⁶³, recalcó el litigante Leonel Rivero.

Al final, la liberación se consumó (incluso a pesar de la existencia de otras órdenes de aprehensión dictadas en contra de los reclusos en el penal El Altiplano) y con ello se detuvo una “injusticia”, aunque el caso Atenco continúa: las agresiones sexuales y demás violaciones de los derechos humanos siguen sin sancionarse, además de mantenerse vigentes los reclamos sociales por los cuales los miembros del frente se manifestaron mediante la “retención” de funcionarios: retraso educativo, falta de proyectos para el campo, mayor cobertura de salud y el cabal cumplimiento de los derechos, por mencionar algunos*.

* En la primera quincena de julio de 2010, la procuraduría mexiquense anunció el desistimiento sobre diversas órdenes de aprehensión dictadas en contra de América, Josefina e Ignacio del Valle, así como Felipe Álvarez, Héctor Galindo y Adán Espinoza, entre otros.

Fuentes

¹ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

² Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

⁵ Olivares Alonso, Emir; “Juez de Toluca analiza desde hoy otorgar amparo a 28 detenidos”; *La Jornada*; número 7837; México, 19 de junio de 2006; p. 15.

⁶ Entrevista efectuada a Ignacio del Valle, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁷ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

⁸ Brooks, David; “Yo ordené el operativo en Atenco: Peña Nieto en EU”; *La Jornada*; número 7834; México, 16 de junio de 2006; p. 18.

⁹ Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

¹⁰ Entrevista efectuada a la abogada Pilar Noriega García, quien defendió a Pedro Álvaro Delgado, promotor de derechos humanos detenido en Atenco, 21 de diciembre de 2010.

¹¹ Entrevista efectuada a Ignacio del Valle, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

¹² Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

¹³ Olivares Alonso, Emir; “Declaran improcedente auto de formal prisión contra los detenidos de Atenco”; *La Jornada*; número 7894; México, 15 de agosto de 2006; p. 19.

¹⁴ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

¹⁵ Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

¹⁶ Dávila, Israel y Ramón, René; “Condenan a 67 años de cárcel a líderes del FPDT de Atenco”; *La Jornada*; número 8155; México, 6 de mayo de 2007; p. 3.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

¹⁹ Entrevista efectuada a Ignacio del Valle, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

²⁰ Petrich, Blanche; “Detenidos de Atenco cambian de infierno; Molino de Flores, "peor que Santiaguito"”; *La Jornada*; número 8156; México, 7 de mayo de 2007; p. 5.

²¹ Dávila, Israel y Salinas, Javier; “Dan otros 45 años de cárcel a Ignacio del Valle”; *La Jornada*; número 8626; México, 22 de agosto de 2008; p. 20.

²² Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

²³ Avilés, Carlos; “Góngora ve indicios de violaciones graves en los operativos de Atenco”; *El Universal*; número 32454; México, 1 de septiembre de 2006; p. A21.

²⁴ Aranda, Jesús; “Indagará la Corte si en Atenco violaron derechos”; *La Jornada*; número 8068; México, 7 de febrero de 2007; p. 9.

²⁵ Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

²⁶ Gudiño Pelayo, José de Jesús; *Dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la comisión designada en el expediente 3/2006*; p. 3.

²⁷ *Ibidem*, pp. 561-565.

²⁸ *Ibidem*, p. 565.

²⁹ *Ibidem*, pp. 572-585.

³⁰ *Ibidem*, p. 11.

³¹ *Ibidem*, p. 439.

³² *Ibidem*, p. 442.

³³ *Ibidem*, p. 455.

³⁴ *Ibidem*, p. 581.

³⁵ *Ibidem*, pp. 587-588.

³⁶ *Ibidem*, p. 308.

³⁷ *Ibidem*, p. 318.

³⁸ Aranda, Jesús; ““Graves abusos” se cometieron en Atenco, acepta la mayoría de ministros en la Corte”; *La Jornada*; número 8796; México, 11 de febrero de 2009; p. 10.

³⁹ Entrevista efectuada a Trinidad Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁴⁰ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

⁴¹ Entrevista efectuada al abogado Juan de Dios Hernández Monge, miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

⁴² Entrevista efectuada a Trinidad Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ Sampedro Blanco, Víctor; *Opinión pública y democracia deliberativa, medios, sondeos, urnas*; México, 2000; ediciones Istmo; p. 93.

⁴⁶ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

⁴⁷ Fragmento extraído del documento titulado *Aspectos relevantes de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el recurso de revisión promovido por Jesús Adán Espinosa Rojas y Bernardino Cruz Cardona*, elaborado por el despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C., del cual forma parte Leonel Rivero.

⁴⁸ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

⁴⁹ Comité Libertad y Justicia para Atenco, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro prodh), Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Comité Cerezo México, Seminario de Acompañamiento Psicosocial y Asesoría para la Paz (Serapaz); *Informe colaborativo de violaciones a los derechos humanos*; 14 de junio de 2010; p. 28.

⁵⁰ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

⁵¹ Entrevista efectuada a Trinidad Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁵² Fragmento tomado del documento *Análisis del marco legal (traslado)*, elaborado por el despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C., del cual forma parte Leonel Rivero, pp. 2-3.

⁵³ Entrevista efectuada a Trinidad Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁵⁴ Información obtenida del documento titulado *Amparos relativos a los hechos ocurridos en Texcoco y San Salvador Atenco en febrero, abril y mayo de 2006*, elaborado por el despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C., del cual forma parte Leonel Rivero, p. 2.

⁵⁵ Información obtenida del documento titulado *Facultad de atracción 126/09 (medio excepcional de control de legalidad con rango constitucional)*, elaborado por el despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C., del cual forma parte Leonel Rivero.

⁵⁶ Información obtenida del documento titulado *Amparos relativos a los hechos ocurridos en Texcoco y San Salvador Atenco en febrero, abril y mayo de 2006*, elaborado por el despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C., del cual forma parte Leonel Rivero, p. 2.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁸ Aranda, Jesús; “Liberan a los doce presos atenguenses”; *La Jornada*; número 9296; México, 1 de julio de 2010; pp. 2-3.

⁵⁹ Avilés, Carlos; “En Atenco se castigó la protesta social: Corte”; *El Universal*; número 33852; México, 1 de julio de 2010; pp. A1 y A4.

⁶⁰ Aranda, Jesús; “Liberan a los doce presos atenquenses”; *La Jornada*; número 9296; México, 1 de julio de 2010; pp. 2-3.

⁶¹ *Idem.*

⁶² Entrevista efectuada a Trinidad Ramírez, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

⁶³ Entrevista efectuada a Leonel Rivero, defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

Conclusiones

La forma de organización de una sociedad es un tema de eterna discusión. El establecimiento e interpretación de sus normas, independientemente de su cumplimiento y efectivo beneficio para la población, abre por sí sola la posibilidad de presenciar actos autoritarios. Por tanto, resulta fundamental mantener un equilibrio de intereses al momento de buscar administrar una población. El cargo otorgado al servidor público infiere una necesaria imparcialidad al ejecutar el poder adquirido como “representante” del Estado. Alejarse de esa premisa significaría un acto de inequidad, un abuso.

El poder político conseguido se pervierte si deja de tutelar a la población en general, sin distinciones. A pesar de ello, la historia, al menos gran parte de ella, nos ha evidenciado la facilidad con la que la clase política se trastoca al inclinarse por ciertos sectores, mucho más si se trata del económico, de otro gran poder, el monetario. El conflicto se presenta cuando se legisla o se toman decisiones unilaterales, pensadas u orientadas con beneficios particulares, al pretender disfrazarlas de medidas sociales. Es ahí donde el descontento popular no resulta una consecuencia inesperada.

Los conflictos sociales y el malestar provocado por algunas disposiciones oficiales han acompañado a los diferentes gobiernos constituidos al paso del tiempo. El poder de ‘determinar’ el rumbo de las circunstancias respaldados en la representación de las instituciones, hace que la labor del funcionario público tenga una responsabilidad fundamental y por ello se requiere, al menos debe exigirse, el mayor entendimiento y análisis de todos los “elementos” implicados en medidas específicas gubernamentales. De lo contrario, la imposición como único camino reviste de “injusticia” cualquier decisión oficial.

En ese panorama se incrusta el caso Atenco, donde un grupo de comunidades se vieron perturbadas, sin pleno aviso ni consentimiento, por el designio del gobierno federal de expropiar sus tierras para consolidar un proyecto aeroportuario impulsado, principalmente, por capital privado. Esa acción desencadenaría una larga historia cubierta de sufrimientos: muertes, encarcelamientos y distanciamiento familiar, etcétera, pero también lecciones contundentes: la organización y el trabajo colectivo pueden revertir y anular las determinaciones gubernamentales.

Distintas y divergentes pueden resultar las opiniones sobre lo ocurrido con la población mexiquense; sin duda pueden cuestionarse las acciones impulsadas por cada uno de los ‘actores’ en conflicto para defender sus posiciones. Los elementos de análisis

están y cada individuo debe arribar a sus propias conclusiones, siempre pasando por el punto de origen del conflicto: la importancia que tiene un fallo gubernamental y sus consecuencias si éste es construido lejos del consenso, no digamos de la aprobación de los “afectados”. Nada, sin embargo, puede escudar los “excesos” permitidos, incluso dictados, por la clase política que argumentando la legitimidad en el uso de la fuerza del Estado constituye vejaciones en contra de la propia población sin respetar los derechos más fundamentales, comenzando con el de la vida.

Al hablar de Atenco, tras el paso de casi una década, se pueden formular distintas conclusiones que giraron en torno a la violencia institucional de la imposición: en primer término podría señalarse al pueblo atenguense como un actor dinámico y cambiante que recorrió por lo menos tres ‘grandes’ etapas: de 2001-2003, donde la organización de las comunidades les permitió enfrentar el decreto expropiatorio y la posterior ‘lucha’ por la anulación de acciones judiciales en contra de ciertos pobladores surgidas en distintos momentos; el tres y cuatro de mayo de 2006, tras el paso devastador del *Operativo rescate* y de junio de 2006 a finales de junio de 2010, luego de transitar un camino tortuoso de gestiones políticas en busca de justicia ante los “abusos” sufridos en el despliegue de la fuerza pública y la posterior liberación de los “presos políticos”.

En ese camino de “resistencia” a los designios oficiales, de igual forma, la población de Atenco se caracterizó por incursionar en al menos tres vías: la organización de las comunidades reflejadas en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), la defensa jurídica (aunque en su inicio, en el decreto expropiatorio, sólo fue retomada por cierto sector), así como la búsqueda de apoyo de distintos colectivos, tanto nacionales como internacionales. A lo largo de los años y en diferentes coyunturas se entrelazaron mutuamente, desempeñando un papel “determinante” para la consecución de los objetivos planteados.

Una segunda conclusión puede observarse en el cambio ‘obligado’ de gran parte de la población, en este caso ante la “necesidad” de defender sus tierras: muchos atenguenses vivieron el ‘duro’ acercamiento con la política del país cuando determinaron arrebatarles sus propiedades a cambio de poco más de siete y 25 pesos por metro; decidieron introducirlos en el llamado “progreso” cambiándoles una forma de vida basada en el campo, por una de obrero al servicio de grandes empresas, grandes inversionistas. No sólo eso, la dinámica vertiginosa del conflicto llevó a cierta población a asumir nuevas funciones: como ejemplo puede señalarse el papel desempeñado por las mujeres después de mayo de 2006, cuando un gran número de miembros del FPDT se encontraron encarcelados o cobijados en la clandestinidad. La re-organización corrió, en gran parte, a su cargo.

Respecto a la parte institucional también pueden formularse algunas aseveraciones: la primera y posiblemente la más importante, tomando en cuenta que es el origen del conflicto, es la falta de 'tacto' político por parte de los burócratas: no existió un acercamiento previo con la población "afectada" por el decreto expropiatorio y ante la visible oposición de gran parte de las comunidades involucradas, sólo se recurrió a la descalificación o negación de la misma inconformidad. El distanciamiento y la omisión fueron nutriendo y exacerbando los ánimos de un pueblo 'acostumbrado' a gestionar los servicios, a exigir sus derechos.

Al igual que la comunidad atenguense, además, el sector institucional también formó parte de las tres etapas: la primera, 2001-2003, de total cerrazón y promoción de un proyecto prácticamente privado, un negocio de muchos miles de millones y, por tanto, de grandes intereses involucrados; de mayo de 2006, donde decidieron ejecutar un operativo de enormes proporciones para solucionar un conflicto local de reordenamiento urbano, al menos eso argumentaron, tras el incumplimiento de acuerdos previos; así como la postura asumida de junio de 2006 al primer semestre de 2010, periodo durante el cual se empeñaron en "administrar" la in-justicia: al final, algunos miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmaron que el caso obedeció a fines políticos, versión que puede reforzarse si se considera la inexistencia de sanciones para los responsables de los "abusos" cometidos, principalmente, durante el tres y cuatro de mayo de 2006. Las consecuencias de esa postura omisa o deliberada resultaron lamentables.

Los aprendizajes dejados por el caso Atenco resultaron diversos: no sólo se confirmaron las deplorables secuelas de decisiones apegadas al uso de la fuerza pública, potenciadas por los "vicios" arraigados en los cuerpos policiacos, pero "alentados" y "permitidos" por la clase política al no parar, primero, los "excesos" y, posteriormente, al mantener esas conductas bajo el manto de la impunidad. El sistema Judicial, también, fue puesto a prueba en los niveles estatal y federal: los cargos presentados en contra de los aprehendidos en mayo de 2006 y la reclusión de tres de ellos en un penal de máxima seguridad, ya no digamos de las 'pruebas' señaladas por el Ministerio Público (MP) local, aclararon el verdadero trasfondo del conflicto. Las múltiples "violaciones" al debido proceso y su vigencia por más de cuatro largos años mostraron la efectividad de la premisa: la protección del Estado y las leyes para todos sus ciudadanos.

De forma paralela, la coyuntura resultó todo un reto para los movimientos sociales, en específico para el FPDT. A lo largo de casi una década, los atenguenses y las organizaciones solidarias encontraron siempre las formas de responder a cada una de las adversidades presentadas: no sólo echaron por tierra la decisión de arrebatarles sus propiedades y tradiciones en busca de impulsar, quizá, el gran proyecto del sexenio, sino

además hallaron el camino de la re-organización tras el fuerte golpe asestado por los gobiernos estatal y federal en mayo de 2006, cuando ‘asaltaron’ los municipios de Texcoco-Atenco luego de ignorar el incumplimiento de acuerdos previos, hasta lograr la liberación de todos los encarcelados. En ese camino transcurrieron varios años y en ellos se vivieron numerosas pérdidas como la muerte de algún miembro familiar o la disgregación de la propia familia; la comunidad de Atenco fue trastocada, es cierto, pero al final, en ambas situaciones, confirmaron que las determinaciones gubernamentales no se cumplen si en el fondo se enfrentan con la desaprobación popular, pero sobre todo con la organización de la misma.

Es de resaltarse, por otra parte, la importancia que tuvieron las organizaciones solidarias a lo largo de todo el conflicto, es decir, desde el anuncio de la expropiación hasta la concesión de amparos por parte de la primera sala de la SCJN para liberar a los últimos presos. Es difícil, si no imposible, determinar el peso específico de su aporte para los resultados obtenidos por el pueblo de Atenco. Lo cierto es que su participación coadyuvó a la consecución de los objetivos trazados: al inicio, en el periodo 2001-2003, la contribución fue de acompañamiento y resultó vital a la hora de compartir experiencias de ‘lucha’ para diversificar los modos de ‘resistencia’, al tiempo que promovió, en conjunto, su reclamo ante los gobiernos estatal y federal. No sólo eso, su presencia en determinados momentos se mostró clave: de manera ejemplificativa baste señalar su arribo a la comunidad atenguense en julio de 2002 en busca de disuadir una salida por la vía violenta, justo cuando las fuerzas públicas sitiaron la cabecera municipal tras el ‘choque’ ocurrido en Acolman, en espera de la orden de entrar; además de su apoyo en mayo de 2006, en los enfrentamientos con elementos policiacos, principalmente, del día cuatro.

El aporte se tornó, incluso, decisivo: luego del golpe asestado en mayo de 2006 al FPDT, los primeros visos de respuesta a la “agresión” corrieron a cargo de organizaciones solidarias. Al paso del tiempo, su contribución se dio en torno a la gestación y consolidación de la *Campaña Nacional e Internacional Libertad y Justicia para Atenco*, donde se logró contrarrestar la percepción de los atenguenses como gente “violenta” impulsada por la clase política y ciertos medios de comunicación luego de su oposición al proyecto aeroportuario, primero, y del apoyo a organizaciones regionales y la defensa de acuerdos pactados pero incumplidos, después, así como del silencio o marginación de algunas empresas de la comunicación caracterizadas por su mutismo sobre la situación vivida por numerosas familias.

Las lecciones del caso Atenco, por otra parte, se enraizaron en los defensores legales de organizaciones sociales en conflicto. Al enfrentar al aparato de Justicia en un proceso con evidentes tintes políticos, al menos así lo señalaron algunos ministros de la

SCJN, los abogados incursionaron en terrenos complicados. No sólo no bastó con mostrar los “vicios” del proceso y la constante refutación y anulación de las supuestas “pruebas” inculpativas, sino que se vieron ‘obligados’ a explorar nuevos caminos: la conjunción de una estrategia legal y social con la finalidad de promover las “irregularidades” del caso para colocarlo en la opinión pública (OP) y en consecuencia ‘orillar’ a los magistrados del máximo Tribunal a realizar una revisión exhaustiva de los procesos condenatorios.

La vivencia llamada Atenco permitió a los defensores poner a prueba todos sus conocimientos para preparar el camino (dentro del terreno jurídico) de la liberación de todos los presos y el análisis por parte de la Corte sobre la criminalización de la protesta social. El caso, donde una de las partes involucradas fue uno de sus poderes (el Ejecutivo federal (2001-2003), primero, y estatal (2006-2010), después), dejó grandes enseñanzas para los litigantes, pero sobre todo un gran reto. En la medida de sus habilidades para evidenciar los “abusos” y violaciones a los derechos, como al debido proceso, aunado a la consolidación de una estrategia firme de defensa, los hechos de injusticia podrán, en cierta medida, revertirse.

La última lección, quizá, fue como sociedad. Sólo mediante la organización de los pueblos, de un trabajo continuo y comprometido se pueden conseguir grandes logros: romper con las determinaciones, las imposiciones y elaborar una opción incluyente, participativa.

En términos generales, lo acontecido en Atenco permitió la construcción de múltiples conclusiones; sin duda, el punto central del conflicto radicó en la imposición como una forma de violencia que desencadenó no sólo una respuesta, sino una “gran” respuesta: la organización de las comunidades como factor ‘obligatorio’ para impedir las injusticias. Atenco, sin embargo, sólo fue una muestra de cómo se hace política en México (claro, sin ser una característica única), y cómo funciona su sistema de Justicia. En el país sobran casos similares.

No resulta nada extraño el nivel de violencia vivido por los atenguenses si se considera que la clase política mexicana no permite afrontas, mucho menos si con ellas se desvanecen proyectos de miles de millones. Esas vivencias, se permitió entrever, les esperan a quienes cumplan con una ‘vieja’ sentencia lanzada por Nietzsche: “la conquista de la libertad es un ‘santo’ NO al deber”.

A pesar de ello, a los gobernantes se les olvida que el momento se construye, no se espera, y eso lo evidencian los resultados obtenidos por el FPDT, las organizaciones solidarias y su equipo jurídico con la anulación del decreto expropiatorio y la liberación del total de “presos políticos”. Es cierto, en el camino se sufrieron muchas bajas e incontables

daños, como las violaciones sexuales cometidas a mujeres en mayo de 2006, pero al final se logró revertir la imposición. De momento, la historia, como siempre, está inconclusa y el trecho en busca de 'justicia' aún es incierto...

Anexo

ACUERDO POLITICO QUE SIGNAN EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

San Salvador Atenco, Estado de México a los dieciocho días del mes de agosto del 2003 siendo las doce horas reunidos en la plaza central de la Cabecera Municipal, por una parte los representantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra: los señores Romualdo Rojas García, Felipe Álvarez Hernández, Hortensia Ramos Pineda, Jazmín Cuevas Pineda, Gerardo González González (Acuexcomac), Cipriano Saúl Ríos Romero, María Guadalupe Valdés García, María Magdalena Hernández Sánchez (Pastoría), Miguel Buendía Rodríguez, Jorge Espinosa Venegas (Tocuila), Micaela Morales Galván, Bernardino Cruz Cardona, Martha Pérez Pineda, Ignacio del Valle Medina; por el Gobierno del Estado de México el doctor Miguel Ángel Contreras Nieto y por el Gobierno de la República el licenciado Jorge Torres Castillo, con el fin de suscribir el acuerdo político que da salida a la etapa jurídica que se generó con motivo de la defensa de la tierra y garantiza la normalización de la vida institucional del municipio de Atenco, las partes manifestaron:

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha veintidós de octubre del dos mil uno, el Gobierno Federal emitió un decreto expropiatorio para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que afectó a gran parte del territorio de los Pueblos que componen los Municipios de Atenco y Texcoco. Por tal razón las comunidades se vieron obligadas a defender las tierras que fueron expropiadas, generándose diversas acciones encaminadas a la abrogación de los decretos expropiatorios.
- II. Que con motivo de las acciones emprendidas por los Pueblos que componen los municipios de Atenco y Texcoco, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Procuraduría General de la República iniciaron diversas averiguaciones previas, algunas de las cuales dieron como resultado la instauración de cinco procesos radicados en los Juzgados Penales dependientes del Poder Judicial del Estado de México, en contra de los activistas involucrados en las acciones en la Defensa de la Tierra, así como otras que hasta la fecha se encuentran en proceso de resolución

por las instancias de procuración de justicia tanto Estatal como Federal.

III. Que con el fin de encontrar una solución jurídica y política a la problemática derivada por la Defensa de la Tierra que emprendieron los Pueblos que componen los Municipios de Atenco y Texcoco. El diecinueve de diciembre de dos mil dos, se inician una serie de encuentros encaminados a la instalación de una mesa de dialogo entre el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

IV. Que después de ocho meses de estar en constantes encuentros el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, trataron los temas relativos a la gobernabilidad, la parte jurídica, el apoyo a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez quien falleció con motivo de los hechos del once de julio del dos mil dos, así como los planes y proyectos productivos para la región. Las partes arribaron a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: El Gobierno Estatal se compromete a crear un Fideicomiso por la cantidad de 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. en favor de Juan Espinosa Marino y Andrea Espinosa Marino, hijos del señor José Enrique Espinosa Juárez, ambos menores de edad, por lo que de conformidad con la Ley que rige la figura jurídica en comento, fungirá como representante legal su señora madre de nombre María del Socorro Marino Buendía.

Asimismo el Gobierno Estatal se compromete a otorgarle a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, una plaza laboral dentro de la Administración Pública Estatal, cuyos emolumentos asciendan a la cantidad diaria de cuando menos tres salarios mínimos vigentes en la zona.

El Gobierno Estatal cubrirá también a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, las cantidades que por concepto de gastos funerarios erogó con motivo de su fallecimiento.

Por su parte el Gobierno Federal adquiere el compromiso de apoyar a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez por medio de algunos de los diversos programas sociales a cargo del Gobierno de la República.

Finalmente el Gobierno Estatal también se compromete a garantizar el ingreso a la Universidad Autónoma del Estado de México de los hoy

menores Juan Espinosa Marino y Andrea Espinosa Marino en el momento del acceso a la Educación Superior, siempre que cumplan con los requisitos académicos.

Segundo: El Gobierno Estatal está de acuerdo en que a partir del día de la fecha, la Casa de la Cultura ubicada en la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco tome el nombre de **Casa de la Cultura Popular José Enrique Espinosa Juárez**.

Así también el Gobierno Estatal se compromete a preservar el mural que se encuentra ubicado en la fachada del Auditorio Municipal y en un costado de las oficinas del Comisariado Ejidal.

Por otra parte el Gobierno Estatal también está conforme en que a partir del día de la fecha el Auditorio de la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco se nombre **Emiliano Zapata**.

Tercero: Los Gobiernos Estatal y Federal se comprometen a no ejercer ningún tipo de acción jurídica en contra de los activistas y organizaciones sociales que participaron durante el movimiento por la Defensa de la Tierra.

Cuarto: El Gobierno Federal se compromete a realizar las acciones necesarias ante la representación social de la federación encaminadas al no ejercicio de la acción penal en contra de ninguno de los miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra con motivo de los hechos ocurridos el 6 de julio del presente año.

Quinto: Los Gobiernos Federal y Estatal así como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, se comprometen a dar continuidad a la mesa de dialogo que da sustancia al presente acuerdo para efectos de tratar los puntos relacionados al cumplimiento de los acuerdos que se señalan en este documento, el punto relativo a los planes y proyectos de la región y la seguridad pública.

Sexto: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra adquiere el compromiso de ajustar sus acciones sociales dentro del marco del Estado de Derecho.

Séptimo: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra entrega en este acto los muebles e inmuebles bajo su resguardo, los cuales se encuentran relacionados en el acta respectiva y que por separado fue suscrita por las partes el día de la fecha.

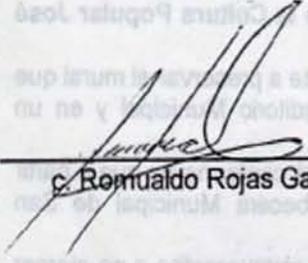
[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]

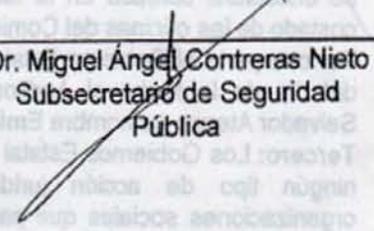
[Faint printed signature: C. Gerardo González González (Aguascalientes)]

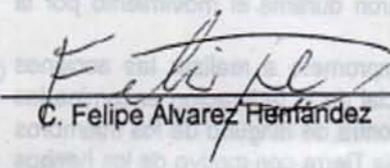
[Faint printed signature: C. Cipriano Sant Rios Romero]

**POR EL FRENTE DE PUEBLOS
EN DEFENSA DE LA TIERRA**

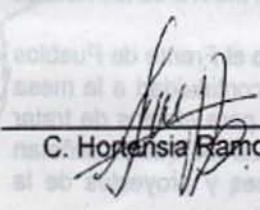
**POR LA REPRESENTACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
MEXICO**

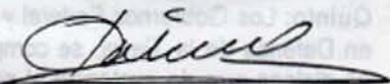

C. Romualdo Rojas Garcia

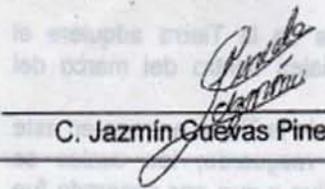

Dr. Miguel Angel Contreras Nieto
Subsecretario de Seguridad
Pública

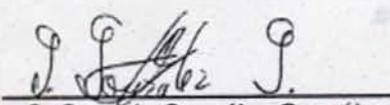

C. Felipe Alvarez Hernandez

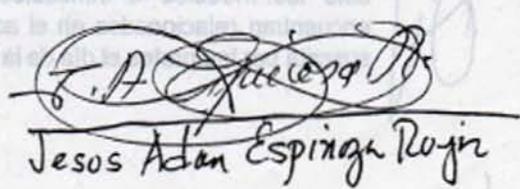
**POR LA REPRESENTACION DEL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA**

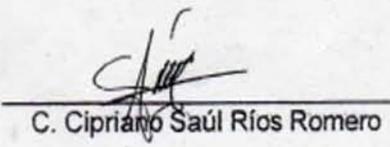

C. Hortensia Ramos Pineda

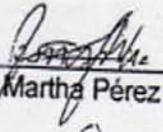

Lic. Jorge Torres Castillo
Director Adjunto para la Atención
de Organizaciones Sociales


C. Jazmin Guevas Pineda


C. Gerardo González González
(Acuexcomac)

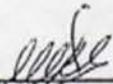

Jesus Alan Espinoza Rojas

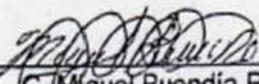

C. Cipriano Saúl Ríos Romero

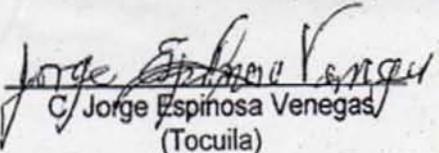

C. Martha Pérez Pineda

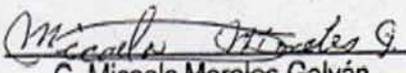

C. Ignacio del Valle Medina


C. María Guadalupe Valdés García


C. María Magdalena Hernández
Sánchez (Pastoría)


C. Miguel Buendía Rodríguez


C. Jorge Espinosa Venegas
(Tocuila)


C. Micaela Morales Galván


C. Bernardino Cruz Cardona

Fuentes de consulta

Bibliografía

Camacho Guzmán, Damián Gustavo; *Atenco arma su historia*; Tesis; Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) plantel Xochimilco; México, 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Nuevo Siglo; México, 1997.

Cruces Carvajal, Ramón; *Atenco, un pueblo del señorío Alcohua en la época colonial*; Futura; México, 1998.

Rosas Vargas, Rocío; *Reparto Agrario en San Salvador Atenco, Edo. de México, 1910-1940*; Tesis; Universidad Autónoma Chapingo; México, 2002.

Sampedro Blanco, Víctor; *Opinión pública y democracia deliberativa, medios, sondeos, urnas*; ediciones Istmo; México, 2000.

Sánchez Gómez, Abraham; *Atenco Monografía Municipal*; Instituto Mexiquense de Cultura; México, 1999.

Zippelius, Reinhold; *Teoría general del Estado*; Editorial Porrúa; México, 2002.

Cibergrafía

Corzo, Hugo; "Prometen permitir elecciones"; *Reforma*; 11 de octubre de 2003; <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx?ValoresForma=428161-1066,Prometen+permitir+elecciones>

Soledad Jarquín, Édgar; "Pasta de Conchos, un año después: Negligencia y corrupción"; *Proceso*; <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/48283>

Vázquez Bravo, Almendra; "Desconocen al alcalde y cabildo de Atenco"; *El Universal*; 15 de enero de 2002; http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=76571&tabla=nacion

Fuentes vivas

Camacho Guzmán Damián, miembro y abogado del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 5 de abril y 4 de noviembre de 2010.

Cuéllar Rodolfo, miembro del grupo de floristas, 1 y 7 de agosto de 2010.

Hernández Monge Juan de Dios, abogado y miembro del Colectivo de Abogados Zapatistas (CAZ), 11 de enero de 2011.

Noriega García Pilar, representante legal de Pedro Álvaro Delgado, promotor de derechos humanos detenido en Atenco, 21 de diciembre de 2010.

Ramírez Trinidad, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

Rivero Leonel, abogado defensor de Ignacio del Valle y Felipe Álvarez a partir de mediados de 2008, 9 de diciembre de 2010.

Del Valle Ramírez América, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 5 de septiembre de 2010.

Del Valle Ignacio, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), 17 de enero de 2011.

Hemerografía

“Acorralados”; *Reforma*; número 4521; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.

“AFP; Protesta de inmigrantes latinoamericanos en Washington”; *La Jornada*; número 7735; México, 8 de marzo de 2006; p. 43.

Agencias; “Protestan decenas de miles en Chicago contra la Sensenbrenner”; *La Jornada*; número 7738; México, 11 de marzo de 2006; p. 3

Alonso, Eduardo y Martínez, Fernando; “Juez dicta formal prisión a Del Valle y seguidores”; *El Universal*; número 32337; México, 7 de mayo de 2006; p. 8.

Alonso, Eduardo y Montaña, María Teresa; “Peña Nieto niega que haya denuncias por violación”; *El Universal*; número 32342; México, 12 de mayo de 2006; p. A21.

Altamirano, Genaro; “Maestros en Oaxaca demandan 600 mdp al gobierno de Ulises Ruiz”; *El Universal*; número 32346; México, 16 de mayo de 2006; p. A28.

Altamirano, Genaro y López, Alberto; “Arde Oaxaca; maestros repelen desalojo policiaco”; *El Universal*; número 32376; México, 15 de junio de 2006; p. A38.

Aranda, Jesús; ““Graves abusos” se cometieron en Atenco, acepta la mayoría de ministros en la Corte”; *La Jornada*; número 8796; México, 11 de febrero de 2009; p. 10.

Aranda, Jesús; “Indagará la Corte si en Atenco violaron derechos”; *La Jornada*; número 8068; México, 7 de febrero de 2007; p. 9.

Aranda, Jesús; “Liberan a los doce presos atenguenses”; *La Jornada*; número 9296; México, 1 de julio de 2010; pp. 2-3.

Aranda, Jesús, Martínez, Fabiola y Urrutia, Alonso; “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial”; *La Jornada*; número 7851; México, 3 de julio de 2006; p. 3.

Araujo, Víctor, Corzo, Hugo y Ventura, Iván; “Relevan en Atenco a edil con violencia”; *Reforma*; número 3638; México, 1 de diciembre de 2003; p. 33A.

Arvizu Arrijoja, Juan y Vázquez, Alejandra; “Aumentan el precio por tierras de Atenco”; *El Universal*; número 30953; México, 23 de julio de 2002; pp. 1 y 8A.

Avilés, Carlos; “En Atenco se castigó la protesta social: Corte”; *El Universal*; número 33852; México, 1 de julio de 2010; pp. A1 y A4.

Avilés, Carlos; “Góngora ve indicios de violaciones graves en los operativos de Atenco”; *El Universal*; número 32454; México, 1 de septiembre de 2006; p. A21.

Avilés Allende, Carlos; “PGJEM: no se cerrarán casos de ejidatarios”; *El Universal*; número 30976; México, 15 de agosto de 2002; p. A15.

Avilés, Carlos; “Retrasan la audiencia sobre nuevo aeropuerto”; *El Universal*; número 30941; México, 11 de julio de 2002; p. A19.

Baltazar, Alejandro, Vargas, Inti y Vicenteño, David; “Cobran venganza”; *Reforma*; número 4521; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.

Baltazar, Elia; “López Obrador, “presidente en espera”, dice el diario británico *Financial Times*”; *La Jornada*; número 6631; México, 13 de febrero de 2003; p. 42.

Baltazar, Elia; “Se impedirá construcción de terminal en Texcoco, advierte López Obrador”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 49.

Ballinas, Víctor; “Dicen la verdad mujeres violadas en Atenco: CNDH”; *La Jornada*; número 7810; México, 23 de mayo de 2006; p. 3.

Ballinas, Víctor; “La policía se excedió de fuerza en Atenco, concluyen observadores internacionales”; *La Jornada*; número 7823; México, 5 de junio de 2006; p. 14.

Ballinas, Víctor; “Recibe CNDH 16 quejas por abuso sexual y 7 por violación”; *La Jornada*; número 7797; México, 10 de mayo de 2006; p. 3.

Ballinas, Víctor; “Si cae Ulises Ruiz, el siguiente será Felipe Calderón, advierten gobernadores a Fox”; *La Jornada*; número 7921; México, 11 de septiembre de 2006; p. 22.

Ballinas, Víctor, Dávila, Israel, Olivares, Emir y Ramón, René; “Constata ONG internacional "horrores", como tortura sexual, en la toma de Atenco”; *La Jornada*; número 7821; México, 3 de junio de 2006; p. 17.

Ballinas, Víctor y Ramírez Cuevas, Jesús; “Un policía estatal fue quien asesinó al menor en Atenco”; *La Jornada*; número 7798; México, 11 de mayo de 2006; p. 3.

Barajas, Abel, Corzo, Hugo, Gómez, Enrique, Hernández, Érika y López, Mayolo; “Cumplen advertencia ejidatarios de Atenco”; *Reforma*; número 3491; México, 7 de julio de 2003; p. 24A.

Becerril, Andrea; “El gobierno federal actuará con mano firme, anticipa Creel”; *La Jornada*; número 6420; México, 13 de julio de 2002; p. 7.

Becerril, Andrea y Garduño, Roberto; “Convoca AMLO a marcha nacional por la democracia” *La Jornada*; número 7857; México, 9 de julio de 2006; p. 3.

Bellinghausen, Hermann; “Anciano minusválido, otra víctima inocente de la brutalidad policiaca”; *La Jornada*; número 7820; México, 2 de junio de 2006; p. 13.

Bellinghausen, Hermann y Castillo, Gustavo; “Los medios desprestigian a la gente buena: Marcos”; *La Jornada*; número 7793; México, 6 de mayo de 2006; p. 5.

Bellinghausen, Hermann y Salinas, Javier; “Invita Marcos a pobladores de Atenco a luchar de nuevo, pero por la patria”; *La Jornada*; número 7785; México, 27 de abril de 2006; p. 18.

Bolaños, Ángel; “Ni los más sucios políticos podrán manchar la política: López Obrador”; *La Jornada*; número 7423; México, 25 de abril de 2005; p. 3.

Brooks, David; “Decisión "desafortunada": medios de EU”; *La Jornada*; número 7407; México, 9 de abril de 2005; p. 10.

Brooks, David; “Por ley, será delincuente todo migrante indocumentado en EU”; *La Jornada*; número 7656; México, 17 de diciembre de 2005; p. 3.

Brooks, David; “Yo ordené el operativo en Atenco: Peña Nieto en EU”; *La Jornada*; número 7834; México, 16 de junio de 2006; p. 18.

Cabrera, Rafael, González, Rafael, Ibarra, Mariel y Vicenteño, David; “Atizan zapatistas Atenco”]; *Reforma*; número 4520; México, 4 de mayo de 2006; pp. 1 y 6.

Camacho, Carlos, Dávila, Israel, Elizalde, Triunfo, Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier; “Ejidatarios afectados por el nuevo aeropuerto cierran otra vez la autopista Texcoco-Lechería”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 22.

Carreño, José; “Fox: perdí una ante AMLO, pero me desquité”; *El Universal*; número 32619; México, 13 de febrero de 2007; p. A8.

Carreño, José; “Salinas critica a ‘caudillos’ de izquierda en AL y Salinas: nuevos caudillos amenazan la democracia”; *El Universal*; número 32281; México, 12 de marzo de 2006; pp. A1 y A8.

Carreño, José, Hernández, J. Jaime y Torres, Alejandro; “Millones se suman al boicot”; *El Universal*; número 32332; México, 2 de mayo de 2006; pp. A1 y A4.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador Atenco”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 3.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “El FPDT, secuestrador y homicida, afirma Robledo”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 5.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Irracionales, los habitantes de Atenco: Benítez Treviño”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 7.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Sitian 500 granaderos a atenquenses y floricultores”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 5.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Un encapuchado, delator de los atenquenses involucrados”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 5.

Castillo, Gustavo, Garduño, Roberto, Ramón, René y Salinas, Javier; “Un muerto y decenas de heridos al enfrentarse ejidatarios y policías”; *La Jornada*; número 7791; México, 4 de mayo de 2006; p. 3.

Castillo, Gustavo y Olivares, Emir; “Presentan ante la PGR denuncia por violaciones”; *La Jornada*; número 7801; México, 14 de mayo de 2006; p. 8.

Castillo, Gustavo, Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René, Román, José A., Salinas C., Javier; “Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios”; *La Jornada*; número 6184; México, 15 de noviembre de 2001; p. 19.

Castillo, Gustavo y Salinas, Javier; “Tramita Seguridad Pública mexiquense retiro de dos denuncias contra labriegos de Atenco”; *La Jornada*; número 6921; México, 3 de diciembre de 2003; p. 38.

Chávez, Silvia, Dávalos, Renato y Dávila, Israel; “Los labriegos "agravaron" su situación legal: Navarrete Prida”; *La Jornada*; número 6656; México, 10 de marzo de 2003; p. 8.

Chávez, Silvia y Dávila, Israel; “Según Navarrete Prida, los campesinos en resistencia reciben financiamiento externo”; *La Jornada*; número 6419; México, 12 de julio de 2002; p. 13.

Chávez, Silvia, Dávila, Israel, Ramón, René, Saldierna, Georgina, Salinas, Javier y Velasco, Ángeles; “Ejidatarios expropiados demandan desaparecer poderes en Atenco”; *La Jornada*; número 6165; México, 27 de octubre de 2001; p. 37.

Chávez, Silvia, Dávila, Israel, Ramón, René y Salinas, Javier; “Solicitan a Montiel Rojas otorgar una amnistía para 11 ejidatarios de Atenco”; *La Jornada*; número 6594; México, 7 de enero de 2003; p. 26.

Chávez González, Silvia, Dávila, Israel, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier y Velasco, Ángeles; “Violenta protesta de ejidatarios expropiados”; *La Jornada*; número 6161; México, 23 de octubre de 2001; p. 28.

Chávez González, Silvia y Ramón Alvarado, René; “Huye subprocurador de Justicia de Texcoco de reunión con vecinos de San Salvador Atenco”; *La Jornada*; número 6233; México, 6 de enero de 2002; p. 7.

Chávez, Silvia y Salinas, Javier; “El 12 de julio, primera audiencia de la controversia sobre nuevo aeropuerto”; *La Jornada*; número 6369; México, 23 de mayo de 2002; p. 13.

Dávalos, Renato; “Ejidatarios no cederán tierras para el nuevo aeropuerto”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 20.

Dávalos, Renato; “Terrenos expropiados y monto de indemnizaciones”; *La Jornada*; número 6162; México, 24 de octubre de 2001; p. 20.

Dávalos, Renato, Dávila, Israel y Salinas, Javier; “Rechaza el IEEM aplazar comicios en Atenco”; *La Jornada*; número 6651; México, 5 de marzo de 2003; p. 36.

Dávalos, Renato, Ramón Alvarado, René y Salinas, Javier; “El gobierno no acudió a la cita en Chapingo”; *La Jornada*; número 6425; México, 18 de julio de 2002; p. 8.

Dávila, Israel; "Ofrece el gobernador Montiel liberar bajo fianza a "todos" los ejidatarios que están siendo procesados"; *La Jornada*; número 6422; México, 15 de julio de 2002; p. 8.

Dávila, Israel; "Peña Nieto pide a los mexicanos "dar vuelta" al capítulo de Atenco"; *La Jornada*; número 7799; México, 12 de mayo de 2006; p. 11.

Dávila, Israel y Ramón, René; "Condenan a 67 años de cárcel a líderes del FPDT de Atenco"; *La Jornada*; número 8155; México, 6 de mayo de 2007; p. 3.

Dávila, Israel, Ramón, René y Salinas, Javier; "Retienen a tres recolectores de muestras de tierra de Atenco"; *La Jornada*; número 6392; México, 15 de junio de 2002; p. 18.

Dávila, Israel y Salinas, Javier; "Dan otros 45 años de cárcel a Ignacio del Valle"; *La Jornada*; número 8626; México, 22 de agosto de 2008; p. 20.

Dávila, Israel y Salinas, Javier; "Ejidatarios de Atenco y Tocuila solicitan amparos ante amenazas de aprehensión"; *La Jornada*; número 6336; México, 19 de abril de 2002; p. 15.

Dávila, Israel y Salinas, Javier; "No cederé a machetes: Peña Nieto"; *La Jornada*; número 7709; México, 10 de febrero de 2006; p. 45.

De la corresponsalía; "No se indemnizará a deudos del atenguense José Espinoza"; *La Jornada*; número 6743, México, 6 de junio de 2003; p. 41.

De la redacción; "Amnistía Internacional y la ONU exigen una investigación exhaustiva"; *La Jornada*; número 7806; México, 19 de mayo de 2006; p. 7.

De la redacción; "Detenidos en Santiaguillo dan testimonio de la brutalidad" *La Jornada*; número 7794; México, 7 de mayo de 2006; p. 11.

De la redacción; "Medina Mora admite que hubo algunos abusos de las fuerzas federales en Atenco"; *La Jornada*; número 7793; México, 6 de mayo de 2006; p. 7.

Domínguez Jiménez, Jorge; "Por despojo y abuso de autoridad, acusan a Jesús Duarte Olivares, director de Obras Públicas"; *Conceptos*; número 44; México, 26 de julio de 2005; pp. 1 y 5.

Dresser, Denise; "Los muros enemigos"; *Proceso*; número 1523; México, 8 de enero de 2006; pp. 59-60.

Enciso, Angélica y Garduño, Roberto; "La construcción del aeropuerto, en Texcoco o Tizayuca, afectaría el medio ambiente: expertos"; *La Jornada*; número 6087; México, 9 de agosto de 2001; p. 20.

Enciso, Angélica, Ramón Alvarado, René, Salinas Cesareo, Javier; “Por segunda vez, campesinos de Texcoco marcharon al Zócalo”; *La Jornada*; número 6197; México, 29 de noviembre de 2001; p. 18.

Espinosa, Arturo, Gómez, Enrique I., y Pérez, Daniel; “Avala Gobierno de Edomex los excesos en operativo”; *Reforma*; número 4522; México, 6 de mayo; p. 4.

Espinosa, Arturo y Ortiz, Francisco; “‘Congelan’ lío en Atenco”; *Reforma*; número 3509; México, 25 de julio de 2003; p. 9A.

Fernández, Emilio; “Se enfrentan productores de flor y policías municipales de Texcoco”; *El Universal*; número 32313; México, 13 de abril de 2006; p. C6.

Fernández, Emilio, Lagunas, Icela y Vidal, Miriam; “Nueva ola de violencia en Atenco; un muerto”; *El Universal*; número 32334; México, 4 de mayo de 2006; pp. 1 y 16.

Fernández, Emilio y Vidal, Miriam; “Ejidatarios de Atenco retienen a cinco funcionarios estatales”; *El Universal*; número 32307; México, 7 de abril de 2006; p. C6.

Fernández, Emilio y Vidal, Miriam; “PFP asegura que desarticuló el movimiento de Atenco”; *El Universal*; número 32335; México, 5 de mayo de 2006; p. A10.

Fuentes, Víctor y Sevilla, Ramón; “Pide Gobierno equilibrio ecológico y aeroportuario”; *Reforma*; número 3046; México, 17 de abril de 2002; p. 6A.

Garduño, Roberto y Méndez, Enrique; “En Atenco no hubo violaciones sino abusos deshonestos: Yunes”; *La Jornada*; número 7799; México, 12 de mayo de 2006; p. 3.

Gómez, María Idalia; “El plan de la PFP”; *El Universal*; número 30943; México, 13 de julio de 2002; p. C6.

González, Lilia y Mejía, Angelina; “Respalda el sector aeronáutico edificar aeropuerto en Texcoco”; *El Universal*; número 30464; México, 21 de marzo de 2001; p. A12.

González G., Susana; “Jornada de marchas y violencia”; *La Jornada*; número 6184; México, 15 de noviembre de 2001; p. 57.

Grajeda, Ella y Lelo de Larrea, Alejandro; “Descalifican diputados a Cerisola”; *El Universal*; número 30683; México, 26 de octubre de 2001; pp. A1 y A10.

Granados Chapa, Miguel Ángel; “En Pasta de Conchos, rescate”; *Reforma*; número 5174; México, 19 de febrero de 2008; p.13.

Guillén, Guillermina, Mejía, Angelina y Rodríguez, Ruth; “Efectos desfavorables en Texcoco y Tizayuca: PUMA”; *El Universal*; número 30605; México, 9 de agosto de 2001; p. A6.

Gutiérrez, Alejandro; "Me dejan actuar o renuncio"; *Proceso*; número 1541; México, 14 de mayo de 2006; pp. 14-21.

Hazan, Miryam, Martínez, Sanjuana y Villamil, Jenaro; "La cacería"; *Proceso*; número 1539; México, 30 de abril de 2006; pp. 42-43.

Hernández, Érika; "Detonará el aeropuerto economía mexiquense"; *Reforma*; número 3072; México, 13 de mayo de 2002; p. 11A.

Hernández, Érika; "Inicia el acercamiento entre Atenco y Segob"; *Reforma*; número 3302; México, 30 de diciembre de 2002; p. 2A.

Hernández, Érika; "Vigilan Texcoco 600 judiciales"; *Reforma*; número 2948; México, 9 de enero de 2002; p. 14A.

Idalia Gómez, María; "El Cisen prende focos rojos en Atenco"; *El Universal*; número 30887; México, 18 de mayo de 2002; p. A10.

La jornada de oriente; "'Yo no leo chismes": Marín"; *La Jornada*; número 7714; México, 15 de febrero de 2006; pp. 5 y 23.

Lázaro, Juan y Vázquez, Almendra; "Entregan ejidatarios la alcaldía de Atenco"; *El Universal*; número 31345; México, 19 de agosto de 2003; p. C6.

Leñero, Vicente; "Un Día con mexicanos"; *Proceso*; número 1540; México, 7 de mayo de 2006; pp. 48-51.

López, Mayolo y Ventura, Iván; "Reciben a los inconformes"; *Reforma*; número 2880; México, 1 de noviembre de 2001; p. 12A.

Lortia V., Carlos; "Una bala, no un petardo, mató al joven de Atenco"; *Excelsior*; número 32384; México, 5 de mayo de 2006; pp. 1 y 13.

Martínez, Ernesto y Martínez, Fabiola; "Negocia el gobierno con enviados de Gómez Urrutia en Michoacán"; *La Jornada*; número 7780; México, 22 de abril de 2006; p. 35.

Méndez, Enrique y Vélez Ascensio, Octavio; "Represión policiaca contra maestros en Oaxaca deja al menos 92 heridos"; *La Jornada*; número 7833; México, 15 de junio de 2006; pp. 3 y 6.

Monge, Raúl; "Vos también tenés tu historia"; *Proceso*; número 1697; México, 10 de mayo de 2009; pp. 12-15 y 17.

Montaño, Teresa; "Si salía, Alexis habría muerto"; *El Universal*; número 32349; México, 19 de mayo de 2006; p. A29.

Muñoz Ríos, Patricia; “Con cuotas sindicales más altas, empresas mineras evaden pagar mejor a contratistas”; *La Jornada*; número 7722; México, 23 de febrero de 2006; p. 44.

Muñoz Ríos, Patricia; “La oposición al aeropuerto de Texcoco se limita a Atenco, sostiene la SRA”; *La Jornada*; número 6218; México, 20 de diciembre de 2001; p. 43.

Muñoz Ríos, Patricia; “Sindicalizados, solamente 20 de los 65 trabajadores atrapados: Napoleón Gómez”; *La Jornada*; número 7720; México, 21 de febrero de 2006; p. 38.

Olivares Alonso, Emir; “Declaran improcedente auto de formal prisión contra los detenidos de Atenco”; *La Jornada*; número 7894; México, 15 de agosto de 2006; p. 19.

Olivares Alonso, Emir; “Intenté cerrar las piernas, pero me las abrieron”; *La Jornada*; número 7809; México, 22 de mayo de 2006; p. 12.

Olivares Alonso, Emir; “Juez de Toluca analiza desde hoy otorgar amparo a 28 detenidos”; *La Jornada*; número 7837; México, 19 de junio de 2006; p. 15.

Olivares, Emir y Petrich, Blanche; “El gobierno “se cobró” el fracaso de su proyecto de aeropuerto alterno”; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 15.

Ordóñez, Carlos; “AMLO saca una ligera ventaja”; *El Universal*; número 32384; México, 23 de junio de 2006; p. A12.

Ortiz, Silvia y Rodríguez Nieto, Sandra; “Irregularidades sospechosas en el informe del PUMA”; *Proceso*; número 1299; México, 23 de septiembre de 2001; pp. 20-21.

Osorno, Diego; “La policía, otra vez repelida en Atenco”; *Milenio*; número 2316; México, 4 de mayo de 2006; p. 4.

Osorno, Diego; “Un día después de la reyerta, los machetes cambian de manos”; *Milenio*; número 2317; México, 5 de mayo de 2006; p. 6.

Padgett, Humberto; “Denuncian ejidatarios provocación”; *Reforma*; número 2908; México, 29 de noviembre de 2001; p. 12A.

Pantoja, Sara; “Documentan aprehensión de inválido; lo acusan de secuestro”; *El Universal*; número 32350; México, 20 de mayo de 2006; p. A13.

Pedrero, Fernando; “Definen en junio aeropuerto alterno”; *Reforma*; número 2613; México, 7 de febrero de 2001; p. 4A.

Pérez U., Matilde; “Anuncian expropiación de 5 millones de hectáreas”; *La Jornada*; número 6161; México, 23 de octubre de 2001; p. 22.

Pérez U., Matilde; ““La tierra es como nuestra madre”, dicen ejidatarios frente a Los Pinos”; *La Jornada*; número 6170; México, 1 de noviembre de 2001; p. 16.

Pérez U., Matilde, Ramón Alvarado, René y Salinas Cesareo, Javier; “Pide alcalde de Texcoco a Burgoa que represente al ayuntamiento”; *La Jornada*; número 6181; México, 12 de noviembre de 2001; p. 13.

Petrich, Blanche; “Alexis va a pasar a la historia: Samuel Ruiz”; *La Jornada*; número 7826; México, 8 de junio de 2006; p. 20.

Petrich, Blanche; “Detenidos de Atenco cambian de infierno; Molino de Flores, "peor que Santiaguito"”; *La Jornada*; número 8156; México, 7 de mayo de 2007; p. 5.

Petrich, Blanche; ““Mi gober, tú eres el héroe”: Kamel Nacif a Mario Marín”; *La Jornada*; número 7713; México, 14 de febrero de 2006; p. 5.

Portilla, Juan; “Indagan en Edomex a 'grupos radicales'”; *Reforma*; número 2899; México, 20 de noviembre de 2001; p. 20A.

Ramón Alvarado, René; “En julio, posible respuesta a demanda de amparo de ejidatarios de Atenco”; *La Jornada*; número 6345; México, 28 de abril de 2002; p. 10.

Ramón Alvarado, René y Salinas Cesareo, Javier; “Negocia el gobierno con representantes de ejidos de Texcoco mejorar el precio de tierras”; *La Jornada*; número 6340; México, 23 de abril de 2002; p. 14.

Reforma/Staff; “Advierte el Edomex que actuará con rigor”; *Reforma*; número 4520; México, 4 de mayo de 2006; p. 6.

Ríos, Leticia; “Interesa nuevo aeropuerto a europeos, afirma Montiel”; *Reforma*; número 2988; México, 18 de febrero del 2002; p. 11A.

Rivera, María; “Al gobierno se le olvida que los atenguenses tienen décadas de experiencia en lucha social”; *La Jornada*; número 6422; México, 15 de julio de 2002; p. 7.

Rivera, María; “Atenco, de campo yermo a suelo fértil”; *La Jornada*; número 6340; México, 23 de abril de 2002; pp. 14 y 56.

Rivera, María; “Atenco, un pueblo que no quiere acabar cargando maletas”; *La Jornada*; número 6376; México, 30 de mayo de 2002; p. 18.

Rivera, María y Salinas, Javier; “Demandan campesinos de Atenco fin al acoso del gobierno federal”; *La Jornada*; número 6453; México, 15 de agosto de 2002; p. 40.

Rivera, María y Salinas, Javier; "Entregan labriegos a retenidos; reiteran su demanda de respeto a tierras y costumbres"; *La Jornada*; número 6381; México, 4 de junio de 2002; p. 12.

Rodríguez, Martín Diego; "El plan antimigrantes, "pésima señal" de Estados Unidos: Fox"; *La Jornada*; número 7658; México, 19 de diciembre de 2005; p. 3.

Rodríguez, Ruth; "Temen inundaciones en el DF"; *El Universal*; número 30680; México, 23 de octubre de 2001; p. A19.

Roldán, Jorge y Vázquez, Almendra; "Rechazan aeropuerto en Texcoco"; *El Universal*; número 30449; México, 6 de marzo de 2001; p. B10.

Ruiz, José Luis; "En 2006 habrá verdadero juego limpio, dice Fox"; *El Universal*; número 31970; México, 5 de mayo de 2005; p. A11.

Salinas Cesareo, Javier; "A reserva, 40 averiguaciones contra labriegos de Atenco"; *La Jornada*; número 6726; México, 20 de mayo de 2003; p. 33.

Santiago, Magdalena y Tapia, Luciano; "La ley no se negocia y no cederá a los machetes: EPN"; *El Sol de Toluca*; número 20518; México, 10 de febrero de 2006; pp. 1 y 4A.

Tejeda, Armando G.; "Ciudadanas españolas dan cuenta de vejaciones a manos de policías"; *La Jornada*; número 7795; México, 8 de mayo de 2006; p. 8.

Torres, Alejandro; "Renuncia Robles a la presidencia del PRD"; *El Universal*; número 31336; México, 10 de agosto de 2003; p. A1.

Urrutia, Alonso; "Entran en vigor decretos contra la expropiación; fin jurídico formal al aeropuerto en Texcoco"; *La Jornada*; número 6445; México, 7 de agosto de 2002; p. 6.

Urrutia, Alonso; "Podrían quedar sin efecto 6 de 8 órdenes de captura contra ejidatarios de Atenco"; *La Jornada*; número 6672; México, 26 de marzo de 2003; p. 37.

Vargas, Rosa Elvira; "En acto castrense, Calderón asume el Poder Ejecutivo"; *La Jornada*; número 8002; México, 1 de diciembre de 2006; pp. 3,6 y 23.

Vargas, Rosa Elvira y Aranda, Jesús; "Achaca Fox a ejidatarios la responsabilidad de la violencia"; *La Jornada*; número 7792; México, 5 de mayo de 2006; p. 17.

Vázquez, Almendra; "Conato de gresca en Atenco"; *El Universal*; número 31001; México, 9 de septiembre de 2002; p. A26.

Vázquez, Almendra; "Quedan libres de culpas los `cabecillas` de Atenco"; *El Universal*; número 31353; México, 27 de agosto de 2003; p. C6.

Vázquez Bravo, Almendra; “Refuerzan en Atenco vigilancia por sobrevuelo de helicópteros”; *El Universal*; número 30879; México, 10 de mayo de 2002; p. A21.

Vázquez Bravo, Almendra; “Viola gobierno derechos de ejidatarios: la ONU”; *El Universal*; número 30822; México, 14 de marzo de 2002; p. A14.

Venegas, Juan Manuel; “El Presidente ratifica a Texcoco como sede del nuevo aeropuerto”; *La Jornada*; número 6298; México, 12 de marzo de 2002; p. 12.

Venegas, Juan Manuel; “Hay varias alternativas para el nuevo aeropuerto, dice Fox!”; *La Jornada*; número 6423; México, 16 de julio de 2002; p. 3.

Verea, Mónica; “¿Hacia una reforma migratoria?”; *Norteamérica, revista académica*; número 2; México, julio-diciembre de 2006, pp. 267-285.

Vidal, Miriam; “Denuncian a campesinos de Atenco por daños y secuestro”; *El Universal*; número 32308; México, 8 de abril de 2006; p. C6.

Vidal, Miriam; “Pobladores de Atenco retienen a funcionario”; *El Universal*; número 32250; México, 9 de febrero de 2006; p. C1.

Vidal, Miriam; “Ponen cerco policiaco contra floricultores”; *El Universal*; número 32322; México, 22 de abril de 2006; p. C6.

Zárate Vite, Arturo; “Tribunal ratifica ventaja de Felipe”; *El Universal*; número 32451; México, 29 de agosto de 2006; p. A1.

Videografía

Canal 6 de Julio; *Romper el cerco, documental*; 2006.

Colectivo Klamvé; *Atenco, un crimen de Estado, documental*; 2007.

Instituto Federal Electoral; *Primer debate presidencial*; 2006.

Otras fuentes

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; *Atenco, Estado de derecho a la medida*; 2006.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT); *Violencia de estado contra mujeres privadas de libertad en México*; 2006.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. y organizaciones adherentes; *Memorial de amicus curiae*; 2010.

Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos; IV informe; 2006.

Comité Libertad y Justicia para Atenco, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro prodh), Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Comité Cerezo México, Seminario de Acompañamiento Psicosocial y Asesoría para la Paz (Serapaz); *Informe colaborativo de violaciones a los derechos humanos*; 2010.

Despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C; *Amparos relativos a los hechos ocurridos en Texcoco y San Salvador Atenco en febrero, abril y mayo de 2006*.

Despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C; *Análisis del marco legal (traslado)*.

Despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C; *Aspectos relevantes de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el recurso de revisión promovido por Jesús Adán Espinosa Rojas y Bernardino Cruz Cardona*.

Despacho Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos, A.C; *Facultad de atracción 126/09 (medio excepcional de control de legalidad con rango constitucional)*.

Gudiño Pelayo, José de Jesús; *Dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la comisión designada en el expediente 3/2006*.

Protocolo de Estambul; Organización de Naciones Unidas; 2001.

Recomendación 026/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)